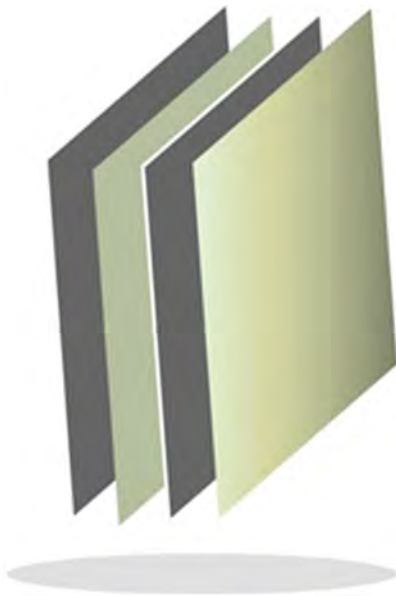




ÍNDICE

IGECEM	3
IGISPEM	43
IHAEM	83
IIFAEM	125
IMD	167
IME	207
IMEJ	251
IMEPI	293
IMEVIS	333
IMIEM	377
IMIFE	419
IMSJ	469
ISEM	511



**Instituto de Información e Investigación
Geográfica, Estadística y Catastral del
Estado de México**

IGCEM



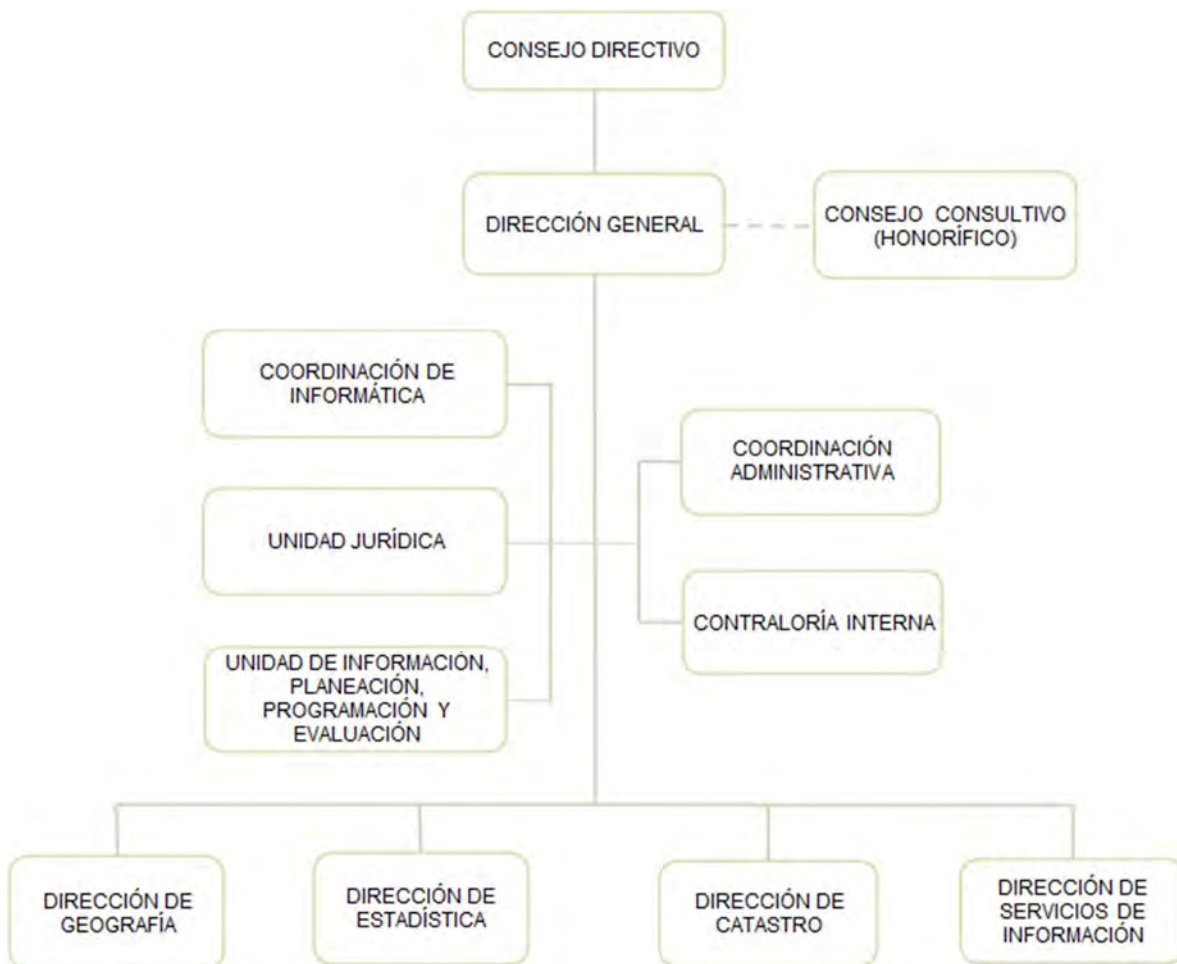
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	39

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto número 47 de la *H. LI Legislatura del Estado de México* y publicado en la *Gaceta del Gobierno* del 21 de diciembre de 1991.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Planear, crear, desarrollar, establecer, operar, resguardar, conservar, y actualizar el Sistema Estatal, para apoyar al Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios; prestar el Servicio Estatal, para satisfacer los requerimientos de información geográfica, estadística y catastral, de las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y del público en general; administrar los recursos del Sistema Estatal de Información para su crecimiento y modernización; coordinar las acciones en la materia con la federación, los poderes públicos del estado y los municipios, para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna; así como implantar los lineamientos y políticas en materia de tecnologías de información, especializadas en geografía, estadística y catastro para optimizar sus procesos y recursos inherentes.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	9,379.0		8,943.5	435.5			-435.5	-100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,379.0		8,943.5	435.5			-435.5	-100.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,452.1	8,943.5		87,395.6	87,346.4	98.2	-49.2	-0.1
Subsidio	78,452.1	8,943.5		87,395.6	87,346.4	98.2	-49.2	-0.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,146.3		2,146.3	1,571.9	1.8	-574.4	-26.8
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		2,039.7		2,039.7	1,430.8	1.6	-608.9	
Ingresos Diversos		106.6		106.6	141.1	0.2	34.5	32.4
TOTAL	87,831.1	11,089.8	8,943.5	89,977.4	88,918.3	100.0	-1,059.1	-1.2

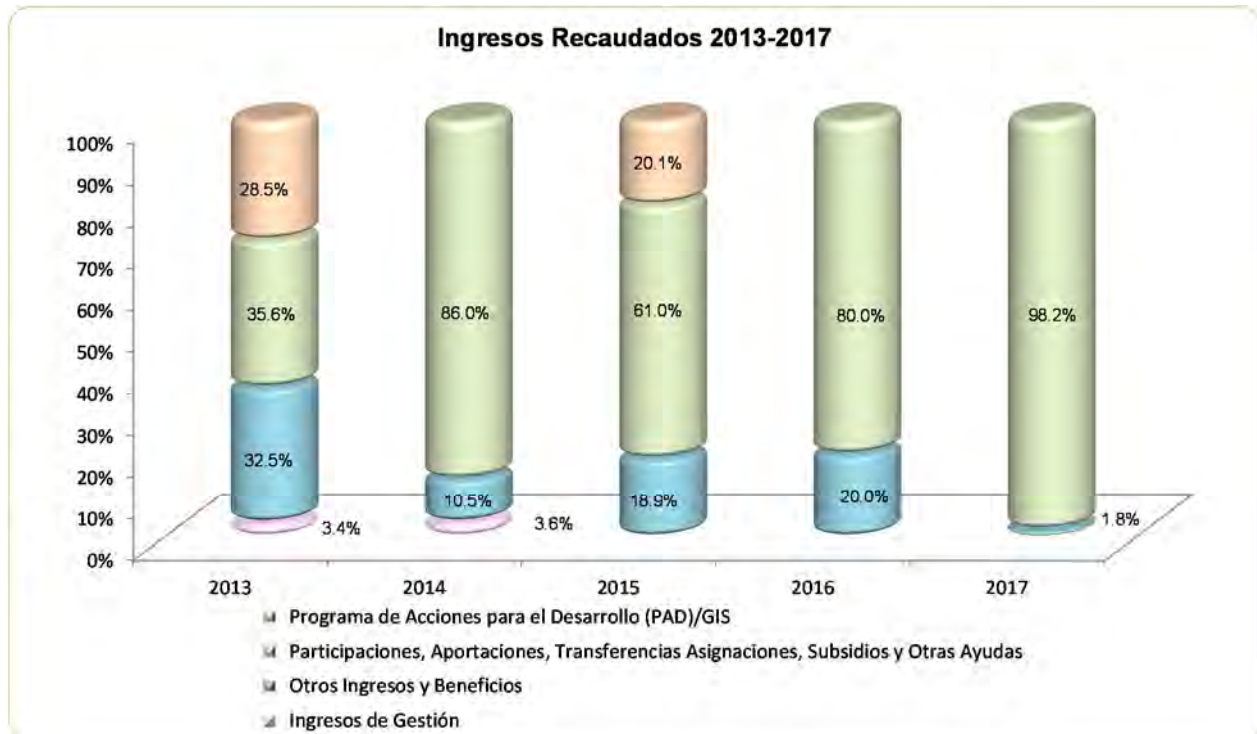
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron por 87,831.1 miles de pesos, recaudando un total de 88,918.3 miles de pesos, de los cuales 87,346.4 miles de pesos corresponden a subsidio, el cual representa el 98.2 por ciento del ingreso recaudado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	6,042.4	3,127.5			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,042.4	3,127.5			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,393.9	75,003.6	75,772.9	81,899.8	87,346.4
Subsidio	62,393.9	75,003.6	75,772.9	81,899.8	87,346.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	56,935.8	9,117.8	23,511.0	20,438.8	1,571.9
Ingresos Financieros	28.3	81.3	22.0		
Disponibilidades Financieras	4,329.2	3,968.8	4,467.3	5,666.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	52,490.8	4,969.8	18,610.5	2,039.7	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					1,430.8
Ingresos Diversos	87.5	97.9	411.2	12,732.8	141.1
SUBTOTAL	125,372.1	87,248.9	99,283.9	102,338.6	88,918.3
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	50,000.0		24,959.1		
TOTAL	175,372.1	87,248.9	124,243.0	102,338.6	88,918.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	73,918.7	2,978.8	2,978.8	73,918.7	62,047.2	80.5	-11,871.5	-16.1
Materiales y Suministros	3,013.1	1,312.5	1,312.5	3,013.1	2,884.9	3.7	-128.2	-4.3
Servicios Generales	10,899.3	2,961.4	2,961.4	10,899.3	10,220.2	13.3	-679.1	-6.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		106.6		106.6			-106.6	-100.0
Deuda Pública		2,039.7		2,039.7	1,972.8	2.6	-66.9	-3.3
TOTAL	87,831.1	9,399.0	7,252.7	89,977.4	77,125.1	100.0	-12,852.3	-14.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

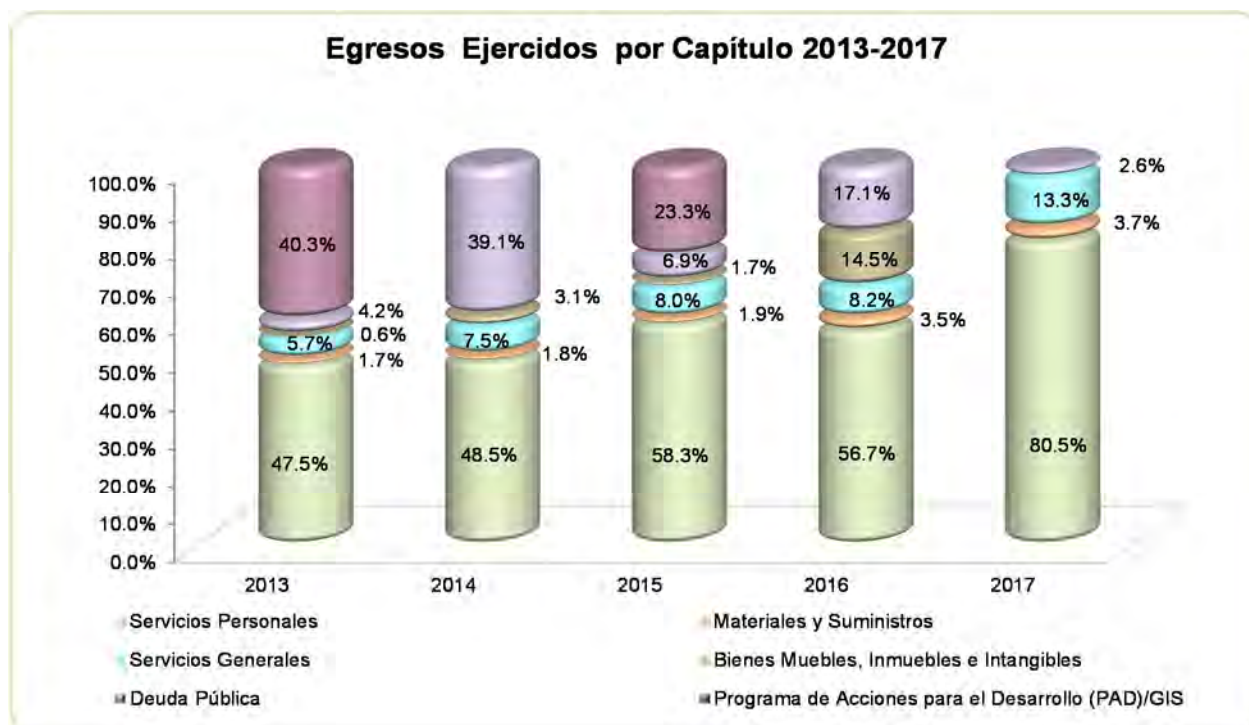
El IGECEM mostró un presupuesto previsto por 87,831.1 miles de pesos y ampliaciones presupuestales netas por 2,146.3 miles de pesos, presentando un presupuesto autorizado de 89,977.4 miles de pesos; del cual se ejerció un total de 77,125.1 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron más recursos fueron: servicios personales con 62,047.2 miles de pesos, el cual representa el 80.5 por ciento del total ejercido y servicios generales con 10,220.2 miles de pesos con el 13.3 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	58,890.3	61,955.0	62,508.7	61,635.2	62,047.2
Materiales y Suministros	2,150.2	2,357.6	1,996.4	3,801.4	2,884.9
Servicios Generales	7,068.5	9,569.3	8,569.6	8,915.4	10,220.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	739.2	3,929.9	1,847.4	15,742.3	0.0
Deuda Pública	5,158.4	49,937.0	7,353.6	18,610.4	1,972.8
SUBTOTAL	74,006.6	127,748.8	82,275.7	108,704.7	77,125.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)			24,959.1		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	50,000.0				
TOTAL	124,006.6	127,748.8	107,234.8	108,704.7	77,125.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	87,831.1		87,831.1	400.7	74,751.6	75,152.3	-12,678.8	-14.4
Gasto Capital		106.6	106.6				-106.6	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		2,039.7	2,039.7		1,972.8	1,972.8	-66.9	-3.3
Total	87,831.1	2,146.3	89,977.4	400.7	76,724.4	77,125.1	-12,852.3	-14.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	87,831.1	2,146.3	89,977.4	400.7	76,724.4	77,125.1	-12,852.3	-14.3
Total	87,831.1	2,146.3	89,977.4	400.7	76,724.4	77,125.1	-12,852.3	-14.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	87,831.1	106.6	87,937.7	400.7	74,751.6	75,152.3	-12,785.4	-14.5
Coordinación de la Política de Gobierno	87,831.1	106.6	87,937.7	400.7	74,751.6	75,152.3	-12,785.4	-14.5
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		2,039.7	2,039.7		1,972.8	1,972.8	-66.9	-3.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,039.7	2,039.7		1,972.8	1,972.8	-66.9	-3.3
Total del Gasto	87,831.1	2,146.3	89,977.4	400.7	76,724.4	77,125.1	-12,852.3	-14.3

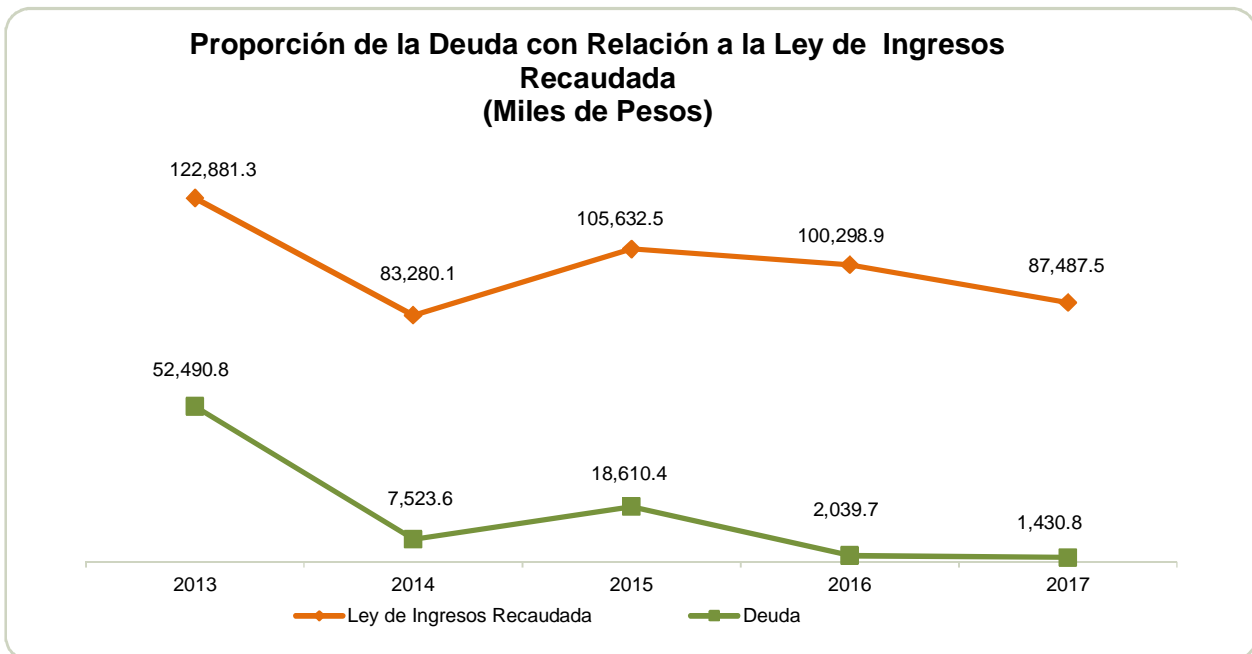
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	122,881.3	83,280.1	105,632.5	100,298.9	87,487.5
Deuda	52,490.8	7,523.6	18,610.4	2,039.7	1,430.8
%	42.7	9.0	17.6	2.0	1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	119	119	18	9	128	9	7.6
Personal Administrativo	51	51	1	12	40	-11	-21.6
T O T A L	170	170	19	21	168	-2	-1.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 170 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2017, se tienen 168, determinando una disminución de 2 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	9,300.1	12,135.3	-2,835.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,430.8	2,039.7	-608.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,371.8	116.8	4,255.0				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	13,671.9	12,252.1	1,419.8	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	1,430.8	2,039.7	-608.9
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	41,350.2	41,614.2	-264.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,380.6	-15,716.7	-4,663.9	Aportaciones	15,408.3	15,408.3	
Activos Diferidos	121.7	121.7		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	15,408.3	15,408.3	
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	21,091.3	26,019.2	-4,927.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,300.8	17,705.6	-10,404.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	5,462.1	-2,043.5	7,505.6
				Revalúos	5,161.2	5,161.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	17,924.1	20,823.3	-2,899.2
TOTAL ACTIVO	34,763.2	38,271.3	-3,508.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	33,332.4	36,231.6	-2,899.2
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	34,763.2	38,271.3	-3,508.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo por 9,300.1 miles de pesos, depositado en las siguientes instituciones bancarias.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex	743.9
Banca Afirme	8,556.2
T O T A L	9,300.1



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de 4,371.8 miles de pesos está integrado por cuentas por cobrar a corto plazo que corresponden a subsidio por gasto operativo GEM y deudores diversos por cobrar a corto plazo con 43.5 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 es de 41,350.2 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	31,697.7
Vehiculos y Equipo de Transporte	6,379.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,256.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	16.5
T O T A L	41,350.2

El saldo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2017 es por 20,380.6 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo al 31 de diciembre de 2017 es por 1,430.8 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	113.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	668.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	648.8
T O T A L	1,430.8

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	87,346.4	81,899.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,346.4	81,899.8
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	141.1	12,732.8
Otros Ingresos y Beneficios	141.1	12,732.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	87,487.5	94,632.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	62,047.2	61,635.2
Materiales y Suministros	2,884.9	3,801.4
Servicios Generales	10,220.2	8,915.4
Gastos de Funcionamiento	75,152.3	74,352.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,777.6	2,474.3
Otros Gastos	256.8	100.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,034.4	2,575.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Inversión Pública		0.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	80,186.7	76,927.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,300.8	17,705.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	15,408.3				15,408.3
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	15,408.3				15,408.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			17,705.6		17,705.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,043.5			-2,043.5
Revalúos				5,161.2	5,161.2
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-2,043.5	17,705.6	5,161.2	20,823.3
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	15,408.3	-2,043.5	17,705.6	5,161.2	36,231.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			7,300.8		7,300.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		17,705.6	-17,705.6		
Ajuste por Resultado del Ejercicio		-10,200.0			-10,200.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		7,505.6	-10,404.8		-2,899.2
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	15,408.3	5,462.1	7,300.8	5,161.2	33,332.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	2,835.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4,255.0
Total Activo Circulante	2,835.2	4,255.0
Bienes Muebles	264.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,663.9	
Total Activo No Circulante	4,927.9	
Total Activo	7,763.1	4,255.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		608.9
Pasivo No Circulante		608.9
Total Pasivo		608.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		10,404.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,505.6	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,505.6	10,404.8
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	7,505.6	10,404.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	87,346.4	81,899.8
Otros Orígenes de Operación	141.1	12,732.8
Total Origen	87,487.5	94,632.6
Aplicación		
Servicios Personales	62,047.2	61,635.2
Materiales y Suministros	2,884.9	3,801.4
Servicios Generales	10,220.2	8,915.4
Otras Aplicaciones de Operación	5,034.4	2,575.0
Total Aplicación	80,186.7	76,927.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,300.8	17,705.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	264.0	
Otros Orígenes de Inversión	4,663.9	2,031.9
Total Origen	4,927.9	2,031.9
Aplicación		
Bienes Muebles		15,266.1
Total Aplicación		15,266.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	4,927.9	-13,234.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		10,780.2
Total Origen		10,780.2
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	15,063.9	16,570.7
Total Aplicación	15,063.9	16,570.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-15,063.9	-5,790.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,835.2	-1,319.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	12,135.3	13,454.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	9,300.1	12,135.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	12,135.3	114,785.5	117,620.7	9,300.1	-2,835.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	116.8	39,300.3	35,045.3	4,371.8	4,255.0
Total Activo Circulante	12,252.1	154,085.8	152,666.0	13,671.9	1,419.8
Bienes Muebles	41,614.2		264.0	41,350.2	-264.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,716.7	162.6	4,796.5	-20,380.6	-4,663.9
Activos Diferidos	121.7			121.7	
Total Activo No Circulante	26,019.2	162.6	5,060.5	21,091.3	-4,927.9
TOTAL DEL ACTIVO	38,271.3	154,248.4	157,726.5	34,763.2	-3,508.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se presenta una diferencia aritmética en renglón de la Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, en el saldo final por 30.0 miles de pesos.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			2,039.7	1,430.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			2,039.7	1,430.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	13,671.9
Total Pasivo Circulante	1,430.8
CAPITAL DE TRABAJO	12,241.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 12,241.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	SI	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	SI	
3. Información contable	SI	
4. Información presupuestaria	SI	
5. Información programática	SI	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio el organismo no ejerció recursos federales
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	SI	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de página de Transparencia del organismo.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	88,918.3	
Menos		11,793.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>77,125.1</u>	

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
= $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,430.8}{87,487.5}$	1.6%	Bajo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,972.8}{87,487.5}$	2.3%	Bajo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,430.8}{88,918.3}$	1.6%	Bajo

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
88,918.3	1,972.8	2.2%	5.0%	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
61,635.7	62,047.2	411.5	0.7%	3.0%	Si

Fuente: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



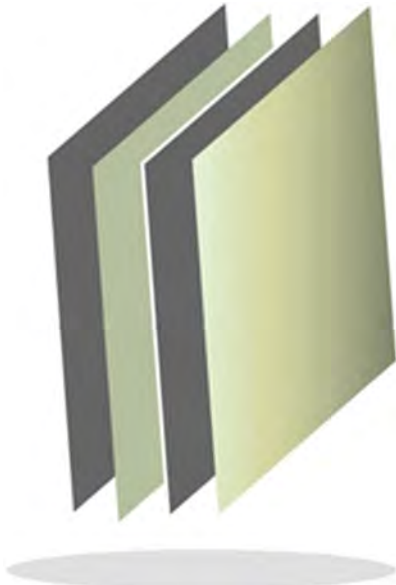
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DEUDORES DIVERSOS		
1	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de 35.8 miles de pesos, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
INGRESOS		
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 66.9 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO		
3	Se presenta una diferencia aritmética en el renglón de la Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, en el saldo final por 30.0 miles de pesos.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Inspección General de las Instituciones
de Seguridad Pública del Estado de
México**

IGISPEM



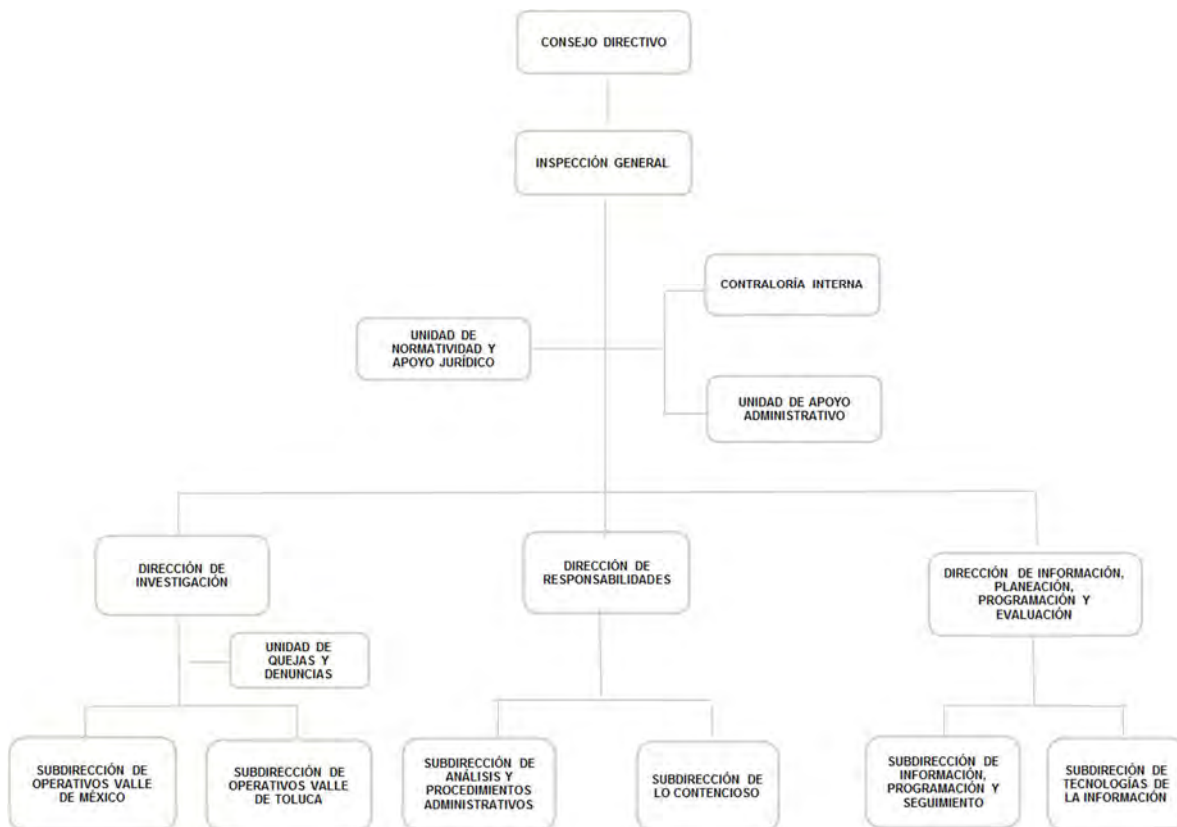
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	47
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	51
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	79

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, es un órgano público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto No. 118 de la H. Legislatura, de fecha 18 de julio de 2013.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo tiene por objeto vigilar, supervisar, inspeccionar e investigar que la prestación del servicio público se rija por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y el respeto a los derechos humanos que deben observar en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones a los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,567.2			60,567.2	60,558.2	99.9	-9.0	
Subsidio	60,567.2			60,567.2	60,558.2	99.9	-9.0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS					89.4	0.1	89.4	
Ingresos Financieros					0.6		0.6	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					34.2	0.1	34.2	
Ingresos Diversos					54.6	0.1	54.6	
TOTAL	60,567.2			60,567.2	60,647.6	100.0	80.4	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

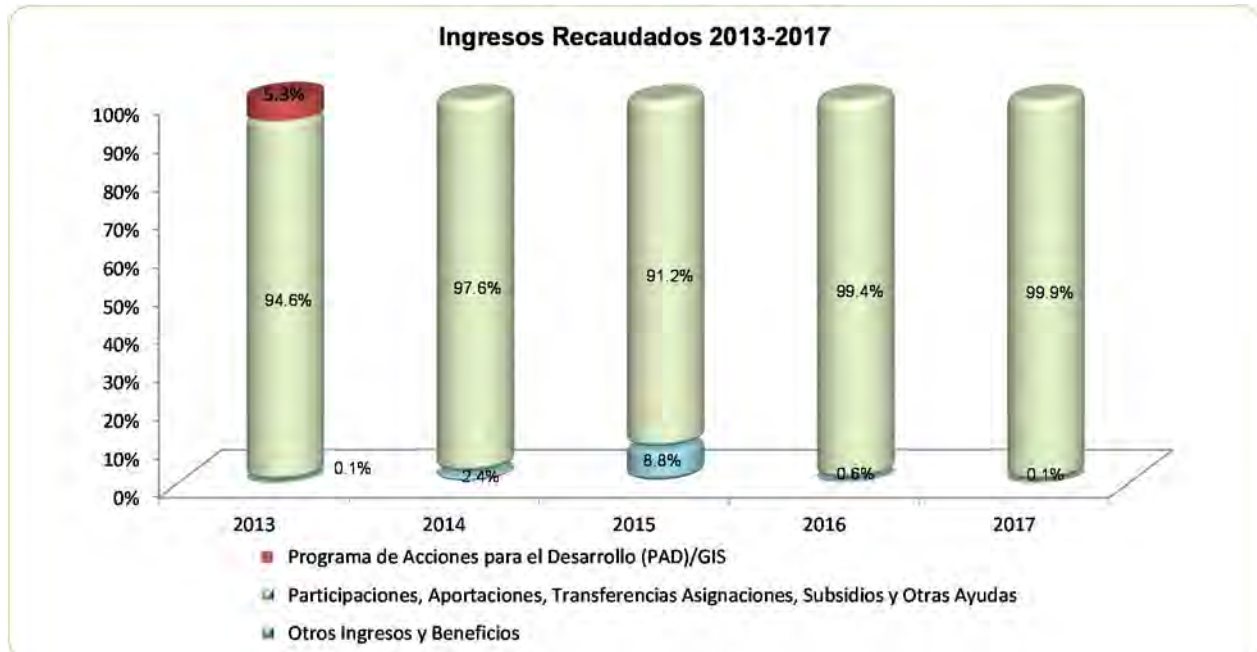
Los ingresos que recaudó el organismo ascienden a 60,647.6 miles de pesos, de los cuales 60,558.2 miles de pesos refieren al subsidio estatal perteneciente a las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, esto equivale al 99.9 por ciento del total de los recursos obtenidos en el periodo.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,197.2	45,166.5	44,225.5	50,342.8	60,558.2
Subsidio	14,197.2	45,166.5	44,225.5	50,342.8	60,558.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5.3	1,104.3	4,248.1	282.7	89.4
Ingresos Financieros	5.3	5.9	1.0	2.1	0.6
Donativo			189.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		1,048.4	301.9		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					34.2
Ingresos Diversos		50.0	27.8	280.6	54.6
Disponibilidad Financiera			3,728.4		
SUBTOTAL	14,202.5	46,270.8	48,473.6	50,625.5	60,647.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	800.0				
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	800.0				
TOTAL	15,002.5	46,270.8	48,473.6	50,625.5	60,647.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 60,647.6 miles de pesos presentan un incremento de 10,022.1 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado en el rubro de subsidio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	49,802.9	3,160.4	3,160.4	49,802.9	44,182.2	84.7	-5,620.7	-11.3
Materiales y Suministros	2,634.5	115.6	214.1	2,536.0	1,800.3	3.6	-735.7	-29.0
Servicios Generales	8,129.8	697.1	1,029.6	7,797.3	5,765.1	11.1	-2,032.2	-26.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		433.7	2.7	431.0	420.5	0.8	-10.5	-2.4
TOTAL	60,567.2	4,406.8	4,406.8	60,567.2	52,168.1	100.0	-8,399.1	-13.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo ejerció 52,168.1 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 60,567.2 miles de pesos.

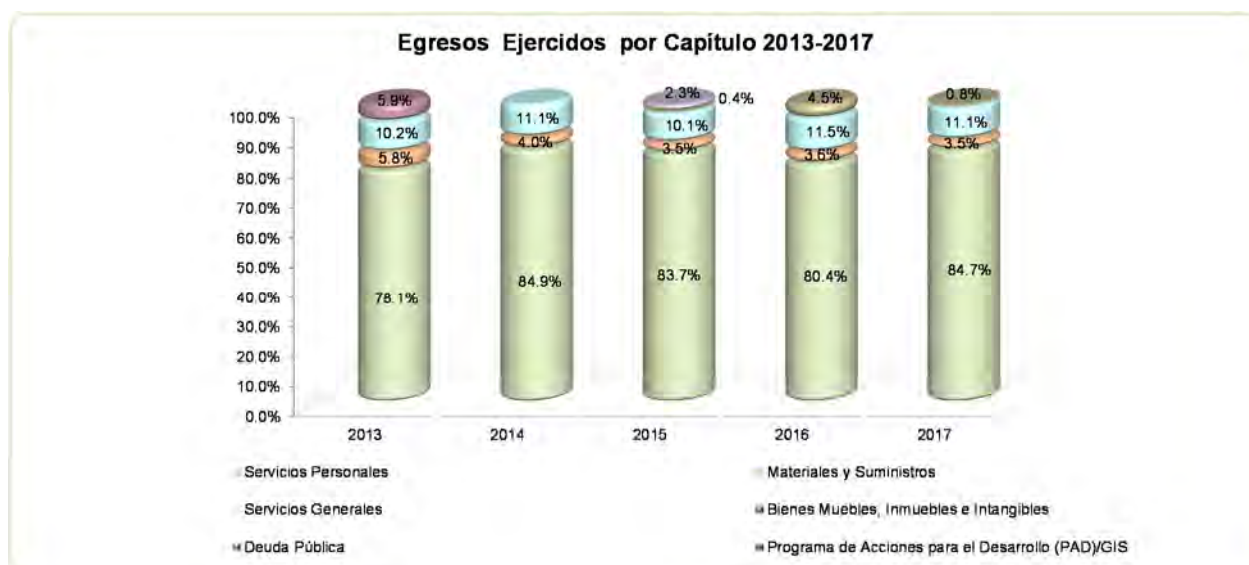
Los capítulos con mayor ejercicio presupuestal son: servicios personales con 44,182.2 miles de pesos que representan el 84.7 por ciento del total ejercido y servicios generales con 5,765.1 miles de pesos con el 11.1 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	10,675.9	34,341.8	36,895.9	39,650.3	44,182.2
Materiales y Suministros	799.9	1,634.5	1,519.1	1,784.6	1,800.3
Servicios Generales	1,391.6	4,471.1	4,455.3	5,691.0	5,765.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			189.0	2,213.9	420.5
Deuda Pública			1,010.0		
SUBTOTAL	12,867.4	40,447.4	44,069.3	49,339.8	52,168.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	800.0				
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	13,667.4	40,447.4	44,069.3	49,339.8	52,168.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 52,168.1 miles de pesos presentan un incremento de 2,828.3 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en los capítulos de servicios personales y servicios generales.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	60,567.2	-431.0	60,136.2	6.9	51,740.7	51,747.6	-8,388.6	-13.9
Gasto Capital		431.0	431.0		420.5	420.5	-10.5	-2.4
Total	60,567.2		60,567.2	6.9	52,161.2	52,168.1	-8,399.1	-13.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	60,567.2		60,567.2	6.9	52,161.2	52,168.1	-8,399.1	-13.9
Total	60,567.2		60,567.2	6.9	52,161.2	52,168.1	-8,399.1	-13.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	60,567.2		60,567.2	6.9	52,161.2	52,168.1	-8,399.1	-28.4
Coordinación de la Política de Gobierno	41,944.2		41,944.2		36,356.1	36,356.1	-5,588.1	-13.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	18,623.0		18,623.0	6.9	15,805.1	15,812.0	-2,811.0	-15.1
Total del Gasto	60,567.2		60,567.2	6.9	52,161.2	52,168.1	-8,399.1	-13.9

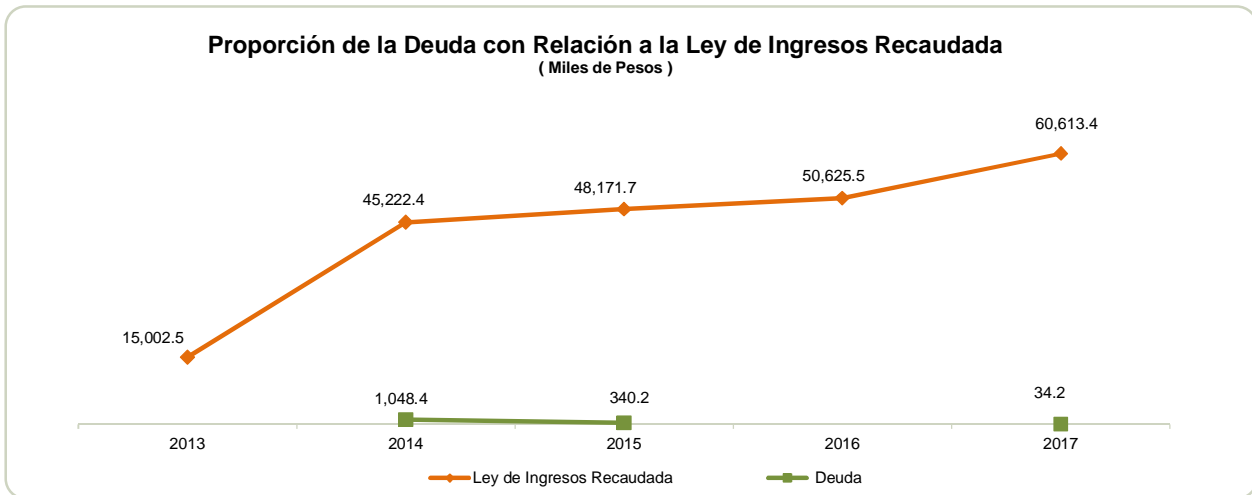
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	15,002.5	45,222.4	48,171.7	50,625.5	60,613.4
Deuda		1,048.4	340.2		34.2
%		2.3	0.7		0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



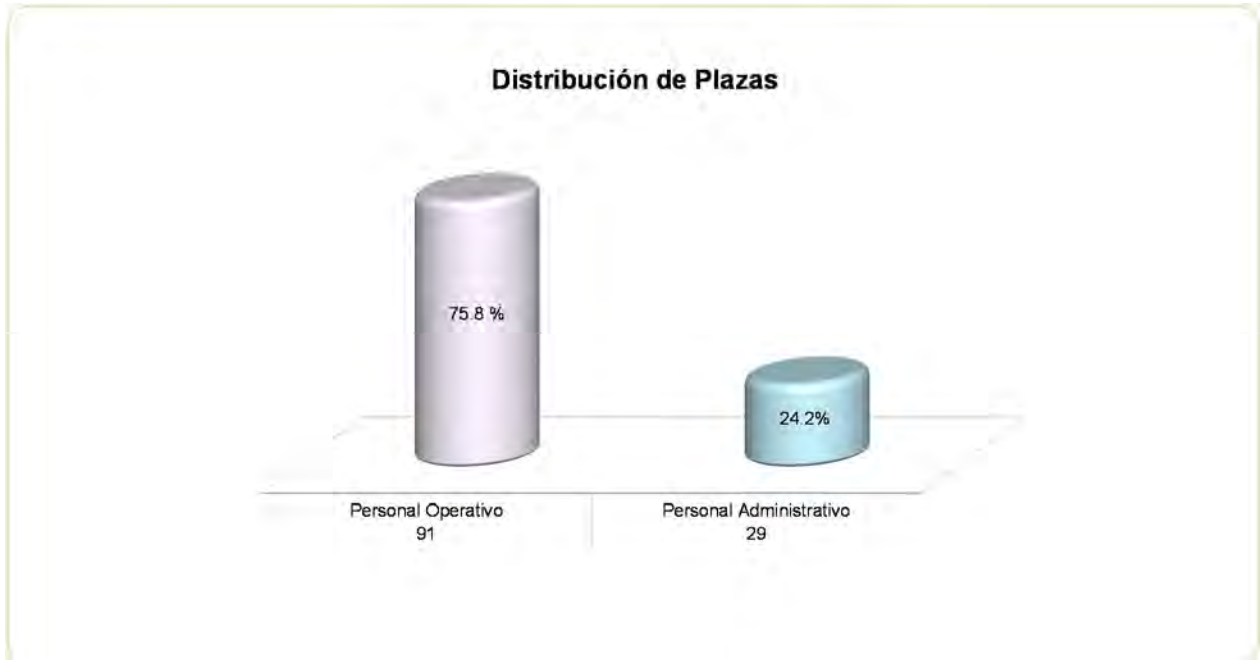
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	88	88	21	18	91	3	3.4
Personal Administrativo	35	35	4	10	29	-6	-17.1
Personal Eventual			19	19			
T O T A L	123	123	44	47	120	-3	-13.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 123 plazas ocupadas, mientras que al final del período se muestran 120 plazas, presentando una disminución de 3 plazas durante el ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	3,612.7	1,286.1	2,326.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34.2		34.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	4,866.8		4,866.8	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	34.2		34.2
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	8,479.5	1,286.1	7,193.4	TOTAL PASIVO	34.2		34.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Bienes Muebles	3,220.3	2,970.9	249.4	Aportaciones	189.0	189.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-723.8	-316.2	-407.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	189.0	189.0	
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	2,496.5	2,654.7	-158.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,287.1	-4,187.3	12,474.4
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,465.7	7,939.1	-5,473.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	10,752.8	3,751.8	7,001.0
TOTAL ACTIVO	10,976.0	3,940.8	7,035.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,941.8	3,940.8	7,001.0
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,976.0	3,940.8	7,035.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Su saldo al cierre del ejercicio es de 3,612.7 miles de pesos y se encuentra depositado en la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La cuenta presenta un saldo de 4,866.8 miles de pesos, concentra los derechos a favor del Organismo por subsidio pendiente por cobrar al Gobierno del Estado de México.



BIENES MUEBLES

El saldo de 3,220.3 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Vehículos y Equipo de Transporte	1,420.4
Mobiliario y Equipo de Administración	1,339.9
Otros Activos	460.0
T O T A L	3,220.3

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable, registrando una depreciación acumulada por 723.8 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre es por 34.2 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27.3
T O T A L	34.2

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	2017	2016
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	60,558.2	50,342.8
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,558.2	50,342.8
Ingresos Financieros	0.6	2.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	54.6	280.6
Otros Ingresos y Beneficios	55.2	282.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	60,613.4	50,625.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	44,182.2	39,650.3
Materiales y Suministros	1,800.3	1,784.6
Servicios Generales	5,765.1	5,691.0
Gastos de Funcionamiento	51,747.6	47,125.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	407.5	163.2
Otros Gastos		7,488.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	407.5	7,651.6
Inversión Pública no Capitalizable	171.2	35.3
Inversión Pública	171.2	35.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	52,326.3	54,812.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,287.1	-4,187.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	189.0				
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-4,187.3		-4,187.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,939.1			7,939.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		7,939.1	-4,187.3		3,751.8
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016		7,939.1	-4,187.3		3,751.8
Aportaciones	189.0				189.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,287.1		8,287.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,187.3	4,187.3		
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores		-1,286.1			
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-5,473.4	12,474.4		7,001.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	189.0	2,465.7	8,287.1		10,941.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		2,326.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		4,866.8
Total Activo Circulante		7,193.4
Bienes Muebles		249.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	407.5	
Total Activo No Circulante	407.5	249.4
Total Activo	407.5	7,442.8
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34.2	
Pasivo Circulante	34.2	
Total Pasivo	34.2	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,474.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,473.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,474.4	5,473.4
Total Hacienda Pública/Patrimonio	12,474.4	5,473.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	0.6	2.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	60,558.2	50,342.8
Otros Orígenes de Operación	54.6	280.6
Total Origen	60,613.4	50,625.5
Aplicación		
Servicios Personales	44,182.2	39,650.3
Materiales y Suministros	1,800.3	1,784.6
Servicios Generales	5,765.1	5,691.0
Aportaciones	171.2	
Otras Aplicaciones de Operación	407.5	7,686.9
Total Aplicación	52,326.3	54,812.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	8,287.1	-4,187.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	407.6	210.6
Otros Orígenes de Inversión		2,984.7
Total Origen	407.6	3,195.3
Aplicación		
Bienes Muebles	249.4	2,321.9
Otras Aplicaciones de Inversión	4,866.8	
Total Aplicación	5,116.2	2,321.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-4,708.6	873.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	34.2	95.9
Total Origen	34.2	95.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	1,286.1	340.2
Total Aplicación	1,286.1	340.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,251.9	-244.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,326.6	-3,558.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,286.1	4,844.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,612.7	1,286.1

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,286.1	55,857.5	53,530.9	3,612.7	2,326.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		60,563.9	55,697.1	4,866.8	4,866.8
Total Activo Circulante	1,286.1	116,421.4	109,228.0	8,479.5	7,193.4
Bienes Muebles	2,970.9	249.4		3,220.3	249.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-316.2		407.6	-723.8	-407.6
Total Activo No Circulante	2,654.7	249.4	407.6	2,496.5	-158.2
TOTAL DEL ACTIVO	3,940.8	116,670.8	109,635.6	10,976.0	7,035.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos				34.2
Total de Deuda y Otros Pasivos				34.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	8,479.5
Total Pasivo Circulante	34.2
CAPITAL DE TRABAJO	8,445.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 8,445.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C. quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	N/A	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://igispem.edomex.gob.mx>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://igispem.edomex.gob.mx>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por la **Inspección General de Seguridad Pública del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	60,647.6	
Menos		8,479.5
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>52,168.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{34.2}{60,613.4}$	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	60,613.4		Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	34.2 60,647.6	0.1%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores la **Inspección General de Seguridad Pública del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento **sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
60,647.6			5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
39,650.3	44,182.2	4,531.9	11.4%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



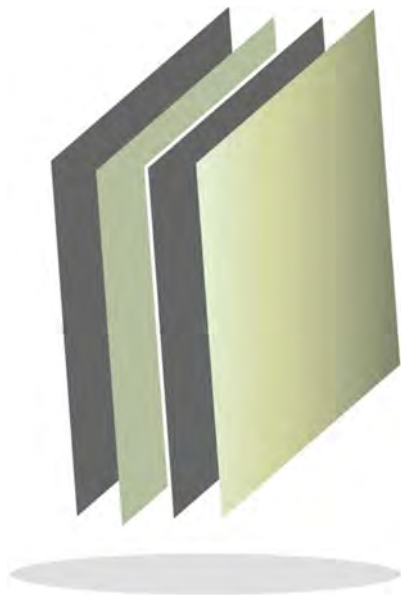
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS		
1	Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre la nómina detallada de la quincena número 24 y el formato de plazas ocupadas correspondientes a diciembre de 2017.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
BANCOS		
2	La conciliación bancaria de la cuenta contable 1112-100-400 de Bancomer presenta inconsistencias en su elaboración.	Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Hacendario del Estado de México

IHAEM

IHAEM



CONTENIDO

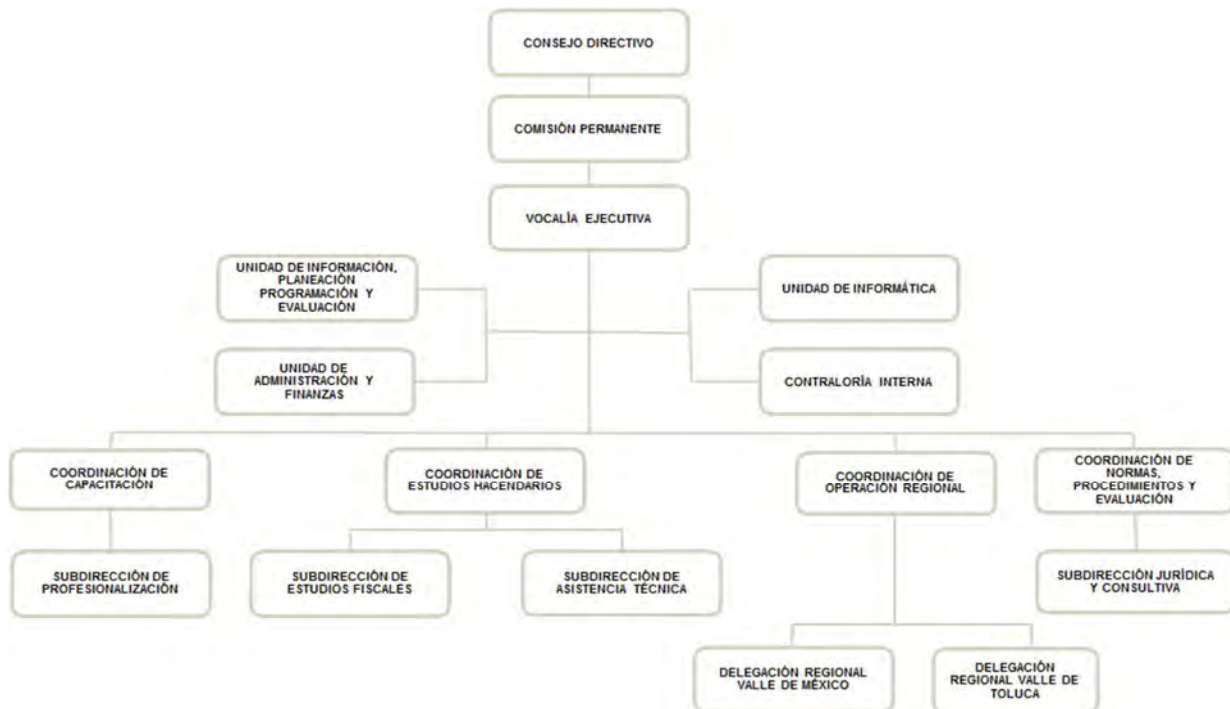
PRESENTACIÓN	87
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	91
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	121



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de julio de 1999, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en lo que corresponde al Título Séptimo denominado “De la Coordinación Hacendaria”, se creó mediante decreto del ejecutivo del Estado publicado en la *Gaceta de Gobierno*, el Instituto de Capacitación Hacendaria, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando sectorizado a la Secretaría de Finanzas; posteriormente, el 29 de diciembre de 2000, mediante decreto número 13 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y se creó el Instituto Hacendario del Estado de México, prevaleciendo su naturaleza jurídica como organismo público descentralizado por servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propio.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.



OBJETIVO

Investigar, analizar, desarrollar y elaborar estudios y proyectos en materia hacendaria, financiera, legal, fiscal y económica, con el propósito de que estas aportaciones tiendan a mejorar, modernizar, eficientar y fortalecer técnica y administrativamente la hacienda pública estatal y de los municipios; integrar proyectos unificados de la Ley de Ingresos de los municipios y de las reformas, adiciones y derogaciones, en su caso al Código Financiero del Estado de México y Municipios; fomentar y operar la coordinación interinstitucional entre las autoridades hacendarias estatales y municipales, en el marco del sistema de coordinación hacendaria del estado y municipios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Hacendario del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Hacendario del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Hacendario del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Hacendario del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Hacendario del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	31,283.6		4,064.7	27,218.9	26,542.7	42.1	-676.2	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	31,283.6		4,064.7	27,218.9	26,542.7	42.1	-676.2	
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, OTRAS AYUDAS	26,542.7	4,064.7		30,607.4	30,607.4	48.5		
Subsidio	26,542.7	4,064.7		30,607.4	30,607.4	48.5		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		5,619.9		5,619.9	5,936.6	9.4	316.7	5.6
Ingresos Financieros					371.2	0.6	371.2	
Disponibilidades Financieras		3,017.8		3,017.8	3,017.8	4.8		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		1,880.7		1,880.7	1,653.5	2.6	-227.2	-12.1
Ingresos Diversos		721.4		721.4	894.1	1.4	172.7	23.9
TOTAL	57,826.3	9,684.6	4,064.7	63,446.2	63,086.7	100.0	-359.5	-0.6

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

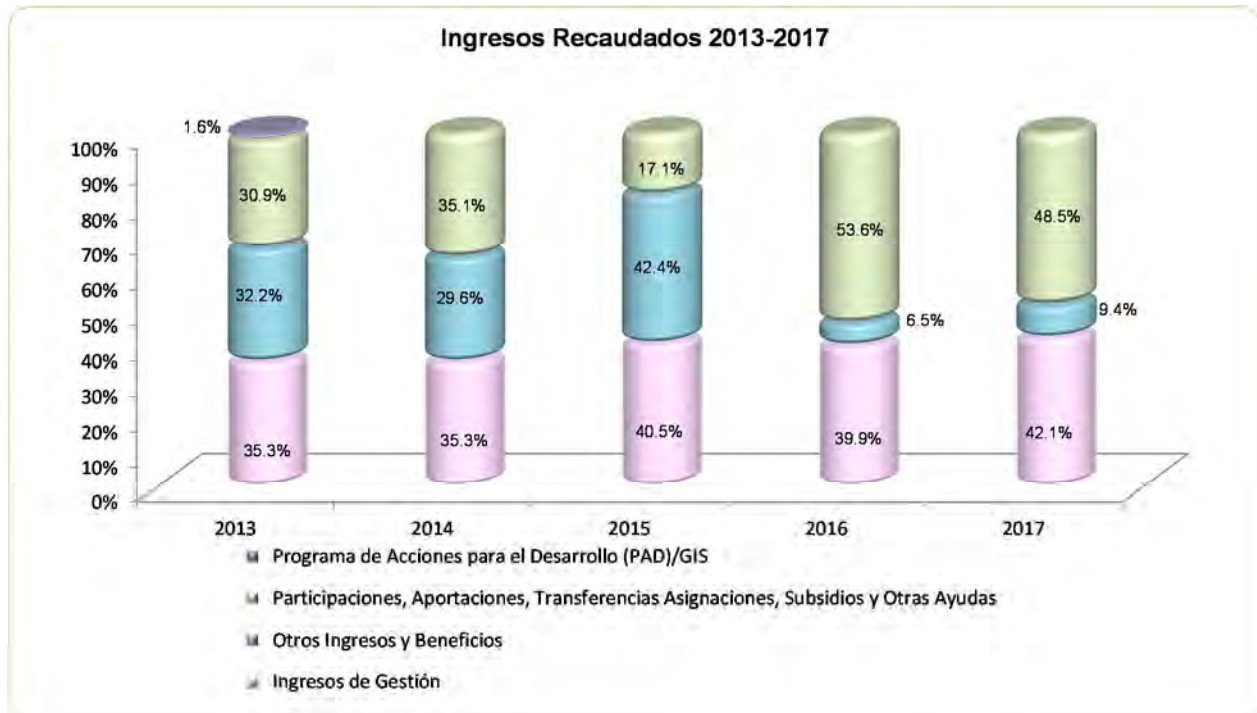
Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 57,826.3 miles de pesos, recaudando un total de 63,086.7 miles de pesos, integrado principalmente de ingresos por subsidio por 30,607.4 miles de pesos e ingresos por venta de bienes y servicios por 26,542.7 miles de pesos, los cuales representa el 48.5 y 42.1 por ciento respectivamente del total recaudado.

El Instituto tenía previsto recaudar 31,283.6 miles de pesos por ingresos de gestión, teniendo una reducción presupuestal por 4,064.7 miles de pesos, por lo cual, derivado del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, los ingresos obtenidos por este concepto a través del subsidio estatal fueron por 4,043.2 miles de pesos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	21,930.6	22,828.4	23,513.2	23,649.5	26,542.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,930.6	22,828.4	23,513.2	23,649.5	26,542.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,177.8	22,646.9	24,671.2	31,848.5	30,607.4
Subsidio	19,177.8	22,646.9	24,671.2	31,848.5	30,607.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	20,013.0	19,140.0	9,927.5	3,837.9	5,936.6
Ingresos Financieros	667.9	290.7	204.5	183.7	371.2
Disponibilidades Financieras	11,555.6	11,460.0	5,500.0	1,000.0	3,017.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,009.3	4,201.4	2,333.3	1,880.7	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					1,653.5
Ingresos Diversos	2,780.2	3,187.9	1,889.7	773.5	894.1
SUBTOTAL	61,121.4	64,615.3	58,111.9	59,335.9	63,086.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,000.0				
TOTAL	62,121.4	64,615.3	58,111.9	59,335.9	63,086.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	41,611.2	9,417.2	8,143.0	42,885.4	40,532.3	67.7	-2,353.1	-5.5
Materiales y Suministros	3,330.8	913.1	1,127.3	3,116.6	2,837.6	4.7	-279.0	-9.0
Servicios Generales	12,884.3	2,450.3	2,819.6	12,515.0	11,878.1	19.8	-636.9	-5.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		898.6		898.6	796.0	1.3	-102.6	-11.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,243.4	93.5	2,149.9	1,969.8	3.3	-180.1	-8.4
Deuda Pública		1,880.7		1,880.7	1,880.7	3.1		
TOTAL	57,826.3	17,803.3	12,183.4	63,446.2	59,894.5	100.0	-3,551.7	-5.6

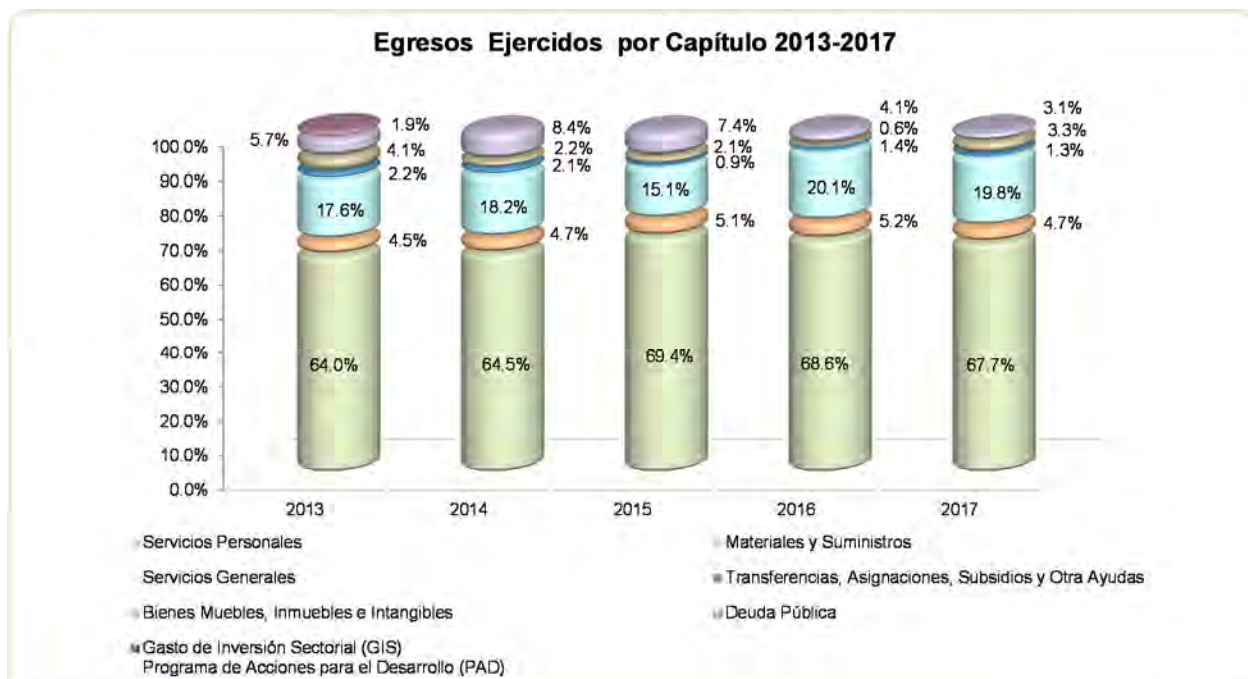
FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El organismo ejerció 59,894.5 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 63,446.2 miles de pesos el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 5,619.9 miles de pesos; los capítulos en que se ejercieron mayores recursos fueron servicios personales por 40,532.3 miles de pesos y servicios generales por 11,878.1 miles de pesos los cuales representan el 67.7 y 19.8 por ciento respectivamente del total ejercido durante el ejercicio.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	34,533.1	38,460.4	39,399.0	39,285.9	40,532.3
Materiales y Suministros	2,408.7	2,778.1	2,894.6	2,979.4	2,837.6
Servicios Generales	9,504.2	10,828.8	8,560.6	11,486.3	11,878.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	1,197.7	1,256.5	486.7	805.7	796.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,233.7	1,302.0	1,218.1	346.6	1,969.8
Deuda Pública	3,089.9	5,009.3	4,201.4	2,333.2	1,880.7
SUBTOTAL	52,967.3	59,635.1	56,760.4	57,237.1	59,894.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,000.0				
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	53,967.3	59,635.1	56,760.4	57,237.1	59,894.5

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Económica (por tipo de gasto)								
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	57,826.3	1,589.3	59,415.6	1,653.5	54,390.5	56,044.0	-3,371.6	-5.7
Gasto Capital		2,149.9	2,149.9		1,969.8	1,969.8	-180.1	-8.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,880.7	1,880.7		1,880.7	1,880.7		
Total	57,826.3	5,619.9	63,446.2	1,653.5	58,241.0	59,894.5	-3,551.7	-5.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Administrativa								
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	57,826.3	5,619.9	63,446.2	1,653.5	58,241.0	59,894.5	-3,551.7	-5.6
Total	57,826.3	5,619.9	63,446.2	1,653.5	58,241.0	59,894.5	-3,551.7	-5.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	57,826.3	3,739.2	61,565.5	1,653.5	56,360.3	58,013.8	-3,551.7	-5.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	57,826.3	3,739.2	61,565.5	1,653.5	56,360.3	58,013.8	-3,551.7	-5.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,880.7	1,880.7		1,880.7	1,880.7		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,880.7	1,880.7		1,880.7	1,880.7		
Total del Gasto	57,826.3	5,619.9	63,446.2	1,653.5	58,241.0	59,894.5	-3,551.7	-5.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

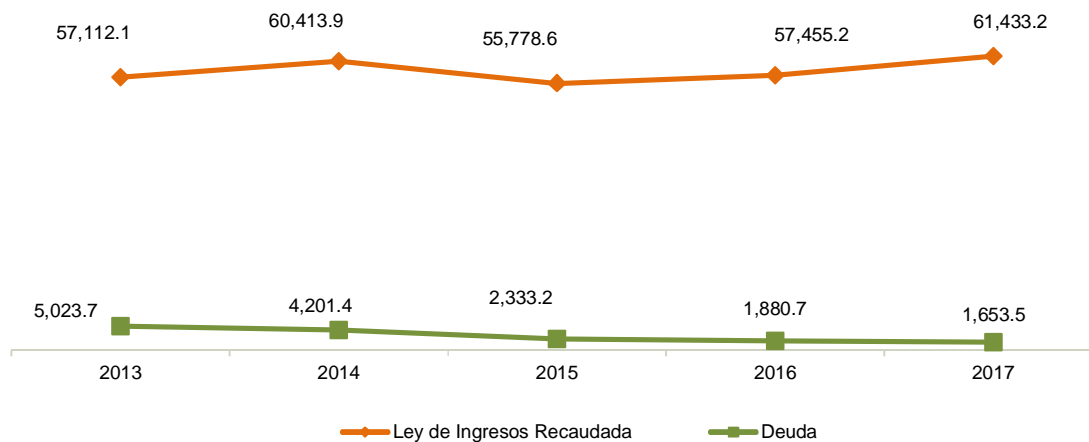
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	57,112.1	60,413.9	55,778.6	57,455.2	61,433.2
Deuda	5,023.7	4,201.4	2,333.2	1,880.7	1,653.5
%	8.8	7.0	4.2	3.3	2.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	47	70		3	67	-3	-4.3
Personal Administrativo	23						
Personal Eventual	21	21		3	18	-3	-14.3
T O T A L	91	91		6	85	-6	-6.6

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	5,289.5	10,115.0	-4,825.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,653.5	1,880.7	-227.2
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	5,289.5	10,115.0	-4,825.5	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	1,653.5	1,880.7	-227.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,303.8	53,303.8		Aportaciones	132.2	132.2	
Bienes Muebles	12,580.4	11,130.8	1,449.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	132.2	132.2	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,382.7	-14,649.0	-1,733.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	49,501.5	49,785.6	-284.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	117.6	-506.1	623.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	52,887.7	58,393.8	-5,506.1
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	53,005.3	57,887.7	-4,882.4
TOTAL ACTIVO	54,791.0	59,900.6	-5,109.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	53,137.5	58,019.9	-4,882.4
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	54,791.0	59,900.6	-5,109.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 5,289.5 miles de pesos, representa el equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables, depositados en las instituciones financieras BBVA Bancomer y Banorte.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 53,303.8 miles de pesos, representa el importe del edificio administrativo de Toluca.



El edificio donde realiza sus actividades el Instituto, fue asignado por el Gobierno del Estado de México mediante acuerdos publicados en las Gacetas de Gobierno de fecha 11 de junio de 2007 y 23 de marzo de 2000.

BIENES MUEBLES

El saldo es por 12,580.4 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	8,793.7
Vehículos y Equipo de Transporte	3,786.7
T O T A L	12,580.4

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles y muebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable registrando una depreciación acumulada por 9,624.7 y 6,758.0 miles de pesos respectivamente.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	9,624.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	6,758.0
T O T A L	16,382.7



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo por 1,653.5 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	333.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	545.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	774.5
T O T A L	1,653.5

El saldo de otras cuenta por pagar a corto plazo se encuentra integrado por 186.8 miles de pesos, por concepto de adeudos por pagar al Gobierno del Estado de México y 587.7 miles de pesos, por estímulos de puntualidad.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,542.7	23,649.5
Ingresos de la Gestión	26,542.7	23,649.5
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	30,607.4	31,848.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,607.4	31,848.5
Ingresos Financieros	371.2	183.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	894.1	773.5
Otros Ingresos y Beneficios	1,265.3	957.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	58,415.4	56,455.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	40,532.3	39,285.9
Materiales y Suministros	2,837.6	2,979.4
Servicios Generales	11,878.1	11,486.3
Gastos de Funcionamiento	55,248.0	53,751.6
Ayudas Sociales	796.0	805.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	796.0	805.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,205.1	2,404.0
Otros Gastos	48.7	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,253.8	2,404.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	58,297.8	56,961.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	117.6	-506.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	132.2				132.2
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	132.2				132.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-506.1		-506.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		58,393.8			58,393.8
Revalúos					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		58,393.8	-506.1		57,887.7
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	132.2	58,393.8	-506.1		58,019.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			117.6		117.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-506.1	506.1		
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores		-5,000.0			-5,000.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-5,506.1	623.7		-4,882.4
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	132.2	52,887.7	117.6		53,137.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,825.5	
Total Activo Circulante	4,825.5	
Bienes Muebles		1,449.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,733.7	
Total Activo No Circulante	1,733.7	1,449.6
Total Activo	6,559.2	1,449.6
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		227.2
Pasivo Circulante		227.2
Total Pasivo		227.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	623.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,506.1
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	623.7	5,506.1
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	623.7	5,506.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,542.7	23,649.5
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	30,607.4	31,848.5
Otros Orígenes de Operación	1,265.3	957.2
Total Origen	58,415.4	56,455.2
Aplicación		
Servicios Personales	40,532.3	39,285.9
Materiales y Suministros	2,837.6	2,979.4
Servicios Generales	11,878.1	11,486.3
Ayudas Sociales	796.0	805.7
Otras Aplicaciones de Operación	2,253.8	2,404.0
Total Aplicación	58,297.8	56,961.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	117.6	-506.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	2,205.1	2,404.0
Otros Orígenes de Inversión		1,461.7
Total Origen	2,205.1	3,865.7
Aplicación		
Bienes Muebles	1,921.0	346.6
Total Aplicación	1,921.0	346.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	284.1	3,519.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	5,227.2	452.5
Total Aplicación	5,227.2	452.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,227.2	-452.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,825.5	2,560.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	10,115.0	7,554.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	5,289.5	10,115.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	10,115.0	93,685.5	98,511.0	5,289.5	-4,825.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		54,503.5	54,503.5		
Total Activo Circulante	10,115.0	148,189.0	153,014.5	5,289.5	-4,825.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	53,303.8			53,303.8	
Bienes Muebles	11,130.8	1,732.7	283.0	12,580.5	1,449.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,649.0	282.1	2,015.9	-16,382.8	-1,733.8
Total Activo No Circulante	49,785.6	2,014.8	2,298.9	49,501.5	-284.1
TOTAL DEL ACTIVO	59,900.6	150,203.8	155,313.4	54,791.0	-5,109.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,880.7	1,653.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,880.7	1,653.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	5,289.5
Total Pasivo Circulante	1,653.5
CAPITAL DE TRABAJO	3,636.0

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,636.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, a cargo del despacho Licon, Salgado y Asociados, S.C., quien determinó dos observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Hacendario del Estado de México. (IHAEM)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	No	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	Durante el ejercicio la entidad no recibió recursos federales de educación
7. Aportaciones federales - salud	N/A	Durante el ejercicio la entidad no recibió recursos federales de salud
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	El organismo no ejerció recursos federales
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	No	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	No	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	No	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	No	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	No	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos federales
15. Pagos por ayudas y subsidios	No	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos federales
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos federales

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
http://ihaem.edomex.gob.mx/cuarto_trimestre_2017



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
http://ihaem.edomex.gob.mx/cuarto_trimestre_2017



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Hacendario del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	63,086.7	
Menos		3,192.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>59,894.5</u>	

Nota: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>1,653.5</u> 61,433.2	2.7%	Bajo

Nota: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,880.7}{61,433.2}$	3.1%	Bajo

Nota: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,653.5}{63,086.7}$	2.6%	Bajo

Nota: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Hacendario del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
63,086.7	1,880.7	3.0%	5.0%	Si

Nota: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
39,285.9	40,532.3	1,246.4	3.2%	3.0%	No

Nota: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la Entidad.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



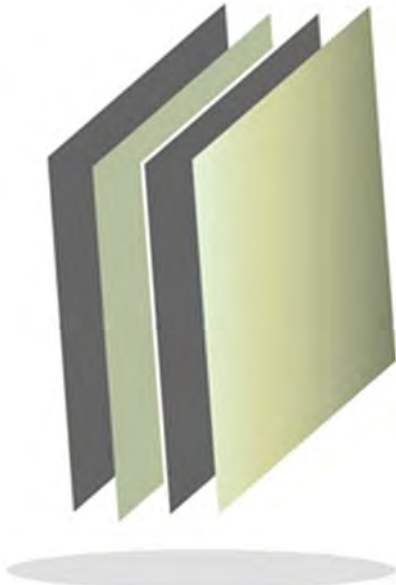
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
1	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica la información programática, iniciativa de la ley de ingresos, proyecto del presupuesto de egresos, estructura del calendario de ingresos base mensual, estructura del calendario de egreso base mensual y pagos por ayudas y subsidios conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México

IIFAEM

IIFAEM



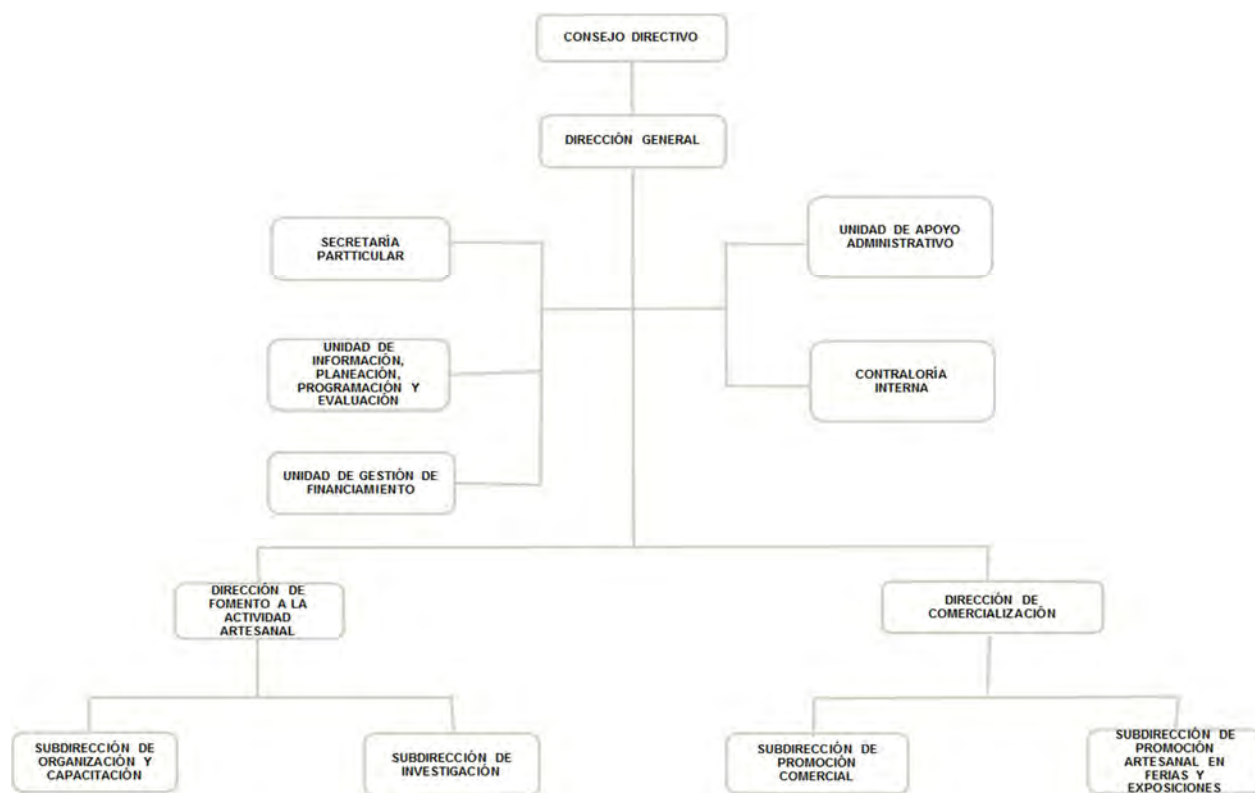
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	129
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	133
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	163

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México fue creado por decreto número 41, aprobado por la *H.LII Legislatura del Estado de México* y fue publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 10 de octubre de 1994; como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios; actualmente regido por la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Título Segundo, Capítulo Cuarto, Segunda Sección, en su artículo 35.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Fomentar la actividad artesanal para rescatar, preservar y fortalecer las artes populares, así como favorecer la actividad económico-artesanal del Estado de México impulsando la comercialización, producción, acopio, distribución y venta de artesanías en forma directa o mediante las propias organizaciones de artesanos en apoyo a la defensa de la economía familiar, concurriendo a los mercados locales, nacionales y de exportación.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,709.0		1,709.0					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,709.0		1,709.0					
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,543.5	1,709.0		29,252.5	29,991.7	96.9	739.2	2.5
Subsidio	27,543.5	1,709.0		29,252.5	29,991.7	96.9	739.2	2.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,794.8	2,138.7	656.1	957.5	3.1	301.4	45.9
Ingresos Financieros					0.1		0.1	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		94.8		94.8	386.3	1.2	291.5	307.5
Ingresos Diversos		2,700.0	2,138.7	561.3	571.1	1.8	9.8	1.7
TOTAL	29,252.5	4,503.8	3,847.7	29,908.6	30,949.2	100.0	1,040.6	3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El IIFAEM tuvo previsto recaudar 29,252.5 miles de pesos, autorizándose ampliaciones por 4,503.8 miles de pesos, de los cuales se presenta una reducción por 3,847.7 miles de pesos, recaudando 30,949.2 miles de pesos.

Se tenía previsto recaudar ingresos de gestión por 1,709.0 miles de pesos, durante el ejercicio 2017 los cuales forman ya parte de lo recaudado, por cambio de fuente de financiamiento a subsidio.

La variación se dió principalmente a los ingresos propios que fueron depositados en la Caja General del Gobierno del Estado de México, por el convenio firmado con la Dirección General de Recaudación.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	562.8	5.2	927.5		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	562.8	5.2	927.5		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,000.9	23,675.6	23,288.6	26,522.9	29,991.7
Subsidio	23,000.9	23,675.6	23,288.6	26,522.9	29,991.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,798.4	4,381.1	578.6	1,366.0	957.5
Ingresos Financieros		1.8		0.1	0.1
Disponibilidades Financieras	1,450.3	2,349.8		620.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	339.9	1,259.3	128.0	92.8	
Pasivos que se Generen como resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					386.3
Ingresos Diversos	8.2	770.2	450.6	653.1	571.1
SUBTOTAL	25,362.1	28,061.9	24,794.7	27,888.9	30,949.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,064.9			719.5	
TOTAL	28,427.0	28,061.9	24,794.7	28,608.4	30,949.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	22,226.2	2,549.6	2,157.0	22,618.8	19,633.9	77.5	-2,984.9	-13.2
Materiales y Suministros	2,209.3	506.9	506.9	2,209.3	1,425.3	5.6	-784.0	-35.5
Servicios Generales	4,817.0	780.8	1,438.4	4,159.4	3,367.3	13.3	-792.1	-19.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas		2,965.0	2,138.7	826.3	799.3	3.2	-27.0	-3.3
Deuda Pública		94.8		94.8	92.7	0.4	-2.1	-2.2
TOTAL	29,252.5	6,897.1	6,241.0	29,908.6	25,318.5	100.0	-4,590.1	-15.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

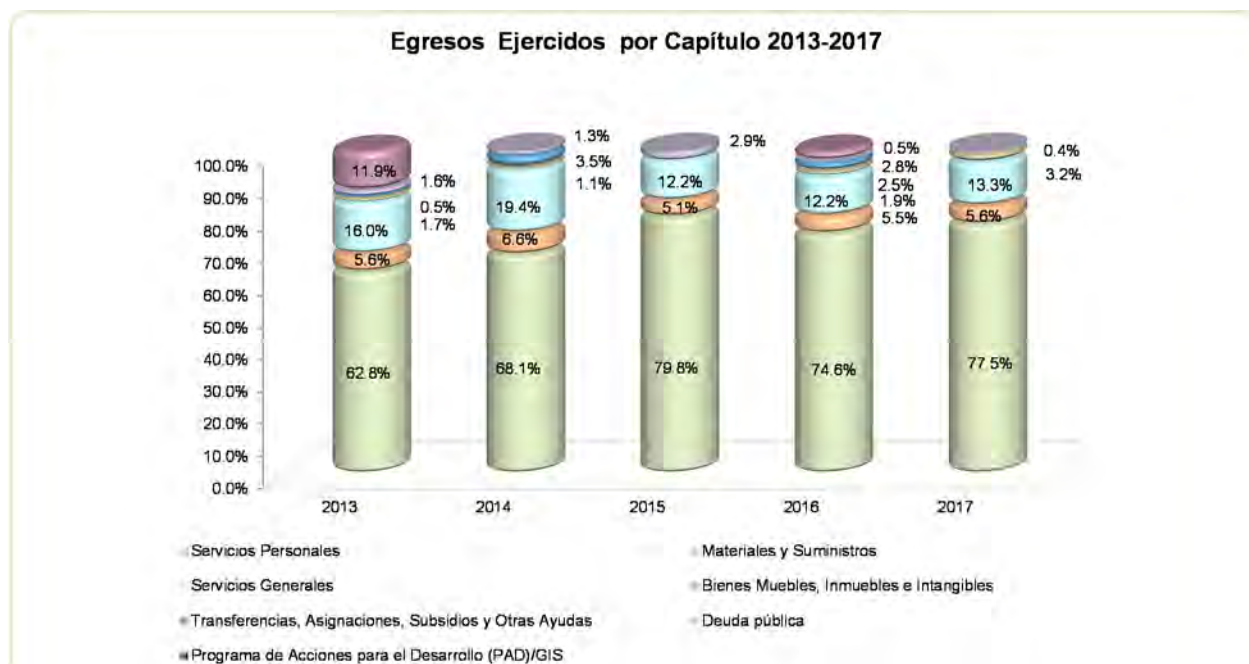
El IIFAEM ejerció 25,318.5 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 29,908.6 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones netas por 656.1 miles de pesos.

Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 19,633.9 miles de pesos que representan el 77.5 por ciento del total ejercido y servicios generales con 3,367.3 miles de pesos con el 13.3 por ciento.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	16,150.8	18,135.3	19,340.2	18,848.2	19,633.9
Materiales y Suministros	1,440.8	1,761.4	1,231.7	1,385.2	1,425.3
Servicios Generales	4,108.3	5,171.5	2,963.5	3,089.7	3,367.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	442.7	942.4		473.1	799.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	128.5	284.1		620.0	
Deuda Pública	400.6	339.9	710.2	128.3	92.7
SUBTOTAL	22,671.7	26,634.6	24,245.6	24,544.5	25,318.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)				719.5	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,064.9				
TOTAL	25,736.6	26,634.6	24,245.6	25,264.0	25,318.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	29,252.5	561.3	29,813.8	101.0	25,124.8	25,225.8	-4,588.0	-15.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		94.8	94.8		92.7	92.7	-2.1	-2.2
Total	29,252.5	656.1	29,908.6	101.0	25,217.5	25,318.5	-4,590.1	-15.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	29,252.5	656.1	29,908.6	101.0	25,217.5	25,318.5	-4,590.1	-15.3
Total	29,252.5	656.1	29,908.6	101.0	25,217.5	25,318.5	-4,590.1	-15.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos								
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)								
al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	1,452.8	-27.0	1,425.8	0.5	1,205.4	1,205.9	-219.9	-15.4
Coordinación de la Política de Gobierno	1,452.8	-27.0	1,425.8	0.5	1,205.4	1,205.9	-219.9	-15.4
Desarrollo Económico	27,799.7	588.3	28,388.0	100.5	23,919.4	24,019.9	-4,368.1	-15.4
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	27,799.7	588.3	28,388.0	100.5	23,919.4	24,019.9	-4,368.1	-15.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		94.8	94.8		92.7	92.7	-2.1	-2.2
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		94.8	94.8		92.7	92.7	-2.1	-2.2
Total del Gasto	29,252.5	656.1	29,908.6	101.0	25,217.5	25,318.5	-4,590.1	-15.3

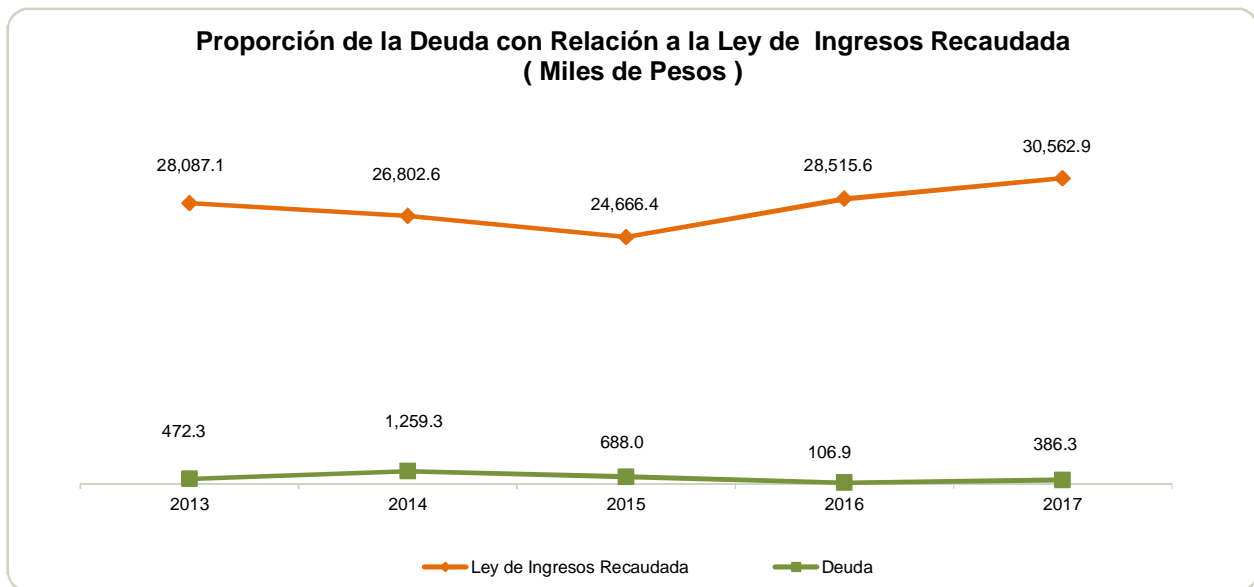
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
 1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	28,087.1	26,802.6	24,666.4	28,515.6	30,562.9
Deuda	472.3	1,259.3	688.0	106.9	386.3
%	1.7	4.7	2.8	0.4	1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	26	26	3	3	26		
Personal Administrativo	22	22	8	9	21	-1	-4.5
Personal Eventual	15	15	22	23	14	-1	-6.7
T O T A L	63	63	33	35	61	-2	-3.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	3,207.4	3,906.5	-699.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	386.3	106.9	279.4
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2,530.3	14.2	2,516.1				
				TOTAL PASIVO CIRCULANTE	386.3	106.9	279.4
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	5,737.7	3,920.7	1,817.0	TOTAL PASIVO	386.3	106.9	279.4
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,970.8	30,419.1	5,551.7	Aportaciones	12,065.3	12,065.3	
Bienes Muebles	2,781.5	3,645.0	-863.5	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	12,065.3	12,065.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,793.0	-14,990.7	7,197.7				
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	30,959.3	19,073.4	11,885.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
				Hacienda Pública/ Patrimonio Generado			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	4,619.1	-282.4	4,901.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-584.6	-4,409.2	3,824.6
				Revalúos	20,210.9	15,513.5	4,697.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	24,245.4	10,821.9	13,423.5
TOTAL ACTIVO	36,697.0	22,994.1	13,702.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	36,310.7	22,887.2	13,423.5
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	36,697.0	22,994.1	13,702.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 3,207.4 miles de pesos

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banorte	2,808.7
BBVA Bancomer	398.7
T O T A L	3,207.4



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2,530.3 miles de pesos, se integra principalmente de las Cuentas por Cobrar al Gobierno del Estado de México, del saldo que corresponde a los Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, se verifica en hechos posteriores en el mes de abril que el saldo ha sido cancelado.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,522.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7.8
T O T A L	2,530.3

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo que presenta de 35,970.8 miles de pesos corresponde a:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	14,931.7
Edificios No Habitacionales	21,039.1
T O T A L	35,970.8

BIENES MUEBLES

El saldo de 2,781.5 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	227.1
Vehículos y Equipo de Transporte	1,846.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	67.8
Otros Bienes Muebles	634.1
T O T A L	2,781.5



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo que presenta de 386.3 miles de pesos, corresponde en su mayoría a Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del ISR de retenciones por salarios.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	284.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	101.5
T O T A L	386.3

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.2
Ingresos de la Gestión		0.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	29,991.7	27,242.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,991.7	27,242.2
Ingresos Financieros	0.1	0.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	571.1	653.1
Otros Ingresos y Beneficios	571.2	653.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	30,562.9	27,895.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	19,633.9	18,848.2
Materiales y Suministros	1,425.3	1,385.2
Servicios Generales	3,367.3	3,089.7
Gastos de Funcionamiento	24,426.5	23,323.1
Subsidios y Subvenciones	799.3	473.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	799.3	473.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95.8	33.8
Otros Gastos	622.2	3,628.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	718.0	3,662.3
Inversión Pública no Capitalizable		719.5
Inversión Pública		719.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,943.8	28,178.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,619.1	-282.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	12,065.3				12,065.3
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	12,065.3				12,065.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-282.4		-282.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,409.2			-4,409.2
Revalúos				15,513.5	15,513.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-4,409.2	-282.4	15,513.5	10,821.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	12,065.3	-4,409.2	-282.4	15,513.5	22,887.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,619.1		4,619.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,824.6			3,824.6
Revalúos				4,697.4	4,697.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		3,824.6	4,619.1	4,697.4	13,141.1
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	12,065.3	-584.6	4,619.1	20,210.9	36,310.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	699.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,516.1
Total Activo Circulante	699.1	2,516.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,551.7
Bienes Muebles	863.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		7,197.7
Total Activo No Circulante	863.5	12,749.4
Total Activo	1,562.6	15,265.5
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	279.4	
Pasivo Circulante	279.4	
Total Pasivo	279.4	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,901.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,824.6	
Revalúos	4,697.4	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	13,423.5	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	13,423.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	0.1	0.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		0.2
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	29,991.7	27,242.2
Otros Orígenes de Operación	571.1	653.1
Total Origen	30,562.9	27,895.6
Aplicación		
Servicios Personales	19,633.9	18,848.2
Materiales y Suministros	1,425.3	1,385.2
Servicios Generales	3,367.3	3,089.7
Subsidios y Subvenciones	799.3	473.1
Otras Aplicaciones de Operación	718.0	4,381.8
Total Aplicación	25,943.8	28,178.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,619.1	-282.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	863.5	
Otros Orígenes de Inversión		285.6
Total Origen	863.5	285.6
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,551.7	
Bienes Muebles	7,197.7	491.5
Otras Aplicaciones de Inversión	2,516.1	
Total Aplicación	15,265.5	491.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-14,402.0	-205.9
Otros Orígenes de Financiamiento		
	9,083.8	
Total Origen	9,083.8	
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento		581.1
Total Aplicación		581.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	9,083.8	-581.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-699.1	-1,069.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	3,906.5	4,975.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,207.4	3,906.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	3,906.5	35,117.7	35,816.8	3,207.4	-699.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14.2	30,678.6	28,162.5	2,530.3	2,516.1
Total Activo Circulante	3,920.7	65,796.3	63,979.3	5,737.7	1,817.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	30,419.1	7,175.2	1,623.5	35,970.8	5,551.7
Bienes Muebles	3,645.0	54.1	917.6	2,781.5	-863.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,990.7	7,293.5	95.8	-7,793.0	7,197.7
Total Activo No Circulante	19,073.4	14,522.8	2,636.9	30,959.3	11,885.9
TOTAL DEL ACTIVO	22,994.1	80,319.1	66,616.2	36,697.0	13,702.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			106.9	386.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			106.9	386.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	5,737.7
Total Pasivo Circulante	386.3
CAPITAL DE TRABAJO	5,351.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 5,351.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del Despacho Milán Brito, S.C. quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual		
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual		
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	N/A	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	30,949.2	
Menos		5,630.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>25,318.5</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>386.3</u> 30,562.9	1.3%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{92.7}{30,562.9}$	0.3%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{386.3}{30,949.2}$	1.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores **el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
30,949.2	92.7	0.3%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
18,848.2	19,633.9	785.7	4.2%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



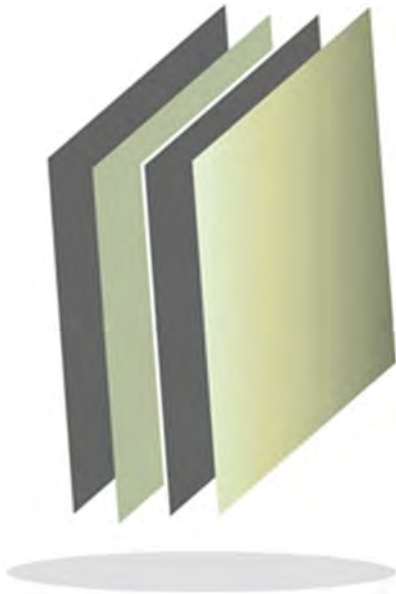
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
REEVALUACIÓN		
1	La cuenta de Revalúos presenta movimientos durante el ejercicio 2017.	Artículo 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Efectos de Inflación contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
INGRESOS		
2	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 14.2 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO		
3	Las ampliaciones y disminuciones presupuestales presentan una diferencia por 2,138.7 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo.	Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

IMD



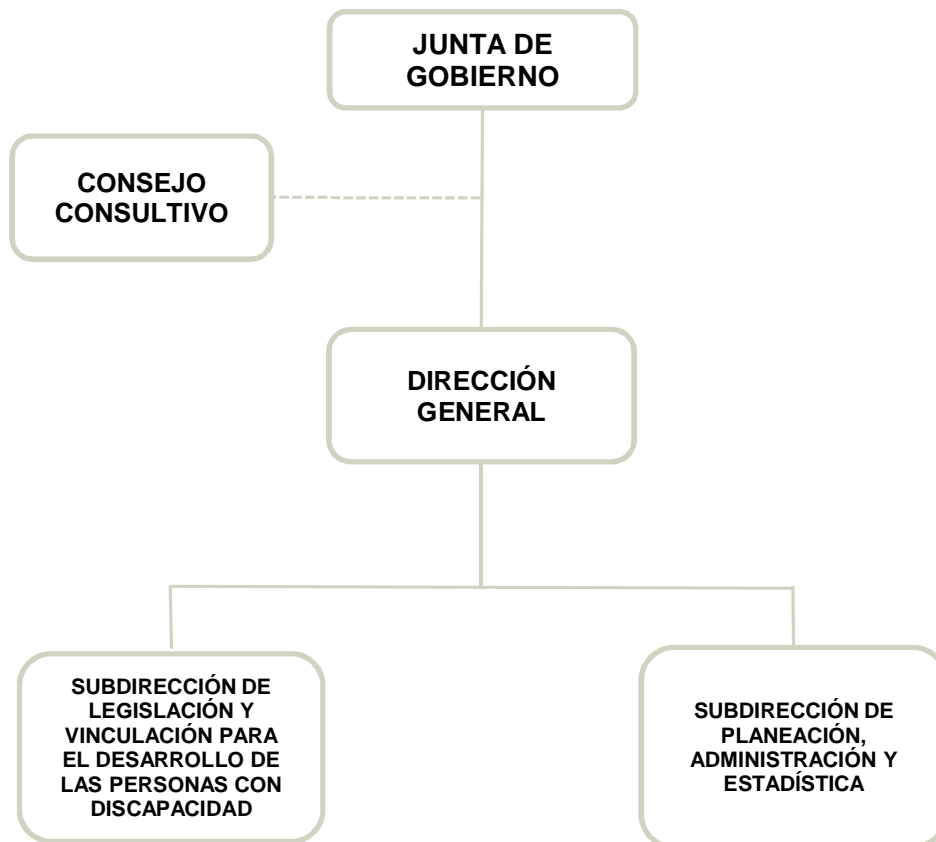
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	171
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	175
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	203

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es creado mediante decreto número 523 publicado en la *Gaceta del Gobierno* no. 42 el 31 de agosto de 2012; con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas; sin embargo, es hasta el 1 de mayo de 2016 cuando inicia sus operaciones.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el programa, con base en los lineamientos establecidos por la Ley para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad, estableciendo la política pública, en materia de discapacidad para el Estado y los municipios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad a sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,147.0			8,147.0	8,147.0	99.6		
Subsidio	8,147.0			8,147.0	8,147.0	99.6		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		769.5		769.5	37.0	0.4	-732.5	-95.2
Ingresos Financieros					0.1		0.1	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		769.5		769.5	34.3	0.4	-735.2	
Ingresos Diversos					2.6		2.6	
TOTAL	8,147.0	769.5		8,916.5	8,184.0	100.0	-732.5	-8.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El instituto presenta un presupuesto previsto de 8,147.0 miles de pesos, el cual obtiene ampliaciones presupuestales por 769.5 miles de pesos, para mostrar un presupuesto modificado de 8,916.5 miles de pesos.

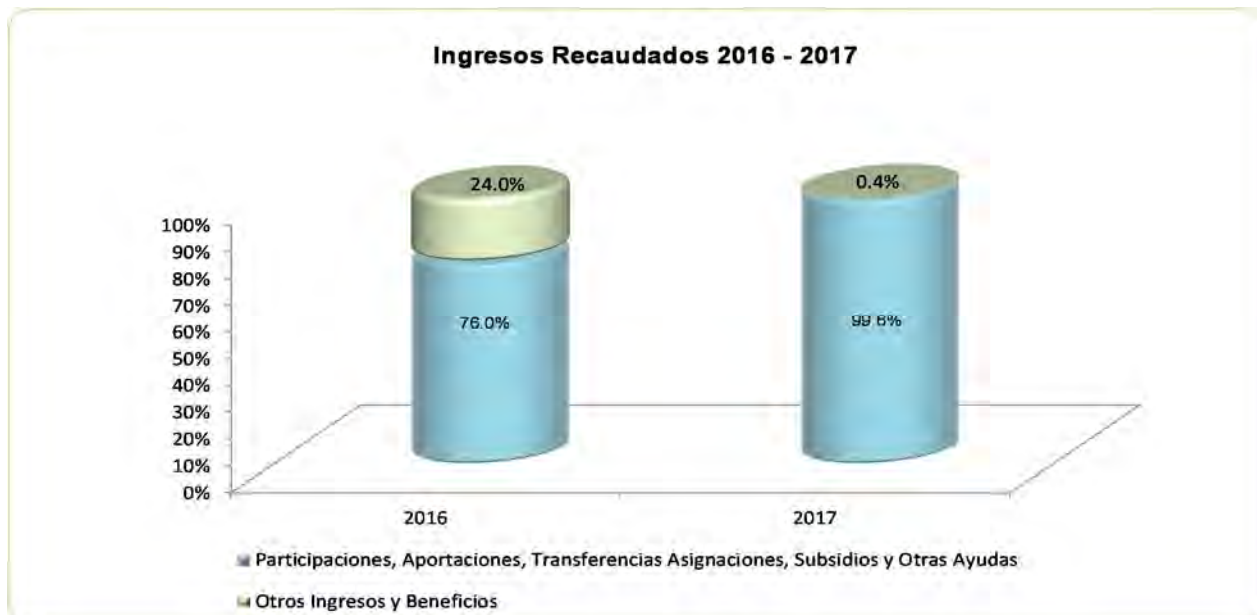
Al cierre del ejercicio se recaudaron 8,184.0 miles de pesos, siendo el subsidio el rubro con mayor recaudación con 8,147.0 miles de pesos que representan el 99.6 por ciento del total recaudado.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados		
(Miles de Pesos)		
INGRESOS	RECAUDADO	
	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,433.9	8,147.0
Subsidio	2,433.9	8,147.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	769.5	37.0
Ingresos Financieros		0.1
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		34.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	769.5	
Ingresos Diversos		2.6
TOTAL	3,203.4	8,184.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El instituto inicio operaciones durante el ejercicio 2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,675.0	157.7	157.7	3,675.0	2,905.3	57.3	-769.7	-20.9
Materiales y Suministros	1,236.0	481.0	481.0	1,236.0	753.7	14.9	-482.3	-39.0
Servicios Generales	1,236.0	725.8	725.8	1,236.0	847.8	16.7	-388.2	-31.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000.0			2,000.0			-2,000.0	-100.0
Deuda Pública		769.5		769.5	560.9	11.1	-208.6	-27.1
TOTAL	8,147.0	2,134.0	1,364.5	8,916.5	5,067.7	100.0	-3,848.8	-43.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se autorizó un presupuesto inicial de 8,147.0 miles de pesos, presentando ampliaciones presupuestales netas por 769.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 8,916.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5,067.7 miles de pesos.

Los capítulos con mayor recurso ejercido fueron los siguientes:

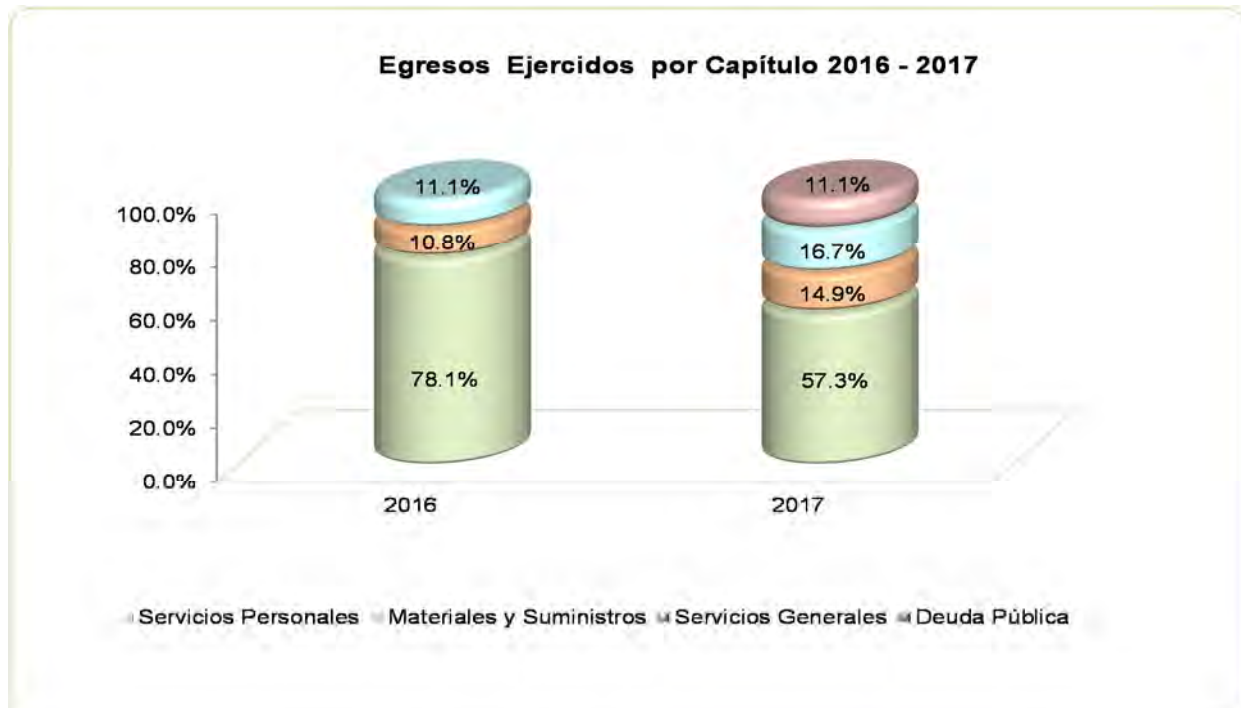
- Servicios personales con 2,905.3 miles de pesos que representa el 57.3 por ciento del total ejercido.
- Servicios generales con 847.8 miles de pesos que representa un 16.7 por ciento.
- Materiales y suministros con 753.7 miles de pesos que representa el 14.9 por ciento.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	EJERCIDO	
	2016	2017
Servicios Personales	1,554.1	2,905.3
Materiales y Suministros	214.8	753.7
Servicios Generales	220.4	847.8
Deuda Pública		560.9
TOTAL	1,989.3	5,067.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El instituto inicio operaciones durante el ejercicio 2016



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA****Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	6,147.0		6,147.0	34.3	4,472.5	4,506.8	-1,640.2	-26.7
Gasto Capital	2,000.0		2,000.0				-2,000.0	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		769.5	769.5		560.9	560.9	-208.6	-27.1
Total	8,147.0	769.5	8,916.5	34.3	5,033.4	5,067.7	-3,848.8	-43.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	8,147.0	769.5	8,916.5	34.3	5,033.4	5,067.7	-3,848.8	-43.2
Total	8,147.0	769.5	8,916.5	34.3	5,033.4	5,067.7	-3,848.8	-43.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Social	8,147.0		8,147.0	34.3	4,472.5	4,506.8	-3,640.2	-44.7
Protección Social	8,147.0		8,147.0	34.3	4,472.5	4,506.8	-3,640.2	-44.7
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		769.5	769.5		560.9	560.9	-208.6	-27.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		769.5	769.5		560.9	560.9	-208.6	-27.1
Total del Gasto	8,147.0	769.5	8,916.5	34.3	5,033.4	5,067.7	-3,848.8	-43.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

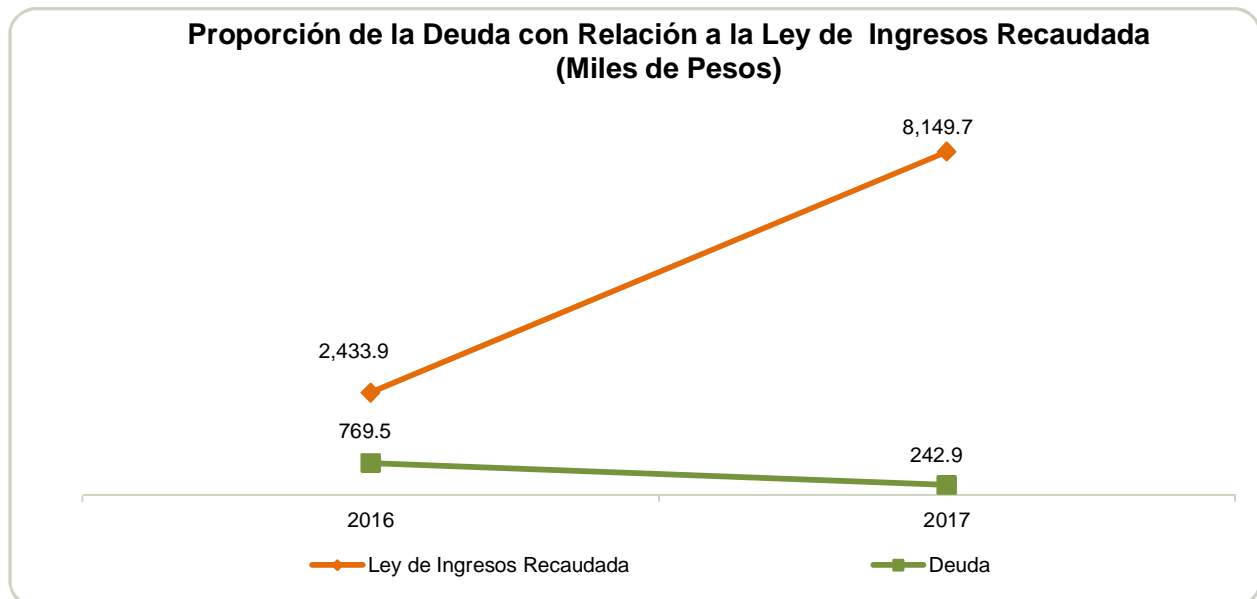
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	2,433.9	8,149.7
Deuda	769.5	242.9
%	31.6	3.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El instituto inicio operaciones durante el ejercicio 2016



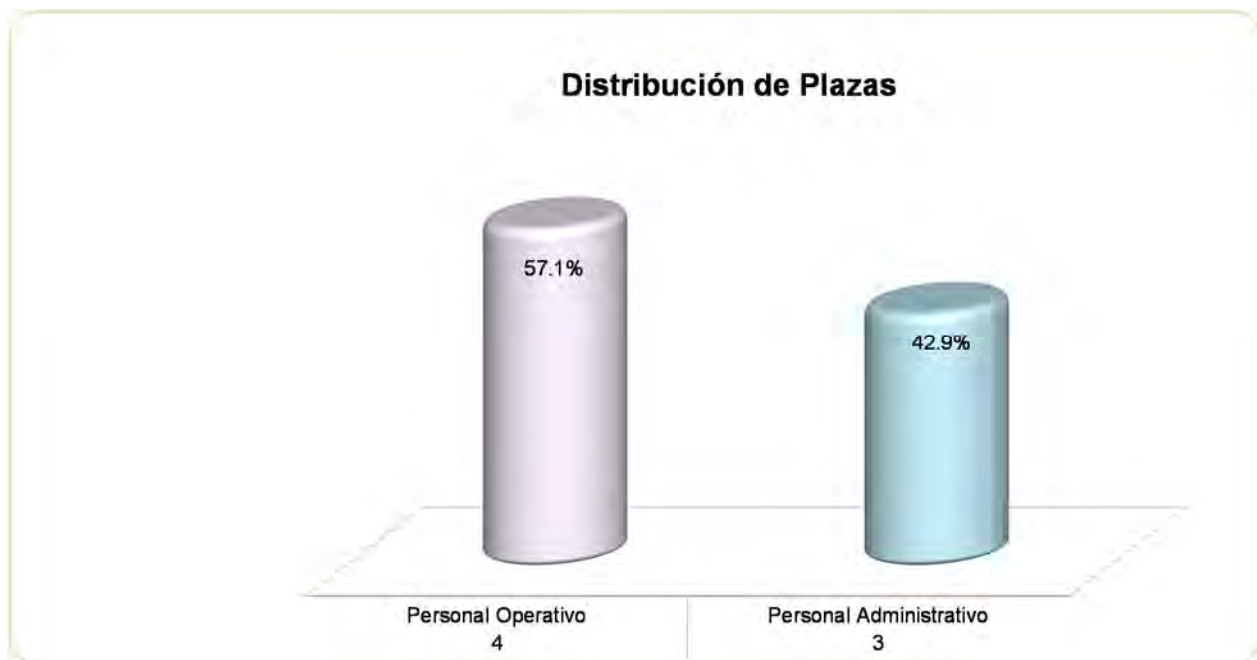
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	2	4			4		
Personal Administrativo	4	3			3		
T O T A L	6	7			7		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El organismo presenta diferencia de 1 plaza entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	3,259.7	1,134.9	2,124.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	242.9	769.5	-526.6
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	621.1	79.2	541.9	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	242.9	769.5	-526.6
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	3,880.8	1,214.1	2,666.7	TOTAL PASIVO	242.9	769.5	-526.6
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,642.9	444.6	3,198.3
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-5.0		-5.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	3,637.9	444.6	3,193.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,637.9	444.6	3,193.3
TOTAL ACTIVO	3,880.8	1,214.1	2,666.7	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,880.8	1,214.1	2,666.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El importe por 3,259.7 miles de pesos se integra por los saldos en las instituciones financieras Santander México, S.A., la cual refleja un saldo de 3,258.4 miles de pesos y Banco Mercantil del Norte que refleja 1.3 miles de pesos al final del ejercicio.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 621.1 miles de pesos integrada por subsidio por cobrar al Gobierno del Estado de México por 532.4 miles de pesos y deudores diversos por cobrar a corto plazo con 88.7 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores por concepto de bienes y servicios a cargo del Instituto, provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas; así como adeudos que se tienen con funcionarios, empleados y Gobierno del Estado de México.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	23.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	207.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11.2
T O T A L	242.9

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8,147.0	2,433.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,147.0	2,433.9
Ingresos Financieros	0.1	
Otros Ingresos y Beneficios	2.6	
Otros Ingresos y Beneficios	2.7	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,149.7	2,433.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	2,905.3	1,554.1
Materiales y Suministros	753.7	214.8
Servicios Generales	847.8	220.4
Gastos de Funcionamiento	4,506.8	1,989.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,506.8	1,989.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,642.9	444.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA****Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			444.6		444.6
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016			444.6		444.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,642.9		3,642.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		444.6	-444.6		
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores		-449.6			-449.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-5.0	3,198.3		3,193.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017		-5.0	3,642.9		3,637.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		2,124.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		541.9
Total Activo Circulante		2,666.7
Total Activo No Circulante		
Total Activo		2,666.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		526.6
Pasivo Circulante		526.6
Pasivo No Circulante		
Total Pasivo		526.6
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,198.3	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,198.3	5.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3,198.3	5.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	8,147.0	2,433.9
Otros Orígenes de Operación	2.7	
Total Origen	8,149.7	2,433.9
Aplicación		
Servicios Personales	2,905.3	1,554.1
Materiales y Suministros	753.7	214.8
Servicios Generales	847.8	220.4
Total Aplicación	4,506.8	1,989.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,642.9	444.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Inversión	541.9	79.2
Total Aplicación	541.9	79.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-541.9	-79.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		769.5
Total Origen		769.5
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	976.2	
Total Aplicación	976.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-976.2	769.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,124.8	1,134.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,134.9	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,259.7	1,134.9

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	1,134.9	9,326.5	7,201.7	3,259.7	2,124.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	79.2	8,714.6	8,172.7	621.1	541.9
Total Activo Circulante	1,214.1	18,041.1	15,374.4	3,880.8	2,666.7
TOTAL DEL ACTIVO	1,214.1	18,041.1	15,374.4	3,880.8	2,666.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			769.5	242.9
Total de Deuda y Otros Pasivos			769.5	242.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,880.8
Total Pasivo Circulante	242.9
CAPITAL DE TRABAJO	3,637.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,637.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Ruíz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados S. C., quien determinó 3 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que IMD no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por **el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	8,184.0	
Menos		3,116.3
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>5,067.7</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{242.9}{8,149.7}$	3.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{560.9}{8,149.7}$	6.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{242.9}{8,184.0}$	3.0%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad** presentaría un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
(Miles de pesos)				
8,184.0	560.9	6.9%	5%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
1,554.1	2,905.3	1,351.2	86.9%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**OBSERVACIONES****CUENTA PÚBLICA**

No. ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1	IMD	73.3	<p>DEUDORES DIVERSOS</p> <p>El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de funcionarios, empleados y saldo a favor cuotas IMD, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129</p> <p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55</p> <p>Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

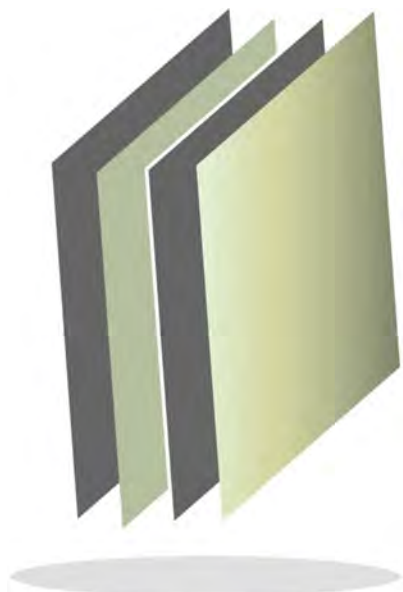
Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUENTAS POR PAGAR		
1	Se presentó una diferencia de 203.3 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMM).	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
2	Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 449.6 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o Equivalente y la autorización de la Secretaría de Finanzas.	Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS		
3	1.- Se presenta diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense del Emprendedor

IME



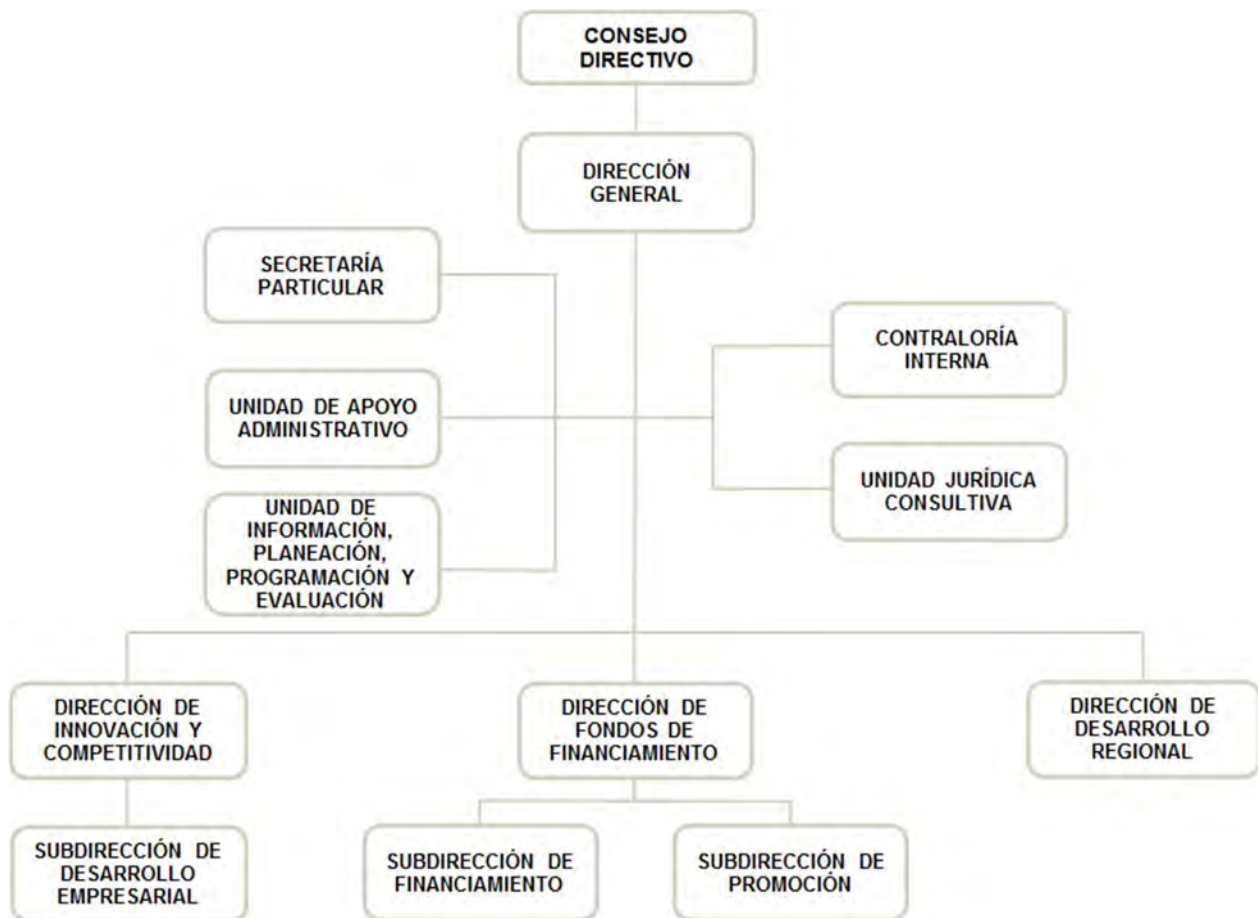
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	211
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	215
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	247

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante el decreto del ejecutivo del estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 108 el 1° de diciembre de 2005.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes; fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades y el gobierno de la Entidad e impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de inversiones productivas.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense del Emprendedor está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense del Emprendedor, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense del Emprendedor sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,473.7			29,473.7	29,473.7	36.3		
Subsidio	29,473.7			29,473.7	29,473.7	36.3		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,298.8		1,298.8	158.1	0.2	-1,140.7	-87.8
Disponibilidades Financieras					22.0		22.0	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		1,298.8		1,298.8	136.1	0.2	-1,162.7	-89.5
SUBTOTAL	29,473.7	1,298.8		30,772.5	29,631.8	36.5	-1,140.7	-3.7
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	76,830.3			76,830.3	51,596.9	63.5	-25,233.4	-32.8
TOTAL	106,304.0	1,298.8		107,602.8	81,228.7	100.0	-26,374.1	-24.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos para el ejercicio 2017 fueron de 106,304.0 miles de pesos, recaudando un total de 81,228.7 miles de pesos, integrado principalmente de ingresos por subsidio por 29,473.7 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 51,596.9 miles de pesos, los cuales representa el 36.3 y 63.5 por ciento respectivamente del total recaudado

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se tuvo previsto recaudar 76,830.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 51,596.9 miles de pesos, para apoyo a los programas del Instituto, así como de acciones.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,112.6	25,230.9	25,915.8	27,514.1	29,473.7
Subsidio	24,112.6	25,230.9	25,915.8	27,514.1	29,473.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,960.5	82,343.0	35,214.3	7,410.4	158.1
Ingresos Financieros	98.4	83.3			
Disponibilidades Financieras	1,656.6	1,240.0	1,340.0	6,111.6	22.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	5,458.9	10,094.4	27,874.3	1,298.8	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fical pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					136.1
Ingresos Diversos	746.6	70,925.3	6,000.0		
SUBTOTAL	32,073.1	107,573.9	61,130.1	34,924.5	29,631.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	5,296.8	123,224.9	147,383.1	109,659.0	51,596.9
TOTAL	37,369.9	230,798.8	208,513.2	144,583.5	81,228.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2017 se presentó un decremento de 63,354.8 miles de pesos con respecto al ejercicio 2016, principalmente en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	25,497.2	912.7	912.7	25,497.2	22,894.6	29.0	-2,602.6	-10.2
Materiales y Suministros	522.2	35.1	35.1	522.2	473.0	0.6	-49.2	-9.4
Servicios Generales	3,454.3	261.9	261.9	3,454.3	2,779.0	3.5	-675.3	-19.5
Deuda Pública		1,298.8		1,298.8	1,298.8	1.6		
SUBTOTAL	29,473.7	2,508.5	1,209.7	30,772.5	27,445.4	34.7	-3,327.1	-10.8
INVERSIÓN PÚBLICA	76,830.3			76,830.3	51,596.9	65.3	-25,233.4	-32.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	76,830.3			76,830.3	51,596.9	65.3	-25,233.4	-32.8
TOTAL	106,304.0	2,508.5	1,209.7	107,602.8	79,042.3	100.0	-28,560.5	-26.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo ejerció 79,042.3 miles de pesos, de un presupuesto autorizado de 107,602.8 miles de pesos el cual presentó ampliaciones presupuestales netas por 1,298.8 miles de pesos; los capítulos en que se ejercieron mayores recursos fueron servicios personales por 22,894.6 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 51,596.9 miles de pesos los cuales representa el 29.0 y 65.3 por ciento respectivamente del total ejercido durante el ejercicio.

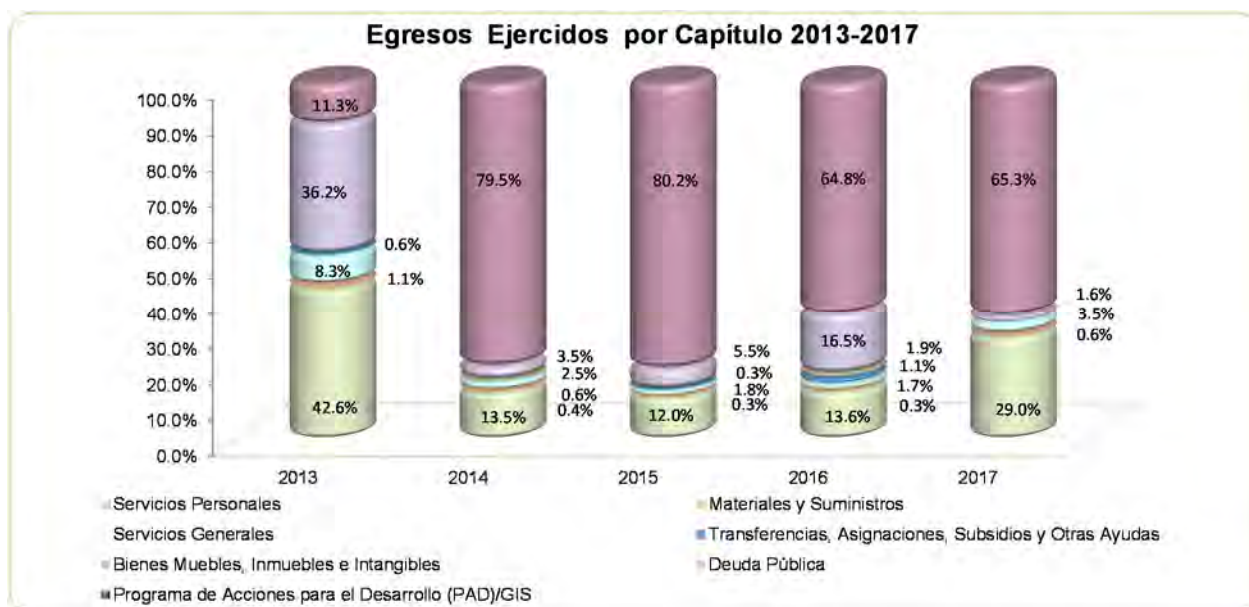
Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), se autorizaron 76,830.3 miles de pesos, de los cuales solo se ejercieron 51,596.9 miles de pesos, para el fortalecimiento a los programas del Instituto, así como de las siguientes acciones: Brindar Consultoría Especializada a Empresas, Realizar Foros Mexiquense PyME, Fortalecer el Sistema Estatal de Incubadoras, Evaluar de Planes de Negocios, Apoyar a Empresarios a través de la Red Estatal de Asesores Financieros, Apoyar Proyectos Productivos Mexiquenses, Otorgar Microcréditos, Realizar Proyectos de Iniciativas Productivas, Gestionar Proyectos Institucionales, Brindar Asesoría a través de la Red Mexiquense de puntos para Mover a México en Grande Etapa II, Promoción de los Programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	20,032.9	20,866.3	22,013.2	23,053.9	22,894.6
Materiales y Suministros	507.3	647.4	498.0	568.4	473.0
Servicios Generales	3,919.2	3,869.6	3,297.9	2,878.1	2,779.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300.0		560.0	3,300.0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		994.1		1,906.3	
Deuda Pública	17,020.8	5,458.8	10,092.7	27,875.9	1,298.8
SUBTOTAL	41,780.2	31,836.2	36,461.8	59,582.6	27,445.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	5,296.8	123,224.9	147,383.1	109,659.0	51,596.9
TOTAL	47,077.0	155,061.1	183,844.9	169,241.6	79,042.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Durante el ejercicio 2017 se presentó una disminución por 90,199.3 miles de pesos con respecto al ejercicio 2016, principalmente en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	29,473.7		29,473.7	55.8	26,090.8	26,146.6	-3,327.1	-11.3
Gasto Capital	76,830.3		76,830.3	55.6	51,541.3	51,596.9	-25,233.4	-32.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,298.8	1,298.8		1,298.8	1,298.8		
Total	106,304.0	1,298.8	107,602.8	111.4	78,930.9	79,042.3	-28,560.5	-26.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	106,304.0	1,298.8	107,602.8	111.4	78,930.9	79,042.3	-28,560.5	-26.5
Total	106,304.0	1,298.8	107,602.8	111.4	78,930.9	79,042.3	-28,560.5	-26.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Desarrollo Económico	106,304.0		106,304.0	111.4	77,632.1	77,743.5	-28,560.5	-26.87
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	106,304.0		106,304.0	111.4	77,632.1	77,743.5	-28,560.5	-26.9
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		1,298.8	1,298.8		1,298.8	1,298.8		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,298.8	1,298.8		1,298.8	1,298.8		
Total del Gasto	106,304.0	1,298.8	107,602.8	111.4	78,930.9	79,042.3	-28,560.5	-26.5

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

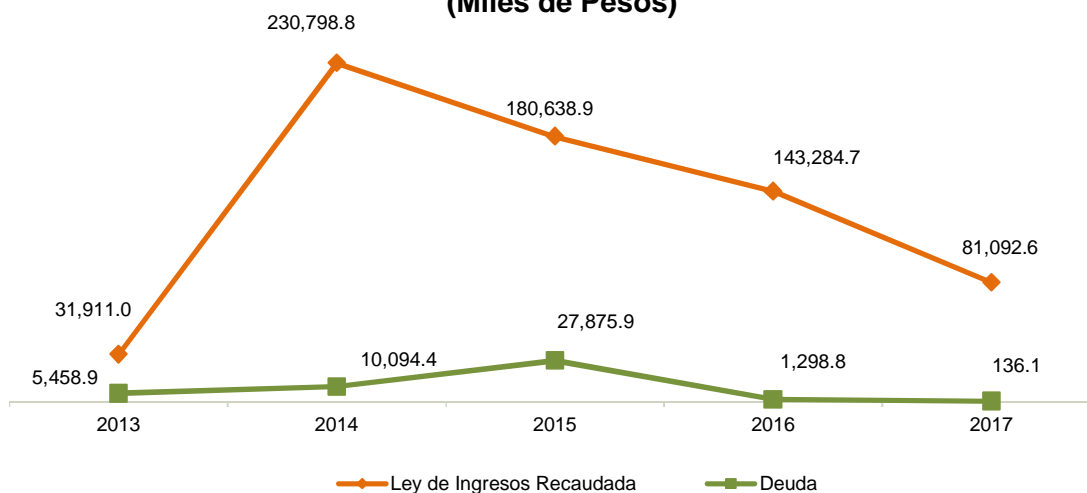
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	31,911.0	230,798.8	180,638.9	143,284.7	81,092.6
Deuda	5,458.9	10,094.4	27,875.9	1,298.8	136.1
%	17.1	4.4	15.4	0.9	0.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	24	25	3	4	24	-1	-4.0
Personal Administrativo	30	29	20	24	25	-4	-13.8
T O T A L	54	54	23	28	49	-5	-9.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2017 (MILES DE PESOS)						
OBRAS Y/O ACCIONES	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) ANTES GIS.	RECURSOS PROPIOS	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Brindar asesoría y capacitación a emprendedores		1,378.4			1,378.4	1.7
Brindar asesoría y capacitación a empresas	8,917.2	1,378.4			10,295.7	13.0
Brindar consultoría especializada a empresas		1,378.4			1,378.4	1.7
Realizar Foros Mexiquense PyME		1,378.4			1,378.4	1.7
Fortalecer el sistema estatal de incubadoras		1,378.4			1,378.4	1.7
Evaluar Planes de Negocios		1,838.0			1,838.0	2.3
Apoyo a empresarios a través de la Red Estatal de Asesores Financieros		1,254.6			1,254.6	1.6
Apoyar proyectos productivos mexiquenses		2,090.9			2,090.9	2.6
Otorgar microcréditos	4,694.8	2,090.9			6,785.7	8.6
Gestión Proyectos Institucionales	9,910.4	1,254.6	600.0	Fondo Nacional Emprendedor	11,765.0	14.9
Vinculación a emprendedores y empresas a través de la Red Mexiquense de puntos para mover a México	6,849.9	2,090.9	6,000.0	Fondo Nacional Emprendedor	14,940.8	18.9
Realizar proyectos de iniciativas productivas	15,758.5	836.4			16,594.9	21.0
Promoción de los programas del IME		6,595.4			6,595.4	8.3
Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos		455.9			455.9	0.6
Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal		228.0			228.0	0.3
Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco jurídico que lo regula		387.6			387.6	0.5
Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o por disposición administrativa que así lo requiera		91.1			91.1	0.1
Modelo Integral de Control Interno (MICI)		91.6			91.6	0.1
Realizar testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente		113.9			113.9	0.1
TOTAL	46,130.8	26,312.3	6,600.0		79,043.2	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se presentan diferencias entre el saldo de conciliación de inversión con la Dirección General de Inversión, de la columna del ejercido y el saldo del cuadro de Egresos Ejercidos por Capítulo (PAD) enviado en la Cuenta Pública.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,801.2	2,900.5	-1,099.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	136.1	1,298.8	-1,162.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,936.3	1,050.6	885.7				
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	3,737.5	3,951.1	-213.6	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	136.1	1,298.8	-1,162.7
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	42,630.4	190,092.4	-147,462.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	5,186.3	5,186.3		Aportaciones	190,092.4	190,092.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,156.0	-1,692.1	-463.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	190,092.4	190,092.4	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	45,660.7	193,586.6	-147,925.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO	49,398.2	197,537.7	-148,139.5	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,885.2	-8,683.0	11,568.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-143,765.7	14,779.3	-158,545.0
				Revalúos	50.2	50.2	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	-140,830.3	6,146.5	-146,976.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	49,262.1	196,238.9	-146,976.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	49,398.2	197,537.7	-148,139.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,801.2 miles de pesos se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Bancos/Tesorería	1,696.8
Inversiones en Valores a Corto Plazo	102.3
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administrativos	2.1
T O T A L	1,801.2



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 1,936.3 miles de pesos los cuales corresponden a cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos) 2017	IMPORTE (Miles de Pesos) 2016
Fideicomiso Número 11822 (FOGAMEX)	26.7	213.3
Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México. (FOSEEM)	8,194.0	8,194.0
Fondo Mexiquense del Emprendedor. (FOME)	34,409.7	181,685.1
T O T A L	42,630.4	190,092.4

El destino del remanente o productos financieros que generan los recursos es utilizado para hacer frente a los gastos financieros y fiduciarios del Fideicomiso. El recurso restante es reinvertido en las cuentas propias del Fideicomiso.

En el Fondo Mexiquense del Emprendedor durante el ejercicio 2017 se presentó una disminución por 147,275.4 miles de pesos con respecto al ejercicio 2016.

BIENES MUEBLES

El saldo de 5,186.3 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	3,108.0
Equipo de Transporte	2,078.3
T O T A L	5,186.3



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

La entidad cumplió con los porcentajes de depreciación de los bienes muebles y su registro de acuerdo a la normatividad aplicable registrando una depreciación acumulada por 2,156.0 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 136.1 miles de pesos, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	131.5
T O T A L	136.1

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo se encuentra integrado por 54.8 miles de pesos, por concepto de proveedores; 21.1 miles de pesos, de adeudos por pagar al Gobierno del Estado de México y 55.6 miles de pesos de cuentas por pagar por concepto de “microcréditos a la palabra”.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones y Aportaciones	81,070.6	137,173.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	81,070.6	137,173.1
Ingresos Financieros	22.0	
Otros Ingresos y Beneficios	22.0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	81,092.6	137,173.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	22,894.6	23,053.9
Materiales y Suministros	473.0	568.4
Servicios Generales	2,779.0	2,878.2
Gastos de Funcionamiento	26,146.6	26,500.5
Transferencias al Resto del Sector Público		3,300.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,300.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	463.9	396.6
Otros Gastos		6,000.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	463.9	6,396.6
Inversión Pública no Capitalizable	51,596.9	109,659.0
Inversión Pública	51,596.9	109,659.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	78,207.4	145,856.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,885.2	-8,683.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	190,092.4				190,092.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	190,092.4				190,092.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-8,683.0		-8,683.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,779.3			14,779.3
Revalúos				50.2	50.2
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		14,779.3	-8,683.0	50.2	6,146.5
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	190,092.4	14,779.3	-8,683.0	50.2	196,238.9
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,885.2		2,885.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,683.0	8,683.0		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-149,862.0			-149,862.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-158,545.0	11,568.2		-146,976.8
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	190,092.4	-143,765.7	2,885.2	50.2	49,262.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	1,099.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		885.7
Total Activo Circulante	1,099.3	885.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	147,462.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	463.9	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total Activo No Circulante	147,925.9	
Total Activo	149,025.2	885.7
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,162.7
Pasivo Circulante		1,162.7
Total Pasivo		1,162.7
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,568.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		158,545.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,568.2	158,545.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	11,568.2	158,545.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	81,070.6	137,173.1
Otros Orígenes de Operación	22.0	
Total Origen	81,092.6	137,173.1
Aplicación		
Servicios Personales	22,894.6	23,053.9
Materiales y Suministros	473.0	568.4
Servicios Generales	2,779.0	2,878.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		3,300.0
Subsidios y Subvenciones	51,596.9	109,659.0
Otras Aplicaciones de Operación	463.9	6,396.6
Total Aplicación	78,207.4	145,856.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,885.2	-8,683.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Total Origen		
Aplicación		
Bienes Muebles		1,515.5
Otras Aplicaciones de Inversión	1,162.7	26,577.1
Total Aplicación	1,162.7	28,092.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,162.7	-28,092.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	147,925.9	1,043.9
Total Origen	147,925.9	1,043.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	150,747.7	
Total Aplicación	150,747.7	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-2,821.8	1,043.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,099.3	-35,731.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,900.5	38,632.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,801.2	2,900.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	2,900.5	83,188.5	84,287.8	1,801.2	-1,099.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,050.6	59,561.2	58,675.5	1,936.3	885.7
Total Activo Circulante	3,951.1	142,749.7	142,963.3	3,737.5	-213.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	190,092.4		147,462.0	42,630.4	-147,462.0
Bienes Muebles	5,186.3			5,186.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,692.1		463.9	-2,156.0	-463.9
Total Activo No Circulante	193,586.6		147,925.9	45,660.7	-147,925.9
TOTAL DEL ACTIVO	197,537.7	142,749.7	290,889.2	49,398.2	-148,139.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,298.8	136.1
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,298.8	136.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	3,737.5
Total Pasivo Circulante	136.1
CAPITAL DE TRABAJO	3,601.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

El capital de trabajo del organismo asciende a 3,601.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al Organismo Auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C. quien determinó cinco observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el IME no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.

<http://ime.edomex.qob.mx/acerca-de/contabilidad-gubernamental>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://ime.edomex.gob.mx/acerca-de/disciplina-financiera>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense del Emprendedor**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	81,228.7	
Menos		2,186.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>79,042.3</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{136.1}{81,092.6}$	0.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,298.8}{81,092.6}$	1.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{136.1}{81,228.7}$	0.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense del Emprendedor presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
81,228.7	1,298.8	1.6%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
23,053.9	22,894.6	- 159.3	-0.7%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

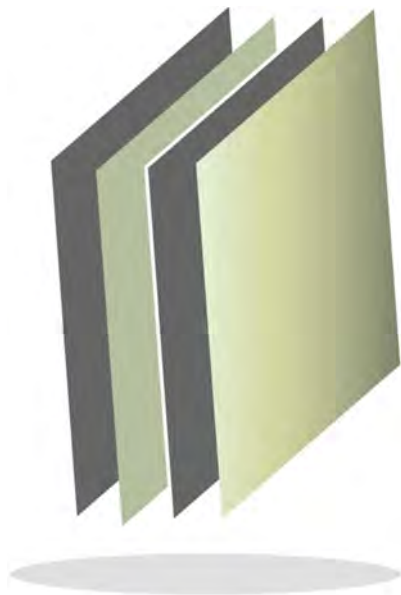
HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA								
RECURSOS HUMANOS										
1	Se presenta una diferencia por 13.0 miles de pesos, entre la caratula de nómina y las dispersiones correspondientes a la segunda quincena de 2017.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.								
OBRA PÚBLICA										
2	Se presentan diferencias entre el saldo de conciliación de inversión con la Dirección General de Inversión, en la columna del ejercido, el saldo del cuadro de Egresos Ejercidos por Capitulo presentado en la Cuenta Pública del ejercicio en revisión y el formato ejercido en obra y/o acciones por fuente de financiamiento proporcionado por la entidad, como se presenta en el siguiente cuadro. <table border="1" data-bbox="310 1079 771 1245"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE (Miles de Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Egreso Ejercido por Capitulo 6000 Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública</td> <td>51,596.9</td> </tr> <tr> <td>Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento (Formato 5)</td> <td>79,043.2</td> </tr> <tr> <td>Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión</td> <td>45,596.9</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	Egreso Ejercido por Capitulo 6000 Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	51,596.9	Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento (Formato 5)	79,043.2	Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión	45,596.9	Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. "La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera" Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)									
Egreso Ejercido por Capitulo 6000 Gasto de Inversión (PAD, FAM, etc.) Cuenta Pública	51,596.9									
Ejercido en Obra y/o Acciones por Fuente de Financiamiento (Formato 5)	79,043.2									
Gasto de Inversión Sectorial Dirección General de Inversión	45,596.9									
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC										
3	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".								

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Juventud

IMEJ



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	255
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	259
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	289



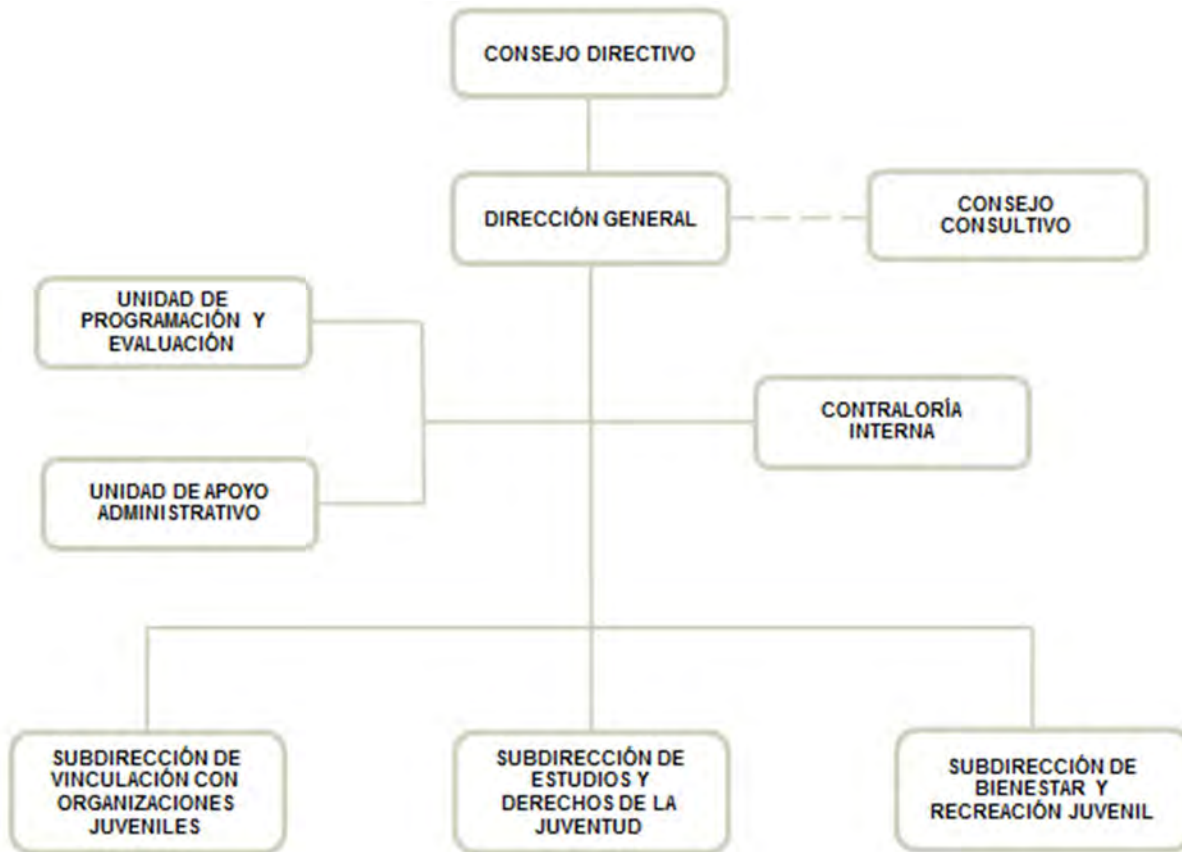
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El 17 de enero de 1997, se publicó en “*Gaceta de Gobierno*, del Estado de México la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población, destacando que en esa fecha, se separan formalmente las actividades de juventud y deporte que venía realizando el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

Durante el periodo gubernamental 1999-2005, se destaca una importante reestructuración administrativa y el 13 de diciembre del 2001, se publicó en decreto número 41, que contiene el Código Administrativo del Estado de México y en su artículo 3.5, establece lo siguiente: “que el Instituto Mexiquense de la Juventud, es definido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la Juventud”.

Con fecha 17 de junio del 2002, se publicó en “*Gaceta de Gobierno*” del Estado de México, su sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Juventud tiene como objetivo planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social, así como fortalecer y fomentar la organización juvenil, la capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud y la ejecución de proyectos productivos de los jóvenes mexiquenses.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense de la Juventud, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Juventud, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Juventud sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,168.3	430.0		20,598.3	20,598.3	19.8		
Subsidio	20,168.3	430.0		20,598.3	20,598.3	19.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		22,901.3		22,901.3	1,769.1	1.7	-21,132.2	-92.3
Ingresos Financieros					4.7		4.7	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		22,901.3		22,901.3	1,728.1	1.7	-21,173.2	-92.5
Ingresos Diversos					36.3		36.3	
SUBTOTAL	20,168.3	23,331.3		43,499.6	22,367.4	21.5	-21,132.2	-48.6
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	81,650.0			81,650.0	81,650.0	78.5		
TOTAL	101,818.3	23,331.3		125,149.6	104,017.4	100.0	-21,132.2	-16.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos fueron 101,818.3 miles de pesos, presentando ampliaciones presupuestales de 23,331.3 miles de pesos.

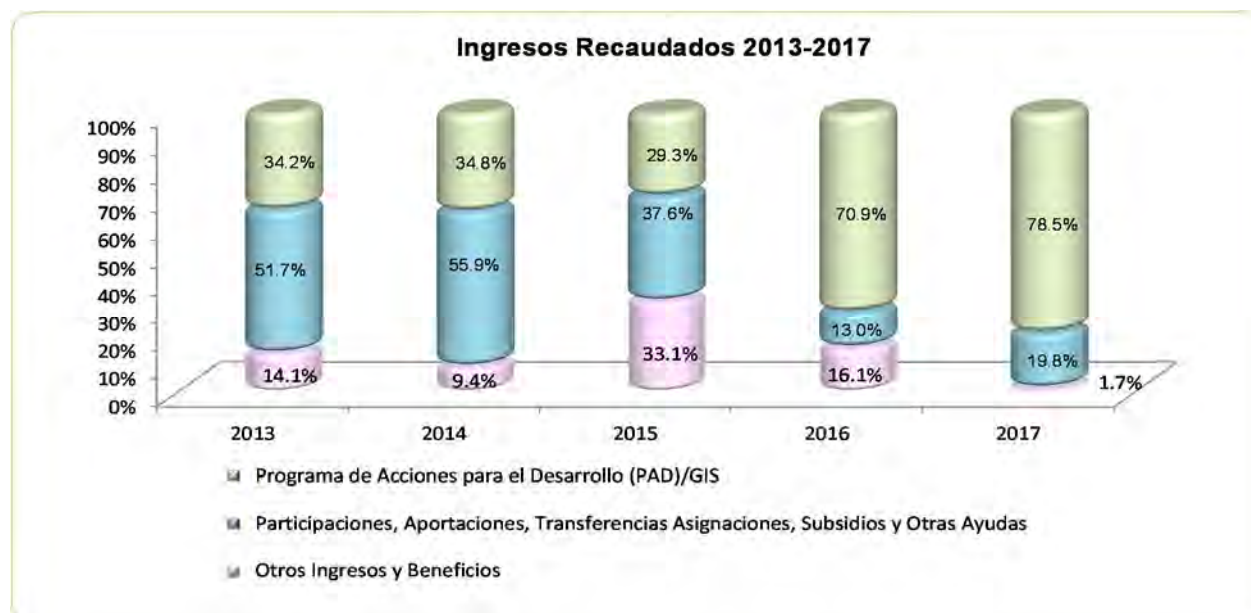
Los Ingresos recaudados fueron por 104,017.4 miles de pesos de los cuales 20,598.3 miles de pesos corresponden al subsidio estatal perteneciente a las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, que equivale al 19.8 por ciento del total de los recursos obtenidos en el periodo.

Se recaudó del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 81,650.0 miles de pesos, para el otorgamiento de Estímulos Económicos, Premio Estatal de la Juventud y la Impartición de Conferencias, Talleres y Pláticas a los Jóvenes.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,435.2	20,641.2	21,148.4	20,546.7	20,598.3
Subsidio	18,435.2	20,641.2	21,148.4	20,546.7	20,598.3
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,042.7	3,457.0	18,640.3	25,444.0	1,769.1
Ingresos Financieros	47.6	0.7	2.0	12.3	4.7
Disponibilidad Financiera				2,518.3	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	3,349.5	1,190.0	1,865.9	22,770.9	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	540.7	2,266.3	16,772.4		1,728.1
Ingresos Diversos	1,104.9			142.5	36.3
SUBTOTAL	23,477.9	24,098.2	39,788.7	45,990.7	22,367.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	12,190.0	12,850.0	16,450.0	111,860.0	81,650.0
TOTAL	35,667.9	36,948.2	56,238.7	157,850.7	104,017.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	16,402.4	4,253.0	4,253.0	16,402.4	16,402.1	13.2	-0.3	0.0
Materiales y Suministros	962.0	64.7	64.7	962.0	692.1	0.6	-269.9	-28.1
Servicios Generales	2,264.4	563.8	563.8	2,264.4	1,839.4	1.5	-425.0	-18.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	539.5	642.7	212.7	969.5	912.3	0.7	-57.2	-5.9
Deuda Pública		22,901.3		22,901.3	22,721.3	18.3	-180.0	-0.8
SUBTOTAL	20,168.3	28,425.5	5,094.2	43,499.6	42,567.2	34.3	-932.4	-2.1
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	81,650.0			81,650.0	81,650.0	65.7		
TOTAL	101,818.3	28,425.5	5,094.2	125,149.6	124,217.2	100.0	-932.4	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El IMEJ ejerció 124,217.2 miles de pesos de un presupuesto modificado de 125,149.6 miles de pesos, tuvo ampliaciones presupuestales netas por 23,331.3 miles de pesos.

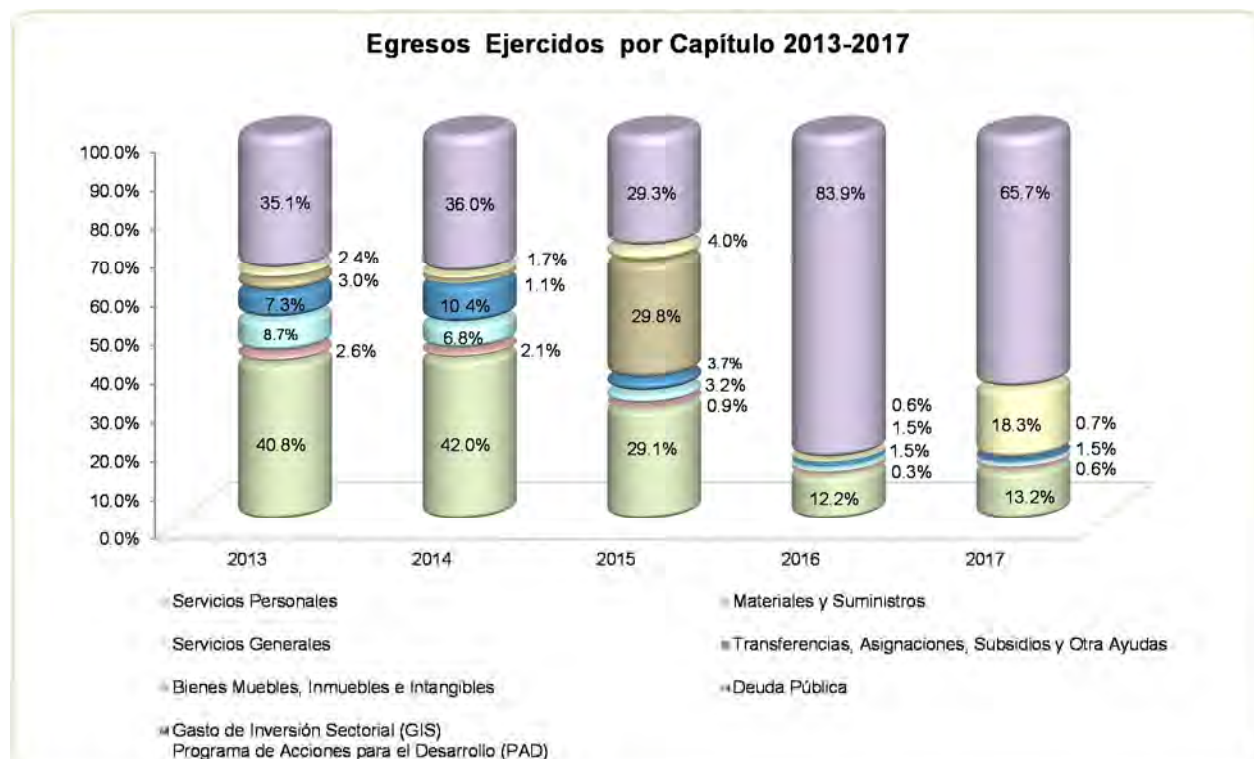
El capítulo de deuda pública ejerció 22,721.3 miles de pesos, que representa el 18.3 por ciento del total ejercido.

Se autorizó la cantidad de 81,650 miles de pesos, para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) el cual se ejerció en su totalidad.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	14,174.1	14,977.9	16,382.1	16,240.2	16,402.1
Materiales y Suministros	893.2	753.6	486.3	447.1	692.1
Servicios Generales	3,018.4	2,411.9	1,773.9	1,946.5	1,839.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	2,538.7	3,695.8	2,106.8	1,937.7	912.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,051.1	384.5	16,768.4	55.2	
Deuda Pública	846.8	594.9	2,271.2	834.3	22,721.3
SUBTOTAL	22,522.3	22,818.6	39,788.7	21,461.0	42,567.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	12,190.0	12,850.0	16,450.0	111,860.0	81,650.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)					
TOTAL	34,712.3	35,668.6	56,238.7	133,321.0	124,217.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	20,168.3	430.0	20,598.3	212.3	19,633.6	19,845.9	-752.4	-3.7
Gasto de Capital	81,650.0		81,650.0		81,650.0	81,650.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		22,901.3	22,901.3		22,721.3	22,721.3	-180.0	-0.8
Total	101,818.3	23,331.3	125,149.6	212.3	124,004.9	124,217.2	-932.4	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Instituto Mexiquense de la Juventud	101,818.3	23,331.3	125,149.6	212.3	124,004.9	124,217.2	-932.4	-0.7
Total	101,818.3	23,331.3	125,149.6	212.3	124,004.9	124,217.2	-932.4	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	367.5	73.8	441.3	4.6	426.2	430.8	-10.5	-2.4
Coordinación de la Política de Gobierno	367.5	73.8	441.3	4.6	426.2	430.8	-10.5	-2.4
Desarrollo Social	101,450.8	356.2	101,807.0	207.7	100,857.4	101,065.1	-741.9	-2.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,350.0		4,350.0		4,350.0	4,350.0		
Educación	69,800.0		69,800.0		69,800.0	69,800.0		
Protección Social	27,300.8	356.2	27,657.0	207.7	26,707.4	26,915.1	-741.9	-2.7
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		22,901.3	22,901.3		22,721.3	22,721.3	-180.0	-0.8
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		22,901.3	22,901.3		22,721.3	22,721.3	-180.0	-0.8
Total del Gasto	101,818.3	23,331.3	125,149.6	212.3	124,004.9	124,217.2	-932.4	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
NOTA: El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

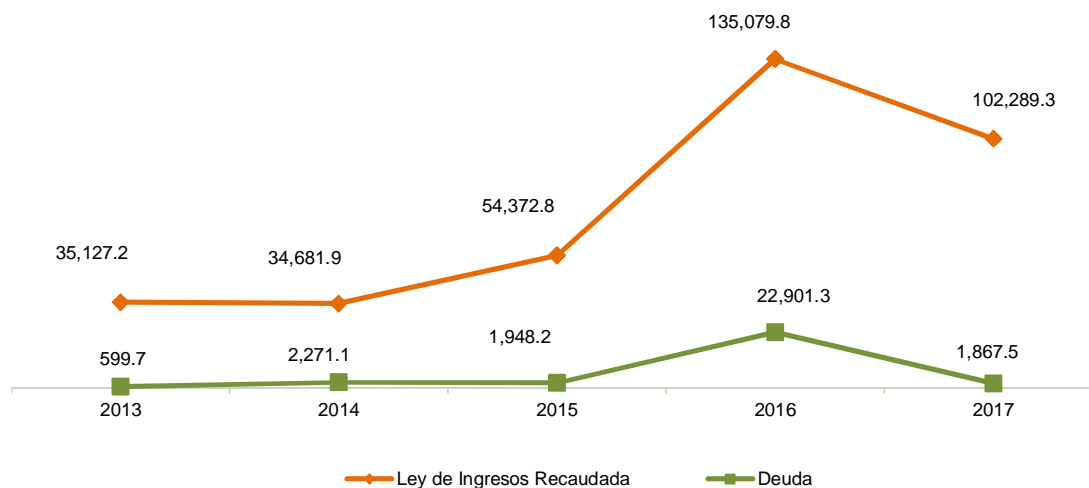
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	35,127.2	34,681.9	54,372.8	135,079.8	102,289.3
Deuda	599.7	2,271.1	1,948.2	22,901.3	1,867.5
%	1.7	6.5	3.6	17.0	1.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2017						
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN PLAZAS %
Personal Operativo	33	28			28	
Personal Administrativo	16	14			14	
T O T A L	49	42			42	

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre las plazas del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento****(Miles de Pesos)**

OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	TOTAL	%
Acción	81,650.0	81,650.0	100.0
TOTAL	81,650.0	81,650.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	4,503.1	25,677.8	-21,174.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,867.5	22,901.3	-21,033.8
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,537.8	603.9	933.9	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	1,867.5	22,901.3	-21,033.8
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	6,040.9	26,281.7	-20,240.8	TOTAL PASIVO	1,867.5	22,901.3	-21,033.8
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7	26,780.7		Aportaciones	7,204.3	7,204.3	
Bienes Muebles	7,388.4	7,388.4		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,204.3	7,204.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,142.1	-4,071.8	-1,070.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	29,027.0	30,097.3	-1,070.3	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-277.3	267.1	-544.4
TOTAL ACTIVO				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
	35,067.9	56,379.0	-21,311.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	26,246.4	25,979.3	267.1
				Revalúos	27.0	27.0	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	25,996.1	26,273.4	-277.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	33,200.4	33,477.7	-277.3
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	35,067.9	56,379.0	-21,311.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se integra de diversas cuentas bancarias con BBVA Bancomer S.A. el saldo es de 4,503.1 miles de pesos y corresponden a gasto corriente, recursos federales y al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

Derivado de la fiscalización se pudo observar que el IMEJ presenta diversas partidas en conciliación en las cuentas de bancos del año 2017 así como de ejercicios anteriores; mismas que ya fueron observadas en el dictamen de auditoria externa y en las cartas de sugerencias pendientes de solventar de los ejercicios 2015 y 2016.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Presenta un saldo de 1,537.8 miles de pesos, se integra de:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cuentas por Cobrar	1,067.1
Deudores Diversos	470.7
T O T A L	1,537.8

Derivado de la fiscalización se pudo observar que el IMEJ presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo del año 2017 así como de ejercicios anteriores; mismos que ya fueron observadas en el dictamen de auditoria externa y en las cartas de sugerencias pendientes de solventar de los ejercicios 2015 y 2016.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo es por 26,780.7 miles de pesos, no presentó cambios del ejercicio 2016 al 2017; se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	16,768.4
Edificios no Habitacionales	10,012.3
T O T A L	26,780.7

BIENES MUEBLES

El saldo es por 7,388.4 miles de pesos, no presentó cambios del ejercicio 2016 al 2017; se integra de la siguiente manera:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,963.2
Vehículos y Equipo de Transporte	1,425.2
T O T A L	7,388.4

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Se presenta una depreciación acumulada de 5,142.1 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se presenta un saldo de 1,867.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 de:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,845.5
T O T A L	1,867.5

El IMEJ genera pasivos principalmente por beneficiarios que se encuentran considerados en el programa denominado “Jóvenes que Logran en Grande”.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	102,248.3	132,406.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	102,248.3	132,406.7
Ingresos Financieros	4.7	12.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	36.3	142.5
Otros Ingresos y Beneficios	41.0	154.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	102,289.3	132,561.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	16,402.1	16,240.2
Materiales y Suministros	692.1	447.0
Servicios Generales	1,839.4	1,946.5
Gastos de Funcionamiento	18,933.6	18,633.7
Subsidios y Subvenciones	430.0	485.6
Ayudas Sociales	482.3	467.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	912.3	953.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,070.3	989.4
Otros Gastos	0.4	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,070.7	989.4
Inversión Pública no Capitalizable	81,650.0	111,718.0
Inversión Pública	81,650.0	111,718.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	102,566.6	132,294.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-277.3	267.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	7,204.3				7,204.3
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	7,204.3				7,204.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			267.1		267.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,979.3			25,979.3
Revalúos				27.0	27.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		25,979.3	267.1	27.0	26,273.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	7,204.3	25,979.3	267.1	27.0	33,477.7
Aportaciones					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-277.3		-277.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		267.1	-267.1		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		267.1	-544.4		-277.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	7,204.3	26,246.4	-277.3	27.0	33,200.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	21,174.7	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		933.9
Total Activo Circulante	21,174.7	933.9
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,070.3	
Total Activo No Circulante	1,070.3	
Total Activo	22,245.0	933.9
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		21,033.8
Pasivo Circulante		21,033.8
Total Pasivo		21,033.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		544.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	267.1	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	267.1	544.4
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	267.1	544.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	4.7	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	102,248.3	132,406.7
Otros Orígenes de Operación	36.3	154.8
Total Origen	102,289.3	132,561.5
Aplicación		
Servicios Personales	16,402.1	16,240.2
Materiales y Suministros	692.1	447.0
Servicios Generales	1,839.4	1,946.5
Subsidios y Subvenciones	430.0	485.6
Ayudas Sociales	482.3	467.7
Otras Aplicaciones de Operación	82,720.7	112,707.4
Total Aplicación	102,566.6	132,294.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-277.3	267.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	1,070.3	878.2
Otros Orígenes de Inversión		1,694.3
Total Origen	1,070.3	2,572.5
Aplicación		
Bienes Muebles		1,070.5
Otras Aplicaciones de Inversión	933.9	
Total Aplicación	933.9	1,070.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	136.4	1,502.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	21,033.8	-20,953.1
Total Aplicación	21,033.8	-20,953.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-21,033.8	20,953.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-21,174.7	22,722.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	25,677.8	2,955.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,503.1	25,677.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	25,677.8	113,605.8	134,780.5	4,503.1	-21,174.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	603.9	275,846.4	274,912.5	1,537.8	933.9
Total Activo Circulante	26,281.7	389,452.2	409,693.0	6,040.9	-20,240.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,780.7	33,374.2	33,374.2	26,780.7	
Bienes Muebles	7,388.4	197,828.0	197,828.0	7,388.4	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,071.8	391.5	1,461.8	-5,142.1	-1,070.3
Total Activo No Circulante	30,097.3	231,593.7	232,664.0	29,027.0	-1,070.3
TOTAL DEL ACTIVO	56,379.0	621,045.9	642,357.0	35,067.9	-21,311.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			22,901.3	1,867.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			22,901.3	1,867.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	6,040.9
Total Pasivo Circulante	1,867.5
CAPITAL DE TRABAJO	4,173.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del IMEJ asciende a 4,173.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Escobar Consulting & Associates, S.C., quien determinó 3 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://imej.edomex.gob.mx/acerca-de/informacion-financiera>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://imej.edomex.gob.mx/acerca-de/informacion-financiera>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Juventud**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	104,017.4	
Menos		- 20,199.8
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>124,217.2</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad presenta un **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son menores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,867.5}{102,289.3}$	1.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{22,721.3}{102,289.3}$	22.2%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,867.5}{104,017.4}$	1.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un



rango bajo, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Juventud presentaría un nivel de endeudamiento en observación** de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
104,017.4	22,721.3	21.8%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
(Miles de pesos)					
16,240.2	16,402.1	161.9	1.0%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

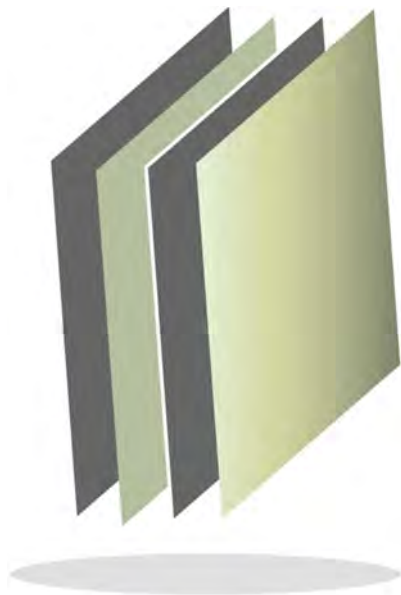
**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
1	Se presentan diferencias en el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública y el Dictamen de Auditoría Externa, con la información que contiene el Informe Mensual de diciembre, presentado por la entidad, en las cuentas de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS		
2	Se presenta una diferencia de 7 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO		
3	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 124,217.2 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 104,017.4 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 20,199.8 miles de pesos.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
INGRESOS		
4	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 40.6 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

IMEPI



CONTENIDO

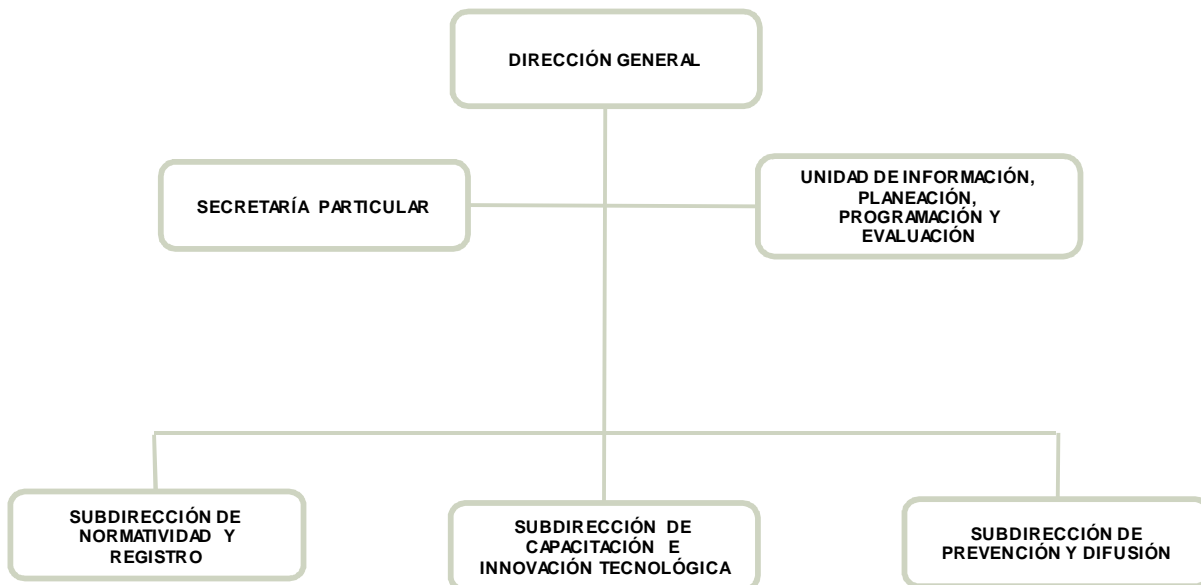
PRESENTACIÓN	297
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	301
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	329



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se crea por decreto número 142 de LIV H. Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta de Gobierno* el 15 de julio de 2003, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. En el decreto numero 37 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el organismo público descentralizado en el artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el capítulo quinto “Del Registro Estatal Pirotécnico” con los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24; así como se derogan los incisos J) y Ñ) del artículo 5.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene como objetivos principales los siguientes:

- Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.
- Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,648.5			19,648.5	19,648.5	92.8		
Subsidio	19,648.5			19,648.5	19,648.5	92.8		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		266.4		266.4	1,526.6	7.2	1,260.2	473.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		266.4		266.4	1,526.6	7.2	1,260.2	473.0
TOTAL	19,648.5	266.4		19,914.9	21,175.1	100.0	1,260.2	6.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos previstos fueron por 19,648.5 miles de pesos, se autorizaron ampliaciones por 266.4 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado fue de 19,914.9 miles de pesos; el presupuesto recaudado fue de 21,175.1 miles de pesos presentado una variación de 1,260.2 miles de pesos con respecto al ingreso previsto.

Las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recaudadas fueron por 19,648.5 miles de pesos, equivalente al 92.8 por ciento del total de los recursos.

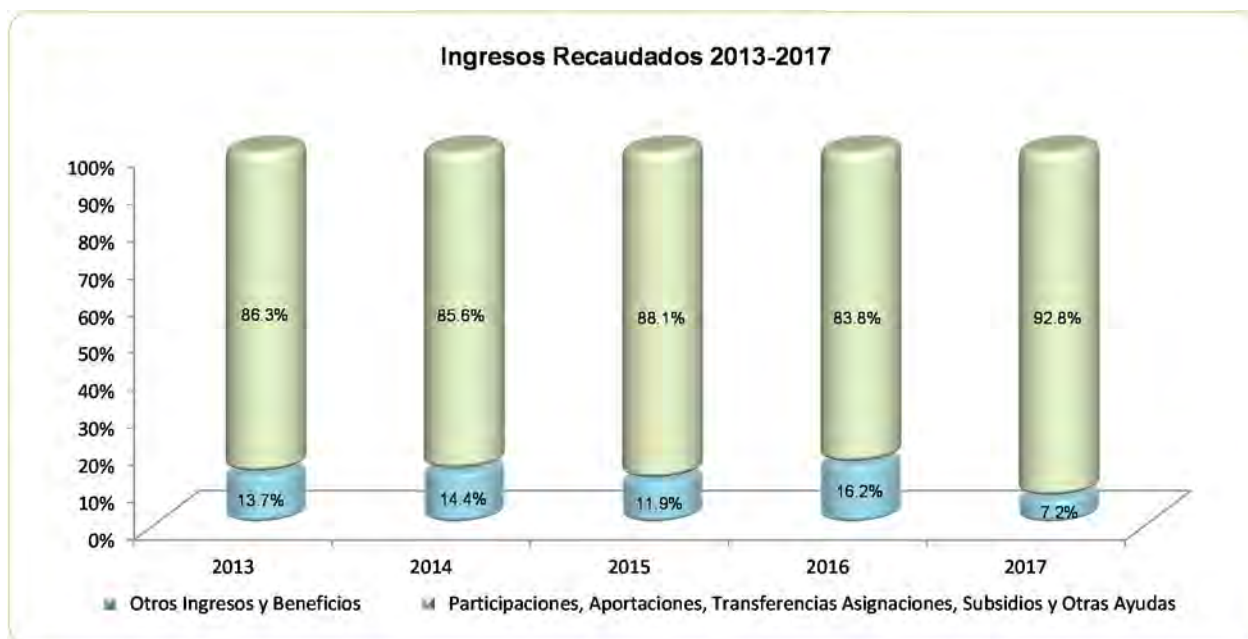
En el rubro de otros ingresos y beneficios el organismo obtuvo 1,526.6 miles de pesos, equivalente al 7.2 por ciento del total de los recursos, los cuales corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.



INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,488.4	12,213.4	14,937.5	15,656.0	19,648.5
Subsidio	11,488.4	12,213.4	14,937.5	15,656.0	19,648.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,816.2	2,059.6	2,025.7	3,037.4	1,526.6
Ingresos Financieros	5.8	7.5	8.4	4.4	
Disponibilidad Financiera				2,566.6	
Economías de Ejercicios Anteriores			1,823.3		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	135.4	40.8	44.0	266.4	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo	1,614.6	2,011.3			1,526.6
Ingresos Diversos	60.4		150.0	200.0	
TOTAL	13,304.6	14,273.0	16,963.2	18,693.4	21,175.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	13,984.4	2,023.2	2,023.2	13,984.4	13,695.1	69.9	-289.3	-2.1
Materiales y Suministros	307.7	178.6	88.6	397.7	393.1	2.0	-4.6	-1.2
Servicios Generales	2,356.4	496.0	586.0	2,266.4	2,251.5	11.5	-14.9	-0.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0	15.3		
Deuda Pública		266.4		266.4	266.4	1.4		
TOTAL	19,648.5	5,964.2	5,697.8	19,914.9	19,606.1	100.0	-308.8	-1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos previstos fueron por 19,648.5 miles de pesos; durante el ejercicio obtuvo ampliaciones netas por 266.4 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 19,914.9 miles de pesos del cual se ejercieron 19,606.1 miles de pesos.

Los capítulos donde se ejerció mayor recurso fueron los siguientes:

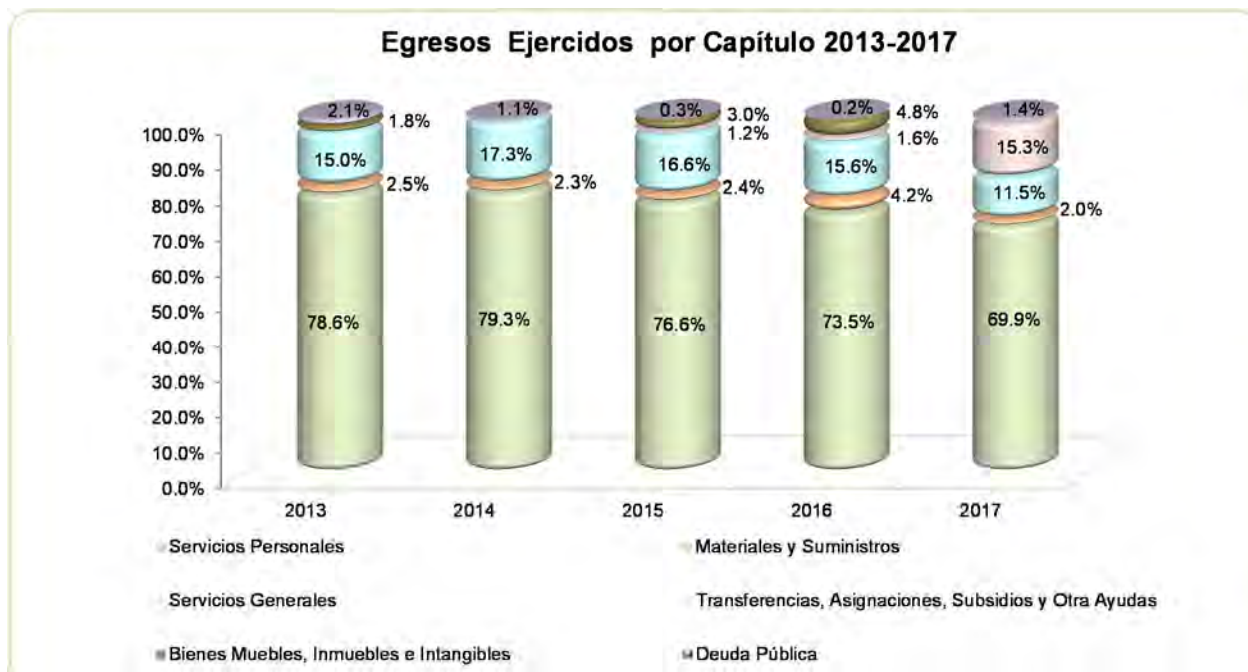
- Servicios personales con el 69.9 por ciento.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otra ayudas con el 15.3 por ciento.
- Servicios generales con el 11.5 por ciento.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	8,959.6	9,953.6	10,991.5	13,469.5	13,695.1
Materiales y Suministros	280.8	285.2	345.6	769.8	393.1
Servicios Generales	1,708.1	2,170.1	2,376.5	2,853.4	2,251.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otra Ayudas			170.0	300.0	3,000.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	209.4		428.3	880.0	
Deuda Pública	234.5	135.4	40.7	44.0	266.4
TOTAL	11,392.4	12,544.3	14,352.6	18,316.7	19,606.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	19,648.5		19,648.5	1,504.7	17,835.0	19,339.7	-308.8	-1.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		266.4	266.4		266.4	266.4		
Total	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	19,606.1	-308.8	-1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
202M1000 IMEPI	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	19,606.1	-308.8	-1.6
Total	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	19,606.1	-308.8	-1.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	19,648.5		19,648.5	1,504.7	17,835.0	19,339.7	-308.8	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	19,648.5		19,648.5	1,504.7	17,835.0	19,339.7	-308.8	-1.6
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		266.4	266.4		266.4	266.4		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		266.4	266.4		266.4	266.4		
Total del Gasto	19,648.5	266.4	19,914.9	1,504.7	18,101.4	19,606.1	-308.8	-1.6

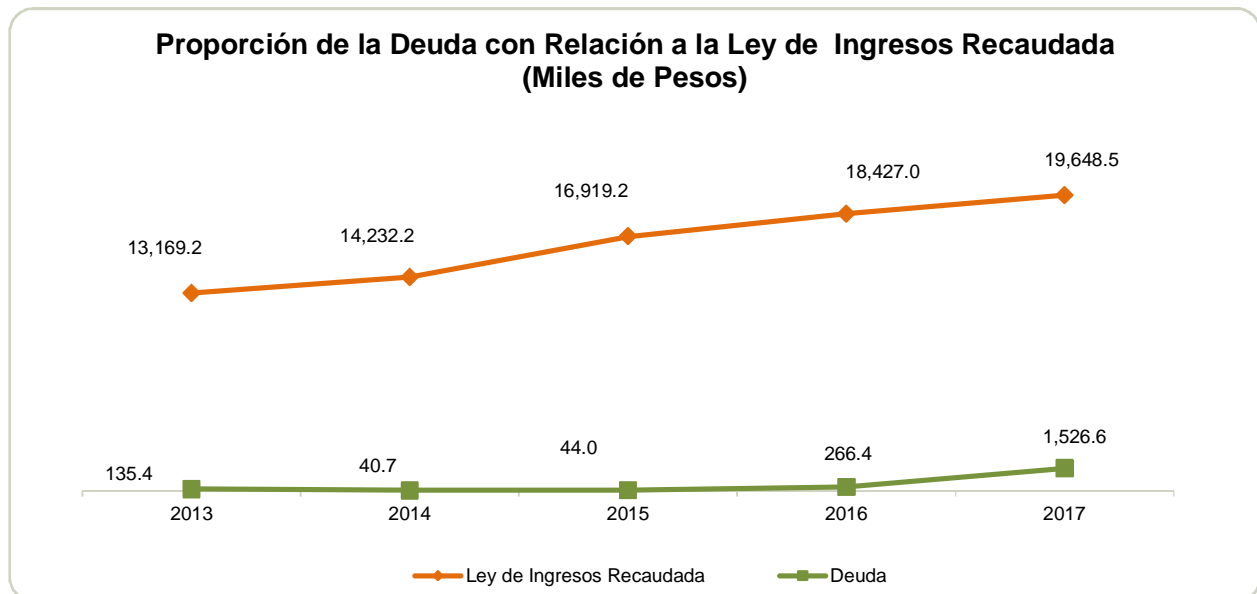
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	13,169.2	14,232.2	16,919.2	18,427.0	19,648.5
Deuda	135.4	40.7	44.0	266.4	1,526.6
%	1.0	0.3	0.3	1.4	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



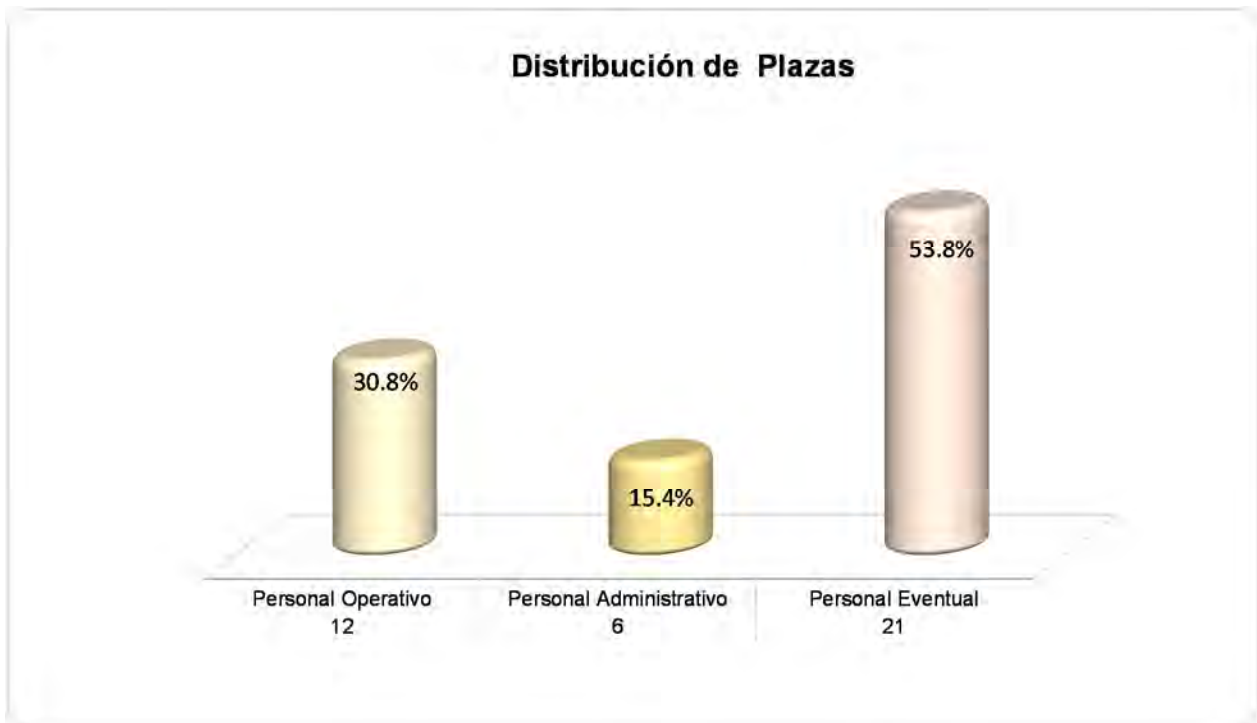
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	10	10	2		12	2	20.0
Personal Administrativo	5	5	2	1	6	1	20.0
Personal Eventual	27	27	21	27	21	-6	-22.2
T O T A L	42	42	25	28	39	-3	-7.1

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	226.2	420.7	-194.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,526.6	266.4	1,260.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,613.5		1,613.5	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,526.6	266.4	1,260.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,839.7	420.7	1,419.0	TOTAL PASIVO	1,526.6	266.4	1,260.2
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Muebles	1,897.7	1,897.8	-0.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	82.2	-2,040.6	2,122.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-656.8	-430.2	-226.6	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,459.2	3,649.9	-2,190.7
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	1,240.9	1,467.6	-226.7	Revalúos	12.6	12.6	0.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,554.0	1,621.9	-67.9
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,554.0	1,621.9	-67.9
TOTAL ACTIVO	3,080.6	1,888.3	1,192.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,080.6	1,888.3	1,192.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El Organismo maneja una cuenta de banco con la institución de banco BBVA Bancomer; el saldo al final del ejercicio es de 226.2 miles de pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo por 1,613.5 miles de pesos se compone por: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por 1,602.8 miles de pesos las cuales están integradas por el subsidio por cobrar al Gobierno del Estado de México, y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con un saldo de 10.7 miles de pesos.



BIENES MUEBLES

Refleja 1,897.7 miles de pesos y la integra los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	836.3
Vehículos y Equipo de Transporte	1,061.4
T O T A L	1,897.7

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas y Municipios del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio presenta un importe de 656.8 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar ascienden a 1,526.6 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,516.8
T O T A L	1,526.6

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	19,648.5	15,656.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,648.5	15,656.0
Ingresos Financieros		4.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios		200.0
Otros Ingresos y Beneficios		204.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,648.5	15,860.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	13,695.1	13,469.5
Materiales y Suministros	393.1	769.8
Servicios Generales	2,251.5	2,853.4
Gastos de Funcionamiento	16,339.7	17,092.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		300.0
Ayudas Sociales	3,000.0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,000.0	300.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	226.6	169.2
Otros Gastos		324.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	226.6	494.0
Inversión Pública no Capitalizable		14.3
Inversión Pública		14.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,566.3	17,901.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	82.2	-2,040.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-2,040.6		-2,040.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,649.9			3,649.9
Revalúos				12.6	12.6
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		3,649.9	-2,040.6	12.6	1,621.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016		3,649.9	-2,040.6	12.6	1,621.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			82.2		82.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,040.6	2,040.6		0.0
Revalúos		-150.1			-150.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-2,190.7	2,122.8		-67.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017		1,459.2	82.2	12.6	1,554.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	194.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,613.5
Total Activo Circulante	194.5	1,613.5
Bienes Muebles	0.1	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	226.6	
Total Activo No Circulante	226.7	
Total Activo	421.2	1,613.5
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,260.2	
Pasivo Circulante	1,260.2	
Total Pasivo	1,260.2	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,122.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,190.7
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,122.8	2,190.7
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,122.8	2,190.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	19,648.5	15,656.0
Otros Orígenes de Operación		204.4
Total Origen	19,648.5	15,860.4
Aplicación		
Servicios Personales	13,695.1	13,469.5
Materiales y Suministros	393.1	769.8
Servicios Generales	2,251.5	2,853.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,000.0	300.0
Otras Aplicaciones de Operación	226.6	508.3
Total Aplicación	19,566.3	17,901.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	82.2	-2,040.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	226.7	165.0
Otros Orígenes de Inversión		
Total Origen	226.7	165.0
Aplicación		
Bienes Muebles		861.1
Otras Aplicaciones de Inversión	1,613.5	
Total Aplicación	1,613.5	861.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,386.8	-696.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,260.2	222.4
Total Origen	1,260.2	222.4
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	150.1	0.4
Total Aplicación	150.1	0.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	1,110.1	222.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-194.5	-2,514.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	420.7	2,935.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	226.2	420.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	420.7	18,106.0	18,300.5	226.2	-194.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		19,680.1	18,066.6	1,613.5	1,613.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Total Activo Circulante	420.7	37,786.1	36,367.1	1,839.7	1,419.0
Bienes Muebles	1,897.8		0.1	1,897.7	-0.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-430.2		226.6	-656.8	-226.6
Total Activo No Circulante	1,467.6		226.7	1,240.9	-226.7
TOTAL DEL ACTIVO	1,888.3	37,786.1	36,593.8	3,080.6	1,192.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			266.4	1,526.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			266.4	1,526.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	1,839.7
Total Pasivo Circulante	1,526.6
CAPITAL DE TRABAJO	313.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 313.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C. quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Entidad: Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.
7. Aportaciones federales - salud	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	El organismo no ejerció recursos Federales.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://imepi.edomex.gob.mx/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://imepi.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Pirotecnia**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	21,175.1	
Menos		1,569.0
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>19,606.1</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{1,526.6}{19,648.5}$	7.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{266.4}{19,648.5}$	1.4%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{1,526.6}{21,175.1}$	7.2%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Pirotecnia presentaría un nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto de hasta el equivalente al 15 por ciento** de sus ingresos de libre disposición.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
21,175.1	266.4	1.3%	5%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
13,469.5	13,695.1	225.6	1.7%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



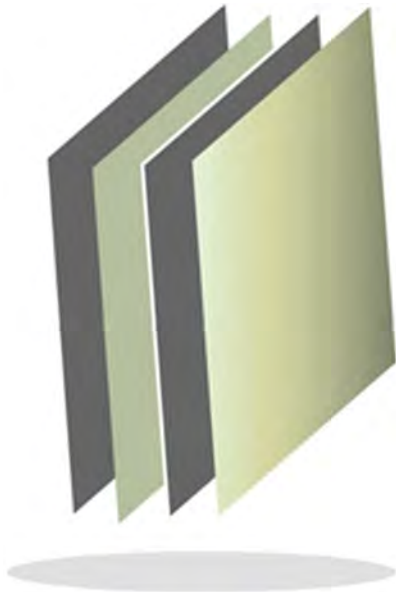
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1	Durante el ejercicio 2017 el organismo realizó ajustes a la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores por 150.1 miles de pesos los cuales no presentan la autorización del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o Equivalente y la autorización de la Secretaría de Finanzas.	Política de Registro de Resultado de Ejercicios Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS		
2	Se presenta una diferencia por 75.8 miles de pesos, entre la caratula de nómina y las dispersiones correspondientes a la quincena número 24 de 2017.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
EGRESOS POR CAPÍTULO		
3	El organismo no presenta los oficios de las ampliaciones o disminuciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Finanzas por 266.4 miles de pesos.	Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMEVIS

IMEVIS



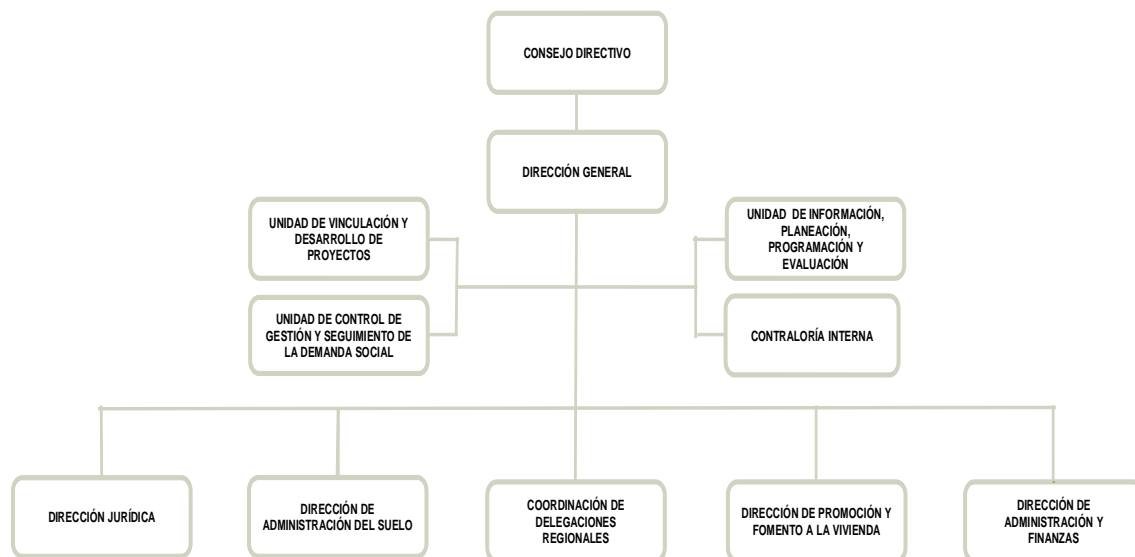
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	337
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	341
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	371

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la *Gaceta de Gobierno* No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. LIV Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	26,573.6			26,573.6	36,055.1	7.7	9,481.5	35.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	26,573.6			26,573.6	36,055.1	7.7	9,481.5	35.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	267,399.6			267,399.6	267,399.6	57.1		
Subsidio	267,399.6			267,399.6	267,399.6	57.1		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	15,129.2	6,558.3		21,687.5	78,004.4	16.6	56,316.9	259.7
Ingresos Financieros	15,129.2			15,129.2	2,554.1	0.5	-12,575.1	-83.1
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		6,558.3		6,558.3	74,534.7	15.9	67,976.4	1036.5
Ingresos Diversos					915.6	0.2	915.6	
SUBTOTAL	309,102.4	6,558.3		315,660.7	381,459.1	81.4	65,798.4	20.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	202,911.5			202,911.5	87,100.2	18.6	-115,811.3	-57.1
TOTAL	512,013.9	6,558.3		518,572.2	468,559.3	100.0	-50,012.9	-9.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto modificado fue por 518,572.2 miles de pesos para el ejercicio 2017 de los cuales se recaudaron 468,559.3 miles de pesos, existiendo una variación de 50,012.9 miles de pesos, la cual se debe principalmente al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por 115,811.3 miles de pesos, presentando una disminución del 57.1 por ciento en relación al presupuesto modificado.

Durante el ejercicio se recaudó por concepto de subsidio 267,399.6 miles de pesos, importe que equivale al 57.1 por ciento de los recursos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados (Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	18,550.7	14,642.1	30,189.4	14,005.3	36,055.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18,550.7	14,642.1	30,189.4	14,005.3	36,055.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	229,026.0	235,380.4	241,529.7	252,003.4	267,399.6
Subsidio	229,026.0	235,380.4	241,529.7	252,003.4	267,399.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	67,853.5	46,225.6	34,633.6	231,573.4	78,004.4
Ingresos Financieros	2,836.4	2,140.8	1,268.0	9,526.7	2,554.1
Disponibilidades Financieras	12,532.5	3,573.7		7,575.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	50,772.9	39,271.9	30,595.6	211,292.2	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					74,534.7
Ingresos Diversos	1,711.7	1,239.2	2,770.0	3,179.4	915.6
SUBTOTAL	315,430.2	296,248.1	306,352.7	497,582.1	381,459.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	77,958.7	38,675.9	27,000.0	801,650.3	87,100.2
TOTAL	393,388.9	334,924.0	333,352.7	1,299,232.4	468,559.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	235,342.1	19,612.4	19,612.4	235,342.1	225,826.5	59.0	-9,515.6	-4.0
Materiales y Suministros	8,200.3	1,036.2	1,036.2	8,200.3	8,118.2	2.1	-82.1	-1.0
Servicios Generales	29,690.2	4,204.5	4,204.5	29,690.2	27,249.9	7.1	-2,440.3	-8.2
Inversión Pública	35,869.8			35,869.8	31,042.9	8.1	-4,826.9	-13.5
Deuda Pública		6,558.3		6,558.3	3,435.9	0.9	-3,122.4	-47.6
SUBTOTAL	309,102.4	31,411.4	24,853.1	315,660.7	295,673.4	77.2	-19,987.3	-6.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	202,911.5			202,911.5	87,100.2	22.8	-115,811.3	-57.1
TOTAL	512,013.9	31,411.4	24,853.1	518,572.2	382,773.6	100.0	-135,798.6	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 512,013.9 miles de pesos, con ampliaciones presupuestales netas por 6,558.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 518,572.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 382,773.6 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 135,798.6 miles de pesos, que representa el 26.2 por ciento del monto autorizado.

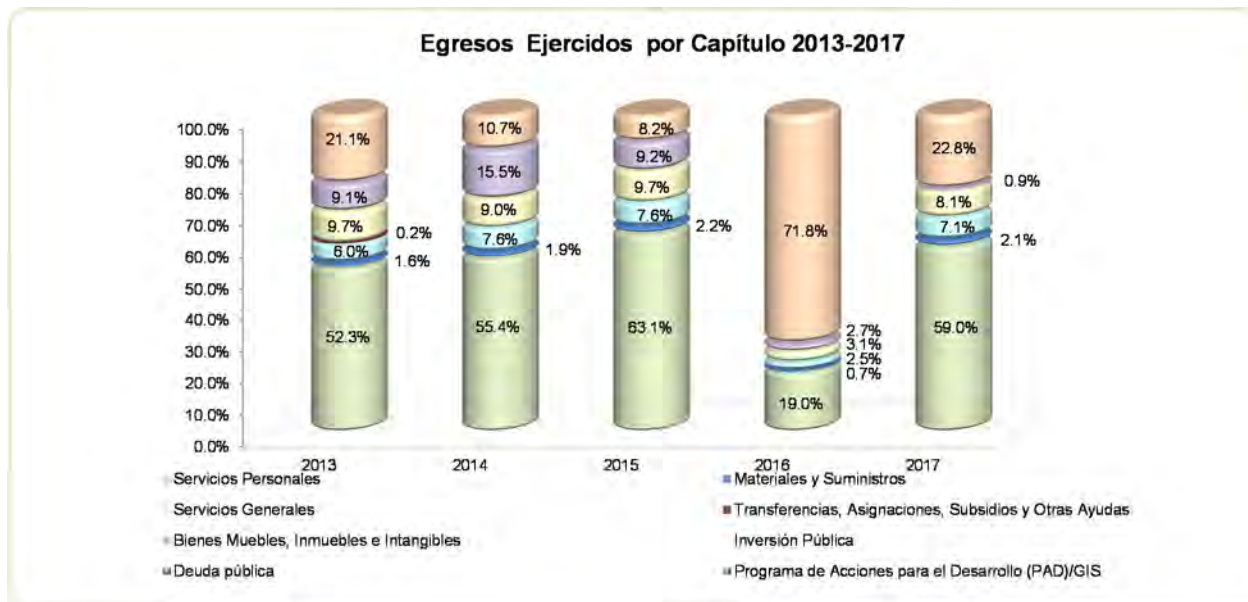
En los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales con 225,826.5 miles de pesos e inversión pública con 31,042.9 miles de pesos, que equivale al 59.0 y 8.1 por ciento respectivamente.

Del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se ejercieron 87,100.2 miles de pesos, destinados para la realización de acciones dentro del Programa Fomento y Edificación de Vivienda lo que equivalente al 22.8 por ciento del total de los recursos ejercidos.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	192,966.7	200,346.4	207,716.1	212,491.1	225,826.5
Materiales y Suministros	6,016.3	6,833.0	7,319.8	8,070.0	8,118.2
Servicios Generales	22,189.5	27,540.8	24,949.4	28,376.4	27,249.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	689.0				
Inversión Pública	35,952.1	32,482.6	32,049.6	34,884.6	31,042.9
Deuda Pública	33,461.2	55,911.5	30,382.5	30,482.5	3,435.9
SUBTOTAL	291,274.8	323,114.3	302,417.4	314,304.6	295,673.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	77,958.7	38,675.9	27,000.0	801,650.4	87,100.2
TOTAL	369,233.5	361,790.2	329,417.4	1,115,955.0	382,773.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	273,232.6		273,232.6	8,637.0	252,557.6	261,194.6	-12,038.0	-4.4
Gasto Capital	238,781.3		238,781.3	73,253.9	44,889.2	118,143.1	-120,638.2	-50.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		6,558.3	6,558.3		3,435.9	3,435.9	-3,122.4	-47.6
Total	512,013.9	6,558.3	518,572.2	81,890.9	300,882.7	382,773.6	-135,798.6	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	512,013.9	6,558.3	518,572.2	81,890.9	300,882.7	382,773.6	-135,798.6	-26.2
Total	512,013.9	6,558.3	518,572.2	81,890.9	300,882.7	382,773.6	-135,798.6	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Ejercido ¹	Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		Absoluta	%
Gobierno	7,399.4		7,399.4	77.2	7,153.0	7,230.2	-169.2	-2.3
Coordinación de la Política de Gobierno	7,399.4		7,399.4	77.2	7,153.0	7,230.2	-169.2	-2.3
Desarrollo Social	504,614.2		504,614.2	81,813.7	290,293.8	372,107.5	-132,506.7	-26.3
Vivienda y Servicios a la Comunidad	504,614.2		504,614.2	81,813.7	290,293.8	372,107.5	-132,506.7	-26.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		6,558.3	6,558.3		3,435.9	3,435.9	-3,122.4	-47.6
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		6,558.3	6,558.3		3,435.9	3,435.9	-3,122.4	-47.6
Total del Gasto	512,013.6	6,558.3	518,571.9	81,890.9	300,882.7	382,773.6	-135,798.3	-26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado

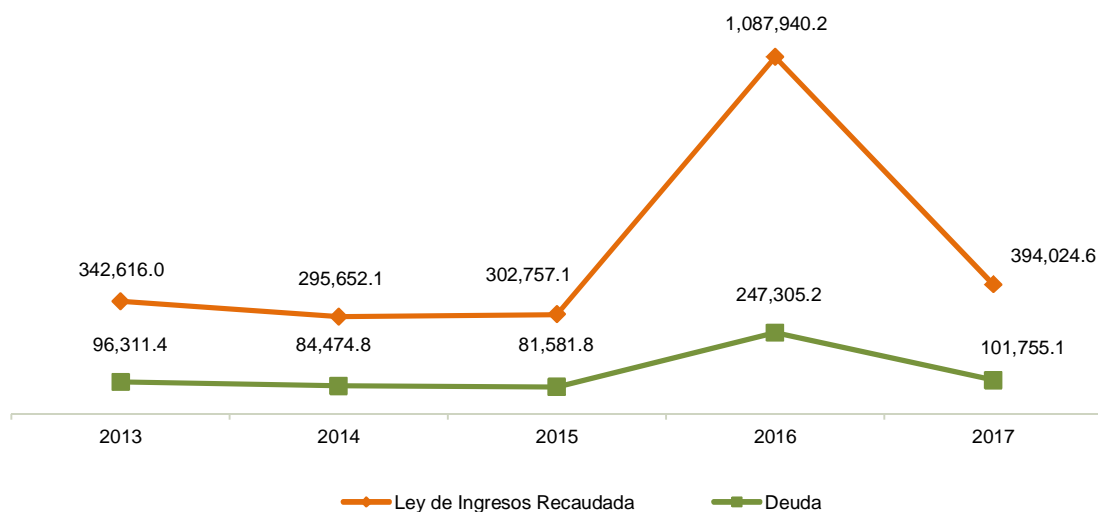
PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	342,616.0	295,652.1	302,757.1	1,087,940.2	394,024.6
Deuda	96,311.4	84,474.8	81,581.8	247,305.2	101,755.1
%	28.1	28.6	26.9	22.7	25.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada
(Miles de Pesos)



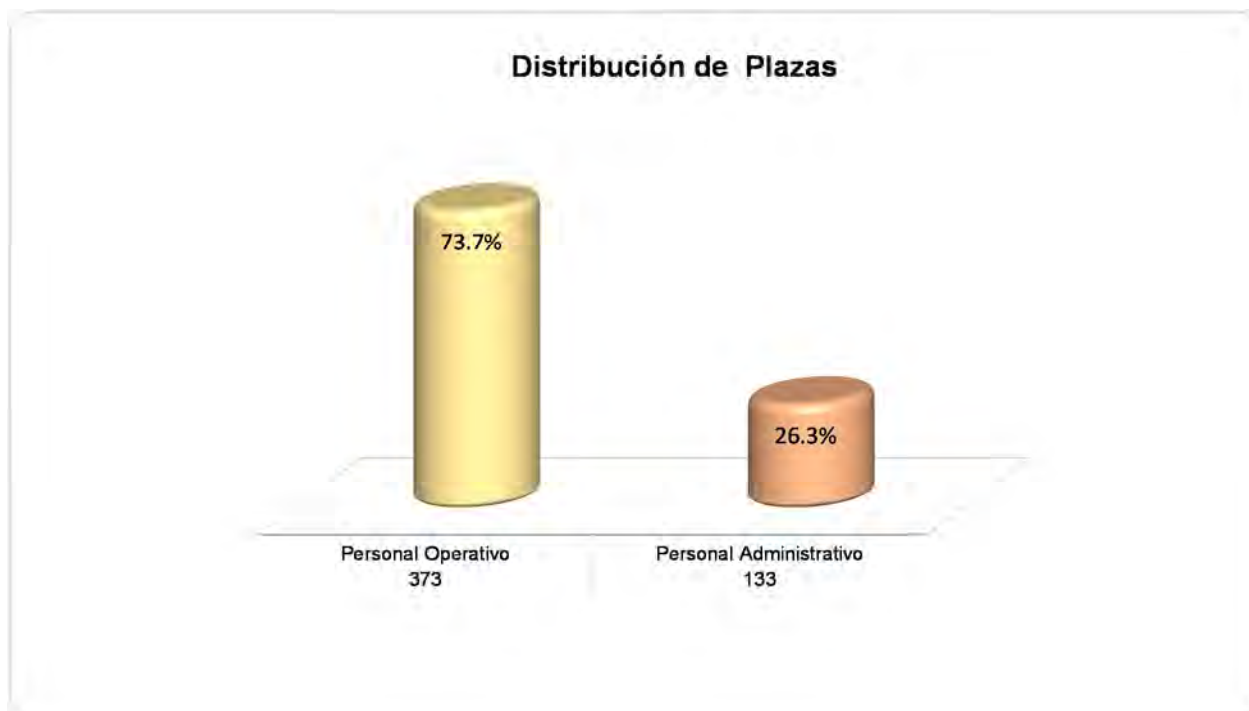
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	379	377		4	373	-4	-1.1
Personal Administrativo	128	132	2	1	133	1	0.8
Personal Eventual	232	225		225		-225	-100.0
T O T A L	739	734	2	230	506	-228	-31.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, presenta una diferencia de 5 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento					
(Miles de Pesos)					
	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
Fomento a la edificación, mejoramiento y servicios de vivienda, a través de acciones consistentes en el suministros de paquetes de materiales de construcción; preparación, fabricación y colocación de piso firme, que contribuyen al mejoramiento de la calidad, espacios y servicios de vivienda.	1,913.7			1,913.7	1.6
Fomento a la edificación, mejoramiento y servicios de vivienda, a través de acciones consistentes en el suministros de paquetes de materiales de construcción; preparación, fabricación y colocación de piso firme, que contribuyen al mejoramiento de la calidad, espacios y servicios de vivienda.	1,391.8			1,391.8	1.2
Contrato PS-002/16, servicio de preparación, fabricación y colocación de piso firme de concreto reforzado.	9,834.2			9,834.2	8.3
616 Paquetes de materiales para edificación de un cuarto de 4x5 metros; 256 paquetes de materiales de construcción para losa de concreto armado de 45 m ² ; 1,967 paquetes de 20 piezas de lámina de fibrocemento de 1,20 x 1,25 metros y 4 mm, de espesor y 01 tinaco de polietileno de 750 litros; 19,262 tinacos de polietileno de 750 litros y 930 paquetes con 20 piezas de lámina de fibrocemento de 1,20 x 1,25 metros y 4 mm, de espesor.	52,063.3			52,063.3	44.1
Pago de derechos al IFREM, por la regularización de la tenencia del suelo en diferentes Municipios del Estado (inmatriculación administrativa, inmatriculación judicial, información AD-PERPETUAM y acciones en materia de vivienda de interés social, social progresiva y popular, asuntos provenientes de prescripción positiva en sus dos aspectos que son la usucapión y la posesión).	10,000.0			10,000.0	8.5
Intensificar trabajos de escrituración de inmuebles en municipios del Estado de México. (Ejercido por la delegación regional con sede en Naucalpan)	105.3			105.3	0.1
Intensificar trabajos de escrituración de inmuebles en municipios del Estado de México. (Cancelación del recurso no ejercido)	9,897.2			9,897.2	8.4
Intensificar trabajos de escrituración de inmuebles en municipios del Estado de México. (Devolución del recurso no ejercido)	1,894.7			1,894.70	1.6
Suministro de 2,500 tinacos de polietileno de 750 lts. 2,500 piezas (Coversus, S.A. de C.V.)		3,610.5		3,610.50	3.1
Suministro de 750 tinacos de polietileno de 750 lts. 750 (Coversus, S.A. de C.V. - Ampliación)		1,083.2		1,083.20	0.9
Suministro de 9,000 láminas de fibrocemento de 1,25 mts de largo, 0,93 metros de ancho y 4 mm. de espesor. (GUNKEL MEXICANA, S.A. de C.V.)		1,646.9		1,646.90	1.4
Suministro de 903 estufas estándar de gas, 80 losas y 63 paquetes de materiales para construcción de una vivienda progresiva (Grupo constructor GABHET, S.A. de C.V.)		12,935.6		12,935.60	10.9
Suministro de 22 losas y 27 paquetes de materiales para construcción de una vivienda progresiva (Grupo constructor GABHET, S.A. de C.V. - ampliación.		3,761.9		3,761.90	3.2
Suministro de 1,500 estufas ahorradoras de leña con reducción en emisión de contaminantes (manufacturas especializadas metálicas para la Industria de la Construcción, S.A. de C.V.		4,650.0		4,650.00	3.9
Compra de tubería PAD lisa de 4" rd26, solicitado por la D.A.F. (Multiservicios Comerciales y Profesionales Balago, S.A. DE C.V.)		105.0		105.00	0.1
Compra de pintura para apoyar en la comunidad de San Mateo Coapexco, Villa Guerrero (ECONOMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. - COMEX)		40.6		40.60	
Compra de malla ciclónica (CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA A TUS NECESIDADES, S.A. DE C.V.)		149.9		149.90	0.1
Ejecución de acciones de vivienda predio "Parcela 90ZI P2/2" Santa María Tulpeltac, Ecatepec (Delegación SEDATU, Estado de México)		1,079.3		1,079.30	0.9
Ejecución de 99 acciones de vivienda (Fideicomiso PROVIVAH - Municipio de Timilpan)		1,980.0		1,980.00	1.7
TOTAL	87,100.2	31,042.9		118,143.1	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	1,211.8	61,987.1	-60,775.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	79,335.0	213,542.2	-134,207.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	143,359.0	228,308.0	-84,949.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4,871.1	7,032.3	-2,161.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,866.9	6,734.6	-867.7	Otros Pasivos a Corto Plazo	17,549.0	26,730.7	-9,181.7
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-32,343.6	-49,066.7	16,723.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	101,755.1	247,305.2	-145,550.1
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	118,094.1	247,963.0	-129,868.9	TOTAL PASIVO	101,755.1	247,305.2	-145,550.1
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	900,445.3	941,057.8	-40,612.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
Bienes Muebles	39,164.3	41,443.6	-2,279.3	Aportaciones	255,709.5	259,163.7	-3,454.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,686.0	-35,487.1	801.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	255,709.5	259,163.7	-3,454.2
Activos Diferidos	5,366.7	5,366.7		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	910,290.3	952,381.0	-42,090.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,673.8	-9,195.1	21,868.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-154,655.8	-146,990.0	-7,665.8
				Revalúos	812,901.8	850,060.2	-37,158.4
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	670,919.8	693,875.1	-22,955.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	926,629.3	953,038.8	-26,409.5
TOTAL ACTIVO	1,028,384.4	1,200,344.0	-171,959.6	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,028,384.4	1,200,344.0	-171,959.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo es de 1,211.8 miles de pesos y representa la disponibilidad de recursos en cuentas bancarias, en ellas se registra principalmente la operación y manejo de los recursos autorizados para gasto corriente, subsidios y programas de acciones para el desarrollo (PAD).

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
BBVA Bancomer, S.A.	5.4
Bancomer S.A	1,205.5
Banorte S.A	0.9
T O T A L	1,211.8



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los derechos del organismo ascienden a 143,359.0 miles de pesos y están integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	30,566.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,739.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	53.6
T O T A L	143,359.0

Las cuentas por cobrar a corto plazo integran un importe de 69,811.3 miles pesos que el Gobierno del Estado adeuda al Organismo y 42,928.1 miles pesos representa la cartera por cobrar por la contratación a plazos, por venta de lotes y prestación de servicios, su disponibilidad se encuentra a 36 meses.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo es de 5,866.9 miles de pesos, representa los pagos anticipados realizados a los proveedores o prestadores de servicios.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de 32,343.6 miles de pesos corresponde a la estimación de cuentas incobrables, representa a los adeudos de difícil recuperación la mayor parte corresponde a grupos sociales.



BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

EL saldo de esta cuenta representa el importe del Inventario para Venta (Terrenos y vivienda para venta y/o renta), que se encuentra Comprometido, Invasada, restringida, preservación ecológica, libre para venta, libre para lotificar, comercial-industrial y estimación para reserva territorial invadida).

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	899,189.1
Edificios no Habitacionales	1,256.2
T O T A L	900,445.3

BIENES MUEBLES

El importe de 39,164.3 miles de pesos representa los bienes muebles propiedad de este Instituto.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	27,544.2
Vehiculos y Equipo de Transporte	11,620.1
T O T A L	39,164.3

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El saldo al final del periodo es por 34,686.0 miles de pesos, integra la depreciación acumulada de bienes inmuebles por 538.6 miles de pesos y la depreciación acumulada de bienes muebles por 34,147.4 miles de pesos.



ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo que se presenta de 5,366.7 miles de pesos corresponde a la cuenta de Ingresos Cobrados por Adelantado a corto plazo (cobros anticipados).

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Los pasivos muestran un importe por 79,335.0 miles de pesos los cuales se integran principalmente por proveedores los cuales representan las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios por concepto del suministro de bienes y servicios, a un periodo menor de un año, las obligaciones contraídas se liquidan normalmente en un periodo de hasta 45 días.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	55,643.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,357.1
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,334.3
T O T A L	79,335.0

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo al final del ejercicio es por 4,871.1 miles de pesos; son los ingresos cobrados por adelantado a corto plazo.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Está representado por los Ingresos por Clasificar y el saldo al final del ejercicio es de 17,549.0 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	36,055.1	14,005.3
Ingresos de la Gestión	36,055.1	14,005.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	354,499.8	1,053,653.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	354,499.8	1,053,653.7
Ingresos Financieros	2,554.1	9,526.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	915.6	3,179.4
Otros Ingresos y Beneficios	3,469.7	12,706.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	394,024.6	1,080,365.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	225,826.5	212,491.1
Materiales y Suministros	8,118.2	8,070.0
Servicios Generales	27,249.9	28,376.4
Gastos de Funcionamiento	261,194.6	248,937.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,013.1	2,347.3
Otros Gastos		1,899.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,013.1	4,246.6
Inversión Pública no Capitalizable	118,143.1	836,376.1
Inversión Pública	118,143.1	836,376.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	381,350.8	1,089,560.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,673.8	-9,195.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	263,320.1				263,320.1
Aportaciones	-4,156.4				-4,156.4
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	259,163.7				259,163.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-9,195.1		-9,195.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-146,990.0			-146,990.0
Revalúos				850,060.2	850,060.2
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-146,990.0	-9,195.1	850,060.2	693,875.1
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	259,163.7	-146,990.0	-9,195.1	850,060.2	953,038.8
Aportaciones	-3,454.2				-3,454.2
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	-3,454.2				-3,454.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,673.8		12,673.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		-9,195.1	9,195.1		
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores		1,529.3			
Revalúos				-37,158.4	-37,158.4
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-7,665.8	21,868.9	-37,158.4	-22,955.3
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	255,709.5	-154,655.8	12,673.8	812,901.8	926,629.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	60,775.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,949.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	867.7	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		16,723.1
Total Activo Circulante	146,592.0	16,723.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	40,612.5	
Bienes Muebles	2,279.3	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		801.1
Total Activo No Circulante	42,891.8	801.1
Total Activo	189,483.8	17,524.2
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		134,207.2
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		2,161.2
Otros Pasivos a Corto Plazo		9,181.7
Pasivo Circulante		145,550.1
Total Pasivo		145,550.1
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		3,454.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		3,454.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	21,868.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,665.8
Revalúos		37,158.4
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	21,868.9	44,824.2
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	21,868.9	48,278.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	2,554.1	9,526.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	36,055.1	14,005.3
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	354,499.8	1,053,653.7
Otros Orígenes de Operación	915.6	3,179.4
Total Origen	394,024.6	1,080,365.1
Aplicación		
Servicios Personales	225,826.5	212,491.1
Materiales y Suministros	8,118.2	8,070.0
Servicios Generales	27,249.9	28,376.4
Otras Aplicaciones de Operación	120,156.2	840,622.7
Total Aplicación	381,350.8	1,089,560.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	12,673.8	-9,195.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	40,612.5	9,074.8
Bienes Muebles	2,279.3	3,067.3
Otros Orígenes de Inversión	85,816.7	
Total Origen	128,708.5	12,142.1
Aplicación		
Bienes Muebles	801.1	951.2
Otras Aplicaciones de Inversión	16,723.1	97,132.4
Total Aplicación	17,524.2	98,083.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	111,184.3	-85,941.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		168,215.8
Total Origen		168,215.8
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	184,633.4	11,511.8
Total Aplicación	184,633.4	11,511.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-184,633.4	156,704.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-60,775.3	61,567.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	61,987.1	419.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,211.8	61,987.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	61,987.1	17,942,819.5	18,003,594.8	1,211.8	-60,775.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	228,308.0	17,238,437.7	17,323,386.7	143,359.0	-84,949.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,734.6	9,224.9	10,092.6	5,866.9	-867.7
Estimaciones por Pérdida o Deterioro	-49,066.7	16,723.1		-32,343.6	16,723.1
Total Activo Circulante	247,963.0	35,207,205.2	35,337,074.1	118,094.1	-129,868.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	941,057.8	18,423.5	59,036.0	900,445.3	-40,612.5
Bienes Muebles	41,443.6	534.9	2,814.2	39,164.3	-2,279.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-35,487.1	2,679.3	1,878.2	-34,686.0	801.1
Activos Diferidos	5,366.7			5,366.7	
Total Activo No Circulante	952,381.0	21,637.7	63,728.4	910,290.3	-42,090.7
TOTAL DEL ACTIVO	1,200,344.0	35,228,842.9	35,400,802.5	1,028,384.4	-171,959.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			247,305.2	101,755.1
Total de Deuda y Otros Pasivos			247,305.2	101,755.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	118,094.1
Total Pasivo Circulante	101,755.1
CAPITAL DE TRABAJO	16,339.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 16,339.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Segura y Sánchez Contadores y Auditores, S.C., quien no determinó observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Entidad: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.
<http://imevis.edomex.gob.mx/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México. <http://imevis.edomex.gob.mx/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	468,559.3	
Menos		85,785.7
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>382,773.6</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{101,755.1}{394,024.6}$	25.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{3,435.9}{394,024.6}$	0.9%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{101,755.1}{468,559.3}$	21.7%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social** presentaría un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento del equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
468,559.3	3,435.9	0.7%	5%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
212,491.1	225,826.5	13,335.4	6.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

CUENTA PÚBLICA

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN RESARCITORIA	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1	IMEVIS	<p>DEUDORES DIVERSOS</p> <p>El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de Otros, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.</p>	53.6	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129</p> <p>Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55</p> <p>Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p>

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

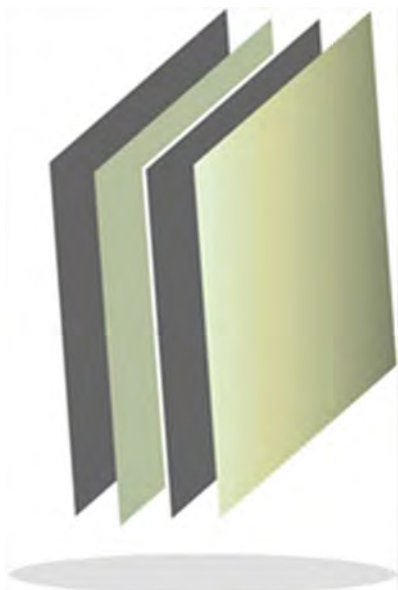
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA								
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO										
1	El organismo refleja cuentas y subcuentas de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por concepto de cartera por cobrar que no presentan movimiento durante el ejercicio 2017 por un monto de 27,563.0 miles de pesos.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.								
RECURSOS HUMANOS										
2	El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, presenta una diferencia de 5 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.								
RECURSOS HUMANOS										
3	Se presentan diferencias en la información presentada correspondiente a la nómina en los siguientes documentos: nómina detallada, carátula de nómina y dispersión bancaria correspondiente a la quincena de número 24 de 2017. <table border="1" data-bbox="381 1564 803 1785"> <thead> <tr> <th>Quincena 24</th> <th>Miles de Pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nómina Detallada</td> <td>\$ 6,371.10</td> </tr> <tr> <td>Carátula de la Nómina</td> <td>\$ 4,537.10</td> </tr> <tr> <td>Acuse Bancario de la Dispersión</td> <td>\$ 1,761.90</td> </tr> </tbody> </table>	Quincena 24	Miles de Pesos	Nómina Detallada	\$ 6,371.10	Carátula de la Nómina	\$ 4,537.10	Acuse Bancario de la Dispersión	\$ 1,761.90	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
Quincena 24	Miles de Pesos									
Nómina Detallada	\$ 6,371.10									
Carátula de la Nómina	\$ 4,537.10									
Acuse Bancario de la Dispersión	\$ 1,761.90									



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS		
4	La nómina detallada correspondiente a la quincena número 24 muestra 699 registros, mientras que el reporte de plazas ocupadas de diciembre de 2017 refleja 506 plazas ocupadas al final del periodo, determinándose una diferencia de 193 registros.	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>
INGRESOS		
5	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 216,648.9 miles de pesos.	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
6	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica el inventario conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Instituto Materno Infantil
del Estado de México
IMIEM**

IMIEM

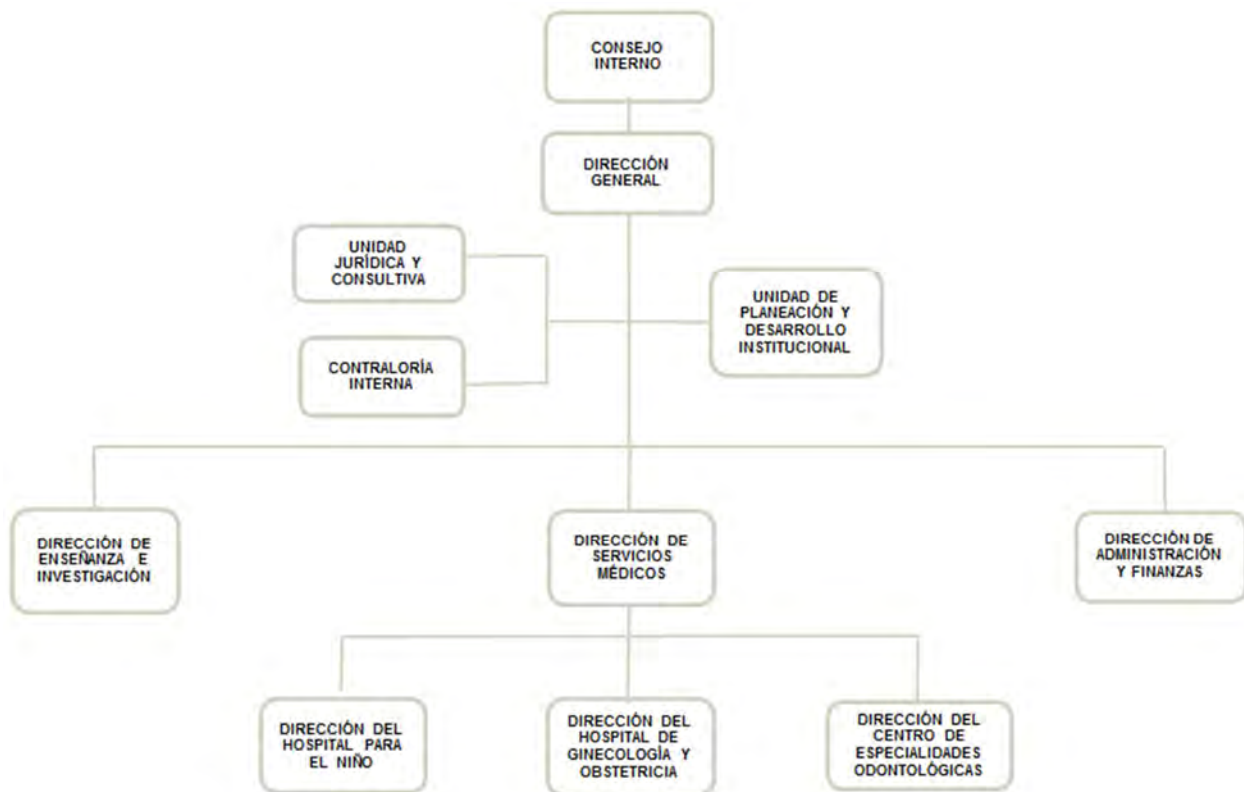


CONTENIDO

PRESENTACIÓN	381
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	385
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	415

PRESENTACIÓN

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), fue creado mediante el decreto número 151 del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en *Gaceta de Gobierno* del Estado de México, el 10 de septiembre de 2001, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo fue creado para prestar servicios públicos de medicina a los grupos de población más vulnerables, en el campo materno infantil; las principales actividades del instituto es promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biométricas, clínicas socio médicas y epidemiológicas, promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de coordinación, formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera la atención entre otras.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Materno Infantil del Estado de México, está a cargo del Consejo Interno y un Director General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Materno Infantil del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Materno Infantil del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	244,662.9			244,662.9	157,220.1	15.8	-87,442.8	-35.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	244,662.9			244,662.9	157,220.1	15.8	-87,442.8	-35.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	612,547.8			612,547.8	612,547.8	61.6		
Subsidio	612,547.8			612,547.8	612,547.8	61.6		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		245,905.0		245,905.0	225,102.2	22.6	-20,802.8	-8.5
Ingresos Financieros					11,678.9	1.2	11,678.9	
Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo		194,273.2		194,273.2	158,710.6	16.0	-35,562.6	-18.3
Ingresos Diversos		51,631.8		51,631.8	54,712.7	5.5	3,080.9	6.0
TOTAL	857,210.7	245,905.0		1,103,115.7	994,870.1	100.0	-108,245.6	-9.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto, previo recaudar un monto de 857,210.7 miles de pesos, sin embargo; obtuvo ampliaciones presupuestales por 245,905.0 miles de pesos; obteniendo al final del ejercicio un presupuesto modificado de 1,103,115.7 miles de pesos, recaudándose un total de 994,870.1 miles de pesos.

El rubro que presento mayor recaudación fue el subsidio por 612,547.8 miles de pesos los cuales representan el 61.6 por ciento del total recaudado.

En otros ingresos y beneficios se recaudaron 225,102.2 miles de pesos, que corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores e ingresos diversos; representando el 22.6 por ciento del total recaudado.



INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	247,660.6	252,507.5	315,717.3	291,559.9	157,220.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	247,660.6	252,507.5	315,717.3	291,559.9	157,220.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	499,592.5	530,472.5	551,218.5	583,452.0	612,547.8
Subsidio	499,592.5	530,472.5	551,218.5	583,452.0	612,547.8
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	230,600.3	222,157.7	175,888.7	426,992.4	225,102.2
Ingresos Financieros	6,396.3	5,497.0	5,797.3	8,986.3	11,678.9
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	177,099.8	178,908.7	123,893.3	197,506.2	
Pasivos que se generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo					158,710.6
Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores				183,767.7	
Ingresos Diversos	47,104.2	37,752.0	46,198.1	36,732.2	54,712.7
TOTAL	977,853.4	1,005,137.7	1,042,824.5	1,302,004.3	994,870.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	608,611.9	37,528.4	37,528.4	608,611.9	596,407.6	61.6	-12,204.3	-2.0
Materiales y Suministros	185,487.2	34,430.8	7,795.1	212,122.9	177,827.5	18.4	-34,295.4	-16.2
Servicios Generales	63,111.6	26,371.3	1,534.9	87,948.0	76,995.8	8.0	-10,952.2	-12.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		159.7		159.7	159.7			
Deuda pública		194,273.2		194,273.2	116,686.1	12.1	-77,587.1	-39.9
TOTAL	857,210.7	292,763.4	46,858.4	1,103,115.7	968,076.7	100.0	-135,039.0	-12.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto previsto fue de 857,210.7 miles de pesos, durante el ejercicio se obtuvieron ampliaciones por 292,763.4 miles de pesos y disminuciones por 46,858.4 miles de pesos; obteniendo un presupuesto modificado de 1,103,115.7 miles de pesos y un presupuesto ejercido de 968,076.7 miles de pesos.

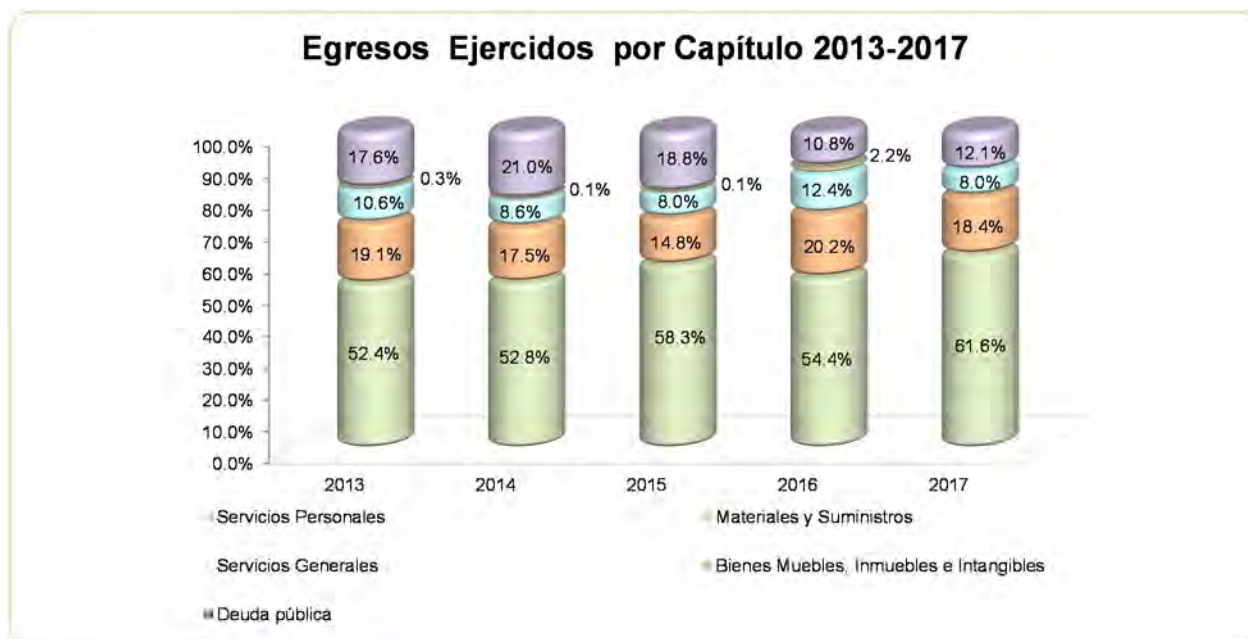
Los capítulos en los que se ejercieron mayores recursos son: servicios personales por 596,407.6 miles de pesos y materiales y suministros por 177,827.5 miles de pesos, los cuales representan el 61.6 y 18.4 por ciento del total del presupuesto ejercido respectivamente.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	505,860.3	517,297.5	542,199.7	576,297.1	596,407.6
Materiales y Suministros	184,450.3	171,745.1	137,836.8	213,657.8	177,827.5
Servicios Generales	102,785.7	83,922.3	74,144.0	131,581.9	76,995.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,916.9	1,071.0	831.7	23,480.8	159.7
Deuda pública	169,934.5	205,837.1	174,393.5	114,168.3	116,686.1
TOTAL	965,947.7	979,873.0	929,405.7	1,059,185.9	968,076.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA****Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	857,210.7	51,472.1	908,682.8	149,965.0	701,265.9	851,230.9	-57,451.9	-6.3
Gasto Capital		159.7	159.7		159.7	159.7		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		194,273.2	194,273.2		116,686.1	116,686.1	-77,587.1	-39.9
Total	857,210.7	245,905.0	1,103,115.7	149,965.0	818,111.7	968,076.7	-135,039.0	-12.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	857,210.7	245,905.0	1,103,115.7	149,965.0	818,111.7	968,076.7	-135,039.0	-12.2
Total	857,210.7	245,905.0	1,103,115.7	149,965.0	818,111.7	968,076.7	-135,039.0	-12.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,894.2	29.5	3,923.7	143.4	3,759.2	3,902.6	-21.1	-0.5
Coordinación de la Política de Gobierno	3,894.2	29.5	3,923.7	143.4	3,759.2	3,902.6	-21.1	-0.5
Desarrollo Social	853,316.5	51,602.3	904,918.8	149,821.6	697,666.4	847,488.0	-57,430.8	-6.3
Salud	853,316.5	51,602.3	904,918.8	149,821.6	697,666.4	847,488.0	-57,430.8	-6.3
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		194,273.2	194,273.2		116,686.1	116,686.1	-77,587.1	-39.9
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		194,273.2	194,273.2		116,686.1	116,686.1	-77,587.1	-39.9
Total del Gasto	857,210.7	245,905.0	1,103,115.7	149,965.0	818,111.7	968,076.7	-135,039.0	-12.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

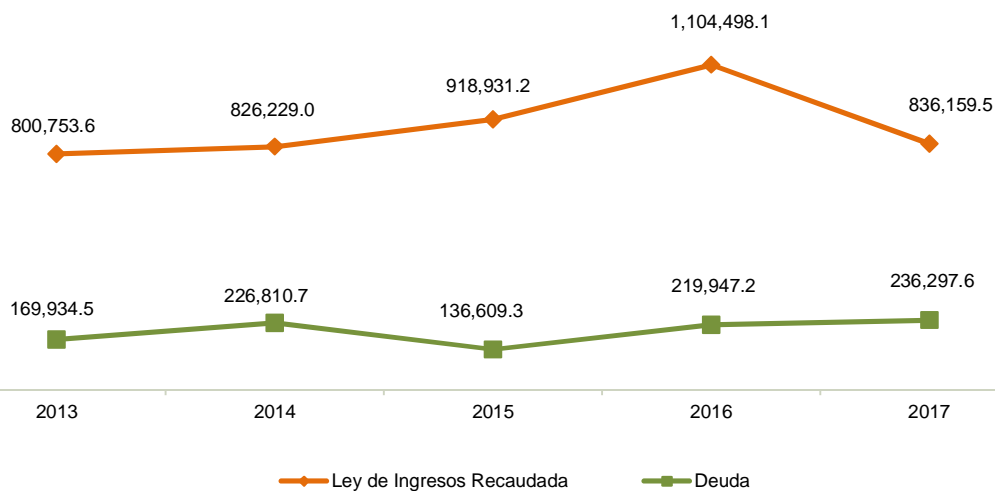
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	800,753.6	826,229.0	918,931.2	1,104,498.1	836,159.5
Deuda	169,934.5	226,810.7	136,609.3	219,947.2	236,297.6
%	21.2	27.5	14.9	19.9	28.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	1,339	1,339	85	82	1,342	3	0.2
Personal Administrativo	378	378	18	18	378		
T O T A L	1,717	1,717	103	100	1,720	3	0.2

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 1,717 plazas ocupadas, mientras que al final del período se muestran 1,720 plazas, presentando un aumento de 3 plazas durante el ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	5,121.3	4,715.6	405.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	236,297.6	219,947.2	16,350.4
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	386,724.0	387,747.0	-1,023.0	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	236,297.6	219,947.2	16,350.4
Inventario	4,876.4	19,788.7	-14,912.3				
Almacenes	5,257.2	8,239.8	-2,982.6	TOTAL PASIVO	236,297.6	219,947.2	16,350.4
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	401,978.9	420,491.1	-18,512.2				
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	147,485.0	135,646.6	11,838.4	Aportaciones	176,154.8	176,154.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1	411,929.1		TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	176,154.8	176,154.8	
Bienes Muebles	320,644.1	322,516.1	-1,872.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-52,568.2	-33,724.4	-18,843.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-503,458.9	-474,991.4	-28,467.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	345,048.7	378,813.1	-33,764.4
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	376,599.3	395,100.4	-18,501.1	Revalúos	73,645.3	74,400.8	-755.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	366,125.8	419,489.5	-53,363.7
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	542,280.6	595,644.3	-53,363.7
TOTAL ACTIVO	778,578.2	815,591.5	-37,013.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	778,578.2	815,591.5	-37,013.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al final del ejercicio asciende a 5,121.3 miles de pesos; está representado por diversas instituciones financieras como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
HSBC México S.A.	4,967.2
Banco Mercantil del Norte,S.A.	51.0
Scotiabank	103.1
T O T A L	5,121.3

Existen partidas en conciliación en cuentas bancarias de ejercicios anteriores, situación observada por el despacho externo.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al final del ejercicio es por 386,724.0 miles de pesos, se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones financieras a corto plazo	49,679.1
Cuentas por cobrar a corto plazo	337,042.7
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	2.2
T O T A L	386,724.0

INVENTARIOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017, por 4,876.4 miles de pesos, corresponden a los bienes en tránsito adjudicados en el ejercicio 2017, los cuales se encuentran pendientes de recibir, principalmente medicamentos y materiales para curación y laboratorio.

ALMACENES

El saldo es de 5,257.2 miles de pesos, está integrado por diversos utensilios y accesorios en el almacén como se muestra en el cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Material de curación	351.6
Material de laboratorio	3,165.9
Aseo y varios	294.7
Papelería	747.4
Ropa	695.7
Mantenimiento	1.9
T O T A L	5,257.2



INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de la cuenta es de 147,485.0 miles de pesos; el recurso corresponde a un fideicomiso para enfermos crónicos del hospital para el niño, en Banco Interacciones, S.A. se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Cambia tus placas por vida cta 520	136,472.0
Un compromiso de peso cta 521	4,513.3
Capital Fideicomiso cta 706	6,499.7
T O T A L	147,485.0

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de los bienes inmuebles es por 411,929.1 miles de pesos.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	24,173.9
Edificios no Habitacionales	387,755.2
T O T A L	411,929.1

Con fecha 11 de noviembre de 2002, se celebró un convenio de transferencia de bienes muebles e inmuebles entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), mediante el cual el DIFEM, se compromete a realizar el trámite de cambio de usuario de los bienes inmuebles, ante la autoridad competente como lo establece la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, por lo que el IMIEM utilizará los inmuebles donde actualmente se encuentran ubicados los Hospitales para el Niño, Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas, Oficinas



Administrativas que ocupaba la Dirección de Salud para la Niñez y la Mujer, el almacén de medicamentos y los estacionamientos respectivos. Con base en este convenio el IMIEM registró en su contabilidad los inmuebles mencionados, por un monto de 128,849.0 miles de pesos, con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el citado convenio establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, aplicables a la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.

El 8 de abril de 2009, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles. Por lo tanto, el Instituto únicamente adquirió los derechos de uso y aprovechamiento de los inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.

A la fecha de presentación de este informe el Instituto tiene en proceso las gestiones ante las instancias correspondientes, las acciones legales que le transmitan la propiedad legal de los inmuebles que actualmente tiene en uso de destino. En caso de no lograrse la propiedad legal de los inmuebles citados a favor del Instituto, se tendrían que cancelar de los registros contables el valor acumulado de los inmuebles en el activo y patrimonio, respectivamente, y registrar los valores cancelados en cuentas de orden como activos en comodato.



BIENES MUEBLES

El saldo de esta cuenta es por 320,644.1 miles de pesos; lo integran los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	6,442.9
Equipo de Computo	11,141.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	300,163.7
Vehículos y Equipo de Transporte	2,895.8
T O T A L	320,644.1

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El Instituto presenta una depreciación acumulada por 503,458.9 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo es de 236,297.6 miles de pesos, integrados por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	193,579.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21,961.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,756.9
T O T A L	236,297.6

En otras cuentas por pagar se presenta saldo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México, integrado por los estímulos y recompensas que deben ser devueltos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	157,220.1	291,559.9
Ingresos de la Gestión	157,220.1	291,559.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	612,547.8	583,452.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	612,547.8	583,452.0
Ingresos Financieros	11,678.9	8,986.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	54,712.7	36,732.2
Otros Ingresos y Beneficios	66,391.6	45,718.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	836,159.5	920,730.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	596,407.6	576,297.1
Materiales y Suministros	185,699.1	204,458.7
Servicios Generales	76,995.8	131,581.9
Gastos de Funcionamiento	859,102.5	912,337.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	29,598.2	33,165.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	29,598.2	33,165.3
Inversión Pública no Capitalizable	27.0	8,951.8
Inversión Pública	27.0	8,951.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	888,727.7	954,454.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-52,568.2	-33,724.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Aportaciones	176,154.8				176,154.8
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	176,154.8				176,154.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-33,724.4		-33,724.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		378,813.1			378,813.1
Revalúos				74,400.8	74,400.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		378,813.1	-33,724.4	74,400.8	419,489.5
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	176,154.8	378,813.1	-33,724.4	74,400.8	595,644.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-52,568.2		-52,568.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		-33,724.4	33,724.4		
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		-40.0			-40.0
Revalúos				-755.5	-755.5
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-33,764.4	-18,843.8	-755.5	-53,363.7
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	176,154.8	345,048.7	-52,568.2	73,645.3	542,280.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		405.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,023.0	
Inventarios	14,912.3	
Almacenes	2,982.6	
Total Activo Circulante	18,917.9	405.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo		11,838.4
Bienes Muebles	1,872.0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	28,467.5	
Total Activo No Circulante	30,339.5	11,838.4
Total Activo	49,257.4	12,244.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		18,843.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		33,764.4
Revalúos		755.5
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		53,363.7
Total Hacienda Pública/ Patrimonio		53,363.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	11,678.9	8,986.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	157,220.1	291,559.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	612,547.8	583,452.0
Otros Orígenes de Operación	54,712.7	36,732.2
Total Origen	836,159.5	920,730.4
Aplicación		
Servicios Personales	596,407.6	576,297.1
Materiales y Suministros	185,699.1	204,458.7
Servicios Generales	76,995.8	131,581.9
Otras Aplicaciones de Operación	29,625.2	42,117.1
Total Aplicación	888,727.7	954,454.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-52,568.2	-33,724.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Muebles	30,339.5	28,676.2
Otros Orígenes de Inversión	18,917.9	
Total Origen	49,257.4	28,676.2
Aplicación		
Bienes Muebles		10,178.1
Otras Aplicaciones de Inversión	11,838.4	75,125.0
Total Aplicación	11,838.4	85,303.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	37,419.0	-56,626.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	16,350.4	83,337.9
Total Origen	16,350.4	83,337.9
Aplicación		
Otros Aplicaciones de Financiamiento	795.5	3.0
Total Aplicación	795.5	3.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	15,554.9	83,334.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	405.7	-7,016.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,715.6	11,732.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	5,121.3	4,715.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
<small>(Miles de Pesos)</small>					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	4,715.6	12,656,506.5	12,656,100.8	5,121.3	405.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	387,747.0	11,575,612.6	11,576,635.6	386,724.0	-1,023.0
Inventario	19,788.7		14,912.3	4,876.4	-14,912.3
Almacenes	8,239.8	34,558.8	37,541.4	5,257.2	-2,982.6
Total Activo Circulante	420,491.1	24,266,677.9	24,285,190.1	401,978.9	-18,512.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	135,646.6	52,807.9	40,969.5	147,485.0	11,838.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	411,929.1			411,929.1	
Bienes Muebles	322,516.1	1,753.5	3,625.5	320,644.1	-1,872.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-474,991.4	1,628.7	30,096.2	-503,458.9	-28,467.5
Total Activo No Circulante	395,100.4	56,190.1	74,691.2	376,599.3	-18,501.1
TOTAL DEL ACTIVO	815,591.5	24,322,868.0	24,359,881.3	778,578.2	-37,013.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
<small>(Miles de Pesos)</small>				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			219,947.2	236,297.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			219,947.2	236,297.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	401,978.9
Total Pasivo Circulante	236,297.6
CAPITAL DE TRABAJO	165,681.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 165,681.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, a cargo del Despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C., hace mención en la carta de sugerencias relacionadas la estructura del Control Interno 3 hallazgos.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la página de Transparencia del organismo.

<http://salud.edomex.gob.mx/imiem/>



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	Presentó la información relativa al cuarto trimestre.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
<http://salud.edomex.gob.mx/imiem/>



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	994,870.1	
Menos		26,793.4
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>968,076.7</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{236,297.6}{836,159.5}$	28.3%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de



conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{116,686.1}{836,159.5}$	14.0%	Medio

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango medio**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{236,297.6}{994,870.1}$	23.8%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango Alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Materno Infantil del Estado de México** presentaría un nivel de endeudamiento en observación de acuerdo al artículo 14 fracción II inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto el equivalente al 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición.**



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
994,870.1	116,686.1	11.7%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Egresos por Capítulo

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
576,297.1	596,407.6	20,110.5	3.5%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

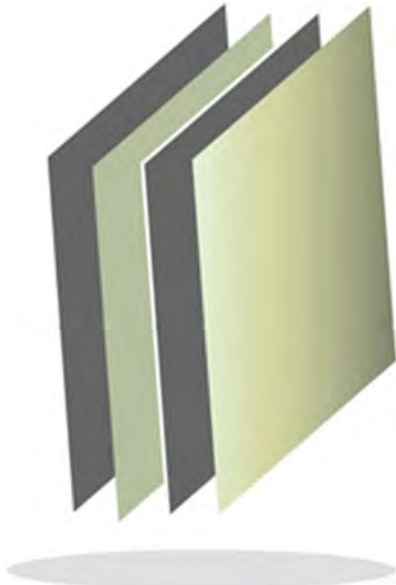
**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1	El organismo refleja 14,703.2 miles de pesos en la cuenta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la cual durante el ejercicio 2015, 2016 y 2017 no presentó movimientos.	Política de Registro de cuentas por cobrar contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
ACTIVO		
2	El organismo refleja Bienes en tránsito por un monto de 4,876.4 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
INGRESOS		
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 25,674.1 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su inventario de bienes conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 46, 51 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera".

FUENTE: Elaboración OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

IMIFE

IMIFE



CONTENIDO

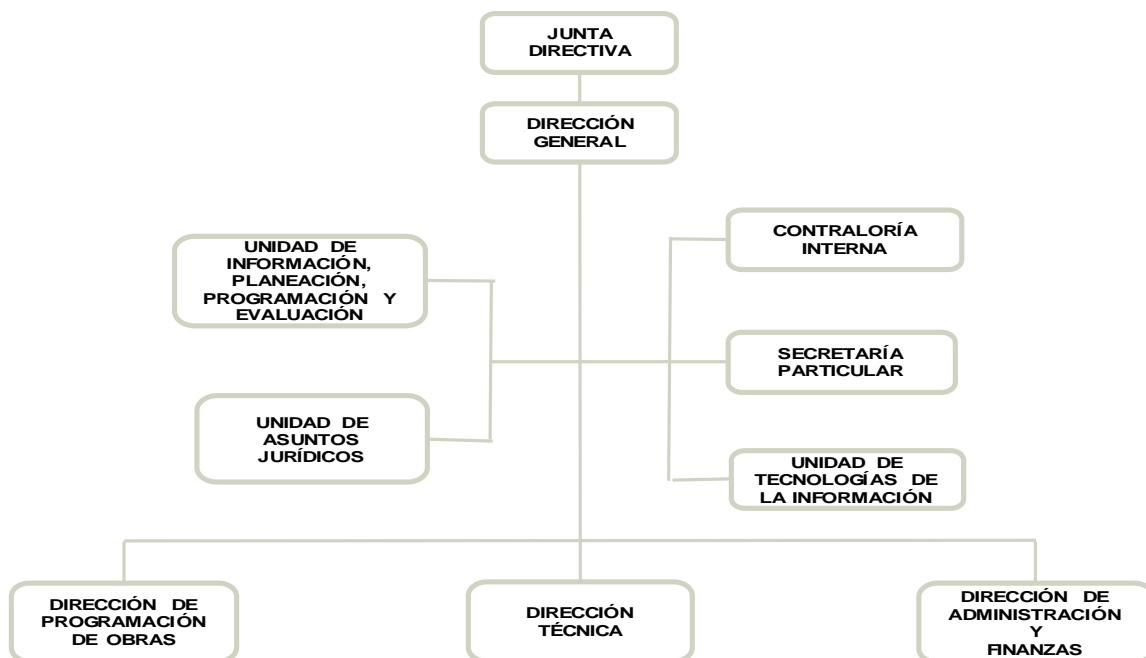
PRESENTACIÓN	423
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	427
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	463

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), es un Organismo Público Descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante decreto de la H. LIII Legislatura del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 17 de febrero de 1998.

Asimismo mediante decreto No. 252 publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 22 de diciembre de 2010, la LVII Legislatura del Estado reformó la denominación del Título Octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58, 3.59 y 3.60 del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Planear y programar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exija y abatir los rezagos existentes en la entidad; así como administrar los recursos asignados por los Gobiernos Federal y Estatal, destinados a la infraestructura educativa.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de



ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa sobre el contenido de los estados financieros.

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	5,465.0		5,465.0					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,465.0		5,465.0					
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,788.9	5,465.0		179,253.9	140,455.4	7.5	-38,798.5	-21.6
Subsidio	173,788.9	5,465.0		179,253.9	140,455.4	7.5	-38,798.5	-21.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		838,852.6		838,852.6	685,896.4	36.5	-152,956.2	-18.2
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		816,790.8		816,790.8	654,144.7	34.8	-162,646.1	-19.9
Ingresos Diversos		22,061.8		22,061.8	31,751.7	1.7	9,689.9	43.9
SUBTOTAL	179,253.9	844,317.6	5,465.0	1,018,106.5	826,351.8	43.9	-191,754.7	-18.8
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,058,458.2			1,058,458.2	1,054,205.9	56.1	-4,252.3	-0.4
TOTAL	1,237,712.1	844,317.6	5,465.0	2,076,564.7	1,880,557.7	100.0	-196,007.0	-9.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el Organismo ascienden a 1,880,557.7 miles de pesos, importe inferior al modificado en 196,007.0 miles de pesos; los conceptos con mayor recaudación durante el ejercicio fueron: subsidio con 140,455.4 miles de pesos que representa el 7.5 por ciento, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio con 654,144.7 miles de pesos que representa el 34.8 por ciento y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 1,054,205.9 miles de pesos que representa el 56.1 por ciento del total recaudado.

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios recaudados se deben al cobro de venta de bases. Su reducción se debió a que se firmó un Convenio de colaboración administrativa para la recaudación de los ingresos por venta de bienes y servicios con la Secretaría de Finanzas, por lo que el registro de éstos se realiza en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.



Se tuvieron ampliaciones en otros ingresos y beneficios por 838,852.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 685,896.4 miles de pesos principalmente en pasivos pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.

Se autorizaron recursos por 1,058,458.2 miles de pesos, por concepto de Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) de los cuales se recaudaron 1,054,205.9 miles de pesos, integrados por 934,106.3 miles de pesos correspondientes al ramo 33; 71,248.3 miles de pesos de ramo 23 y 48,851.3 miles de pesos de PAD.

**INGRESOS RECAUDADOS**

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	10,893.4	14,105.6	3,705.7	2.9	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,893.4	14,105.6	3,705.7	2.9	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	147,342.1	152,452.3	180,852.7	159,069.1	140,455.4
Subsidio	147,342.1	152,452.3	180,852.7	159,069.1	140,455.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	930,368.8	1,174,053.0	340,752.2	675,513.4	685,896.4
Ingresos Financieros	7,079.4	7,231.8	10,994.7	10,559.5	
Disponibilidades Financieras	20,581.1	17,522.0	5,850.6	2,050.0	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	835,332.3	1,142,863.3	312,967.5	647,094.8	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.					654,144.7
Ingresos Diversos	67,376.0	6,435.9	10,939.4	15,809.1	31,751.7
SUBTOTAL	1,088,604.3	1,340,610.9	525,310.6	834,585.4	826,351.8
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)(GIS)	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0	1,054,205.9
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0	1,054,205.9
TOTAL	2,054,258.3	2,579,096.6	1,300,081.3	1,411,673.4	1,880,557.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 1,880,557.7 miles de pesos presentan un incremento de 468,884.3 miles de pesos en relación al ejercicio 2016, reflejado principalmente en el Programa de Acciones para el Desarrollo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	104,773.2	29,066.6	16,171.2	117,668.6	114,137.2	6.4	-3,531.4	-3.0
Materiales y Suministros	3,693.6	989.1	349.1	4,333.6	4,323.8	0.2	-9.8	-0.2
Servicios Generales	9,747.9	9,291.5	765.1	18,274.3	17,405.0	1.0	-869.3	-4.8
Inversión Pública	61,039.2			61,039.2	30,629.0	1.7	-30,410.2	-49.8
Deuda Pública		816,790.8		816,790.8	554,426.6	31.2	-262,364.2	-32.1
SUBTOTAL	179,253.9	856,138.0	17,285.4	1,018,106.5	720,921.6	40.6	-297,184.9	-29.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,058,458.2			1,058,458.2	1,054,205.9	59.4	-4,252.3	-0.4
TOTAL	1,237,712.1	856,138.0	17,285.4	2,076,564.7	1,775,127.5	100.0	-301,437.2	-14.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El IMIFE ejerció 1,775,127.5 miles de pesos de un presupuesto autorizado de 1,237,712.1 miles de pesos, el cual presentó ampliaciones netas por 838,852.6 miles de pesos.

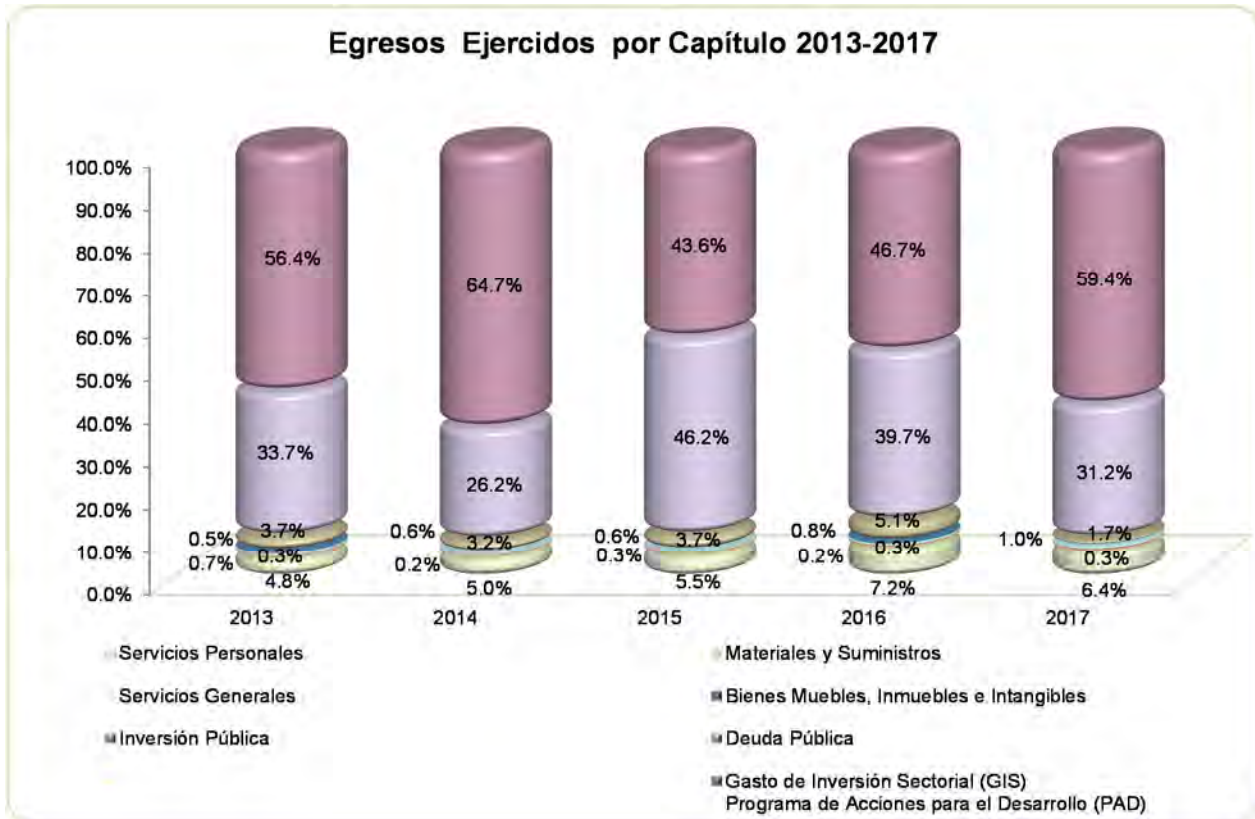
Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 114,137.2 miles de pesos, deuda pública con 554,426.6 miles de pesos y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) con 1,054,205.9 miles de pesos que representan el 6.4, 31.2 y 59.4 por ciento del total ejercido durante el ejercicio, respectivamente.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	82,014.5	95,326.4	97,216.7	89,323.3	114,137.2
Materiales y Suministros	4,551.8	4,116.7	4,833.5	4,090.0	4,323.8
Servicios Generales	11,630.9	12,087.2	11,403.6	9,456.8	17,405.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,773.6	899.6	530.4	1,809.9	
Inversión Pública	63,339.2	61,439.1	66,411.2	63,084.5	30,629.0
Deuda Pública	577,978.9	502,355.0	819,877.9	490,185.4	554,426.6
SUBTOTAL	747,288.9	676,224.0	1,000,273.3	657,949.9	720,921.6
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	965,654.0	1,238,485.7	774,770.7	577,088.0	1,054,205.9
TOTAL	1,712,942.9	1,914,709.7	1,775,044.0	1,235,037.9	1,775,127.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 1,775,127.5 miles de pesos presentan un aumento de 540,089.6 miles de pesos en relación al ejercicio 2016. La variación se presenta principalmente en los capítulos de servicios personales, deuda pública y Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	118,214.7	22,061.8	140,276.5	1,081.1	134,784.9	135,866.0	-4,410.5	-3.1
Gasto Capital	1,119,497.4		1,119,497.4	484,451.0	600,383.9	1,084,834.9	-34,662.5	-3.1
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		816,790.8	816,790.8		554,426.6	554,426.6	-262,364.2	-32.1
Total	1,237,712.1	838,852.6	2,076,564.7	485,532.1	1,289,595.4	1,775,127.5	-301,437.2	-14.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1,237,712.1	838,852.6	2,076,564.7	485,532.1	1,289,595.4	1,775,127.5	-301,437.2	-14.5
Total	1,237,712.1	838,852.6	2,076,564.7	485,532.1	1,289,595.4	1,775,127.5	-301,437.2	-14.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	5,921.4		5,921.4	55.3	5,428.3	5,483.6	-437.8	-7.4
Coordinación de la Política de Gobierno	5,921.4		5,921.4	55.3	5,428.3	5,483.6	-437.8	-7.4
Desarrollo Social	1,231,790.7	22,061.8	1,253,852.5	485,476.8	729,740.5	1,215,217.3	-38,635.2	-3.1
Educación	1,231,790.7	22,061.8	1,253,852.5	485,476.8	729,740.5	1,215,217.3	-38,635.2	-3.1
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		816,790.8	816,790.8		554,426.6	554,426.6	-262,364.2	-32.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		816,790.8	816,790.8		554,426.6	554,426.6	-262,364.2	-32.1
Total del Gasto	1,237,712.1	838,852.6	2,076,564.7	485,532.1	1,289,595.4	1,775,127.5	-301,437.2	-14.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

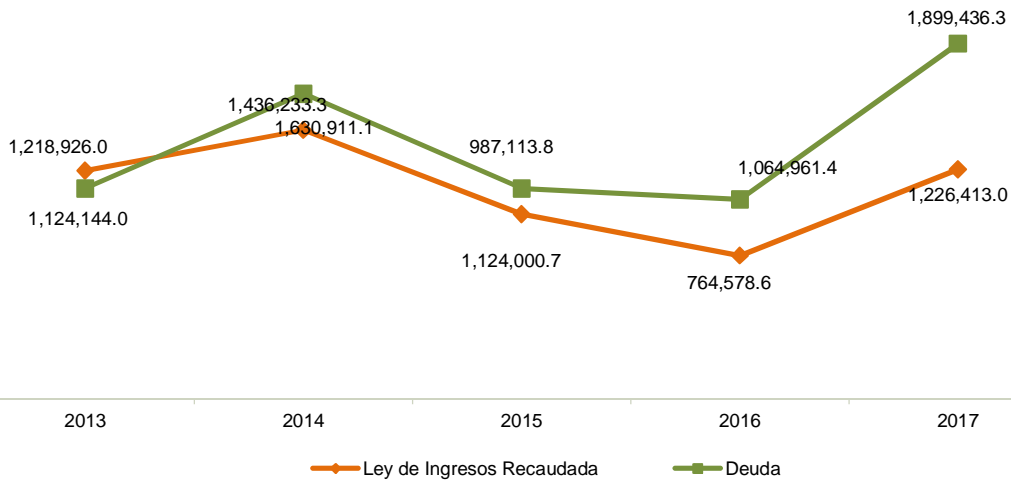
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del ejercicio	1,218,926.0	1,436,233.3	987,113.8	764,578.6	1,226,413.0
Deuda	1,124,144.0	1,630,911.1	1,124,000.7	1,064,961.4	1,899,436.3
%	92.2	113.6	113.9	139.3	154.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de pesos)



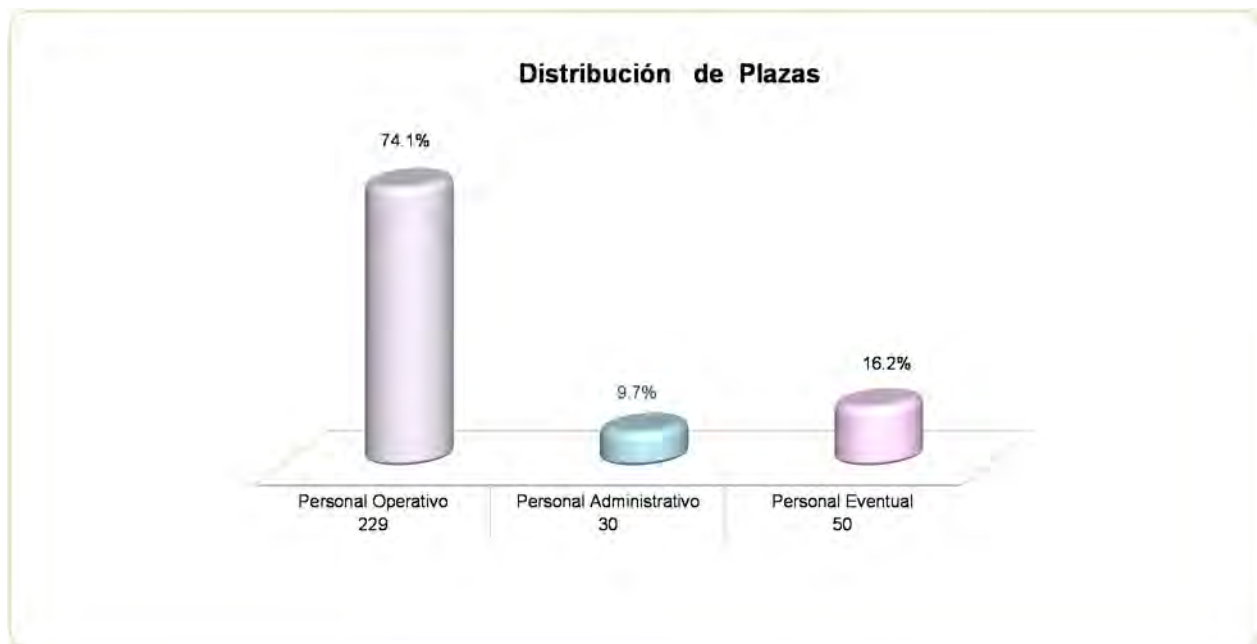
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas						
Al 31 de Diciembre de 2017						
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERÍODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERÍODO 2017	VARIACIÓN
						PLAZAS %
Personal Operativo	232	230	15	16	229	-1 -0.4
Personal Administrativo	27	27	19	16	30	3 11.1
Personal Eventual			50		50	50
T O T A L	259	257	84	32	309	52 20.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportaron 257 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2016 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta Pública, se tienen 259 plazas, determinando una diferencia de 2 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA**

Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento							
(Miles de Pesos)							
OBRA Y/O ACCIÓN	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESTATALES	FONDOS FEDERALES	NOMBRE DEL FONDO FEDERAL	TOTAL	%
RAMO 33	934,106.3			934,106.3	Fondo de Aportaciones Múltiples	934,106.3	86.1
PAD	48,851.3		48,851.3		Programa de Acciones para el Desarrollo	48,851.3	4.5
RAMO 23	71,248.3			71,248.3	Ramo 23	71,248.3	6.6
INGRESOS PROPIOS		30,629.0			PAD	30,629.0	9.8
TOTAL	1,054,205.9	30,629.0	48,851.3	1,005,354.6		1,084,834.9	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera				Estado de Situación Financiera			
Al 31 de Diciembre de 2017				Al 31 de Diciembre de 2017			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	16,917.9	41,913.1	-24,995.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	915,995.2	816,307.0	99,688.2
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	861,907.0	892,375.7	-30,468.7	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	983,441.1	248,654.4	734,786.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	183,588.7	107,971.7	75,617.0				
Inventarios	55,317.7	52,299.2	3,018.5				
Almacenes	47,097.1	52,134.9	-5,037.8				
Otros Activos Circulantes	977,275.3	227,351.5	749,923.8				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	2,142,103.7	1,374,046.1	768,057.6	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	1,899,436.3	1,064,961.4	834,474.9
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,185,709.1	2,024,693.4	161,015.7	Documentos por Pagar a Largo Plazo		72,561.0	-72,561.0
Bienes Muebles	31,327.1	28,978.8	2,348.3				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,748.9	-16,695.9	-3,053.0				
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	2,197,287.3	2,036,976.3	160,311.0	TOTAL P A S I V O NO CIRCULANTE		72,561.0	-72,561.0
				TOTAL PASIVO	1,899,436.3	1,137,522.4	761,913.9
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
				Aportaciones	-7,577,215.2	-6,780,610.9	-796,604.3
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-7,577,215.2	-6,780,610.9	-796,604.3
				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	963,059.0	607,939.2	355,119.8
				Resultado de Ejercicios Anteriores	9,053,966.1	8,446,026.9	607,939.2
				Revalúos	144.8	144.8	
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	10,017,169.9	9,054,110.9	963,059.0
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,439,954.7	2,273,500.0	166,454.7
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,339,391.0	3,411,022.4	928,368.6
TOTAL ACTIVO	4,339,391.0	3,411,022.4	928,368.6				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro es de 16,917.9 miles de pesos integrados por: 9,188.1 miles de pesos al 31 de diciembre, que corresponden a los recursos con los que cuenta el organismo en las Instituciones Financieras Santander México S.A. y BBVA Bancomer S.A. y por depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración de 7,729.8 miles de pesos que corresponden al convenio de coordinación y colaboración para la



potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, estos fondos son entregados para efectuar el pago de las obligaciones del programa “Escuelas al Cien”.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta es por 861,907.0 miles de pesos y se integra de inversiones financieras a corto plazo por 860,186.2 miles de pesos, cuentas por cobrar a corto plazo por 965.4 miles de pesos y deudores diversos por 755.4 miles de pesos.

La cuenta por cobrar a corto plazo se integra del adeudo por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, por concepto de Recursos de Retenciones de los Apoyos Parciales Inmediatos, Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 183,588.7 miles de pesos, está integrada principalmente por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	877.4
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	182,711.3
T O T A L	183,588.7

Al 31 de diciembre el organismo presenta un importe en la cuenta de Anticipo a Proveedores por 877.4 miles de pesos; el cual no muestra movimientos durante el ejercicio, así como no presenta el contrato en donde se identifique la contraprestación pactada y la fianza correspondiente.



El saldo de 182,711.3 miles de pesos corresponde a los anticipos a contratistas por obra pública a corto plazo del organismo, de los cuales 6,692.5 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

INVENTARIOS

Presenta un importe de 55,317.7 miles de pesos, por concepto de equipo contratado pendiente de entregar por parte de los proveedores, de acuerdo a los pedidos fincados; sin embargo se realizó el evento posterior al mes de abril y no han sido entregados en su totalidad.

ALMACENES

El importe por 47,097.1 miles de pesos, representa principalmente los bienes adquiridos que se encuentran bajo resguardo del organismo para ser entregados a los planteles educativos.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo de 977,275.3 miles de pesos se integra por: valores en garantía de 67.5 miles de pesos que corresponden a los depósitos que dejan los diferentes proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de contratos y por Adquisición de Fondos con Terceros de 977,207.8 miles de pesos que corresponde al convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, estos fondos son entregados para efectuar el pago de las obligaciones del programa "Escuelas al Cien".

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2017 es de 2,185,709.1 miles de pesos y se integra de la siguiente manera:



CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	4,670.1
Edificios	13,664.7
Construcciones en Proceso	2,167,374.3
T O T A L	2,185,709.1

El saldo de la cuenta de construcciones en proceso de 2,167,374.3 miles de pesos se integra por obras realizadas con recursos del gasto corriente por 16,338.9 miles de pesos, obras del programa de inversión IMIFE por 2,148,220.1 miles de pesos y obras por convenios por 2,815.3 miles de pesos.

Existen obras en proceso las cuales se encuentran concluidas, quedando pendiente el acta de entrega-recepción o documentación justificativa o comprobatoria como soporte para poder realizar la reclasificación correspondiente; así mismo existen obras en proceso sin movimiento en el ejercicio 2017, estas fueron observadas desde el ejercicio 2012 por el despacho externo y a la fecha se encuentran en proceso de atención.

BIENES MUEBLES

Su saldo de 31,327.1 miles de pesos se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	14,994.5
Vehículos y Equipo de Transporte	14,529.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,003.1
Otros Bienes Muebles	800.3
T O T A L	31,327.1



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Tiene un saldo de 19,748.9 miles de pesos y se integra de la depreciación acumulada de bienes inmuebles por 1,892.0 miles de pesos y depreciación acumulada de bienes muebles por 17,856.9 miles de pesos.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo de 915,995.2 de miles de pesos se integra de:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42,215.1
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	814,483.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	21,559.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,737.2
T O T A L	915,995.2

Por retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2017 en este rubro el saldo refleja el total de las obligaciones que tiene el IMIFE, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta, cuotas, prestaciones y aportaciones patronales al ISSEMYM, aportaciones patronales a los seguros de retiro y cuotas de los trabajadores al ISSEMYM, retenciones a obra pública y otros terceros por concepto de retenciones vía nómina.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo por 37,737.2 miles de pesos representa principalmente los importes que el organismo recibió de otros organismos descentralizados para ejecutarle obra por encargo y que comprueba con la documentación de su obra ejercida al 31 de diciembre de 2017.



FONDOS y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.

Su saldo es de 983,441.1 miles de pesos y se integra por los fondos en garantía a corto plazo con un saldo de 514.9 miles de pesos que representa los importes en garantía para el cumplimiento de los contratos formalizados por adquisición de bienes y los fondos de administración a corto plazo con un saldo de 982,926.2 miles de pesos que corresponden a los recursos recibidos para el pago de las obligaciones por anticipos y obra ejecutada, derivada de las operaciones del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN); serán comprobados al término de la obra en cumplimiento a los lineamientos del programa.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2.9
Ingresos de la Gestión		2.9
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,504,061.4	699,278.3
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,504,061.4	699,278.3
Ingresos Financieros	4,065.6	10,559.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	27,781.9	15,812.6
Otros Ingresos y Beneficios	31,847.5	26,372.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,535,908.9	725,653.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	114,137.3	89,323.3
Materiales y Suministros	4,323.7	4,090.0
Servicios Generales	17,405.0	9,456.8
Gastos de Funcionamiento	135,866.0	102,870.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,248.0	2,392.4
Otros Gastos	115,440.2	1,268.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	118,688.2	3,660.7
Inversión Pública no Capitalizable	318,295.7	11,183.3
Inversión Pública	318,295.7	11,183.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	572,849.9	117,714.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	963,059.0	607,939.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	-6,780,610.9				-6,780,610.9
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	-6,780,610.9				-6,780,610.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			607,939.2		607,939.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,446,026.9			8,446,026.9
Revalúos				144.8	144.8
Reservas					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		8,446,026.9	607,939.2	144.8	9,054,110.9
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	-6,780,610.9	8,446,026.9	607,939.2	144.8	2,273,500.0
Aportaciones	-796,604.3				-796,604.3
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	-796,604.3				-796,604.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			963,059.0		963,059.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		607,939.2	-607,939.2		
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		607,939.2	355,119.8		963,059.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	-7,577,215.2	9,053,966.1	963,059.0	144.8	2,439,954.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	24,995.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,468.7	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		75,617.0
Inventarios		3,018.5
Almacenes	5,037.8	
Otros Activos Circulantes		749,923.8
Total Activo Circulante	60,501.7	828,559.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		161,015.7
Bienes Muebles		2,348.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,053.0	
Activos Diferidos		
Total Activo No Circulante	3,053.0	163,364.0
Total Activo	63,554.7	991,923.3
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	99,688.2	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	734,786.7	
Pasivo Circulante	834,474.9	
Documentos por Pagar a Largo Plazo		72,561.0
Pasivo No Circulante		72,561.0
Total Pasivo	834,474.9	72,561.0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones		796,604.3
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		796,604.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	355,119.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores	607,939.2	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	963,059.0	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	963,059.0	796,604.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	4,065.6	10,559.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2.9
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,504,061.4	699,278.3
Otros Orígenes de Operación	27,781.9	15,812.6
Total Origen	1,535,908.9	725,653.3
Aplicación		
Servicios Personales	114,137.3	89,323.3
Materiales y Suministros	4,323.7	4,090.0
Servicios Generales	17,405.0	9,456.8
Otras Aplicaciones de Operación	436,983.9	14,844.0
Total Aplicación	572,849.9	117,714.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	963,059.0	607,939.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		481,064.1
Bienes Muebles	3,053.0	
Otros Orígenes de Inversión	35,506.5	139,651.8
Total Origen	38,559.5	620,715.9
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	161,015.7	
Bienes Muebles	2,348.3	6,097.1
Otras Aplicaciones de Inversión	828,559.3	256,697.2
Total Aplicación	991,923.3	262,794.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-953,363.8	357,921.6
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento	834,474.9	248,356.6
Total Origen	834,474.9	248,356.6
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	869,165.3	1,185,005.6
Total Aplicación	869,165.3	1,185,005.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-34,690.4	-936,649.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-24,995.2	29,211.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	41,913.1	12,701.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	16,917.9	41,913.1

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	41,913.1	33,833,686.0	33,858,681.2	16,917.9	-24,995.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	892,375.7	31,570,906.5	31,601,375.2	861,907.0	-30,468.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	107,971.7	360,158.8	284,541.8	183,588.7	75,617.0
Inventario	52,299.2	85,430.0	82,411.5	55,317.7	3,018.5
Almacenes	52,134.9	43,810.2	48,848.0	47,097.1	-5,037.8
Otros Activos Circulantes	227,351.5	749,923.8		977,275.3	749,923.8
Total Activo Circulante	1,374,046.1	66,643,915.3	65,875,857.7	2,142,103.7	768,057.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,024,693.4	3,106,556.5	2,945,540.8	2,185,709.1	161,015.7
Bienes Muebles	28,978.8	2,543.2	194.9	31,327.1	2,348.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,695.9	142.6	3,195.6	-19,748.9	-3,053.0
Total Activo No Circulante	2,036,976.3	3,109,242.3	2,948,931.3	2,197,287.3	160,311.0
TOTAL DEL ACTIVO	3,411,022.4	69,753,157.6	68,824,789.0	4,339,391.0	928,368.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			1,137,522.4	1,899,436.3
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,137,522.4	1,899,436.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	2,142,103.7
Total Pasivo Circulante	1,899,436.3
CAPITAL DE TRABAJO	242,667.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 242,667.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho De la Paz, Costemalle-DFK, S.C., quien determinó 3 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el IMIFE no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
imife.edomex.gob.mx



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	875,203.1	
Menos		105,430.2
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>769,772.9</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>1,899,436.3</u> 221,058.4	859.2%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>554,426.6</u> 221,058.4	250.8%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	<u>1,899,436.3</u> 1,880,557.7	101.0%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa presentaría un nivel de endeudamiento elevado** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá **un techo de financiamiento neto igual a cero**.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
1,880,557.7	554,426.6	29.5%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
Nota 1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
89,323.3	114,137.2	24,813.9	27.8%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



OBSERVACIONES

No.	ORGANISMO	OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
DEUDORES DIVERSOS				
1	IMIFE	El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de 2% INIFED indirectos, los cuales no han sido pagados al cierre del ejercicio.	322.30	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 134 Primer y Segundo Párrafo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129 Ley de Fiscalización Superior del Estado de México Artículo 55 Fracción I Código Financiero del Estado México y Municipios Artículo 312 Fracción III y IV Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ANTICIPO A PROVEEDORES		
1	Al 31 de diciembre el organismo presenta un importe en la cuenta de Anticipo a Proveedores por 877.4 miles de pesos; el cual no muestra movimientos durante el ejercicio, así como no presenta el contrato en donde se identifique la contraprestación pactada y la fianza correspondiente .	Política de Registro para los Anticipos a Proveedores y Contratistas contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios artículo 76.
ANTICIPO A CONTRATISTAS		
2	El organismo refleja Anticipo a Contratista por 6,692.5 miles de pesos que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento.	Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
INGRESOS		
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 734,756.8 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
EGRESOS POR CAPÍTULO		
4	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de menos por 838,852.6 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y que nos fueron proporcionados por el organismo.	Verificar la diferencia detectada y en su caso realizar las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones correspondientes. Artículos 310 , 317,317 bis,318 y 319 de Código Financiero del Estado de México. Postulados de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
SUBSIDIO		
5	Se presentó una diferencia de menos por 1,166.8 entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de subsidio con Contaduría General Gubernamental.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.



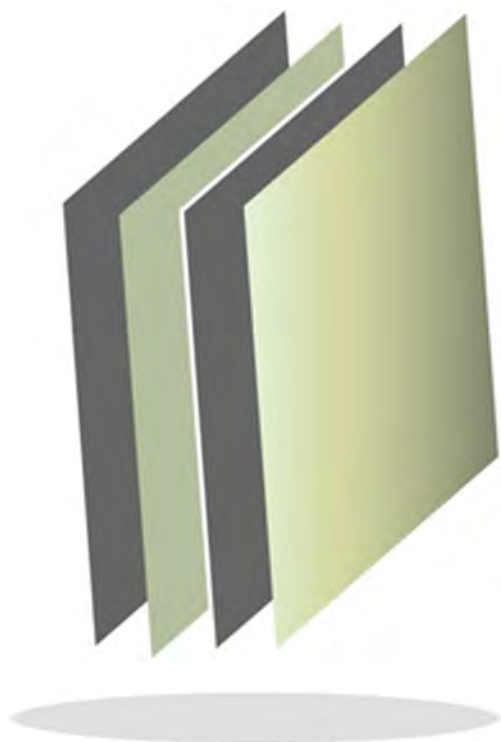
NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
RECURSOS HUMANOS		
6	<p>Se presenta una diferencia de 3 plazas, entre la caratula de la nómina y el Reporte mensual de plazas correspondiente al mes de Diciembre enviado a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Se presenta una diferencia de 2 plazas, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.</p>	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>
BANCOS		
7	<p>Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias, se observo que existen cheques en tránsito mayor a tres meses y demás partidas en conciliación mayor a seis meses correspondientes al ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Número de cuenta: 1112 1 21818 de Banco Santander (México), S.A.</p>	<p>Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>
OBRA PÚBLICA		
8	<p>El Organismo no presenta de manera legible y correcta la conciliación realizada con la Dirección General de Inversión, solo envía la conciliación del cuarto trimestre de 2017 por lo que no se pudo conciliar con la información reflejada en la cuenta pública del presupuesto de egresos ejercido y el formato 5 del ejercicio de obra y/o acciones por fuente de financiamiento.</p>	<p>Política de Registro de Construcciones en Proceso contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>"La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta de construcciones en proceso ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; así mismo con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera"</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>
CUENTA POR PAGAR		
9	<p>Se presentó una diferencia de 80.8 entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo contra el saldo de la conciliación de la cuenta por pagar con Contaduría General Gubernamental.</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente.</p> <p>Importancia Relativa.</p>



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
BIENES EN TRANSITO		
10	Al 31 de diciembre el organismo presenta un importe en la cuenta de Bienes en Tránsito por 55,317.7 miles de pesos, derivado del análisis se identifica que al 30 de abril del 2018 este importe no presenta movimiento considerable, por lo cual se tendran que identificar los plazos de entrega de las mercancías adquiridas no recibidas.	Instructivo de cuentas contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. 1145 Bienes en Tránsito
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
11	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el IMIFE no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto. Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

IMSJ



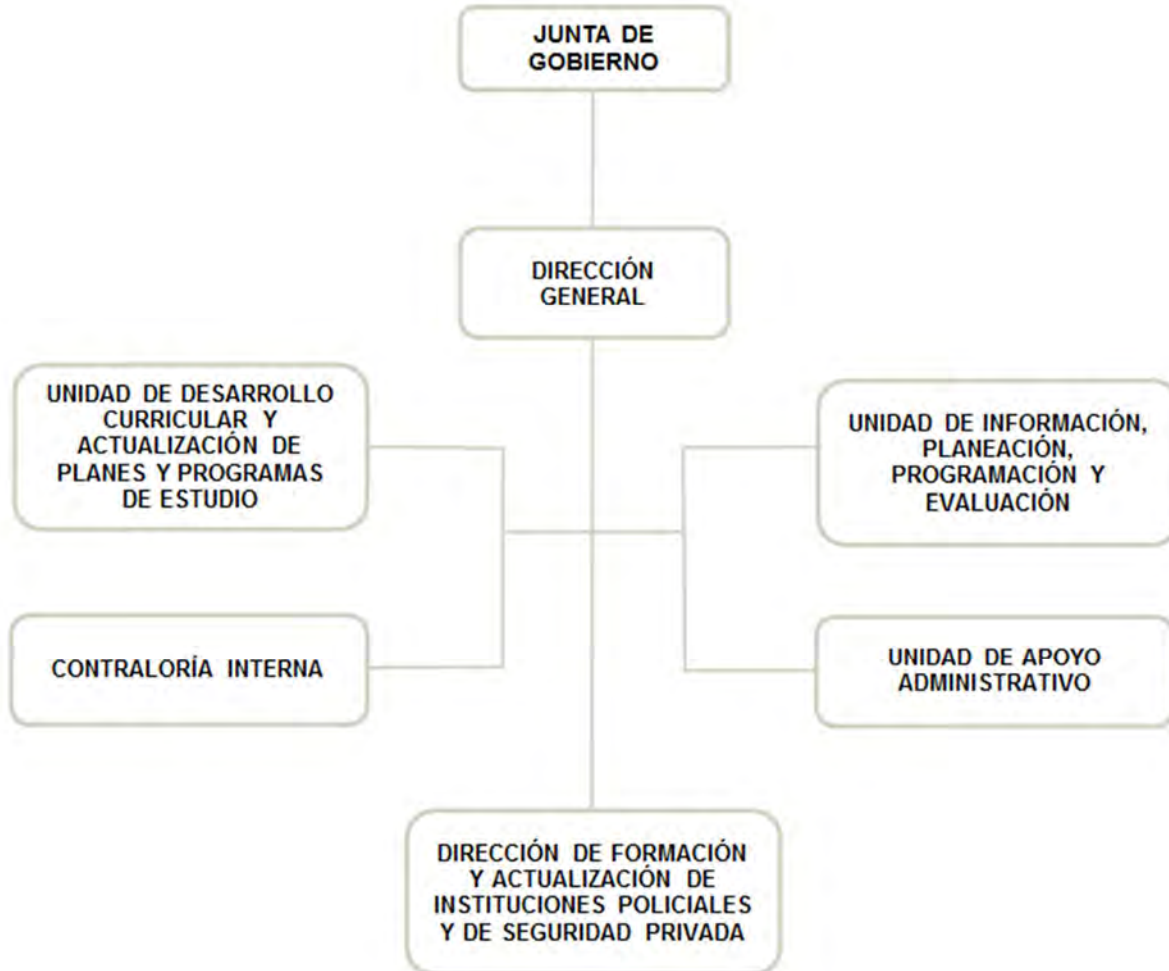
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	473
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	477
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	507

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSyJ), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la *Gaceta del Gobierno* del 18 de Octubre del 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de Toluca.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tendrá por objeto la formación y profesionalización especializada en seguridad pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la seguridad pública.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	43,304.9		43,304.9					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	43,304.9		43,304.9					
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	313,322.4	119,954.9		433,277.3	463,727.6	80.5	30,450.3	7.0
Subsidio	313,322.4	119,954.9		433,277.3	463,727.6	80.5	30,450.3	7.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		55,087.6		55,087.6	104,665.1	18.2	49,577.5	90.0
Ingresos Financieros					2,905.6	0.5	2,905.6	
Disponibilidades Financieras		50,482.3		50,482.3			-50,482.3	-100.0
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo		4,605.3		4,605.3	15,020.6	2.6	10,415.3	226.2
Ingresos Diversos					86,738.9	15.1	86,738.9	
SUBTOTAL	356,627.3	175,042.5	43,304.9	488,364.9	568,392.7	98.7	80,027.8	16.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,500.0			7,500.0	7,500.0	1.3		
TOTAL	364,127.3	175,042.5	43,304.9	495,864.9	575,892.7	100.0	80,027.8	16.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2017 fue de 364,127.3 miles de pesos, durante el periodo obtuvo ampliaciones por 175,042.5 miles de pesos y disminuciones por 43,304.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 495,864.9 miles de pesos; el presupuesto recaudado fue de 575,892.7 miles de pesos.

Se recaudó del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 7,500.0 miles de pesos.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	161,384.4	58,659.2			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	161,384.4	58,659.2			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		154,462.5	256,849.3	374,972.7	463,727.6
Subsidio		154,462.5	256,849.3	374,972.7	463,727.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	117,310.3	58,062.7	109,567.6	74,577.3	104,665.1
Ingresos Financieros	108.6	594.2	1,316.0	2,029.5	2,905.6
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	117,201.7	57,302.6	27,004.2	16,606.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores				55,940.9	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que Queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo					15,020.6
Ingresos Diversos		165.9	81,247.4		86,738.9
SUBTOTAL	278,694.7	271,184.4	366,416.9	449,550.0	568,392.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) / Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				7,500.0	7,500.0
TOTAL	278,694.7	271,184.4	366,416.9	457,050.0	575,892.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS POR CAPÍTULO

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	201,952.2	4,825.8	4,825.8	201,952.2	141,858.1	43.0	-60,094.1	-29.8
Materiales y Suministros	48,937.8	41,542.8	30,395.9	60,084.7	47,167.0	14.3	-12,917.7	-21.5
Servicios Generales	22,787.3	81,785.0	51,298.3	53,274.0	37,014.3	11.2	-16,259.7	-30.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	82,950.0			82,950.0	39,807.5	12.1	-43,142.5	-52.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		102,564.3	25,065.7	77,498.6	51,984.8	15.8	-25,513.8	-32.9
Inversión Pública		8,000.0		8,000.0			-8,000.0	-100.0
Deuda Pública		4,605.4		4,605.4	4,599.0	1.4	-6.4	-0.1
SUBTOTAL	356,627.3	243,323.3	111,585.7	488,364.9	322,430.7	97.7	-165,934.2	-34.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,500.0			7,500.0	7,500.0	2.3		
TOTAL	364,127.3	243,323.3	111,585.7	495,864.9	329,930.7	100.0	-165,934.2	-33.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto ejerció 329,930.7 miles de pesos de un presupuesto modificado de 495,864.9 miles de pesos, el cual tuvo ampliaciones netas de 131,737.6 miles de pesos.

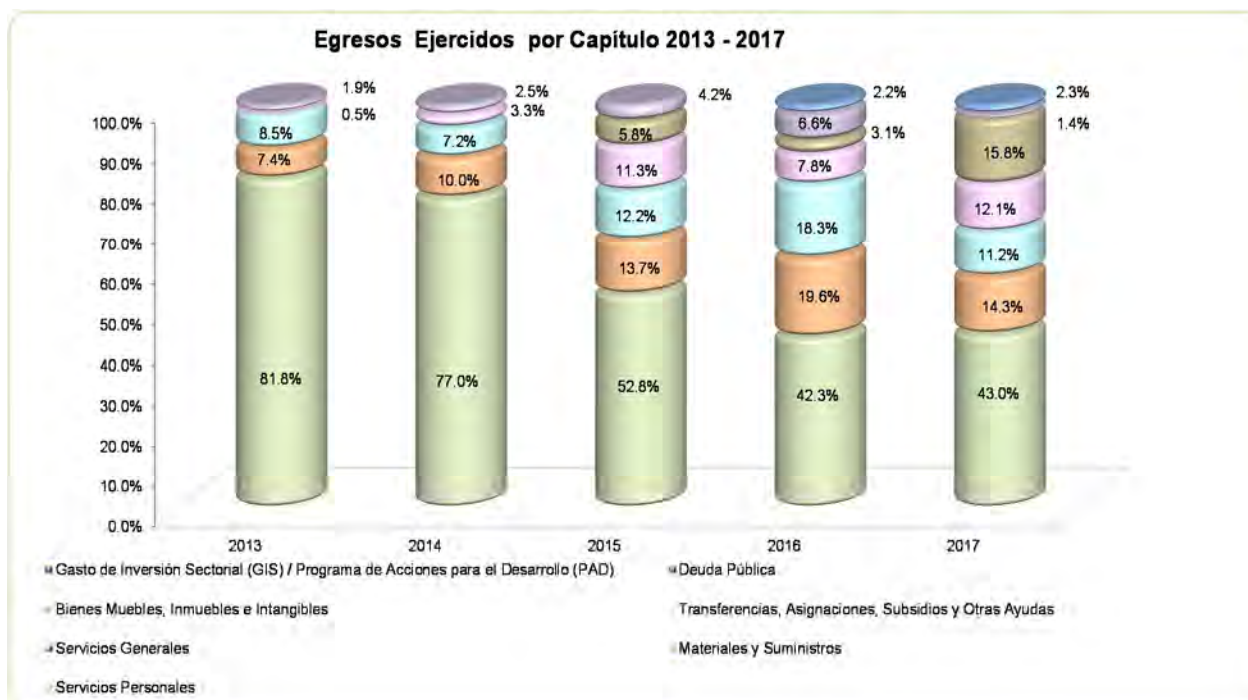
Siendo los capítulos que ejercieron mayores recursos: servicios personales con 141,858.1 miles de pesos, que representa el 43.0 por ciento del total ejercido y bienes muebles, inmuebles e intangibles con 51,984.8 miles de pesos.

Se autorizó la cantidad de 7,500.0 miles de pesos, para el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) el cual se ejerció en su totalidad.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	113,399.5	117,373.8	125,901.7	142,208.2	141,858.1
Materiales y Suministros	10,233.1	15,269.1	32,568.7	66,012.2	47,167.0
Servicios Generales	11,778.2	10,948.0	28,994.9	61,713.0	37,014.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	644.1	5,085.0	26,906.1	26,124.5	39,807.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			13,831.9	10,499.5	51,984.8
Deuda Pública	2,617.9	3,838.7	10,025.5	22,256.5	4,599.0
SUBTOTAL	138,672.8	152,514.6	238,228.8	328,813.9	322,430.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS) / Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				7,500.0	7,500.0
TOTAL	138,672.8	152,514.6	238,228.8	336,313.9	329,930.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	356,627.3	41,633.7	398,261.0	6,727.9	259,119.0	265,846.9	-132,414.1	-33.2
Gasto de Capital	7,500.0	85,498.5	92,998.5	1,164.7	58,320.1	59,484.8	-33,513.7	-36.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		4,605.4	4,605.4		4,599.0	4,599.0	-6.4	-0.1
Total	364,127.3	131,737.6	495,864.9	7,892.6	322,038.1	329,930.7	-165,934.2	-33.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	364,127.3	131,737.6	495,864.9	7,892.6	322,038.1	329,930.7	-165,934.2	-33.5
Total	364,127.3	131,737.6	495,864.9	7,892.6	322,038.1	329,930.7	-165,934.2	-33.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	364,127.3	127,132.2	491,259.5	7,892.6	317,439.1	325,331.7	-165,927.8	-33.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	364,127.3	127,132.2	491,259.5	7,892.6	317,439.1	325,331.7	-165,927.8	-33.8
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		4,605.4	4,605.4		4,599.0	4,599.0	-6.4	-0.1
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4,605.4	4,605.4		4,599.0	4,599.0	-6.4	-0.1
Total del Gasto	364,127.3	131,737.6	495,864.9	7,892.6	322,038.1	329,930.7	-165,934.2	-33.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso devengado y pagado.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

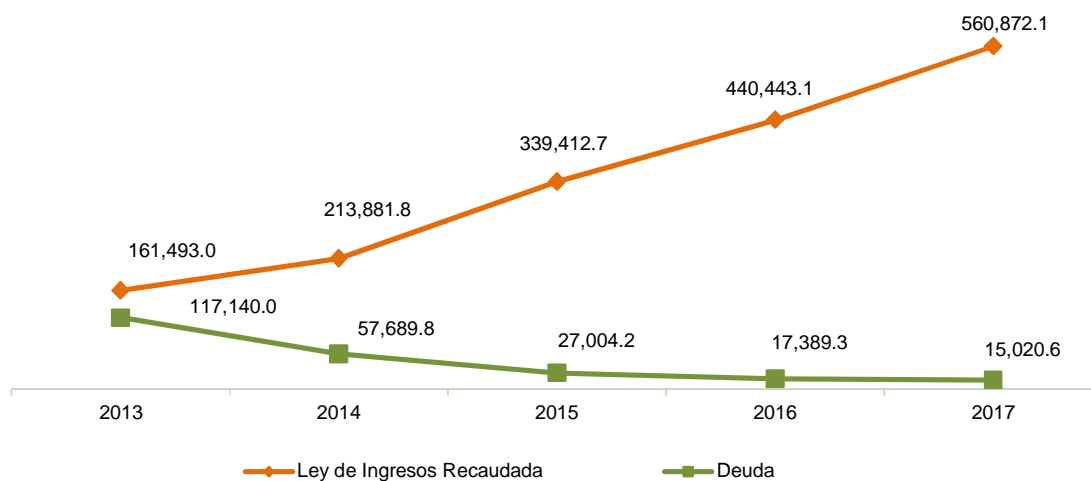
Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	161,493.0	213,881.8	339,412.7	440,443.1	560,872.1
Deuda	117,140.0	57,689.8	27,004.2	17,389.3	15,020.6
%	72.5	27.0	8.0	3.9	2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada (Miles de Pesos)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

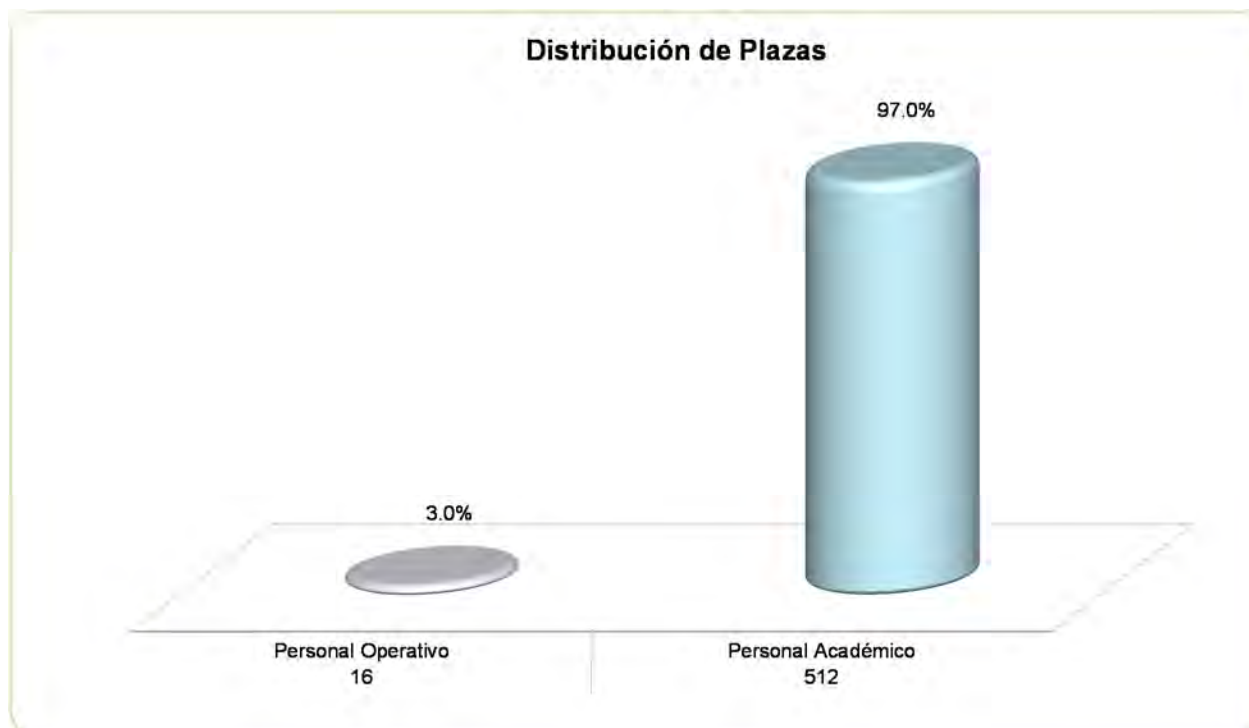


PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORÍA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Académico	17	17		1	16	-1	-5.9
Personal Administrativo	497	498	60	46	512	14	2.8
T O T A L	514	515	60	47	528	13	2.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN	C U E N T A	2017	2016	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	106,711.1	248,539.6	-141,828.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,020.6	17,389.3	-2,368.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	15.7	2,846.7	-2,831.0				
TOTAL A C T I V O CIRCULANTE	106,726.8	251,386.3	-144,659.5	TOTAL P A S I V O CIRCULANTE	15,020.6	17,389.3	-2,368.7
NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,000.0		11,000.0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO			
Bienes Muebles	80,390.5	32,109.5	48,281.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	139,395.3	35,822.5	103,572.8
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,108.9	-2,363.7	-4,745.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	36,592.5	227,920.3	-191,327.8
TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE	84,281.6	29,745.8	54,535.8	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	175,987.8	263,742.8	-87,755.0
TOTAL ACTIVO	191,008.4	281,132.1	-90,123.7	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	175,987.8	263,742.8	-87,755.0
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	191,008.4	281,132.1	-90,123.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 106,711.1 miles de pesos, se encuentra depositado en las siguientes instituciones financieras:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Banamex Banco Nacional de México S.A.	49,477.9
BBVA Bancomer S.A.	57,233.2
T O T A L	106,711.1



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al final del ejercicio la cuenta de deudores diversos presenta un saldo de 15.7 miles de pesos, mismo que se encuentra en cero al mes de abril de 2018.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Presenta un saldo de 11,000.0 miles de pesos que corresponden a construcciones en proceso en bienes propios de la obra Nezahualcóyotl.

BIENES MUEBLES

El saldo es por 80,390.5 miles de pesos y está integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	24,112.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	378.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	432.4
Vehículos y Equipo de Transporte	15,716.0
Equipo de Defensa y Seguridad	5,984.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,714.5
Otros Bienes Muebles	17,052.5
T O T A L	80,390.5

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Durante el ejercicio 2017 el Instituto presentó una depreciación acumulada de bienes muebles por 7,108.9 miles de pesos.



CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Cuenta con un saldo de 15,020.6 miles de pesos, está integrada por proveedores, retenciones y otras cuentas por pagar como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,943.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	924.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,152.5
T O T A L	15,020.6

Otras cuentas por pagar a corto plazo corresponden principalmente a los adeudos con el Gobierno del Estado de México por 7,717.3 miles de pesos.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
Participaciones y Aportaciones	7,500.0	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	463,727.6	382,472.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	471,227.6	382,472.7
Ingresos Financieros	2,905.6	2,029.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	86,738.9	55,940.8
Otros Ingresos y Beneficios	89,644.5	57,970.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	560,872.1	440,443.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	141,858.0	142,208.3
Materiales y Suministros	40,318.6	66,012.1
Servicios Generales	37,014.4	61,712.9
Gastos de Funcionamiento	219,191.0	269,933.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	39,807.6	23,282.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,807.6	23,282.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,885.5	2,092.0
Otros Gastos	156,093.7	109,313.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	161,979.2	111,405.2
Inversión Pública no Capitalizable	499.0	0.0
Inversión Pública	499.0	0.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	421,476.8	404,620.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	139,395.3	35,822.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			35,822.5		35,822.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		227,920.3			227,920.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		227,920.3	35,822.5		263,742.8
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016		227,920.3	35,822.5		263,742.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			139,395.3		139,395.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		35,822.5	-35,822.5		
Ajuste a Resultado del Ejercicio		-227,150.3			-227,150.3
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-191,327.8	103,572.8		-87,755.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017		36,592.5	139,395.3		175,987.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA****Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes	141,828.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,831.0	
Total Activo Circulante	144,659.5	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		11,000.0
Bienes Muebles		48,281.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,745.2	
Total Activo No Circulante	4,745.2	59,281.0
Total Activo	149,404.7	59,281.0
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,368.7
Pasivo Circulante		2,368.7
Total Pasivo		2,368.7
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	139,395.3	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		227,150.3
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	139,395.3	227,150.3
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	139,395.3	227,150.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Participaciones y Aportaciones	7,500.0	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	463,727.6	374,972.7
Otros Orígenes de Operación	89,644.5	65,470.3
Total Origen	560,872.1	440,443.0
Aplicación		
Servicios Personales	141,858.0	142,208.3
Materiales y Suministros	40,318.6	66,012.1
Servicios Generales	37,014.4	61,712.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Resto del Sector Público	39,807.6	23,282.0
Otras Aplicaciones de Operación	162,478.2	111,405.2
Total Aplicación	421,476.8	404,620.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	139,395.3	35,822.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,745.2	
Bienes Muebles		2,092.0
Otros Orígenes de Inversión	2,831.0	57,093.9
Total Origen	7,576.2	59,185.9
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,000.0	
Bienes Muebles	48,280.9	13,899.4
Total Aplicación	59,280.9	13,899.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-51,704.7	45,286.5
Aplicación		
Servicios de la Deuda	2,368.8	
Otros Aplicaciones de Financiamiento	227,150.3	9,614.9
Total Aplicación	229,519.1	9,614.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-229,519.1	-9,614.9
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-141,828.5	71,494.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	248,539.6	177,045.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	106,711.1	248,539.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	248,539.6	805,115.8	946,944.3	106,711.1	-141,828.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,846.7	373,036.8	375,867.8	15.7	-2,831.0
Total Activo Circulante	251,386.3	1,178,152.6	1,322,812.1	106,726.8	-144,659.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		11,000.0		11,000.0	11,000.0
Bienes Muebles	32,109.5	48,605.5	324.5	80,390.5	48,281.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,363.7	1,140.3	5,885.5	-7,108.9	-4,745.2
Total Activo No Circulante	29,745.8	60,745.8	6,210.0	84,281.6	54,535.8
TOTAL DEL ACTIVO	281,132.1	1,238,898.4	1,329,022.1	191,008.4	-90,123.7

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			17,389.3	15,020.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			17,389.3	15,020.6

Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	106,726.8
Total Pasivo Circulante	15,020.6
CAPITAL DE TRABAJO	91,706.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 91,706.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con disponibilidad de recursos, así como también capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al instituto para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Rodríguez González Checa y Asociados, S.C., quien determinó una observación



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSJ)		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información contable	Si	
4. Información presupuestaria	Si	
5. Información programática	Si	
6. Aportaciones federales - educación	N/A	
7. Aportaciones federales - salud	N/A	
8. Destino del gasto federalizado y reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del Presupuesto de Egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	N/A	
15. Pagos por ayudas y subsidios	N/A	
16. Programas en que concurran recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia (IMSJ)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

En relación a las cifras de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera presentadas en la Cuenta Pública, se puede identificar que la integración de los ingresos y egresos no se muestran conforme a los **Criterios para elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, toda vez que la Entidad durante el ejercicio 2017 presentó un ingreso recaudado por concepto recursos federales, los cuales están destinados a un fin específico.

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	575,892.7	
Menos		245,962.0
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>329,930.7</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.



Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{15,020.6}{575,892.7}$	2.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición $= \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{4,599.0}{575,892.7}$	0.8%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales $= \frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	$\frac{15,020.6}{575,892.7}$	2.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia** presentaría un **nivel de endeudamiento sostenible** de acuerdo al artículo 14 fracción I inciso a del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición**.



Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
575,892.7	4,599.0	0.8%	5.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado Analítico de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **cumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
142,208.2	141,858.1	- 350.1	-0.2%	3.0%	Si

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **cumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



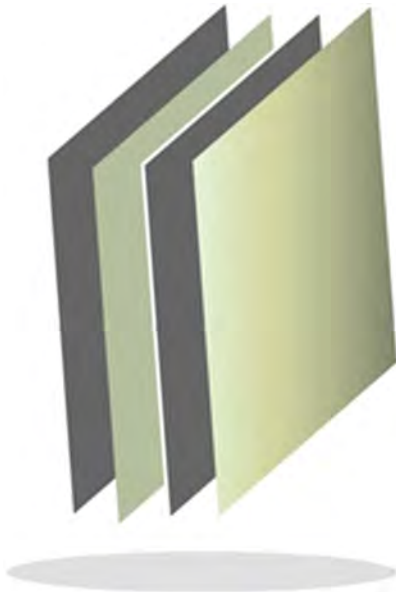
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
1	Se presentan diferencias en el Estado de Flujos de Efectivo de la Cuenta Pública y el Dictamen de Auditoría Externa.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RECURSOS HUMANOS		
2	Se presenta una diferencia de 1 plaza, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.
INGRESOS		
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 12,790.3 miles de pesos.	Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III. Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344. Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.



**Instituto de Salud
del Estado de México**

ISEM



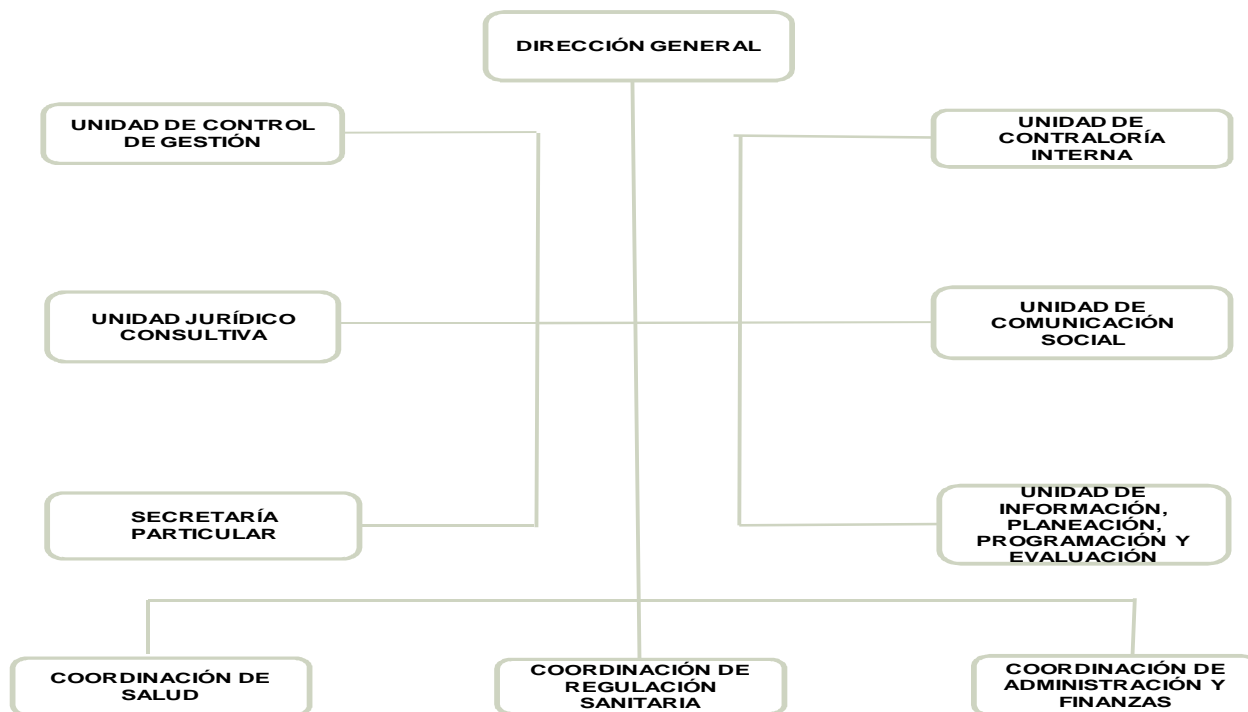
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	515
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	519
INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	551
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	653

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio; creado bajo decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura del Estado de México, publicado el 31 de diciembre de 1986. Mediante decreto No. 167 de la H. LII Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de octubre de 1996, se modificó su figura jurídica para convertirse en un Organismo Público descentralizado sujeto al control y coordinación del Gobierno del Estado, contando con autonomía técnica y operativa de la Administración Pública Estatal, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Proporcionar los servicios de salud a la población abierta en el Estado de México, la interrelación sistemática de acciones que en materia de salud, lleven a cabo la Federación y el Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de Salud del Estado de México, está a cargo de la Dirección General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar que los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, así como verificar que la información presentada es relevante, confiable, comparable y comprensible, permitiendo entender el efecto de las transacciones y eventos importantes.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2017 del Instituto de Salud del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del 2017, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición) 2017 (MUCG) y demás disposiciones aplicables.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros y presupuestales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la LGCG y en las bases, criterios y lineamientos para el registro de las operaciones establecidos en el MUCG, así como de los controles internos que permitan que la preparación de los estados financieros estén libres de desviaciones importantes.

La revisión se efectuó considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados a los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo se encuentran detallados en el libro dos apartado “PROCEDIMIENTOS APLICADOS A ORGANISMOS AUXILIARES” y que de forma particular se aplicaron a cada entidad estatal conforme a la información entregada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2017.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2017 y considerando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y de manera supletoria las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Salud del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2017, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Salud del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Salud del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la LGCG, los documentos emitidos por el CONAC, lo estipulado en el MUCG y demás disposiciones aplicables.

**INGRESOS**

Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	195,360.3			195,360.3	195,360.3	0.7		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	195,360.3			195,360.3	195,360.3	0.7		
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,079,899.9	274,022.3	9,359,961.1	12,993,961.1	13,938,839.5	48.4	944,878.4	7.3
Subsidio	12,728,552.0	12,144.7	9,359,961.1	3,380,735.6	4,339,641.1	15.1	958,905.5	28.4
Ramo 33	9,351,347.9	261,877.6		9,613,225.5	9,599,198.4	33.4	-14,027.1	-0.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,559,373.6	15,434,563.1	2,629,299.7	15,364,637.0	14,479,334.9	50.3	-885,302.1	-5.8
Ingresos Financieros	7,213.3	11,161.2		18,374.5	18,374.5	0.1		
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.		5,756,383.8		5,756,383.8	4,871,187.6	16.9	-885,196.2	-15.4
Ingresos Diversos	2,552,160.3	9,667,018.1	2,629,299.7	9,589,878.7	9,589,772.8	33.3	-105.9	
SUBTOTAL	24,834,633.8	15,708,585.4	11,989,260.8	28,553,958.4	28,613,534.7	99.4	59,576.3	0.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	324,723.1			324,723.1	163,246.0	0.6	-161,477.1	-49.7
TOTAL	25,159,356.9	15,708,585.4	11,989,260.8	28,878,681.5	28,776,780.7	100.0	-101,900.8	-0.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos que recaudó el ISEM fueron de 28,776,780.7 miles de pesos, importe inferior al ingreso modificado en 101,900.8 miles de pesos. Los conceptos con mayor recaudación fueron ramo 33 con 9,599,198.4 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio con 4,871,187.6 miles de pesos e ingresos diversos con 9,589,772.8 miles de pesos los cuales representan el 33.4, 16.9 y 33.3 por ciento del total recaudado, respectivamente.

Se recaudó por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 13,938,839.5 miles de pesos los cuáles se integran por: subsidio Ramo 33 con 9,599,198.4 miles de pesos y subsidio estatal con 4,339,641.1 miles de pesos, importes que representan el 48.4 por ciento del total recaudado durante el ejercicio.



En otros ingresos y beneficios se muestra un total autorizado por 15,364,637.0 miles de pesos, logrando recaudar 14,479,334.9 miles de pesos, integrados principalmente por 4,871,187.6 miles de pesos de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos por 9,589,772.8 miles de pesos; obteniéndose una disminución de 885,302.1 miles de pesos equivalente al 5.8 por ciento respecto al monto autorizado.

En relación al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se tuvo previsto recaudar 324,723.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 163,246.0 miles de pesos; presentando una disminución de 161,477.1 miles de pesos equivalente al 49.7 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS RECAUDADOS

Ingresos Recaudados					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS DE GESTIÓN	185,717.1	170,722.1	164,919.2	135,236.1	195,360.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	185,717.1	170,722.1	164,919.2	135,236.1	195,360.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,480,529.9	22,082,882.2	23,208,624.3	14,046,448.0	13,938,839.5
Subsidio	13,851,512.5	13,901,301.2	14,400,154.5	4,890,840.9	4,339,641.1
Ramo 33	7,629,017.4	8,181,581.0	8,808,469.8	9,155,607.1	9,599,198.4
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,783,223.9	6,504,725.0	6,621,560.8	15,304,600.1	14,479,334.9
Ingresos Financieros		39,523.9	25,516.4	13,694.9	18,374.5
Disponibilidades Financieras		1,323,135.6			
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	4,339,039.3	4,654,847.0	6,596,044.4	2,444,618.6	
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devenguen en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del mismo.					4,871,187.6
Ingresos Diversos	1,444,184.6	487,218.5		12,846,286.6	9,589,772.8
SUBTOTAL	27,449,470.9	28,758,329.3	29,995,104.3	29,486,284.2	28,613,534.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					163,246.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	20,000.0				
TOTAL	27,469,470.9	28,758,329.3	29,995,104.3	29,486,284.2	28,776,780.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los ingresos recaudados por 28,776,780.7 miles de pesos presentan una disminución de 709,503.5 miles de pesos en relación con el ejercicio 2016, reflejado principalmente en subsidio, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio e ingresos diversos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

Egresos por Capítulo								
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	15,051,617.4	7,312,102.2	7,714,032.3	14,649,687.3	14,646,927.9	51.1	-2,759.4	
Materiales y Suministros	5,286,780.3	3,145,338.7	4,153,092.5	4,279,026.5	4,269,807.6	14.9	-9,218.9	-0.2
Servicios Generales	3,972,878.2	2,052,445.5	2,468,969.1	3,556,354.6	3,529,483.9	12.3	-26,870.7	-0.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,348.0	64,757.3	45,658.0	88,447.3	88,434.2	0.3	-13.1	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	344,206.6	132,366.2	267,704.7	208,868.1	202,296.7	0.7	-6,571.4	-3.1
Inversión Pública	109,803.3	82,207.4	176,819.9	15,190.8	5,752.1		-9,438.7	-62.1
Deuda Pública		5,756,383.8		5,756,383.8	5,756,383.8	20.1		
SUBTOTAL	24,834,633.8	18,545,601.1	14,826,276.5	28,553,958.4	28,499,086.2	99.4	-54,872.2	-0.2
INVERSIÓN PÚBLICA	324,723.1			324,723.1	163,246.0	0.6	-161,477.1	-49.728
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	324,723.1			324,723.1	163,246.0	0.6	-161,477.1	-49.728
TOTAL	25,159,356.9	18,545,601.1	14,826,276.5	28,878,681.5	28,662,332.2	100.0	-216,349.3	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El ISEM ejerció 28,662,332.2 miles de pesos de un presupuesto autorizado de 25,159,356.9 miles de pesos, el cual presenta ampliaciones netas por 3,719,324.6 miles de pesos.

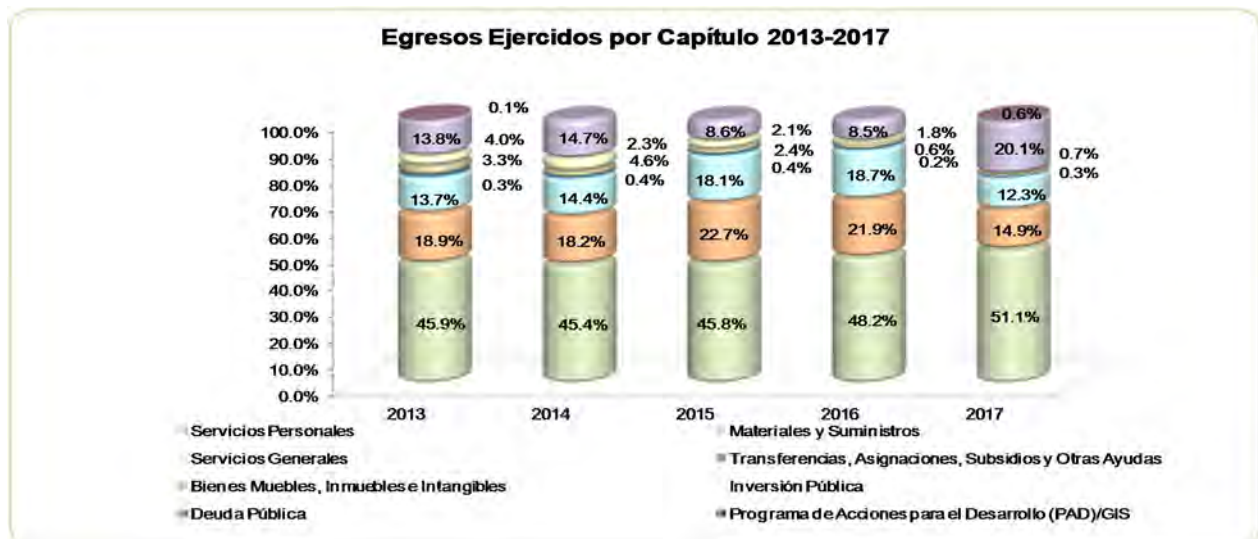
Los capítulos que ejercieron mayores recursos fueron: servicios personales con 14,646,927.9 miles de pesos, deuda pública con 5,756,383.8 miles de pesos y materiales y suministros con 4,269,807.6 miles de pesos que representan el 51.1, 20.1 y 14.9 por ciento del total ejercido durante el ejercicio, respectivamente.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

Egresos Ejercidos por Capítulo					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2013	2014	2015	2016	2017
Servicios Personales	11,759,808.3	12,834,171.3	13,617,940.8	14,185,689.7	14,646,927.9
Materiales y Suministros	4,838,875.4	5,143,227.0	6,755,499.9	6,439,072.6	4,269,807.6
Servicios Generales	3,518,512.9	4,065,678.6	5,380,670.1	5,495,856.7	3,529,483.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,672.8	106,674.2	108,015.9	70,090.1	88,434.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,025,675.1	640,577.6	616,501.6	544,256.7	202,296.7
Inversión Pública	847,355.4	1,305,207.1	711,199.7	184,660.8	5,752.1
Deuda Pública	3,537,310.0	4,160,561.0	2,545,902.0	2,516,265.1	5,756,383.8
SUBTOTAL	25,615,209.9	28,256,096.8	29,735,730.0	29,435,891.7	28,499,086.2
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)					
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	20,000.0				163,246.0
TOTAL	25,635,209.9	28,256,096.8	29,735,730.0	29,435,891.7	28,662,332.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Los egresos ejercidos por 28,662,332.2 miles de pesos presentan una disminución de 773,559.5 miles de pesos en relación al ejercicio 2016. La variación se presenta principalmente en los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por tipo de gasto)
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gasto Corriente	24,380,623.9	-1,807,108.2	22,573,515.7	1,530,579.7	21,004,073.9	22,534,653.6	-38,862.1	-0.2
Gasto Capital	778,733.0	-229,951.0	548,782.0	93,405.1	277,889.7	371,294.8	-177,487.2	-32.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		5,756,383.8	5,756,383.8		5,756,383.8	5,756,383.8		
Total	25,159,356.9	3,719,324.6	28,878,681.5	1,623,984.8	27,038,347.4	28,662,332.2	-216,349.3	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	25,159,356.9	3,719,324.6	28,878,681.5	1,623,984.8	27,038,347.4	28,662,332.2	-216,349.3	-0.7
Total	25,159,356.9	3,719,324.6	28,878,681.5	1,623,984.8	27,038,347.4	28,662,332.2	-216,349.3	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
¹ El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

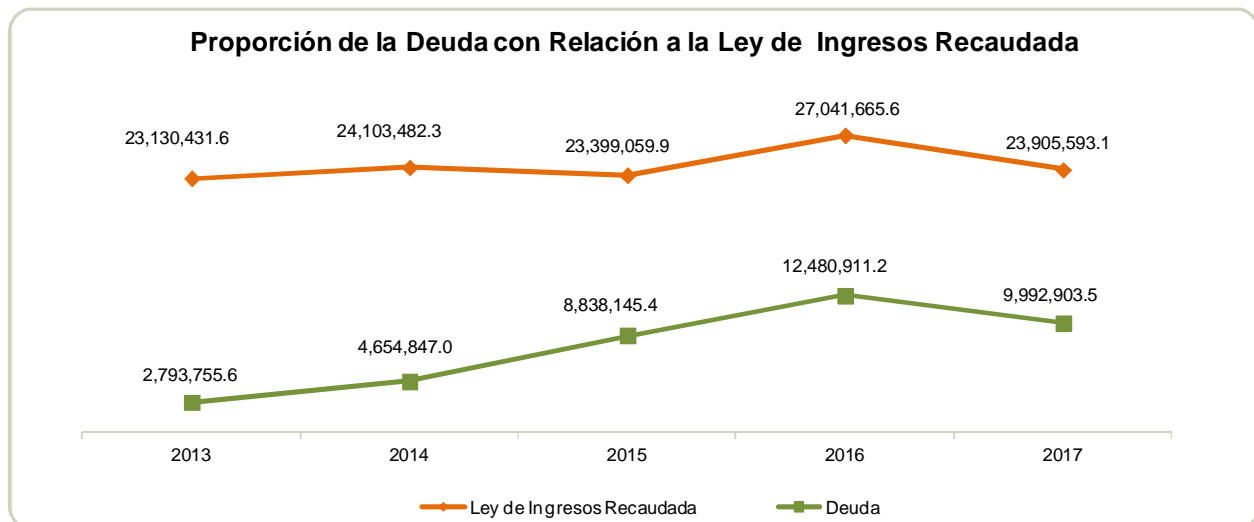
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido ¹	Absoluta	%
Gobierno	3,887.8	324.3	4,212.1	1,141.4	2,958.4	4,099.8	-112.3	-2.7
Coordinación de la Política de Gobierno	3,887.8	324.3	4,212.1	1,141.4	2,958.4	4,099.8	-112.3	-2.7
Desarrollo Social	25,155,469.1	-2,037,383.5	23,118,085.6	1,622,843.4	21,279,005.2	22,901,848.6	-216,237.0	-0.9
Salud	24,978,585.8	-2,022,036.1	22,956,549.7	1,579,253.8	21,161,083.5	22,740,337.3	-216,212.4	-0.9
Protección Social	176,883.3	-15,347.4	161,535.9	43,589.6	117,921.7	161,511.3	-24.6	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		5,756,383.8	5,756,383.8		5,756,383.8	5,756,383.8		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		5,756,383.8	5,756,383.8		5,756,383.8	5,756,383.8		
Total del Gasto	25,159,356.9	3,719,324.6	28,878,681.5	1,623,984.8	27,038,347.4	28,662,332.2	-216,349.3	-0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso, devengado y pagado

PROPORCIÓN DE LA DEUDA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

Proporción de la Deuda con Relación a la Ley de Ingresos Recaudada					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017
Ley de Ingresos Recaudada menos Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	23,130,431.6	24,103,482.3	23,399,059.9	27,041,665.6	23,905,593.1
Deuda	2,793,755.6	4,654,847.0	8,838,145.4	12,480,911.2	9,992,903.5
%	12.1	19.3	37.8	46.2	41.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

Plazas Ocupadas							
Al 31 de Diciembre de 2017							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2016	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2017	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2017	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	37,415	22,458	18	1,295	21,181	-1277	-5.7
Personal Administrativo	226	8,796	29	563	8,262	-534	-6.1
Personal Eventual	18,471	24,816	290	659	24,447	-369	-1.5
T O T A L	56,112	56,070	337	2,517	53,890	-2,180	-4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2017 se reportan 56,070 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2016 se presentaron 56,112 plazas, determinando una diferencia de 42 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO****Ejercido en Obra y/o Acción por Fuente de Financiamiento**

(Miles de Pesos)

	PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)/GIS	FONDOS ESTATALES	TOTAL	%
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE ONCOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTUDIO, ANALISIS, COSTO BENEFICIO (PREFACTIBILIDAD).		1,972.0	1,972.0	1.2
CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE 18 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MÉXICO (SEGUNDA ETAPA).	10,496.8		10,496.8	6.2
CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL COMUNITARIO DE 18 CAMAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI (HOSPITAL MUNICIPAL), SEGUNDA ETAPA.	17,935.4		17,935.4	10.6
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TLALNEPANTLA, VALLE CEYLAN, ESTADO DE MEXICO (TERCERA ETAPA).	64,974.6		64,974.6	38.4
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE ONCOLOGIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	69,839.2		69,839.2	41.3
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD DE TRES NUCLEOS Y UN DENTAL EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO.		3,780.1	3,780.1	2.2
TOTAL	163,246.0	5,752.1	168,998.1	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Estado de Situación Financiera							
Al 31 de Diciembre de 2017							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN	CUENTA	2017	2016	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	403,346.9	397,093.6	6,253.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,992,903.5	12,480,911.2	-2,488,007.7
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	2,847,922.8	1,084,519.7	1,763,403.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	9,992,903.5	12,480,911.2	-2,488,007.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	308,256.5	283,301.2	24,955.3	TOTAL PASIVO	9,992,903.5	12,480,911.2	-2,488,007.7
Almacenes	1,104,775.2	777,805.1	326,970.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,664,301.4	2,542,719.6	2,121,581.8	Aportaciones	2,747,599.3	2,747,599.3	
NO CIRCULANTE				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,747,599.3	2,747,599.3	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,139.8	1,139.8		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,104,486.9	9,769,798.1	334,688.8	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	4,661,545.9	-3,652,040.1	8,313,586.0
Bienes Muebles	6,733,005.7	6,430,785.2	302,220.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	-5,278,283.2	-1,626,243.1	-3,652,040.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,837,905.6	-6,252,952.6	-584,953.0	Revalúos	2,541,262.7	2,541,262.8	-0.1
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	10,000,726.8	9,948,770.5	51,956.3	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	1,924,525.4	-2,737,020.4	4,661,545.8
TOTAL ACTIVO	14,665,028.2	12,491,490.1	2,173,538.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	4,672,124.7	10,578.9	4,661,545.8
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	14,665,028.2	12,491,490.1	2,173,538.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Presenta un saldo de 403,346.9 miles de pesos que se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Fondo Revolvente	71.8
Ingresos por Depositar	60.2
Fondo Fijo Bancario	178.1
Bancos	403,036.8
T O T A L	403,346.9



El saldo de bancos es de 403,036,8 miles de pesos, de los cuales 36 cuentas bancarias reflejadas en la balanza de comprobación se presentan con nulo o mínimo movimiento; situación que fue observada por el despacho externo.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro muestra un saldo de 2,847,922.8 miles de pesos que se integra de las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Inversiones Financieras a Corto Plazo	337,179.4
Cuentas por Cobrar al GEM	2,472,733.1
Deudores Diversos	38,010.3
T O T A L	2,847,922.8

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro es de 308,256.5 miles de pesos y corresponde al saldo de la cuenta anticipo a contratistas, de los cuales 87,265.8 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

ALMACENES

El saldo de 1,104,775.2 miles de pesos es el importe de los insumos médicos adquiridos para consumo de las unidades médicas.

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Medicamentos	250,763.3
Curación	164,920.9
Laboratorios y Sustancias Químicas	151,020.1
Varios	12,572.9
Papelería	29,124.5
Activo Fijo Consumible	4,627.7
Activo Fijo Capitalizable	183,022.3
Biológico	307,136.0
Material Caduco	1,587.5
T O T A L	1,104,775.2

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Presenta un saldo de 1,139.8 miles de pesos corresponde al valor de las acciones que Teléfonos de México ha cedido al ISEM.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de 10,104,486.9 miles de pesos se encuentra integrado por los siguientes rubros:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Terrenos	1,357,792.7
Edificios No Habitacionales	7,256,869.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,489,825.1
T O T A L	10,104,486.9

El saldo de construcciones en proceso en bienes propios es de 1,489,825.1 miles de pesos, de los cuales 578,001.3 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

BIENES MUEBLES

Presenta un saldo de 6,733,005.7 miles de pesos que se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Mobiliario y Equipo de Administración	692,602.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,324,889.2
Vehiculos y Equipo de Transporte	666,736.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,148.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	629.0
T O T A L	6,733,005.7



DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

El importe de la depreciación acumulada al cierre del ejercicio 2017 fue de 6,837,905.6 miles de pesos; de los cuales se integra de 2,832,228.8 miles de pesos que se refiere a la depreciación acumulada de bienes inmuebles y 4,005,676.8 miles de pesos son de la depreciación acumulada de bienes muebles.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de Pesos)
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,674,607.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	206,568.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,255,445.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,856,282.3
T O T A L	9,992,903.5

El saldo de proveedores por pagar a corto plazo es de 5,674,607.7 miles de pesos, de los cuales 845,426.5 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos; situación que fue observada por el despacho externo.

El saldo de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo es de 206,568.5 miles de pesos, de los cuales 32,254.2 miles de pesos durante el ejercicio 2017 no presentó movimientos.

Las retenciones del impuesto de ISR por el pago de salarios, del ejercicio 2017 se han pagado de enero a marzo a través de compensación de participaciones federales y de septiembre a diciembre en efectivo. Quedando pendiente de pago 920,487.7 miles de pesos que originan actualizaciones y recargos; situación que fue observada por el despacho externo.



Del Impuesto por erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (3% sobre nóminas) del ejercicio 2017, solo se ha pagado el mes de septiembre, quedando pendiente de pago el resto de los meses; situación que fue observada por el despacho externo.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	195,360.3	135,236.1
Ingresos de la Gestión	195,360.3	135,236.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	14,102,085.5	14,046,448.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,102,085.5	14,046,448.0
Ingresos Financieros	18,374.5	13,694.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	14,836,552.3	16,289,122.6
Otros Ingresos y Beneficios	14,854,926.8	16,302,817.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,152,372.6	30,484,501.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	14,646,927.9	14,185,689.7
Materiales y Suministros	4,152,148.4	8,101,456.8
Servicios Generales	3,527,168.1	5,586,582.7
Gastos de Funcionamiento	22,326,244.4	27,873,729.2
Subsidios y Subvenciones	770.0	700.0
Ayudas Sociales	76,101.8	75,009.6
Donativos	13,670.0	3,660.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,541.8	79,369.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	584,965.3	718,516.2
Otros Gastos	1,471,755.6	5,458,468.2
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,056,720.9	6,176,984.4
Inversión Pública no Capitalizable	17,319.6	6,458.4
Inversión Pública	17,319.6	6,458.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,490,826.7	34,136,541.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,661,545.9	-3,652,040.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Aportaciones	2,747,599.3				2,747,599.3
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	2,747,599.3				2,747,599.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,652,040.1		-3,652,040.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,626,243.1			-1,626,243.1
Revalúos				2,541,262.8	2,541,262.8
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		-1,626,243.1	-3,652,040.1	2,541,262.8	-2,737,020.4
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	2,747,599.3	-1,626,243.1	-3,652,040.1	2,541,262.8	10,578.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,661,545.9		4,661,545.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,652,040.1	3,652,040.1		
Revalúos				-0.1	-0.1
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017		-3,652,040.1	8,313,586.0		4,661,545.9
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	2,747,599.3	-5,278,283.2	4,661,545.9	2,541,262.8	4,672,124.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(Miles de Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Efectivo y Equivalentes		6,253.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,763,403.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		24,955.3
Inventarios		326,970.1
Almacenes		
Total Activo Circulante		2,121,581.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		334,688.8
Bienes Muebles		302,220.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	584,953.0	
Total Activo No Circulante	584,953.0	636,909.3
Total Activo	584,953.0	2,758,491.1
PASIVO		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,488,007.7
Pasivo Circulante		2,488,007.7
Total Pasivo		2,488,007.7
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	8,313,586.0	
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,652,040.1
Revalúos		0.1
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	8,313,586.0	3,652,040.2
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	8,313,586.0	3,652,040.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
(Miles de Pesos)		
Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Productos de Tipo Corriente	18,374.5	13,694.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	195,360.3	135,236.1
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	14,102,085.5	14,046,448.0
Otros Orígenes de Operación	14,836,552.3	16,289,122.6
Total Origen	29,152,372.6	30,484,501.5
Aplicación		
Servicios Personales	14,646,927.9	14,185,689.7
Materiales y Suministros	4,152,148.4	8,101,456.8
Servicios Generales	3,527,168.1	5,586,582.7
Subsidios y Subvenciones	770.0	700.0
Ayudas Sociales	76,101.8	75,009.6
Donativos	13,670.0	3,660.0
Otras Aplicaciones de Operación	2,074,040.5	6,183,442.8
Total Aplicación	24,490,826.7	34,136,541.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,661,545.9	-3,652,040.1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,220,136.7
Bienes Muebles	584,953.0	676,367.7
Otros Orígenes de Inversión		1,639,463.1
Total Origen	584,953.0	3,535,967.5
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	334,688.8	
Bienes Muebles	302,220.5	526,618.4
Otras Aplicaciones de Inversión	2,115,328.5	809,552.3
Total Aplicación	2,752,237.8	1,336,170.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,167,284.8	2,199,796.8
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Otros Orígenes de Financiamiento		3,642,765.8
Total Origen		3,642,765.8
Aplicación		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,488,007.8	2,125,312.3
Total Aplicación	2,488,007.8	2,125,312.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,488,007.8	1,517,453.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,253.3	65,210.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	397,093.6	331,883.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	403,346.9	397,093.6

ENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Estado Analítico del Activo					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017					
(Miles de Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Efectivo y Equivalentes	397,093.6	149,144,215.0	149,137,961.7	403,346.9	6,253.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,084,519.7	110,621,771.3	108,858,368.2	2,847,922.8	1,763,403.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	283,301.2	430,007.3	405,052.0	308,256.5	24,955.3
Almacenes	777,805.1	5,209,533.9	4,882,563.8	1,104,775.2	326,970.1
Total Activo Circulante	2,542,719.6	265,405,527.5	263,283,945.7	4,664,301.4	2,121,581.8
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1,139.8			1,139.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	9,769,798.1	11,555,111.4	11,220,422.6	10,104,486.9	334,688.8
Bienes Muebles	6,430,785.2	6,994,818.0	6,692,597.5	6,733,005.7	302,220.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,252,952.6	7,645,733.2	8,230,686.2	-6,837,905.6	-584,953.0
Total Activo No Circulante	9,948,770.5	26,195,662.6	26,143,706.3	10,000,726.8	51,956.3
TOTAL DEL ACTIVO	12,491,490.1	291,601,190.1	289,427,652.0	14,665,028.2	2,173,538.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017				
(Miles de Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos			12,480,911.2	9,992,903.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			12,480,911.2	9,992,903.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo	
Al 31 de Diciembre de 2017	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	4,664,301.4
Total Pasivo Circulante	9,992,903.5
CAPITAL DE TRABAJO	-5,328,602.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo es de -5,328,602.1 miles de pesos, lo cual indica que no cuenta con la disponibilidad de recursos y con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo; situación que fue observada por el despacho externo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2017

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2017, estuvo a cargo del despacho Solloa-Nexia, S.C., quien determinó 8 observaciones.



CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera	Cumplió	Comentarios
Formato 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF"	Si	
Formato 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF"	Si	
Formato 3 "Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF"	Si	
Formato 4 "Balance Presupuestario Sostenible-LDF"	Si	
Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF"	Si	
Formato 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación por Objeto del Gasto)	Si	
Formato 6 b) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Administrativa)	Si	
Formato 6 c) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación Funcional)	Si	
Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF" (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



Considerando las disposiciones contenidas en la Ley y los documentos emitidos para su cumplimiento, así como al análisis de los formatos presentados en la Cuenta Pública y la información financiera proporcionada por el **Instituto de Salud del Estado de México**, se determinan los siguientes resultados:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles

Balance Presupuestario de Ingresos Disponible	Importes (Miles de pesos)	Resultado
Ingresos de Libre Disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto	19,022,435.4	
Menos		55,271.0
Gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos con excepción de la amortización de la deuda	<u>18,967,164.4</u>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

De acuerdo al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera la entidad presenta un **Balance Presupuestario Sostenible**, ya que los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos más el financiamiento neto son mayores al gasto no etiquetado considerado en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Sistema de Alertas

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			
$= \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	$\frac{9,992,903.5}{14,151,247.8}$	70.6%	Bajo

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango bajo**, de conformidad con el artículo primero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.



Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición = $\frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$	<u>5,756,383.8</u> 14,151,247.8	40.7%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo segundo del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Indicador	Importes (Miles de pesos)	Resultado	Rango
Indicador de Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales = $\frac{\text{Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	<u>9,992,903.5</u> 28,776,780.7	34.7%	Alto

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El indicador del Artículo 44 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, muestra que el organismo se encuentra en un **rango alto**, de conformidad con el artículo tercero del acuerdo en el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos.

Con los porcentajes obtenidos en los tres indicadores el **Instituto de Salud del Estado de México presentaría un nivel de endeudamiento elevado** de acuerdo al artículo 14 fracción III inciso b del Reglamento del Sistema de Alertas y de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera tendrá un **techo de financiamiento neto igual a cero por ciento** de sus ingresos de libre disposición.

Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores

Análisis de Adeudos del Ejercicio Fiscal Anterior en Cumplimiento de la LDF				
Ingreso Recaudado 2017 (Miles de pesos)	Importe Ejercido en ADEFAS 2017	Porcentaje	Artículo 12 y Séptimo Transitorio	Cumple
28,776,780.7	5,756,383.8	20.0%	5.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

NOTA: El importe ejercido en ADEFAS corresponde al Estado de Egresos por Capítulo.

En lo relacionado a los recursos estimados para cubrir los adeudos del ejercicio fiscal anterior, con las cifras presentadas en el ejercicio 2017 el organismo **incumpliría** con lo dispuesto en el Artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Análisis de Servicios Personales en Cumplimiento de la LDF					
Importe Ejercido 2016 (Miles de pesos)	Importe Ejercido 2017	Variación	Porcentaje	Artículo 10 Fracción I inciso a	Cumple
14,185,689.7	14,646,927.9	461,238.2	3.3%	3.0%	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Considerando los importes ejercidos en el Capítulo de Servicios Personales durante los ejercicios 2016 y 2017, el organismo **incumpliría** con el porcentaje establecido en el Artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



Considerando que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad facultada para efectuar las evaluaciones de los Entes Públicos, el análisis realizado por el OSFEM tiene como objetivo mostrar un panorama general en cuanto al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, así como contar con resultados preliminares que sirvan como apoyo para la toma de decisiones e implementar acciones preventivas para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de auditoría

Oficios OSFEM/AEEP/SEPF/169/17 y OSFEM/AEEP/SEPF/002/18.

Programa presupuestario

“Salud para la mujer”.

Proyectos

“Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”.

Entidad ejecutora

Instituto de Salud del Estado de México.

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Periodo de auditoría

29 de noviembre de 2017 al 06 de septiembre de 2018.

Tipo de auditoría

De Desempeño.

GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

El cáncer es una enfermedad provocada por un grupo de células que se multiplican sin control y de manera autónoma, invadiendo localmente o a distancia a otros tejidos. Dicha enfermedad es tan antigua como el hombre y le ha acompañado probablemente desde su aparición¹. Las primeras descripciones sobre este padecimiento se encuentran en el papiro egipcio descifrado por Edwin Smith, relativo a las cirugías realizadas entre los años 3000 a 2500 a.c., en el que también se describieron casos de tumores mamarios. A raíz de éstas primeras descripciones, Hipócrates acuñó el término “cáncer” para nombrar a las enfermedades provocadas por crecimientos malignos. Posteriormente, durante el siglo II d.c., Galeno recomendó el cauterio y la cirugía como los tratamientos indicados para esta enfermedad².

Hasta mediados del siglo XIX el tratamiento de tumores cancerígenos fue elemental en Europa, la atención de éstos padecimientos se basó mayoritariamente en la extirpación con técnicas muy rudimentarias,³ como consecuencia de los limitados avances médicos. Además, no existía disponibilidad de anestesia, ni asepsia alguna, de ahí que los resultados desde un inicio hayan sido desastrosos.

Como resultado de los avances en el campo de la medicina, durante el siglo XX se dio comienzo al tratamiento científico del cáncer, ya no sólo mediante la cirugía, sino con

¹ De la Garza, J.G. y Juárez P. (2014). *El cáncer*. Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

² Viesca, C. y Ramos de Viesca, M. (2010). Revista “Viñetas de la Historia”, *La cauterización en la cirugía novohispana del siglo XVI*. Ciudad de México, México. Facultad de Medicina de la UNAM.

³ Por ejemplo, el tratamiento quirúrgico de tumores mamarios, se daba mediante el procedimiento de mastectomía total, aplicando dos técnicas; en la primera, se realizaba la mastectomía utilizando un instrumento circular con cuchillas en su interior a manera de guillotina, colocando la mama entre las dos hojas de la pinza, haciendo el corte con el cierre de las mismas, mientras que la segunda técnica, consistía en la colocación de riendas en los bordes de la mama en forma circular, jalándolas hacia arriba, haciendo un corte rápido en toda la base de la glándula con un instrumento cortante con una sola maniobra.



otro tipo de terapias que se descubrieron, entre los que destaca la radioterapia, técnica que se ha ido perfeccionando desde esa época. Paralelamente al uso de las radiaciones en el diagnóstico de enfermedades neoplásicas, actualmente toman impulso otras técnicas, tales como la Mamografía Avanzada, la Tomografía Axial Computarizada (TAC) y la Tomografía por Emisión de Positrones (PET/scan). Al diagnóstico por imágenes se ha sumado la Ecografía o Sonografía, aparecida en los años sesenta del siglo pasado, y más tarde la Resonancia Magnética, técnicas que no utilizan energía radiante pero que permiten la exploración detallada de tejidos blandos⁴.

A pesar de los avances científicos registrados para la detección y tratamiento del cáncer, datos del documento Estimated Cancer Incidence, Mortality and Prevalence World Wide in 2012 indican que, en 2012, a nivel mundial se presentaron 14.1 millones de nuevos casos de cáncer, registrándose aproximadamente 8.2 millones de muertes, que representaron el 13.0 por ciento respecto al total de fallecimientos.

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el 12.6 por ciento (74 mil 680) de los fallecimientos se relacionó con los distintos tipos de cáncer, lo que significa que el país registró una tasa de mortalidad por esta patología de 66.5 muertes por cada 100 mil habitantes. Además, fue posible identificar que el 50.9 por ciento (38 mil 034 eventos) de las muertes correspondieron a mujeres, mientras que el restante 49.1 por ciento (36 mil 646 eventos) a hombres. Cabe subrayar que el cáncer de mama (CAMA) y el cáncer cérvico uterino (CACU) se constituyeron como las principales causas de muerte en las mujeres mexicanas, registrando el 13.3 y 10.4 por ciento, respectivamente.

En 2015, el Estado de México reportó una población de 16 millones 732 mil 180 habitantes, de la cual el 51.2 por ciento correspondió a mujeres. Por su parte, los

⁴ Graña, Alejandro. (2015). Revista "Carcinos", *Breve evolución histórica del cáncer*, Perú.



tumores malignos fueron la tercera causa de muerte en mujeres de la Entidad, al representar el 13.7 por ciento del total de defunciones.

Para proporcionar atención médica a la población femenina del Estado, respecto a la detección y tratamiento de CAMA y CACU, en 2017, el Gobierno del Estado de México (GEM) implementó el programa presupuestario “Salud para la mujer” del que se desprenden los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, ejecutados por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), los cuales tienen por objetivo disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por CAMA y CACU en la población femenina de la Entidad, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno, todo ello con el propósito de conservar en condiciones óptimas el estado de salud de las mujeres mexiquenses.

Aspectos organizacionales del ISEM

Misión

Proporcionar con oportunidad, calidad y calidez servicios de salud pública para contribuir al ejercicio pleno de las capacidades de la población del Estado de México.

Visión

Ser la institución líder que proporcione servicios de salud pública de calidad en sus tres niveles de atención a la población en el Estado de México, fomentando la prevención y la cultura del autocuidado, para satisfacer las demandas de la sociedad.



Objetivo institucional

Proporcionar con prontitud, eficacia y calidez, servicios de salud a la población abierta del Estado de México, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades, así como al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo social.

Objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer”

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, así mismo mediante atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género.

Objetivos de los proyectos presupuestarios

Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias

Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.

Detección y tratamiento de cáncer mamario

Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante el conocimiento y práctica de la autoexploración y la solicitud de exploración clínica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2017 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) se programó la realización de la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Salud para la mujer”, en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, a cargo del ISEM.

Para la selección de la auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

Durante las últimas décadas el cáncer se ha constituido como la primera causa de muerte en el mundo y la segunda, después de las enfermedades cardiovasculares, en los países de ingresos medianos, tal como México en donde dicha enfermedad ha emergido como una de las principales problemáticas de salud pública, por el elevado número de fallecimientos.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2010, los tumores malignos se ubicaron como la segunda causa de muerte en el país, por debajo de la diabetes mellitus y por encima de las enfermedades isquémicas del corazón. En este sentido, de los 592 mil 018 fallecimientos registrados, 74 mil 680 fueron consecuencia de los distintos tipos de cáncer, que representaron el 12.6 por ciento en relación al total. Así mismo, fue posible identificar el incremento en los índices de mortalidad a causa del cáncer, pasando de una tasa de 59.3 decesos por cada 100 mil habitantes en el año 2000 a 66.5 muertes en 2010, lo que significó un incremento de 12.3 por ciento en el transcurso de una década.



Para 2008, datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revelaron la existencia de más de 6 millones de casos de cáncer en mujeres, entre ellos CAMA y CACU, de los cuales el 57.2 por ciento ocurrió en los países menos desarrollados.⁵

En el ámbito mundial, el número de muertes por CAMA se incrementó de 250 mil en 1980 a 425 mil en 2010, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 1.8 por ciento. Dicha tendencia también se registró en México, donde las estadísticas muestran un aumento continuo en el número de defunciones entre 1990 y 2012, particularmente pasando de 5.2 a 9.4 (5 mil 612) muertes por cada 100 mil mujeres (González, 2015; Salinas, et al., 2014). Cabe destacar que existe un mayor riesgo conforme aumenta la edad de la mujer en presentar CAMA y morir por esa causa.

En el país el CAMA es la segunda causa de muerte por presencia de procesos tumorales en mujeres mayores de 25 años. Con base en proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se calcula que para el año 2020 este grupo alcanzará los 38.8 millones, es decir, casi un tercio de la población total, la cual estará propensa a sufrir dicha enfermedad. Desafortunadamente se ha observado que en la mayor parte de los casos, el diagnóstico de las pacientes se realiza en los estadios III y IV que son etapas muy avanzadas de la enfermedad, la detección tardía implica que el tratamiento del cáncer sea más costoso, más doloroso y con una probabilidad mucho más baja de curación.

Por otra parte, en 2008, el CACU se constituyó como el segundo cáncer más frecuente entre la población femenina, cuya ocurrencia se estimó en 530 mil 232 nuevos casos. De acuerdo con cifras de la OMS, la tasa estandarizada a nivel mundial fue de 15.2

⁵ International Agency for Research on Cancer. World Health Organization. [Internet]. GLOBOCAN 2008. Estimated cancer incidence, mortality, prevalence and disability-adjusted life years worldwide in 2008. Disponible en: <http://globocan.iarc.fr/>



casos por cada 100 mil mujeres, sólo por debajo del CAMA que registró una tasa de 38.9 casos por cada 100 mil mujeres.⁶

Según la OMS, para el mismo año, en México se registraron 10 mil 186 nuevos casos de CACU, además, la incidencia por esta enfermedad fue de 9.7 casos por cada 100 mil mujeres, como consecuencia de ello se registró un total de 5 mil 061 defunciones. Además, reportes del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) mostraron que en 2012 se cuantificó un total de 3 mil 832 decesos por CACU, representando 6.4 muertes por cada 100 mil mujeres⁷. Este tipo de cáncer es multicausal y obedece a la asociación de diferentes factores de riesgo, pero particularmente, a la infección por Virus del Papiloma Humano (VPH).

Cabe subrayar que la mortalidad por CACU en el país disminuyó gradualmente, ello considerando que el índice de mortalidad por esta enfermedad en 1990 fue de 10.1 defunciones por cada 100 mil mujeres, mientras que en el año 2012 dicha cifra se redujo a 6.4 decesos por cada 100 mil mujeres (Hernández, et al., 2015; González, 2015).

Al respecto, en los instrumentos de planeación de mediano plazo del Gobierno del Estado de México (GEM) se reconoce que la población femenina del Estado de México mayor de 25 años requiere de diagnósticos precisos para detectar con oportunidad los posibles casos de CAMA y CACU, así como de recibir atención adecuada cuando se detecten esas enfermedades, todo ello con el propósito de mantener en buenas condiciones la salud de las mujeres mexiquenses e incrementar su calidad de vida. Para lograr lo anterior, el GEM se apoya del ISEM, instituto que implementa acciones para salvaguardar la salud de la mujer en la Entidad.

⁶ Ferlay J, Shin HR, Bray F, Forman D, Mathers C, Parkin DM. GLOBOCAN 2008 v2.0, Cancer incidence and mortality world-wide: IARC Cancer Base No. 10 [Internet]. Lyon, France: Inter-national Agency for Research on Cancer; 2010. Disponible en: <http://globocan.iarc.fr>

⁷ Programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018.



Pertinencia

La Dirección de Auditoría de Desempeño a Desarrollo Social (DADDS) del OSFEM considera que la Auditoría de Desempeño al programa presupuestario “Salud para la mujer”, en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, a cargo del ISEM, coadyuvará en la mejora de la eficacia y eficiencia de los servicios de detección y tratamiento del CAMA y CACU.

Factibilidad

Derivado del análisis documental, el equipo auditor determinó que el programa presupuestario “Salud para la mujer” y dos de los seis proyectos que lo integraron, “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, ejecutados por el ISEM, fueron factibles de auditar, debido a que la DADDS cuenta con los elementos necesarios para desarrollar una revisión que proporcione información y resultados valiosos para el ISEM, a fin de optimizar sus procesos y se logre el impacto esperado en las mujeres mexiquenses con relación a la detección y tratamiento del CAMA y CACU. Así mismo, se reconoce que dispuso de los recursos humanos, materiales y técnicos para cumplir con los trabajos de auditoría.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fiscalizar el desempeño del ISEM en la ejecución del programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en la cobertura y en el cumplimiento de sus objetivos y metas; la eficiencia en el diagnóstico y

tratamiento del cáncer mamario y cérvico uterino; la calidad en la prestación del servicio, y de la competencia del personal de las unidades de salud.

PRESUPUESTO

En 2017, el GEM autorizó al programa presupuestario “Salud para la mujer” un presupuesto de 2 mil 879 millones 091 mil 981 pesos, ejerciendo 461 millones 375 mil 100 pesos en la ejecución de los proyectos fiscalizados.

ALCANCE

La auditoría se enfocó en el análisis de los registros, bases de datos, documentación e información que acreditaron las acciones relacionadas con la detección y tratamiento del CAMA y CACU, en la población femenina de la Entidad, realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de comprobar el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, así como de las metas correspondientes.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la auditoría, se revisaron las unidades administrativas siguientes:

- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

- Coordinación de Salud.
- Dirección de Servicios de Salud.
- Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades.
- Departamento de Salud Reproductiva.
- Jurisdicciones Sanitarias.
- Unidades Médicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La auditoría tuvo como referencias los principios y técnicas vertidas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: ISSAI 300 “Principios fundamentales de las auditorías de desempeño” e ISSAI 3100 “Directrices para la auditoría de desempeño: principios clave”, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); así como en la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Número 300 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño”.

En el cuadro siguiente se muestra la denominación de los objetivos específicos y los procedimientos de auditoría aplicados:



Procedimientos de auditoría aplicados

RESULTADOS DE AUDITORÍA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
<p>AEDI/DADDS/AD36/CA01/2018 Diseño programático del programa presupuestario "Salud para la mujer" en sus proyectos "Detección y tratamiento de cáncer mamario" y "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias".</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 1 Verificar la congruencia entre el programa y los proyectos presupuestarios, y la planeación estatal y sectorial en materia de detección y tratamiento de cáncer mamario, cérvico uterino y displasias, considerando la revisión del diseño de sus objetivos y actividades, así como la ponderación de los resultados reportados.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se corroboró la vinculación de los objetivos y actividades de los proyectos presupuestarios con los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario (PSGS) 2012-2017, relativos a la detección y tratamiento de cáncer mamario, cérvico uterino y displasias. • Se revisó que los elementos que integran los objetivos y las actividades del programa y de los proyectos fiscalizados, cumplieran con la normativa aplicable. • Se ponderaron los resultados de las actividades, considerando los parámetros de desempeño del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (Manual del Anteproyecto) para el ejercicio fiscal 2017.
<p>AEDI/DADDS/AD36/CA02/2018 Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 2 Constatar que el ISEM haya dispuesto de indicadores que contribuyeran a la medición del cumplimiento de los objetivos de los proyectos fiscalizados y del programa presupuestario.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó el diseño, la consistencia y los resultados de los indicadores vinculados a los proyectos "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias" y "Detección y tratamiento de cáncer mamario"; así mismo, se constató que dichos indicadores fueron incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario "Salud para la mujer", y a su vez analizar su lógica horizontal y vertical.
<p>AEDI/DADDS/AD36/CA03/2018 Indicadores en materia de detección del cáncer reportados por el ISEM y los establecidos en la programación sectorial nacional.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 3 Analizar y comparar los indicadores de cobertura de detección del CAMA y CACU del ISEM con los establecidos, para el ámbito nacional, en el "Programa de Acción Específico. Prevención y Control del Cáncer de la Mujer" 2013-2018, a efecto de monitorear la contribución de la prestación de los servicios en el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la política pública.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó que los indicadores "Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años" y "Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años" reportados por el ISEM, fueran consistentes con los utilizados en el ámbito nacional en materia de tamizaje de CAMA y CACU.
<p>AEDI/DADDS/AD36/CA04/2018 Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y mamario.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 4 Analizar la cobertura de detección del cáncer cérvico uterino y mamario en las mujeres mexiquenses.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó que el ISEM haya elaborado un diagnóstico para focalizar o priorizar el otorgamiento de los servicios de detección de CAMA y CACU. • Se analizó la cobertura de los servicios otorgados para la detección de CAMA y CACU en las 19 jurisdicciones del ISEM, considerando la concentración de población de responsabilidad y el grado de marginación de los municipios. • Se constató el cumplimiento de metas de cobertura alcanzado en las jurisdicciones durante el año 2017. • Se analizó la tendencia de la cobertura de detección de CAMA y CACU llevada a cabo por el ISEM, durante el periodo 2010-2017.



RESULTADOS DE AUDITORÍA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
<p>AED/DA DDS/A D36/CA05/2018 Referencia para el tratamiento especializado del cáncer mamario y cérvico uterino.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 5 Constatar que las mujeres diagnosticadas por el ISEM con CAMA y CACU hayan sido referidas a otras instituciones de salud para otorgarles tratamiento especializado.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 5.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó la vigencia de los convenios celebrados por el ISEM con diversas instituciones de salud, para otorgar tratamiento de CAMA y CACU durante el 2017. • Se verificó que las mujeres diagnosticadas con CAMA y CACU hayan sido referenciadas a instituciones especializadas para recibir tratamiento, además se revisaron las bases de datos que registran esta actividad. • Se constató el cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de colaboración respecto de la verificación y supervisión del tratamiento otorgado a las mujeres con diagnóstico de CAMA y CACU. • Se analizaron los datos estadísticos del ejercicio fiscal 2017 sobre la población de responsabilidad, número de detecciones, referencias y de tratamientos otorgados a mujeres con CAMA o CACU.
<p>AED/DA DDS/A D36/CA06/2018 Equipo médico especializado para la detección y diagnóstico del cáncer de mama y cérvico uterino.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 6 Verificar que el ISEM haya dispuesto de equipamiento especializado para realizar la detección y diagnóstico del CAMA y CACU y que éste se encontrara en funcionamiento.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó la disponibilidad de mastógrafos y de colposcopios utilizados para la detección y diagnóstico del CAMA y CACU; además, se analizaron los registros sobre su mantenimiento.
<p>AED/DA DDS/A D36/CA07/2018 Certificación y acreditación de la calidad de la atención médica.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 7 Constatar que el ISEM promovió la certificación y acreditación de sus unidades médicas y de los servicios de salud que prestan en materia de CAMA y CACU.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 7.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se constató el avance en la certificación de los establecimientos de atención médica y hospitalaria del ISEM, así como en la acreditación de la calidad de los servicios médicos, especialmente de aquellas unidades donde se diagnostica el CAMA y CACU, durante el periodo 2017.
<p>AED/DA DDS/A D36/CA08/2018 Supervisión de unidades médicas.</p>	<p>Objetivo de Auditoría Núm. 8 Constatar que el ISEM realizó supervisiones a las unidades médicas que otorgan los servicios de diagnóstico y detección de CAMA y CACU.</p> <p>Procedimiento de Auditoría Núm. 8.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se corroboró la cobertura de supervisión de las unidades médicas que prestaron servicios de diagnóstico y detección de CAMA y CACU; además, se revisó que se haya dado seguimiento a las recomendaciones derivadas de las acciones de supervisión realizadas a las unidades de consulta externa y de hospitalización del ISEM.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con base en las Cédulas de Hallazgo de Auditoría de Desempeño del programa presupuestario "Salud para la mujer".

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA01/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Diseño programático del programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”.

Criterio o Deber ser:

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMM) establece, en su artículo 7, que mediante el proceso de planeación en los planes y sus programas se fijarán objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; además, se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se realizará el seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Por su parte, en el artículo 18 de la LPEMM se estipula que compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo; así mismo, informar veraz y oportunamente sobre el cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia.

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley, a las unidades de información, planeación, programación y evaluación les corresponde garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo; y verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas, así como la evaluación de su ejecución. Aunado a ello, esta ley dispone en su artículo 25 que en los planes de desarrollo se establecen los lineamientos de política



general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Al respecto, en los “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 01 de marzo del año 2010, se indican las directrices para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que tiene como objetivo la definición de programas presupuestarios a través de un proceso secuencial alineado con la planeación y programación, estableciendo así objetivos, metas e indicadores, considerando la evaluación de los resultados documentados por las dependencias y entidades públicas.

En los “Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, emitidos en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 23 de febrero de 2017, se señala que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos estratégicos de los programas presupuestarios a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en su apartado del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), vinculándolos con el PDEM y los programas que deriven del mismo.

En el Manual del Anteproyecto se define el Programa Anual como un instrumento operativo fundamental, que incluye objetivos, líneas de acción, indicadores y metas concretas a ejecutar en el corto plazo; en él se señalan los resultados determinados a realizar con antelación a los que se comprometen los ejecutores del gasto, así como las bases para el seguimiento, la evaluación y en su momento la rendición de cuentas, en un entorno de transparencia.

De forma específica, se establece que los objetivos de los programas presupuestarios deben ser enunciados breves que identifiquen claramente los resultados, enfatizando la idea principal o logro esperado, por lo que describirán la situación que se desea

alcanzar a nivel de proyecto programático, de esta manera, deberán estar integrados con la sintaxis siguiente: el resultado esperado (el qué), la preposición mediante y el detalle de las acciones a realizar (el cómo).

Así mismo, dicho manual dispone que en los Programas Anuales, las unidades ejecutoras deberán establecer metas racionales, mediante una planeación eficiente de las actividades y procesos, para ofrecer a la población mejores satisfactores a las necesidades; aunado a ello, se refiere que la sintaxis para la definición de las actividades de cada proyecto deberá contener la descripción de ésta como “acción específica, clara y relevante, que identifique un logro o producto, unidad de medida y meta”.

Para verificar el cumplimiento de las metas y/o actividades de los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” se utilizaron los parámetros establecidos en el Manual del Anteproyecto como a continuación se muestran:

SEMAFORIZACIÓN		
INTERVALO	ZONA	DESEMPEÑO
0-49.99%	Roja	Crítico
50-69.99%	Naranja	Pésimo
70-89.99%	Amarilla	Regular
90-110%	Verde	Muy bueno
110.01-∞%	Morada	Planeación deficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 1.1 se identificó la siguiente condición:

A) Vinculación del objetivo y las actividades de los proyectos presupuestarios con el PDEM 2011-2017 y PSGS 2012-2017.

Para 2017, el objetivo y las actividades de los proyectos presupuestarios “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” se vincularon con las prioridades fijadas en el PDEM y el PSGS, como se muestra a continuación:

VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTARIOS "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO" Y "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS" CON LAS PRIORIDADES ESTATALES DE MEDIANO PLAZO		
PDEM 2011-2017	PSGS 2012-2017	PROGRAMA ANUAL DEL ISEM 2017
<p>Pilar I. Gobierno Solidario</p> <p>Objetivo 2. Combatir la pobreza.</p> <p>Estrategia 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.</p> <p>Estrategia 2.2. Fortalecer la atención médica.</p>	<p>Objetivo 2. Combatir la pobreza</p> <p>Estrategia 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.</p> <p>Estrategia 2.2. Fortalecer la atención médica.</p>	<p>Objetivo del programa presupuestario "Salud para la mujer": Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, asimismo mediante atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género.</p> <p>Objetivo del proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario": Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante el conocimiento y práctica de la autoexploración y la solicitud de exploración clínica.</p> <p>Objetivo del proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias": Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.</p>
<p>Estrategia 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónicas degenerativas, el cáncer y los daños al riñón. • Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino. 	<p>Tema 14. Detección oportuna de enfermedades.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónicas degenerativas, el cáncer y los daños al riñón. <p>Meta sectorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar padecimientos crónico degenerativos. <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino. <p>Metas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica. * Detectar cáncer cérvico uterino y displasias. 	<p>Proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario":</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica. * Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje. <p>Proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias":</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer cérvico uterino y displasias. * Realizar diagnósticos a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.



VINCULACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTARIOS "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO" Y "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS" CON LAS PRIORIDADES ESTATALES DE MEDIANO PLAZO		
PDEM 2011-2017	PSGS 2012-2017	PROGRAMA ANUAL DEL ISEM 2017
<p>Estrategia 2.2. Fortalecer la atención médica.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover una campaña de sensibilización para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario en aquellas mujeres que nunca se han realizado un papanicolaou o exploración mamaña. <p>* Construir y equipar clínicas de maternidad para la detección y el diagnóstico del cáncer de mama, así como para el fortalecimiento de la salud materna.</p>	<p>Tema 15. Atención médica.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover una campaña de sensibilización para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario en aquellas mujeres que nunca se han realizado un papanicolaou o exploración mamaña. <p>Metas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica. * Detectar cáncer cérvico uterino y displasias. <p>Tema 16. Infraestructura y equipamiento para la salud.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construir y equipar clínicas de maternidad para la detección y el diagnóstico del cáncer de mama, así como para el fortalecimiento de la salud materna. <p>Metas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Construir y/o ampliar unidades médicas. * Equipar unidades médicas. 	<p>Proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario":</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica. * Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje. <p>Proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias":</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer cérvico uterino y displasias. * Realizar diagnósticos a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.
<p>Estrategia 2.2. Fortalecer la atención médica.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer. 	<p>Tema 15. Atención médica.</p> <p>Línea de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer. <p>Metas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Brindar tratamiento de cáncer de mama. * Proporcionar tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias. 	<p>Proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario":</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica. * Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje. <p>Proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias":</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Detectar cáncer cérvico uterino y displasias. * Realizar diagnósticos a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2017, el PDEM 2011-2017, el PSGS 2012-2017 y los formatos PbR-01a "Descripción del proyecto por unidad ejecutora" y PbR-09a "Calendarización de metas por proyecto y unidad ejecutora" de los proyectos fiscalizados.

B) Diseño de los objetivos del programa y de los proyectos presupuestarios.

El objetivo del programa presupuestario "Salud para la mujer" atendió parcialmente la sintaxis propuesta para la integración del Programa Anual del ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017, como se muestra a continuación:



SINTAXIS DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
PROGRAMA	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
Salud para la mujer	¿Qué? (Resultado esperado)	Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses	Sí
	Mediante / A través de	a través del	Sí
	¿Cómo? (Acciones)	otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, asimismo mediante atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género.	No

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

La declaración que responde al “¿cómo?” se alcanzará el resultado esperado carece de claridad y concreción, ya que plasma acciones (otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad) seguidas de referencias o características cualitativas (considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino); además añade el conector “mediante” y enlista acciones adicionales (atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género).

La condición descrita se repite para el objetivo del proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, al incorporar dos conectores en sus sintaxis (“a través de” y “mediante”) e incluir acciones que, si bien se relacionan, no son concisas. El análisis del diseño de los objetivos de los proyectos fiscalizados se detalla en el cuadro siguiente:



SINTAXIS DEL OBJETIVO DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTARIOS			
PROYECTO	SINTAXIS	OBJETIVO	CUMPLE
Detección y tratamiento de cáncer mamario	¿Qué? (Resultado esperado)	Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer mamario en la población	Sí
	Mediante / A través de	a través de	Sí
	¿Cómo? (Acciones)	acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante el conocimiento y práctica de la autoexploración y la solicitud de exploración clínica.	No
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias.	¿Qué? (Resultado esperado)	Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer mamario en la población	Sí
	Mediante / A través de	mediante	Sí
	¿Cómo? (Acciones)	acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos 2017 y Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

C) Diseño de las actividades y ponderación de sus resultados.

Derivado del análisis sintáctico de las actividades, se identificó que las tres que integran el proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias" y las dos pertenecientes al proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario", cumplieron con los criterios de especificidad, claridad, relevancia y la característica de logro o producto.

Cabe destacar que, si bien la denominación del proyecto presupuestario en materia de cáncer mamario hace alusión a la detección y tratamiento de dicho padecimiento, el ISEM no programó para 2017 una meta relativa al tratamiento de este tipo de cáncer, como sí lo hizo para el proyecto de "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias".



	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECÍFICA	CLARA	RELEVANTE	LOGRO O PRODUCTO
1	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias.	Mujer	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.	Mujer	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer.	Mujer	Sí	Sí	Sí	Sí
SINTAXIS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO"						
	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECÍFICA	CLARA	RELEVANTE	LOGRO O PRODUCTO
1	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	Mujer	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje.	Mujer	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR-11 "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre de 2017 de los proyectos fiscalizados y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Por otro lado, con base en la ponderación de resultados se constató que del proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias", la actividad "Detectar cáncer cérvico uterino y displasias" registró un cumplimiento "pésimo" (63.2 por ciento). Respecto al proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario" su cumplimiento de metas se ubicó en los parámetros de "pésimo" y "regular" (63.8 y 77.7 por ciento, respectivamente).

	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO (%)
SINTAXIS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS"					
1	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias.	Mujer	580,767	367,232	63.2
2	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.	Mujer	4,430	4,860	109.7
3	Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer.	Mujer	1,954	1,966	100.6
SINTAXIS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO"					
1	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	Mujer	416,184	265,678	63.8
2	Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje.	Mujer	177,845	138,208	77.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre de 2017 de los proyectos fiscalizados y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

Los objetivos del programa presupuestario "Salud para la mujer" y del proyecto "Detección y tratamiento de cáncer mamario" no cumplieron con el diseño sintáctico propuesto en el Manual del Anteproyecto de Presupuesto 2017, por lo tanto no es posible evaluarlos de manera integral.



Además, se identificaron inconsistencias entre la denominación del proyecto presupuestario en materia de cáncer mamario y las actividades que lo constituyeron, ya que no se programó alguna relacionada con el tratamiento de este padecimiento.

Por lo que corresponde al análisis de los resultados obtenidos, 1 de las 3 actividades del proyecto “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” registró un cumplimiento de meta que se ubicó en el parámetro de “pésimo”, mientras que las actividades del proyecto presupuestario en materia de cáncer mamario registraron cumplimientos que se ubicaron en los rangos de “pésimo” y “regular”.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Adecuar el objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer” y de su proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, a fin de que su diseño atienda la sintaxis propuesta para la integración del programa anual correspondiente, y con ello se posibilite la medición de su cumplimiento.
- II. Programar sus metas de acuerdo con sus capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión, y verifique que sus actividades sean consistentes con el alcance de los proyectos presupuestarios.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

**Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA02/2018, con recomendaciones.**

Nombre de la Cédula: Indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.

Criterio o Deber Ser:

El Código Financiero del Estado de México y Municipios (Código Financiero) dispone, en su artículo 287, que los programas y proyectos contarán con indicadores que sean claros, útiles, informativos, y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.

Al respecto, en los “Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 01 de marzo del año 2010, se indicó que se considerarán los indicadores existentes en la batería del SIED para la construcción de la MIR, mismos que se deberán analizar, actualizar, mejorar, modificar y si fuera el caso diseñar nuevos que permitan medir los objetivos de cada programa registrados en la MIR, considerando los criterios de selección y sus dimensiones.

Así mismo, se establece que para la planeación estratégica se utiliza como herramienta a la MIR; y para la evaluación de los resultados alcanzados, tanto de políticas públicas, programas presupuestarios y productividad de dependencias y entidades públicas, se generan indicadores de desempeño estratégicos y de gestión, los cuales constituyen la base del SIED.

Los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, emitidos en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 23 de febrero de 2017, señalan que los sujetos evaluados deberán elaborar y proponer anualmente a la Secretaría de Finanzas del Estado de México, los objetivos

estratégicos de los programas presupuestarios a través del SPP en su apartado del SIED, también se señala que los indicadores de desempeño de cada objetivo estratégico permitirán precisar el avance de los sujetos evaluados respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

En el Manual del Anteproyecto para el ejercicio fiscal 2017, apartado 2.4.1 Presupuesto basado en Resultados (PbR), se señala que a través del uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) se generan indicadores más representativos de la misión institucional y de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

De forma específica, en el apartado 2.4.2.4 Matriz de Indicadores para Resultados, se indica que la MIR comprende la identificación de los objetivos de un programa presupuestario, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del programa presupuestario. Además, en su apartado 2.4.2.4.2 Indicadores, se señala que el indicador se reconoce como una herramienta de medición para verificar y dimensionar la magnitud o nivel de logro alcanzado por el programa presupuestario en el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, se definen los parámetros para identificar el desempeño de los indicadores, como a continuación se muestra:

PARAMÉTROS DEL DESEMPEÑO DE LOS INDICADORES		
INTERVALO	ZONA	DESEMPEÑO
0-49.9 %	Roja	Crítico
50-69.9 %	Naranja	Pésimo
70-89.9 %	Amarilla	Regular
90-110 %	Verde	Muy bueno
110.1-∞ %	Morada	Planeación deficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.



Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”, donde se describen los pasos a seguir para generar una MIR; y el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores”, en el cual se establece que las características mínimas que deben cumplir los indicadores para el monitoreo de un programa son: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y con Aporte marginal, que en conjunto se denominan CREMAA.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 2.1 se identificó la siguiente condición:

A) Objetivos de los proyectos y su vinculación con las actividades programáticas e indicadores.

En el año 2017, el ISEM reportó 5 indicadores relacionados con los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” (2 indicadores) y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” (3 indicadores), de los cuales únicamente “Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años” y “Cobertura de detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” monitorearon y evaluaron las actividades “Detectar cáncer cérvico uterino y displasias” y “Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica”, respectivamente; no obstante, dichos proyectos contaron con más actividades sustantivas con población a beneficiar.



OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES
“Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias.	Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años (ISEM).
	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado.	-
	Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer.	-
“Detección y tratamiento de cáncer mamario” Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante el conocimiento y práctica de la autoexploración y la solicitud de exploración clínica.	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica.	Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años (ISEM).
	Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje.	-

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Catálogo de Objetivos Estructura Programática 2017, el formato PbR-11a “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017.

Las actividades “Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado”, “Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer” y “Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje” no fueron monitoreadas a través de indicadores.

B) Diseño de los indicadores asociados a los proyectos fiscalizados.

Para constatar que los 5 indicadores relacionados con los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, a cargo del ISEM, contribuyeron a medir el cumplimiento de sus objetivos, se analizó su diseño y se realizó la valoración de las características mínimas con las que deben cumplir los indicadores para el monitoreo de un programa establecidas por el CONEVAL, cuyos resultados se muestran en los cuadros siguientes:



No.	Nombre del indicador	Fórmula	Integración del indicador	Diseño del indicador	
1	Mortalidad por cáncer mamario (ISEM)	(Defunciones por cáncer mamario / Población femenina de 25 años y más (cama))*100000	Interpretación: Representa la tasa de mortalidad por cáncer mamario entre la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años (cama) por cada 100,000 habitantes.	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Si
			Unidad de Medida: Mujer / Persona	¿Es claro?	Si
			Tipo: Gestión	¿Es relevante?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es económico?	Si
			Línea Base: 493-493 defunciones por cáncer mamario en mujeres de 25 años y más de responsabilidad, en el 2016.	¿Es monitoreable?	Si
			Medios de verificación: Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva.	¿Es adecuado?	Si
				¿Tiene aporte marginal?	Si
2	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (ISEM)	(Número de muertes por cáncer cérvico uterino / Mujeres de 25 años y más del Estado de México)*100000	Interpretación: Número de mujeres de 25 a 64 años de edad que mueren de cáncer cérvico uterino por cada 100,000 mujeres de 25 a 64 años de edad.	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Si
			Unidad de Medida: Caso / Persona	¿Es claro?	Si
			Tipo: Estratégico	¿Es relevante?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es económico?	Si
			Línea Base: 1154-1154 muertes por cáncer cervico uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años y más de responsabilidad en el 2016.	¿Es monitoreable?	Si
			Medios de verificación: Informe vertical de epidemiología (ISEM). Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM)-(ISEM). Informe vertical mensual de cáncer cérvico uterino (ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva.	¿Es adecuado?	Si
				¿Tiene aporte marginal?	Si
3	Casos de cáncer cérvico uterino (ISEM)	(Número de casos de cáncer cérvico uterino / Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100	Interpretación: Representa el número de casos confirmados de cáncer cérvico uterino con respecto al número de mujeres de 25 a 64 años de edad de responsabilidad el Estado de México por cada 100,000.	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Si
			Unidad de Medida: Paciente / Persona	¿Es claro?	Si
			Tipo: Gestión	¿Es relevante?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es económico?	Si
			Línea Base: Tasa promedio en los últimos tres años	¿Es monitoreable?	Si
			Medios de verificación: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISEM yM).	¿Es adecuado?	Si
				¿Tiene aporte marginal?	N/A

No.	Nombre del indicador	Fórmula	Integración del indicador	Diseño del indicador	
4	Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años (ISEM)	(Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias / Población femenina de 25 a 64 años)*100	Interpretación: Representa el porcentaje de mujeres que se realizan la detección de cáncer cérvico uterino.	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	Si
			Unidad de Medida: Prueba / Persona	¿Es claro?	Si
			Tipo: Gestión	¿Es relevante?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es económico?	Si
			Línea Base: 20.16- En el 2016, se realizaron 454 mil 296 detecciones, que representan el 20.16% de la población de responsabilidad de 2 millones 253 mil 977.	¿Es monitoreable?	Si
			Medios de verificación: Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEM yM). Avances mensuales (ISEM).	¿Es adecuado?	Si
				¿Tiene aporte marginal?	N/A
5	Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años (ISEM)	(Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica / Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	Interpretación: Total de mujeres de 25 a 69 años de edad responsabilidad del ISEM con exploración clínica, entre el total de mujeres de 25 a 69 años responsabilidad de la SSA por 100.	¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	No
			Unidad de Medida: Mujer / Mujer	¿Es claro?	Si
			Tipo: Gestión	¿Es relevante?	Si
			Dimensión: Eficacia	¿Es económico?	Si
			Línea Base: 335.918- Se logró un alcance de 335 mil 918 detecciones de cáncer mamario a mujeres mediante exploración clínica, en el 2016.	¿Es monitoreable?	Si
			Medios de verificación: Informe vertical de Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEM yM). Avance mensuales (IMIEM).	¿Es adecuado?	Si
				¿Tiene aporte marginal?	N/A

N/A: No aplica.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017, el Reporte General de la MIR del programa presupuestario “Salud para la mujer” y el “Manual para el diseño y construcción de indicadores”, CONEVAL, 2013.

Del análisis realizado a los 5 indicadores señalados, se identificó que 4 de ellos guardaron relación entre su fórmula de cálculo, periodicidad y medios de verificación, cumpliendo con las características CREMAA; no obstante, los elementos que integran al indicador “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” de nivel Actividad, no guardan consistencia entre las unidades de medida (mujer / mujer) y las variables de su fórmula (exploración clínica (prueba) / mujer), tal como sí lo refiere el indicador “Cobertura de



detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años” que tiene como unidades de medida: prueba/persona.

Por otra parte, se identificó que si bien la interpretación del indicador “Mortalidad por cáncer mamario” refiere que es una “Tasa de mortalidad...” su denominación no lo establece, tal como sí se alude en el indicador “Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino”.

C) Ponderación de los resultados de los indicadores.

Los indicadores “Mortalidad por cáncer mamario” y “Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino” reportan un sentido descendente, por tanto, a pesar de que los cumplimientos reportados en las fichas técnicas corresponden a 111.5 y 93.2 por ciento, éstos deberían ser 89.7 y 107.3 por ciento, respectivamente. Aunado a lo anterior, se identificó que los denominadores de sus fórmulas de cálculo hacen referencia a la misma variable (población femenina de 25 años y más / mujeres de 25 años y más del Estado de México), sin embargo, muestran cifras diferentes (2,620,782 / 2,253,977).

Por otra parte, los indicadores “Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años” y “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años”, se ubicaron en el parámetro de cumplimiento “pésimo” con porcentajes de 63.2 y 63.8, respectivamente; mientras que el indicador “Casos de cáncer cérvico uterino” registró un cumplimiento de metas de 144.4 por ciento. El detalle se presenta a continuación:



RESULTADOS DE LOS INDICADORES								
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	PROGRAMADO	META	AVANCE	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO REPORTADO EN LA FICHA	CUMPLIMIENTO ESTIMADO POR EL OSFEM
Mortalidad por cáncer mamario (ISEM)	(Defunciones por cáncer mamario / Población femenina de 25 años y más (cama))*100000	Defunciones por cáncer mamario	576	22.0	642	24.5	111.5	89.7
		Población femenina de 25 años y más (cama)	2,620,782		2,620,782			
Interpretación: Representa la tasa de mortalidad por cáncer mamario entre la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años (cama) por cada 100,000 habitantes.								
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (ISEM)	(Número de muertes por cáncer cérvico uterino / Mujeres de 25 años y más del Estado de México)*100000	Número de muertes por cáncer cérvico uterino	398	17.7	371	16.5	93.2	107.3
		Mujeres de 25 años y más del Estado de México	2,253,977		2,253,977			
Interpretación: Número de mujeres de 25 a 64 años de edad que mueren de cáncer cérvico uterino por cada 100,000 mujeres de 25 a 64 años de edad.								
Casos de cáncer cérvico uterino (ISEM)	(Número de casos de cáncer cérvico uterino / Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100	Número de casos de cáncer cérvico uterino	135	6.0	195	8.7	144.4	N/A
		Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años	2,253,977		2,253,977			
Interpretación: Representa el número de casos confirmados de cáncer cérvico uterino con respecto al número de mujeres de 25 a 64 años de edad de responsabilidad el Estado de México por cada 100,000.								

RESULTADOS DE LOS INDICADORES								
INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	PROGRAMADO	META	AVANCE	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO REPORTADO EN LA FICHA	CUMPLIMIENTO ESTIMADO POR EL OSFEM
Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años (ISEM)	(Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias / Población femenina de 25 a 64 años)*100	Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias	580,767	25.8	367,232	16.3	63.2	N/A
		Población femenina de 25 a 64 años	2,253,977		2,253,977			
Interpretación: Representa el porcentaje de mujeres que se realizan la detección de cáncer cérvico uterino.								
Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años (ISEM)	(Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica / Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica	416,184	17.0	265,678	10.9	63.8	N/A
		Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años	2,442,800		2,442,800			
Interpretación: Total de mujeres de 25 a 69 años de edad responsabilidad del ISEM con exploración clínica, entre el total de mujeres de 25 a 69 años responsabilidad de la SSA por 100.								

N/A: No aplica

NOTA: En virtud de que los indicadores referentes a la mortalidad de cáncer mamario y cérvico uterino, se reportaron con un comportamiento descendente en sus Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento 2017, los resultados del cumplimiento estimado corresponden a un comportamiento inverso en su cumplimiento, por lo que obtuvieron diferentes porcentajes a los reportados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017.



D) Indicadores incluidos en la MIR para medir el cumplimiento de los objetivos de los proyectos presupuestarios.

En el año 2017, el programa presupuestario “Salud para la mujer” se constituyó de 6 proyectos: “Salud materna, sexual y reproductiva”, “Atención a la mujer en el climaterio-menopausia”, “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, “Apoyo a mujeres en situaciones de violencia” y “Servicio médico de tercer nivel para la mujer”.

Para dar seguimiento a los resultados de tales proyectos, la MIR del programa presupuestario se integró de 14 indicadores, en el nivel Fin se incluyó un indicador, 3 en el nivel Propósito y 5 para cada uno de los niveles de Componente y Actividad.

De la revisión de la MIR, se verificó que 6 indicadores se vincularon con los proyectos fiscalizados: 2 de nivel Propósito (“Mortalidad por cáncer mamario” y “Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino”), 2 de Componente (“Casos de cáncer cérvico uterino” y “Casos de cáncer de mama”) y 2 de Actividad (“Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años” y “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años”); de los cuales 5 son reportados por el ISEM y 1 por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), como se muestra a continuación:



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SALUD PARA LA MUJER"					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN					
Contribuir a incrementar la esperanza de vida de la población femenina del Estado de México (50-59 por cierto) mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad.	Esperanza de vida de la mujer (ISEM)	(Esperanza de vida de la mujer año 2017- Esperanza de vida de la mujer año 2015)	Anual	Sistema de Información: Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). UIPPE ISEM. Departamento de Estadística.	Contar con la participación intersectorial para coadyuvar en el incremento de la esperanza de vida de la mujer, además de la participación femenina en el cuidado de su salud en el marco de una economía sana y la preservación de la seguridad social.
PROPÓSITO					
La población femenina del Estado de México (4 millones 254 mil 066) conoce las acciones de prevención, detección y control de los servicios de salud para la disminución de las tasas de mortalidad materna por cáncer de mama y cérvico uterino.	1- Razón de mortalidad materna (ISEM)	(Número de muertes maternas / Nacimientos registrados en el CINAC)*100000	Anual	Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva.	Contar con el interés por parte de la población femenina en temas de prevención, detección y control de diferentes padecimientos. Así como mantener la sinergia con otros programas de atención a mujeres.
	2- Mortalidad por cáncer mamario (ISEM)	(Defunciones por cáncer mamario / Población femenina de 25 años y más (cama))*100000	Anual	Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva.	Mortalidad por cáncer mamario: Las mujeres que padecen cáncer mamario se realicen de manera oportuna estudios de detección y soliciten el tratamiento que requieren, para disminuir la tasa de mortalidad.
	3- Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (ISEM)	(Número de muertes por cáncer cérvico uterino / Mujeres de 25 años y más del Estado de México)*100000	Anual	Informe vertical de epidemiología (ISEM). Consejo Nacional de Población (CONAPO)-(ISEM). Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM)-(ISEM). Informe vertical mensual de cáncer cérvico uterino (ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva.	Mortalidad por cáncer cérvico uterino: Contar con la participación de la población en la detección y tratamiento del cáncer cérvico uterino como medio de prevención y autocuidado de la salud.
COMPONENTES					
Casos en mujeres que padecen cáncer cérvico uterino atendidas oportunamente de la población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años.	Casos de cáncer cérvico uterino (ISEM)	(Número de casos de cáncer cérvico uterino / Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100	Trimestral	Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM).	El interés por parte de la población de responsabilidad, para realizar estudios de detección de cáncer cérvico uterino como medida de prevención.
Casos en mujeres que padecen cáncer de mama atendidas oportunamente, de la población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años.	Casos de cáncer de mama	(Casos de cáncer de mama / Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	Trimestral	Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM).	Mantener el apego al tratamiento por parte de las pacientes, así como contar con una adecuada coordinación interinstitucional.
Número de cesáreas disminuidas respecto a los eventos obstétricos.	Porcentaje de cesáreas con relación a los eventos obstétricos (ISEM)	(Número de cesáreas realizadas / Número de eventos obstétricos atendidos)*100	Trimestral	Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM). Avances mensuales (IMIEM).	Las pacientes embarazadas cumplan con las características biológicas para presentar un parto natural, o reciban la atención oportuna para que no se requiera el servicio de cesárea.
Salud materna y perinatal, otorgada a mujeres embarazadas evitando riesgos durante el embarazo, parto y puerperio.	Razón de consultas prenatales por embarazada (ISEM)	(Consultas de control prenatal / Consultas de primera vez a embarazadas atendidas)	Trimestral	Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM). Avances mensuales (ISEM).	Contar con una adecuada coordinación interinstitucional, así como mantener la sinergia con otros programas de salud.
Salud reproductiva y sexual de la población en edad fértil, atendida con métodos de planificación familiar.	Usuaris activas de planificación familiar (ISEM)	(Usuaris activas de planificación familiar / Población femenina de responsabilidad en edad fértil)*100	Trimestral	Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM).	Contar con suficiente demanda por parte de la población de responsabilidad.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SALUD PARA LA MUJER"					
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	PERIODICIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN					
ACTIVIDADES					
Ampliación de la cobertura en las detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 64 años.	Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años (ISEM)	(Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias / Población femenina de 25 a 64 años)*100	Trimestral	Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM). Avances mensuales (ISEM).	La población de responsabilidad demande y solicite el servicio de detección de cáncer cérvico uterino y displasias, de manera oportuna para que reciba el tratamiento requerido.
Ampliación de la cobertura en la detección de cáncer mamario mediante exploración de cáncer mamario en mujeres de la población de responsabilidad de 25 a 69 años.	Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años (ISEM)	(Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica / Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	Trimestral	Informe vertical de Consejo Nacional d Población (CONAPO)-(ISEM). Sistema de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Sistema de Información de Bioestadística (ISSEMyM). Avance mensuales (IMIEM).	Contar con la demanda e interés por parte de la población de responsabilidad, en el uso del servicio como medio de prevención y detección oportuna de cáncer mamario.
Detección oportuna de los niños con alteraciones metabólicas congénicas, en recién nacidos susceptibles de ser tamizados.	Porcentaje de niños tamizados (tamiz metabólico) (ISEM)	(Niños tamizados (tamiz metabólico) (i) / Recién nacidos susceptibles de ser tamizados de población de responsabilidad (i))*100	Trimestral	Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva. Avances mensuales (IMIEM).	Incrementar la participación de la mujer en las medidas preventivas prenatales.
Contribución a la mejora de la salud materna perinatal que recibieron tratamiento médico y quirúrgico especializado.	Egresos hospitalarios (mujer) (ISEM)	(Egresos por mejoría en mujeres en edad fértil / Egresos registrados de mujeres en edad fértil)*100	Trimestral	Sistema de Información en Salud (SIS)-(ISEM). Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz"; UIPPE Avances mensuales (IMIEM).	La población demandante acuda de manera oportuna a solicitar el servicio y tratamiento especializado en salud perinatal.
Incremento del número de vasectomías sin bisturí como método de planificación familiar.	Porcentaje de servicios nuevos de vasectomía sin bisturí (ISEM)	(Número de servicios nuevos de vasectomía sin bisturí en el periodo actual / Número de servicios nuevos de vasectomía sin bisturí en el periodo anterior)*100	Anual	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR)-(ISEM). Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; Departamento de Salud Reproductiva.	La demanda por parte de la población de responsabilidad, del servicio de vasectomía como método de planificación familiar.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la MIR del programa presupuestario "Salud para la mujer".

El ámbito de operación del ISEM, como parte de la política estatal de atención a éstos tipos de cáncer en la mujer, corresponde a la prestación de servicios médicos de detección y diagnóstico, motivo por el cual el instituto incorporó en la MIR 5 indicadores para medir el desempeño de los proyectos fiscalizados, en el caso de cáncer cérvico uterino (CACU) se mide la mortalidad, incidencia de casos y cobertura de detección. No obstante, respecto al cáncer de mama (CAMA) sólo se reporta la mortalidad y cobertura de detección.

Cabe señalar que en la MIR no se incluyen indicadores que midan y monitoreen el tratamiento de cáncer mamario y cérvico uterino.

También se identificaron inconsistencias entre la información del indicador “Casos de cáncer cérvico uterino” incluido en la MIR y de la ficha técnica del indicador “Tasa de casos por cáncer cérvico uterino”, el detalle se describe a continuación:

ELEMENTOS DEL INDICADOR	MIR	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES
Nombre	Casos de cáncer cérvico uterino	Tasa de casos por cáncer cérvico uterino
Fórmula de cálculo	(Número de casos de cáncer cérvico uterino / Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100	(Número de casos confirmados de cáncer cérvico uterino / Población femenina de responsabilidad de 25 a 64 años)*100000

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 y el Reporte General de la MIR del programa presupuestario “Salud para la mujer”.

Finalmente, para corroborar que los objetivos de los proyectos y del programa presupuestario pueden ser evaluados a través de los indicadores que integran la MIR, se determinó verificar su lógica horizontal y vertical, como se muestra a continuación:



VERIFICACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
PREGUNTA	RESPUESTA	COMENTARIO
¿Las Actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y entregar cada Componente?	No	Las Actividades no se vinculan numéricamente a los Componentes; además, en los objetivos se identifican bienes o servicios que proporciona el programa presupuestario, condición que corresponde a un nivel jerárquico superior.
¿Los Componentes son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del programa?	N/E	Los Componentes no se describen como objetivos logrados, es decir no expresan un bien o servicio entregado a la población objetivo, y no son los necesarios y suficientes ya que el programa presupuestario comprende el otorgamiento de servicios de salud, atención psicológica y asesoría procedimental sobre la violencia de género.
¿El Propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	N/E	El resumen narrativo es único, pero no identifica un cambio esperado en la población objetivo, como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa (población objetivo + el efecto obtenido).
¿Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del Fin?	N/E	El Propósito no describe el resultado obtenido en la población objetivo una vez que se proporcionaron los bienes y servicios del programa presupuestario, por tanto no es posible verificar si el propósito contribuye de manera significativa al Fin.
¿El Fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí	El resumen narrativo del nivel Fin contribuye a un objetivo estratégico superior.
¿Los supuestos de sustentabilidad en el Fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos son factores externos que se encuentran fuera del control del programa.
¿Los supuestos en el Propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos son factores externos que se encuentran fuera del control del programa.
¿Los supuestos en los Componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos son factores externos que se encuentran fuera del control del programa.
¿Los supuestos en las Actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	Los supuestos son factores externos que se encuentran fuera del control del programa.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	No existe duplicidad entre los cuatros niveles de la MIR del programa presupuestario.

N/E: No evaluable.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la MIR del programa presupuestario “Salud para la mujer” y la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”, CONEVAL, 2013.



VERIFICACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
PREGUNTA	RESPUESTA	COMENTARIO
¿Los indicadores en el Fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Fin?	N/E	En virtud de que el resumen narrativo no cumple con las cualidades sintácticas, no es posible identificar si el indicador permite monitorear el programa.
¿Los indicadores en el Propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito?	N/E	El resumen narrativo no identifica una el cambio esperado en la población objetivo, por tanto no se puede verificar la lógica horizontal del nivel.
¿Los indicadores en los Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los Componentes?	N/E	No es evaluable la lógica horizontal del nivel Componente, en razón de que su resumen narrativo no especifica un bien o servicio proporcionado como un objetivo logrado.
¿Los indicadores de las Actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las Actividades?	N/E	La lógica horizontal de las Actividades no es evaluable en debido a que el resumen narrativo de las actividades no describe una acción específica para producir los Componentes.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	N/E	Los medios de verificación no son evaluables, debido a que el indicador no permite evaluar el logro del objetivo del nivel.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	N/E	Los medios de verificación no son evaluables, debido a que los indicadores no permiten evaluar el logro de los objetivos del nivel.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	N/E	Los medios de verificación no son evaluables, debido a que los indicadores no permiten evaluar el logro de los objetivos del nivel.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de Actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	N/E	Los medios de verificación no son evaluables, debido a que los indicadores no permiten evaluar el logro de los objetivos del nivel.

N/E: No evaluable.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Reporte General de la MIR del programa presupuestario “Salud para la mujer” y la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”, CONEVAL, 2013.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

En el año 2017, el ISEM monitoreó el avance de los objetivos de los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” del programa presupuestario “Salud para la mujer” a través de 5 indicadores, de los cuales se analizó la valoración de las características CREMAA y su diseño, donde se constató lo siguiente:

Hallazgos sobre el diseño de los indicadores	Descripción
Inconsistencias entre los elementos de los indicadores	a) La variable "Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica" del indicador "Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años" no es consistente con su unidad de medida (mujer). b) La denominación del indicador "Mortalidad por cáncer mamario" no hace referencia al término "tasa", tal como establece su interpretación.
Inconsistencias entre cifras del resultado de desempeño de los indicadores.	a) Los indicadores "Mortalidad por cáncer mamario" y "Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino" refieren la misma variable en su denominador, sin embargo, reportan cifras diferentes.
Inconsistencias entre la MIR del programa presupuestario y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.	a) La denominación del indicador "Casos de cáncer cérvico uterino" y el escalar incluido en su fórmula de cálculo, difiere entre las fuentes.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Respecto a la ponderación del desempeño, los resultados de los indicadores "Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años" y "Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años" se ubicaron en el parámetro de cumplimiento "pésimo", con 63.2 y 63.8 por ciento, respectivamente; por su parte, el indicador "Casos de cáncer cérvico uterino" registró un cumplimiento de metas de 144.4 por ciento.

Por otra parte, a pesar de que los 5 indicadores evaluados fueron incluidos en la MIR del programa presupuestario, no es posible dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del programa y de los proyectos presupuestarios que lo integran, debido a que la MIR no presentó lógica vertical ni horizontal.

Además, se identificó que para la medición de casos confirmados de CAMA y CACU, el ISEM sólo cuenta en la MIR con el indicador de "Casos de cáncer cérvico uterino", mientras que los casos de CAMA son monitoreados por el ISSEMyM, razón que no permite conocer para población abierta los casos confirmados de CAMA.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Replantear los objetivos o resúmenes narrativos de los niveles de la MIR del programa “Salud para la mujer” atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en la normativa aplicable, para que su adecuada sintaxis permita evaluar los resultados de la operación de los proyectos fiscalizados.
- II. Una vez que se replanteen los objetivos, asegurar que los indicadores utilizados contribuyan a la medición de los resultados de los proyectos fiscalizados.
- III. Diseñar un indicador que mida los casos por cáncer mamario, a fin de monitorear a la población abierta del Estado respecto a la incidencia de dicha enfermedad.
- IV. Adecuar las metas establecidas, a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación, a efecto de que éstas sean determinadas en función de las capacidades físicas, técnicas, económicas y de gestión de la entidad fiscalizada.
- V. Guardar consistencia entre los elementos de los indicadores que monitorean los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”.



- VI. Asegurar la consistencia de la información reportada entre la MIR del programa presupuestario y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los Indicadores que miden los resultados de los proyectos fiscalizados.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA03/2018, con recomendación.

Nombre de la Cédula: Indicadores en materia de detección del cáncer reportados por el ISEM y los establecidos en la programación sectorial nacional.

Criterio o Deber Ser:

La Ley General de Salud (LGS) establece, en su artículo 3, que es materia de salubridad general la prevención y el control de enfermedades no transmisibles; además, los artículos 158 y 159 refieren que los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, a través de la detección oportuna, evaluación del riesgo de contraerlas, divulgación de medidas higiénicas, prevención específica y realización de estudios epidemiológicos.

Existen normas en el ámbito nacional que son específicas sobre el cáncer en la mujer, como la “Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, en la que se establece que las instituciones públicas de salud procurarán realizar acciones para alcanzar coberturas de detección de acuerdo con las recomendaciones internacionales, con la finalidad de lograr un impacto en la reducción de la mortalidad por este padecimiento.



La NOM-041-SSA2-2011 refiere también que se deberá dar conocimiento y aplicar los indicadores de proceso y desempeño, para medir y analizar los avances de los programas de tamizaje, tal como: cobertura de detección en población blanco determinada en los programas de acción y cobertura de exploración clínica anual.

Así mismo, la “Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino” indica que las acciones del programa se evaluarán con base en indicadores de proceso, resultado e impacto que sean señalados en el Programa de CACU vigente, especificando que el indicador de resultado debe medir la cobertura de detección de primera vez.

Por su parte, el Programa de Acción Específico. Prevención y Control del Cáncer de la Mujer (PAEPCCM) 2013-2018, estableció como Objetivo 3. Contribuir a la convergencia de sistemas de información de cáncer entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud, y la Estrategia 3.1. Promover la evaluación periódica de las acciones de tamizaje entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud, con el propósito de facilitar la conformación del registro de cáncer y el intercambio de información del programa de detección a nivel sectorial. El PAEPCCM 2013-2018 determinó metas para los ámbitos nacional, estatal e institucional en materia de cobertura de detección de cáncer de cuello uterino y de mama, para monitorear los resultados de la política pública de prevención y control del cáncer en la mujer.

En el Reglamento Interno del ISEM se señala que le corresponde al Coordinador de Salud, en el ámbito de su competencia, la coordinación en la ejecución de los programas y proyectos en materia de salud que dispongan los gobiernos federal y estatal en todos los niveles de atención médica y llevar a cabo su respectiva evaluación, además de vigilar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal aplicable.

Así mismo, se indica que la Dirección de Servicios de Salud deberá ejecutar los programas establecidos por el gobierno federal y estatal en materia de salud e integrar la información requerida por los sistemas nacional y del Estado de México; y a su vez las jurisdicciones, como auxiliares de dicha dirección, participarán en la coordinación y concertación que establezca el Instituto en el ámbito nacional, estatal y municipal, y con los sectores público, social y privado, para atender los asuntos de salud pública y de atención médica.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 3.1 se identificó la siguiente condición:

En el año 2017, el ISEM reportó dos indicadores de cobertura para la detección de CAMA y CACU:

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	META (%)	AVANCE	ALCANZADO (%)	CUMPLIMIENTO (%)
Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años	(Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica/Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica	Mujer	416,184	17.0	265,678	10.9	63.8
		Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años	Mujer	2,442,800		2,442,800		
Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años	(Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias/Población femenina de 25 a 64 años)*100	Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias	Prueba	580,767	25.8	367,232	16.3	63.2
		Población femenina de 25 a 64 años	Persona	2,253,977		2,253,977		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 del ISEM.

Cabe mencionar que el ISEM no cuenta con un indicador que mida la cobertura de tamizaje de detección de CAMA mediante mastografías.

El PAECCM 2013-2018 incluyó tres indicadores para medir la cobertura de detección de CAMA y CACU, con metas sectoriales aplicables a nivel nacional, institucional y estatal, cuyos parámetros son consistentes con la medición de cobertura establecida en el

ámbito internacional⁸. El comparativo de los indicadores utilizados por el ISEM, respecto de los contemplados en el PAECCM 2013-2018, se muestra a continuación.

	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE LA MUJER 2013-2018			INDICADORES DEL ISEM, 2017			
	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META (%)	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META (%)	ALCANZADO (%)
DETECCIÓN DE CACU	Cobertura de detección de cáncer del cuello uterino	(Número de mujeres de 25 a 64 años con detección en los últimos tres años/ Población de 25 a 64 años del año a evaluar)*100	>70.0 (Nacional Estatal Institucional)	Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años	(Detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias/ Población femenina de 25 a 64 años)*100	25.8	16.3
DETECCIÓN DE CAMA				Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años	(Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica/ Población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años)*100	17.0	10.9
	Cobertura de detección de cáncer de mama en población de riesgo medio	(Número de mujeres de 40 a 49 años con mastografía de detección en los últimos dos años/ Población de mujeres de 40 a 49 años del año a evaluar)*100	>20.0 (Nacional Estatal Institucional)				
	Cobertura de detección de cáncer de mama en población de alto riesgo	(Número de mujeres de 50 a 69 años con mastografía de detección en los últimos dos años/ Población de mujeres de 50 a 69 años del año a evaluar)*100	30.0 (Nacional Estatal Institucional)				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2017 del ISEM y del “Programa de Acción Específico. Prevención y control del cáncer de la mujer 2013-2018”.

En materia de detección de CACU, el ISEM reportó el indicador “Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años”, que a pesar de ser similar al establecido a nivel nacional, la variable del numerador no consideró las detecciones de tres años para medir el nivel de cobertura. Así mismo, se verificó que la meta anual se encontró por debajo de lo dispuesto en el PAECCM 2013-2018.

⁸ OMS. Cáncer de mama: prevención y control. Recuperado el: 21 marzo de 2018. URL: www.who.int/topics/cancer/breastcancer/es/index3.html



Respecto a la detección de CAMA, el ISEM mide la cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica; no obstante, los indicadores nacionales refieren a la detección mediante mastografía.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

El ISEM dispuso de dos indicadores para medir su cobertura de tamizaje: “Cobertura de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años” y “Cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años”; sin embargo, no reportó un indicador para medir y monitorear la cobertura de detección de CAMA mediante mastografía que, de acuerdo con la “Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, es un estudio dirigido a la población de 40 a 69 años de edad.

Al comparar los indicadores utilizados por el ISEM con los propuestos por el PAECCM 2013-2018, se verificó que el ISEM no cuenta con parámetros que posibiliten evaluar la medida en que la prestación de servicios de detección de ambos tipos de cáncer, contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias de la política nacional de prevención y control de cáncer en la mujer.

Recomendación emitida:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Diseñar indicadores que permitan comparar y medir la contribución de la prestación de servicios al cumplimiento de las metas establecidas en los



planes sectoriales y especiales del ámbito nacional, en materia de detección de cáncer mamario y cérvico uterino.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA04/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino y mamario.

Criterio o Deber Ser:

La LGS establece, en su artículo 3, que es materia de salubridad general la prevención y el control de enfermedades no transmisibles; además, los artículos 158 y 159 refieren que los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, a través de la detección oportuna, evaluación del riesgos de contraerlas, divulgación de medidas higiénicas, prevención específica y realización de estudios epidemiológicos.

Existen normas en el ámbito nacional que son específicas sobre el cáncer en la mujer, como la “Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011. Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, en la que se establece que la detección del CAMA se realiza a través de tres tipos de intervención específica que van dirigidos a la población femenina de acuerdo al grupo de edad o vulnerabilidad: autoexploración, examen clínico y mastografía; el examen clínico de las mamas debe realizarse anualmente a cada mujer mayor de 25 años que asista a las unidades de salud, mientras que la mastografía se recomienda en mujeres aparentemente sanas de 40 a 69 años de edad, cada dos años.



Para que estas intervenciones tengan un impacto significativo en la reducción de la mortalidad por CAMA, las instituciones públicas de salud procurarán alcanzar coberturas de detección de acuerdo con las recomendaciones internacionales.

Así mismo, la “Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994. Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino” refiere que los métodos de tamizaje para la detección oportuna del cáncer del cuello uterino son: citología cervical y visualización directa con ácido acético (sólo cuando no se cuente con infraestructura para realizar la citología cervical), dichos servicios serán ofrecidos por el personal de salud de primer contacto a toda mujer de 25 a 64 años de edad, en especial a aquellas con factores de riesgo, por otra parte, la prueba de detección del CACU se le realizará a quien lo solicite independientemente de su edad.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el PAEPCCM 2013-2018, refiere que la distribución de médicos, técnicos y radiólogos tendrá que relacionarse con las demandas de recursos humanos por parte de las instituciones de sector salud, y de igual forma con los volúmenes de la población a atender, los patrones de incidencia, morbilidad y mortalidad de las enfermedades en esa población y características sociodemográficas, como la concentración urbana o su dispersión territorial en localidades rurales de menor tamaño y difícil acceso.

El PAEPCCM 2013-2018 establece en su Objetivo 2. Fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de CAMA y cuello uterino, y en la Estrategia 2.1. Impulsar las acciones de detección de cáncer de cuello uterino y CAMA, como prioridades las líneas de acción siguientes: 2.1.1. Promover la exploración clínica de mama en mujeres mayores de 25 años; 2.1.2. Promover la realización de la detección con mastografía en mujeres de 40 a 69 años con estándares de calidad; 2.1.3. Promover la realización de citología en mujeres de 25 a 64 años y 2.1.4. Focalizar



el uso de tecnologías biomoleculares para elevar la efectividad del tamizaje de cáncer del cuello uterino en mujeres de 35 a 64 años.

En este sentido, el PDEM 2011-2017, en el Pilar 1. Gobierno Solidario, dispuso el Objetivo 2. Combatir la pobreza, y la estrategia 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica, a la cual se vincula la línea de acción de fortalecer la detección oportuna de CAMA y CACU.

Por su parte, el ISEM emitió el “Programa Anual de Trabajo del Programa de Cáncer de la Mujer del ISEM 2017” (PCMISEM), en donde se determinó como objetivo fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de CAMA y cuello uterino, integrando como estrategia establecer un modelo de detección, dirigido a las mujeres de mayor riesgo, basado en las mejores prácticas conocidas y que permita el incremento de la cobertura de manera eficiente, segura y eficaz.

De igual forma, el “Programa Anual de Trabajo del Programa de CACU del ISEM 2017” (PCCUISEM), hace mención de su alineación a la meta de tamizaje de 70% de cobertura que está estipulada en el PAEPCCM 2013-2018.

Dentro del PCCUISEM se establecieron como objetivos el incrementar la detección oportuna de CACU en las mujeres de 25 a 64 años de edad con la citología cervical y de 35 a 64 años con las pruebas reacción en cadena de la polimerasa (PCR, en inglés Polymerase Chain Reaction) la persistencia de la infección por Virus del Papiloma Humano (VPH); identificar e incorporar al programa a las mujeres que nunca se han realizado la detección oportuna de cáncer (citología cervical, papanicolaou y prueba PCR); así como diseñar estrategias específicas en las jurisdicciones sanitarias con mayor incidencia de CACU, menor cobertura de tamizaje, mayor número de muestras inadecuadas para la sensibilización y capacitación de la toma adecuada de muestras.

Del PCCUISEM es importante destacar la estrategia relativa a 4. Incrementar la detección de CACU en Mujeres de 25 a 64 años de edad, a la que se asociaron las líneas de acción: 4.1. Identificar a las mujeres que nunca han realizado un papanicolaou, 4.2. Actualizar y analizar las tarjetas de visita familiar para identificar la población blanco del área de responsabilidad, con el propósito de identificar a las mujeres potenciales a tamizar y 4.4. Fomentar jornadas locales de tamizaje para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino.

Para llevar a cabo las acciones plasmadas en los programas anuales de trabajo, el ISEM se auxiliará de las Jurisdicciones Sanitarias que, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del ISEM, deberán planear, ejecutar y controlar los programas de salud pública y atención médica que correspondan al instituto, así como elaborar y actualizar los diagnósticos de salud municipal y jurisdiccional y el estudio de regionalización operativa de los servicios de salud.

De forma específica, al Departamento de Salud Reproductiva, según el Manual General de Organización del ISEM, le corresponde elaborar el diagnóstico estatal de salud reproductiva, identificando los municipios vulnerables con bajo rezago y difundir los resultados a las unidades aplicativas, las cuales coordinara y controlará para fortalecer la detección temprana del cáncer cérvico uterino y mamario.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 4.1 se identificó la siguiente condición:

A) Diagnóstico para otorgar servicios de detección de CAMA y CACU.

De acuerdo con el Manual General de Organización del ISEM, las jurisdicciones sanitarias y el Departamento de Salud Reproductiva, que ejecutan los proyectos presupuestarios “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y



tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, deben realizar diagnósticos sobre las necesidades estatales y jurisdiccionales de los servicios de salud reproductiva; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2017, el ISEM no dispuso de un diagnóstico que le permitiera priorizar, focalizar o establecer criterios para otorgar servicios de detección de CAMA y CACU, en el ámbito estatal o por jurisdicción.

No obstante, el ISEM prestó servicios de detección de cáncer mamario y cérvico uterino y displasias en los 125 municipios del Estado de México, distribuidos entre las 19 jurisdicciones a su cargo, cuyos resultados fueron los siguientes:

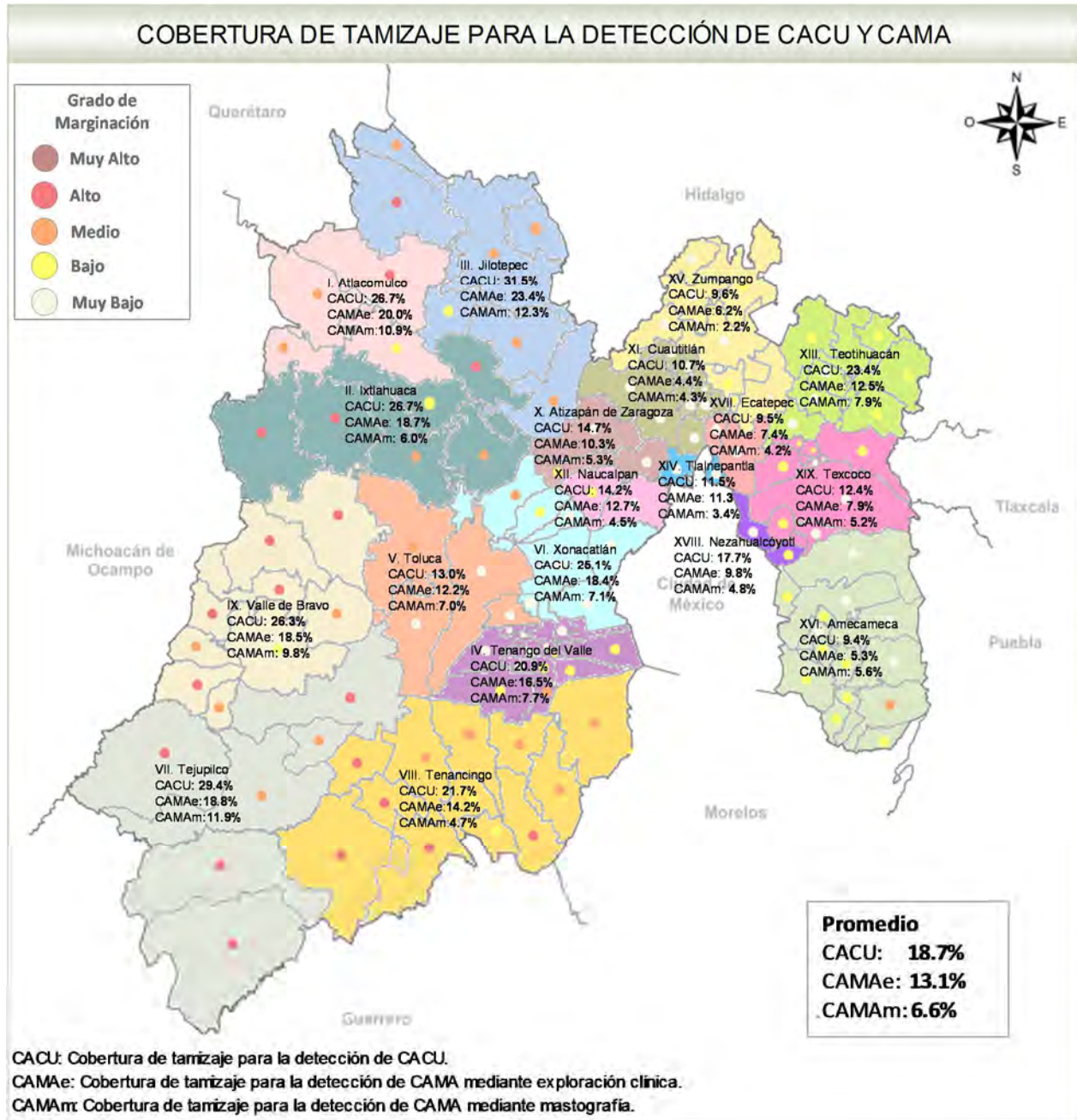
ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ALCANZADA
Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	367,232
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	265,648
Detectar cáncer de mama mediante mastografías de tamizaje	Mujer	138,208

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del Formato PbR-11a. Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora con cierre al cuarto trimestre de 2017.

B) Cobertura de los servicios de detección de cáncer de la mujer.

En virtud de que, en 2017, el Instituto no formuló un estudio o diagnóstico que sustentara la planeación para la prestación de servicios de detección del cáncer, el equipo auditor determinó analizar su cobertura de tamizaje a fin de identificar parámetros o criterios de focalización o priorización. El detalle del análisis se presenta a continuación:

Durante el ejercicio fiscal 2017, las jurisdicciones sanitarias de Jilotepec, Tejupilco, Atlacomulco, Valle de Bravo, Xonacatlán y Tenango del Valle, obtuvieron porcentajes de cobertura que superaron el promedio registrado en el ámbito estatal en la detección de CACU y CAMA.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y los "Datos Abiertos" del Índice de Marginación, Índice de Marginación por municipio 1990-2015, CONAPO.

B₁) Detección de cáncer cérvico uterino y displasias.

En el año 2017 mediante el proyecto "Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias" se llevaron a cabo 367,232 detecciones de CACU a mujeres de 25 a 64

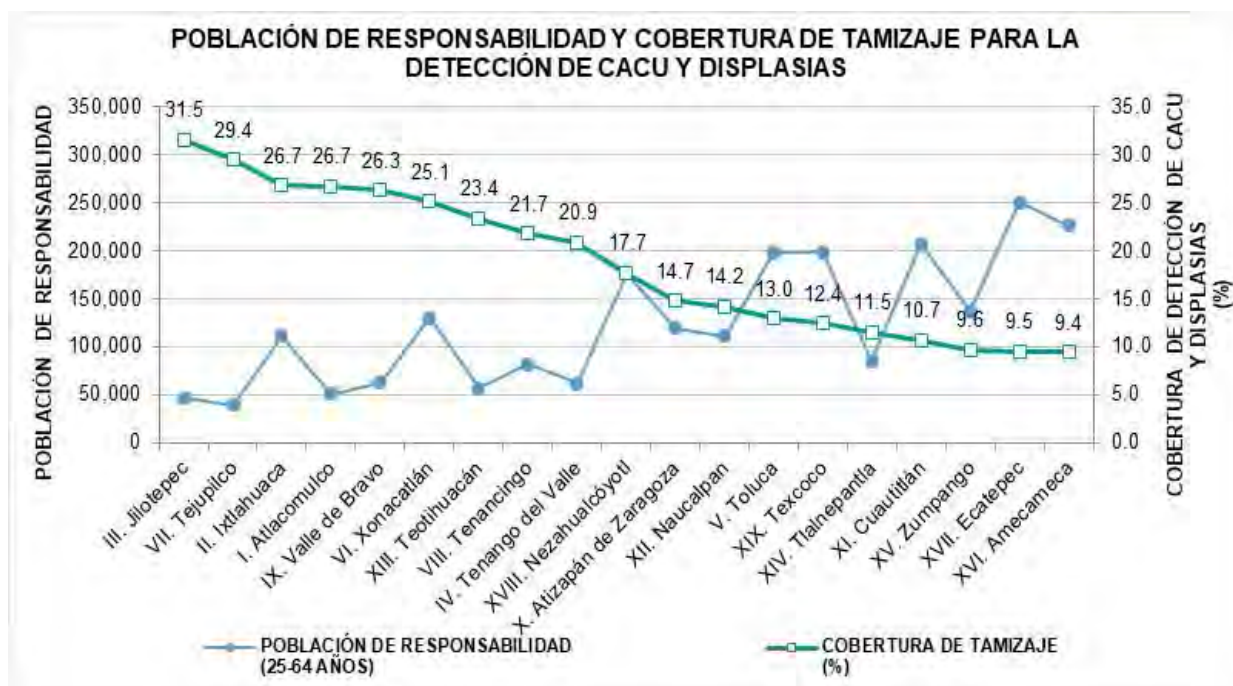
años de edad, de las cuales el 8.9 por ciento fue realizado en la jurisdicción de Xonacatlán, representando el mayor porcentaje, seguida de Nezahualcóyotl e Ixtlahuaca con 8.5 y 8.1 por ciento; mientras que las jurisdicciones de Tenango del Valle, Tejupilco y Tlalnepantla obtuvieron los porcentajes más bajos, a saber, 3.5, 3.2 y 2.7 por ciento del total de mujeres tamizadas, respectivamente.

JURISDICCIÓN	POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD (25-64 AÑOS)	NÚMERO DE DETECCIONES DE CACU Y DISPLASIAS	PARTICIPACIÓN (%)	COBERTURA DE TAMIZAJE (%)
III. Jilotepec	46,668	14,713	4.0	31.5
VII. Tejupilco	39,343	11,578	3.2	29.4
II. Ixtlahuaca	111,130	29,724	8.1	26.7
I. Atlacomulco	50,505	13,503	3.7	26.7
IX. Valle de Bravo	62,780	16,481	4.5	26.3
VI. Xonacatlán	129,819	32,641	8.9	25.1
XIII. Teotihuacán	56,746	13,281	3.6	23.4
VIII. Tenancingo	81,636	17,744	4.8	21.7
IV. Tenango del Valle	61,900	12,914	3.5	20.9
XVIII. Nezahualcóyotl	175,665	31,053	8.5	17.7
X. Atizapán de Zaragoza	119,593	17,619	4.8	14.7
XII. Naucalpan	110,879	15,725	4.3	14.2
V. Toluca	197,349	25,565	7.0	13.0
XIX. Texcoco	198,897	24,681	6.7	12.4
XIV. Tlalnepantla	85,333	9,798	2.7	11.5
XI. Cuautitlán	206,571	22,026	6.0	10.7
XV. Zumpango	137,078	13,220	3.6	9.6
XVII. Ecatepec	250,617	23,745	6.5	9.5
XVI. Amecameca	226,011	21,221	5.8	9.4
Total	2,348,520	367,232	100.0	15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

En cuanto a la cobertura de tamizaje para la detección de CACU y displasias, Jilotepec obtuvo el primer lugar, al tamizar el 31.5 por ciento de mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años, el segundo y tercer lugar fueron ocupados por Tejupilco e Ixtlahuaca, con niveles de cobertura de 29.4 y 26.7 por ciento, respectivamente.

Por su parte, las jurisdicciones con menor cobertura de tamizaje fueron Zumpango, Ecatepec y Amecameca, con porcentajes de 9.6, 9.5 y 9.4 por ciento, respectivamente; sin embargo, las últimas dos jurisdicciones son las que concentran la mayor proporción de población de responsabilidad de 25 a 64 años, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



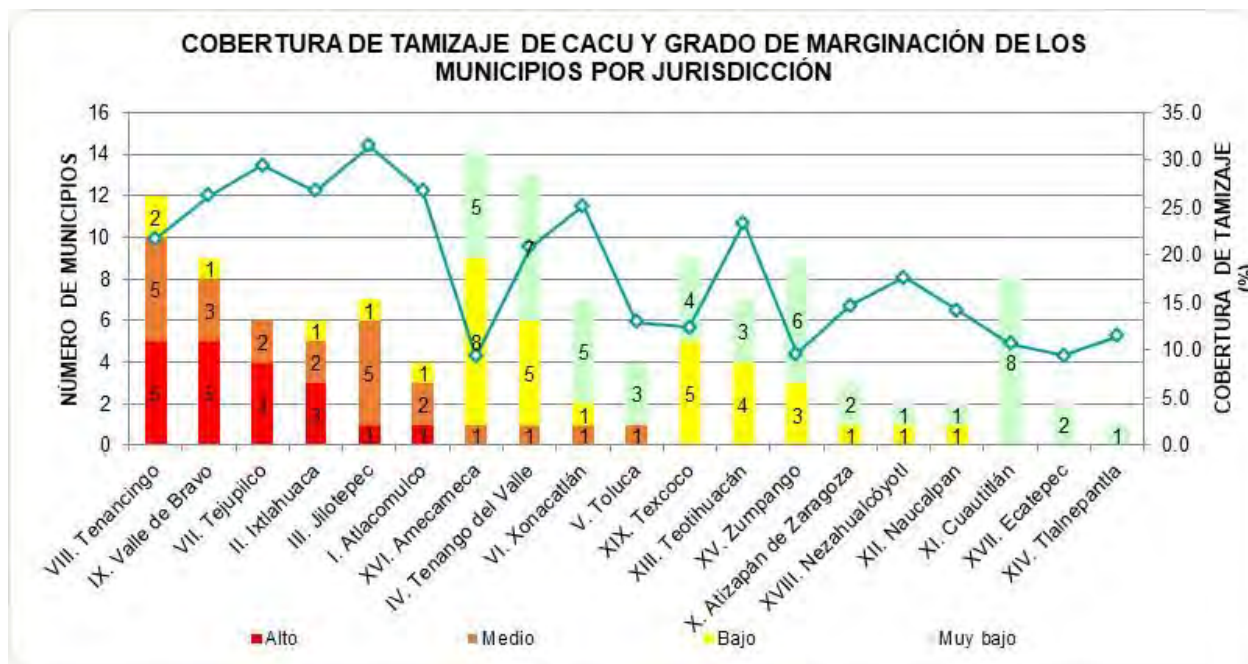
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Las jurisdicciones con mayor población de responsabilidad de 25 a 64 años de edad (más de 200,000 mujeres) tienen una menor cobertura respecto de las que tienen menos de 50,000 mujeres de responsabilidad, como fue el caso de las jurisdicciones de Jilotepec y Tejupilco que obtuvieron el mayor porcentaje de mujeres tamizadas.

En contraste, respecto al grado de marginación⁹ de los municipios, las jurisdicciones con mayor cobertura de tamizaje (Jilotepec y Tejupilco) no concentran el mayor número

⁹ El grado de marginación se mide a través de un índice que es integrado por las dimensiones de educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios (CONAPO (2015). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015. Capítulo 1.

de municipios en condición de “alto grado de marginación” (1 y 4 municipios, respectivamente); por su parte, existen jurisdicciones como Tenancingo y Valle de Bravo que cada una tienen 5 municipios con “alto grado de marginación”, pero presentan coberturas de tamizaje de 21.7 y 26.3 por ciento, tal como se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y los “Datos Abiertos” del Índice de Marginación, Índice de Marginación por municipio 1990-2015, CONAPO.

B₂) Detección de cáncer mamario.

En 2017 con la implementación del proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario” se llevaron a cabo 265,678 exploraciones clínicas y 138,208 mastografías en mujeres de responsabilidad del ISEM de 25 a 69 años de edad, la jurisdicción de Toluca concentró el mayor número de detecciones de ambos procedimientos médicos, representando el 9.4 y 10.4 por ciento, respectivamente; mientras que las jurisdicciones con la menor participación fueron Teotihuacán, al realizarse el 2.8 por ciento de las

El concepto y las dimensiones de la marginación. URL: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>.

detecciones mediante exploración clínica, y Tlalnepantla que registró el 2.2 del total de mastografías.

JURISDICCIÓN	POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD (25-69 AÑOS)	DETECCIÓN DE CAMA MEDIANTE EXPLORACIÓN CLÍNICA			JURISDICCIÓN	POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD (25-69 AÑOS)	DETECCIÓN DE CAMA MEDIANTE MASTOGRAFÍA		
		NÚMERO DE DETECCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	COBERTURA DE TAMIZAJE (%)			NÚMERO DE DETECCIONES	PARTICIPACIÓN (%)	COBERTURA DE TAMIZAJE (%)
III. Jilotepec	48,607	11,371	4.3	23.4	III. Jilotepec	48,607	5,960	4.3	12.3
I. Atlacomulco	53,006	10,584	4.0	20.0	VII. Tejupilco	41,935	5,005	3.6	11.9
VII. Tejupilco	41,935	7,885	3.0	18.8	I. Atlacomulco	53,006	5,770	4.2	10.9
II. Ixtlahuaca	116,197	21,746	8.2	18.7	IX. Valle de Bravo	65,610	6,430	4.7	9.8
IX. Valle de Bravo	65,610	12,149	4.6	18.5	XIII. Teotihuacán	58,695	4,618	3.3	7.9
VI. Xonacatlán	134,785	24,798	9.3	18.4	IV. Tenango del Valle	64,047	4,918	3.6	7.7
IV. Tenango del Valle	64,047	10,571	4.0	16.5	VI. Xonacatlán	134,785	9,517	6.9	7.1
VIII. Tenancingo	85,564	12,138	4.6	14.2	V. Toluca	204,243	14,381	10.4	7.0
XII. Naucalpan	116,353	14,784	5.6	12.7	II. Ixtlahuaca	116,197	7,001	5.1	6.0
XIII. Teotihuacán	58,695	7,312	2.8	12.5	XVI. Amecameca	233,175	13,161	9.5	5.6
V. Toluca	204,243	24,982	9.4	12.2	X. Atizapán de Zaragoza	124,328	6,550	4.7	5.3
XIV. Tlalnepantla	90,288	10,219	3.8	11.3	XIX. Texcoco	205,326	10,639	7.7	5.2
X. Atizapán de Zaragoza	124,328	12,778	4.8	10.3	XVIII. Nezahualcóyotl	184,270	8,810	6.4	4.8
XVIII. Nezahualcóyotl	184,270	18,109	6.8	9.8	VIII. Tenancingo	85,564	4,030	2.9	4.7
XIX. Texcoco	205,326	16,313	6.1	7.9	XII. Naucalpan	116,353	5,252	3.8	4.5
XVII. Ecatepec	261,545	19,398	7.3	7.4	XI. Cuautitlán	213,863	9,095	6.6	4.3
XV. Zumpango	140,963	8,760	3.3	6.2	XVI. Ecatepec	261,545	10,920	7.9	4.2
XVI. Amecameca	233,175	12,468	4.7	5.3	XIV. Tlalnepantla	90,288	3,039	2.2	3.4
XI. Cuautitlán	213,863	9,313	3.5	4.4	XV. Zumpango	140,963	3,112	2.3	2.2
Total	2,442,800	265,678	100.0	10.9	Total	2,442,800	138,208	100.0	5.7

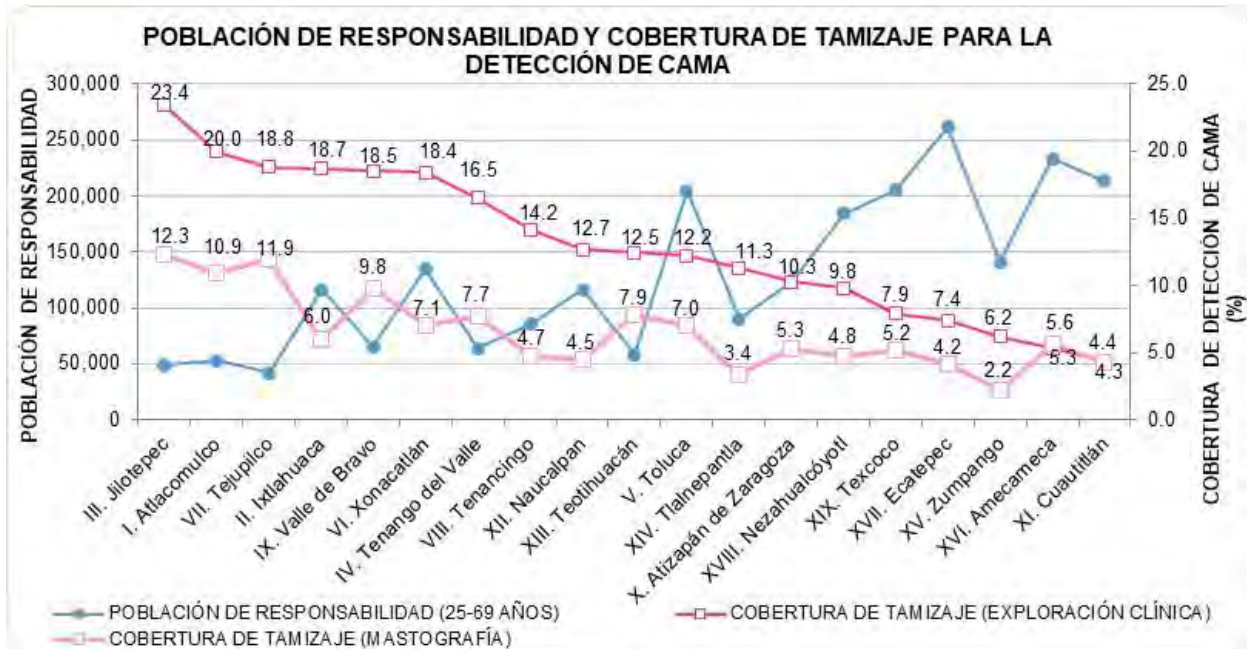
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Respecto a la cobertura de detección de CAMA mediante exploración clínica, las jurisdicciones de Jilotepec, Atlacomulco y Tejupilco obtuvieron los porcentajes más altos 23.4, 20.0 y 18.8 por ciento, respectivamente; no obstante, las jurisdicciones de Zumpango (6.2 por ciento), Amecameca (5.3 por ciento) y Cuautitlán (4.4 por ciento) tuvieron las coberturas más bajas.

Los niveles más altos de cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 69 años mediante mastografías fueron de 12.3, 11.9 y 10.9 por ciento en las jurisdicciones de Jilotepec, Tejupilco y Atlacomulco respectivamente; en cambio, en Zumpango y Tlalnepantla sólo se tamizó al 3.4 y 2.2 por ciento de su población de responsabilidad.

Es importante señalar que, si bien las jurisdicciones de Jilotepec, Tejupilco y Atlacomulco tienen las mayores coberturas de tamizaje mediante exploración clínica y

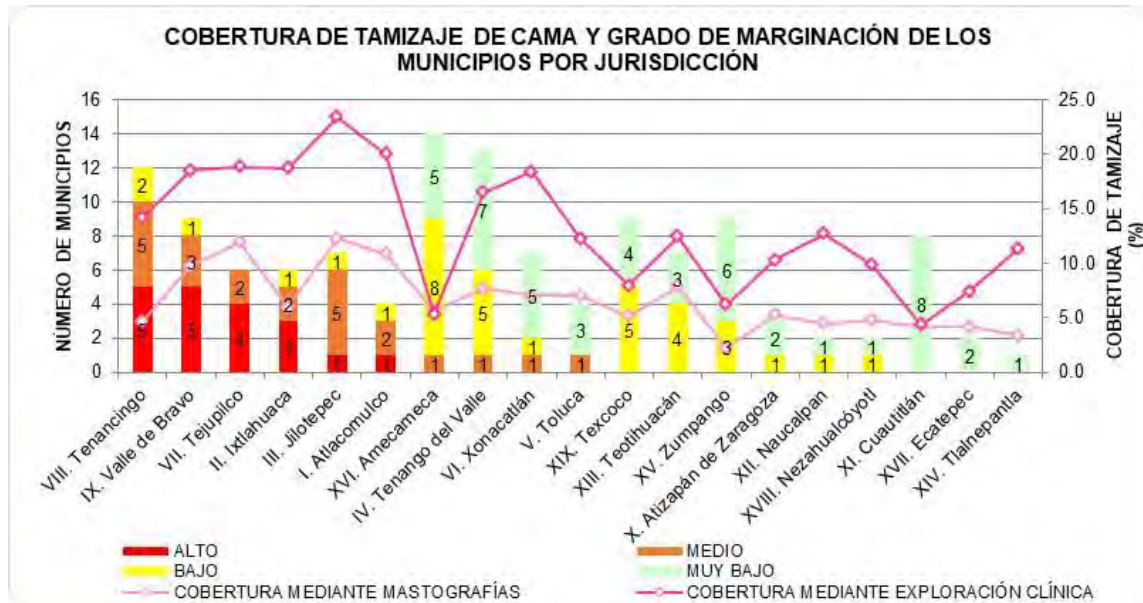
mastografía, éstas no concentran la mayor población de responsabilidad del ISEM de 25 a 69 años, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Las jurisdicciones de Ecatepec, Amecameca y Cuautitlán tienen el mayor número de mujeres de responsabilidad de 25 a 69 años de edad; sin embargo sus porcentajes de cobertura de tamizaje ascendieron a 7.4, 5.3 y 4.4 por ciento para exploración clínica, y 4.2, 5.6 y 4.3 por ciento para mastografía, respectivamente.

Con respecto al grado de marginación de los municipios que integran las jurisdicciones, a pesar de que Jilotepec, Atlacomulco y Tejupilco tienen más población femenina tamizada, sus jurisdicciones no son constituidas por la mayor cantidad de municipios con “alto grado de marginación” (1, 1 y 4 municipios, respectivamente), ya que las superan Tenancingo y Valle de Bravo con 5 municipios con este grado de marginación, pero su cobertura fue menor. El detalle se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y los "Datos Abiertos" del Índice de Marginación, Índice de Marginación por municipio 1990-2015, CONAPO.

C) Cumplimiento de metas de cobertura de detección de CAMA y CACU.

En el PCMISEM y el PCCUISEM se establecieron metas para la detección de CAMA (mediante exploración clínica y mastografías) y CACU por cada jurisdicción, de las cuales sólo Xonacatlán, Atlacomulco y Jilotepec obtuvieron cumplimientos mayores a 90.0 por ciento, como se muestra a continuación:



JURISDICCIÓN	COBERTURA DE TAMIZAJE (%)								
	DETECCIÓN DE CACU Y DISPLASIAS			DETECCIÓN DE CAMA POR EXPLORACIÓN CLÍNICA			DETECCIÓN DE CAMA POR MASTOGRAFÍA		
	PROGRAMADA (PCCUISEM)	ALCANZADA	CUMPLIMIENTO	PROGRAMADA (PCMISEM)	ALCANZADA	CUMPLIMIENTO	PROGRAMADA (PCMISEM)	ALCANZADA	CUMPLIMIENTO
II. Ixtlahuaca	24.5	26.7	109.0	22.6	18.7	82.9	5.9	6.0	102.7
VI. Xonacatlán	24.7	25.1	101.8	16.4	18.4	112.5	5.8	7.1	122.0
IX. Valle de Bravo	25.9	26.3	101.4	20.8	18.5	88.8	6.0	9.8	162.5
I. Atlacomulco	26.8	26.7	99.7	21.0	20.0	95.3	7.0	10.9	156.2
III. Jilotepec	33.0	31.5	95.5	23.9	23.4	97.8	6.9	12.3	178.1
XII. Teotihuacán	26.8	23.4	87.2	16.5	12.5	75.3	5.3	7.9	147.8
VII. Tejupilco	33.8	29.4	87.0	28.2	18.8	66.8	8.7	11.9	137.1
VIII. Tenancingo	25.3	21.7	85.8	19.4	14.2	73.2	6.7	4.7	70.0
IV. Tenango del Valle	27.0	20.9	77.2	18.4	16.5	89.8	6.1	7.7	126.8
X. Atizapán de Zaragoza	22.4	14.7	65.7	16.6	10.3	61.9	6.8	5.3	77.9
XVIII. Nezahualcóyotl	28.6	17.7	61.8	21.5	9.8	45.7	8.2	4.8	58.4
XI. Naucalpan	23.5	14.2	60.3	18.4	12.7	69.1	6.4	4.5	71.0
V. Toluca	22.5	13.0	57.5	14.2	12.2	86.4	14.1	7.0	50.0
XIV. Tlalnepantla	20.0	11.5	57.3	16.3	11.3	69.5	5.9	3.4	56.9
XI. Cuautitlán	20.2	10.7	52.7	11.7	4.4	37.1	10.0	4.3	42.5
XIX. Texcoco	26.8	12.4	46.3	18.3	7.9	43.4	7.0	5.2	73.9
XV. Zumpango	23.3	9.6	41.4	15.9	6.2	39.2	4.0	2.2	54.5
XVII. Ecatepec	24.5	9.5	38.7	16.1	7.4	46.1	7.2	4.2	57.9
XVI. Amecameca	25.3	9.4	37.2	12.2	5.3	43.9	7.1	5.6	79.3
Total	24.7	15.6	63.2	17.0	10.9	64.0	7.5	5.7	75.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del “Programa Anual de Trabajo del Programa de Cáncer Cérvico Uterino del ISEM 2017” (PCCUISEM) y el “Programa Anual de Trabajo del Programa de Cáncer de la Mujer del ISEM 2017” (PCMISEM).

Por su parte, las jurisdicciones de Texcoco, Zumpango, Ecatepec y Amecameca lograron cumplimientos de meta menores al 50.0 por ciento para la detección de CAMA y CACU mediante exploración clínica. Además, las jurisdicciones con menor cumplimiento de cobertura para la detección de CAMA a través de mastografía fueron Toluca y Cuautitlán, al reportar 50.0 y 42.5 por ciento, respectivamente.

D) Comportamiento de la cobertura de detección de CAMA y CACU durante el periodo 2010-2017.

Para 2017, los servicios proporcionados por el ISEM para la detección de CAMA y CACU disminuyeron respecto a años anteriores, a pesar de que el número de mujeres de responsabilidad ha aumentado de forma anual, como se muestra en la siguiente tabla:

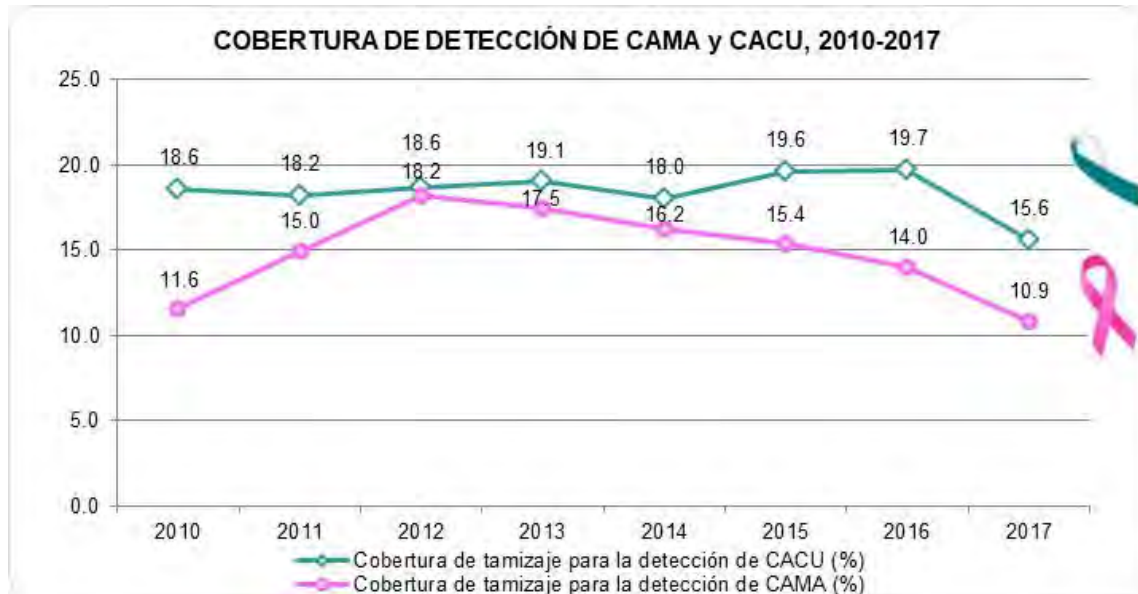


COBERTURA DE TAMIZAJE PARA LA DETECCIÓN DE CAMA Y CACU, 2010-2017								
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CÁNCER CÉRVICO UTERINO								
Población de responsabilidad de 25 a 64 años	1,999,124	2,050,895	2,102,377	2,153,185	2,203,334	2,252,803	2,301,359	2,348,520
Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	371,566	373,636	391,844	410,525	397,473	442,071	454,296	367,232
Cobertura de tamizaje para la detección de CACU (%)	18.6	18.2	18.6	19.1	18.0	19.6	19.7	15.6
CÁNCER MAMARIO								
Población de responsabilidad de 25 a 69 años	2,066,086	2,121,116	2,176,020	2,230,443	2,284,427	2,337,997	2,390,941	2,442,800
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	239,260	317,549	395,212	390,256	370,803	359,718	335,918	265,678
Cobertura de tamizaje para la detección de CAMA (%)	11.6	15.0	18.2	17.5	16.2	15.4	14.0	10.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al periodo 2010-2017.

La cobertura de detección de CAMA fue ascendente durante el periodo 2010-2012, al pasar de 11.6 a 18.2 por ciento, para después presentar un comportamiento descendente y llegar a 10.9 por ciento en 2017, es decir, se registró una tasa promedio anual de crecimiento de -2.1 por ciento.

Para la detección de CACU, la cobertura no presentó un comportamiento constante, sin embargo durante el periodo 2014-2016 llegó a un punto máximo de 19.7 por ciento, para finalmente descender a 15.6 por ciento en 2017, lo que representó un crecimiento promedio anual de -0.8 por ciento en el periodo 2010-2017.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM correspondiente al periodo 2010-2017.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Si bien el tamizaje para la detección de cáncer en la mujer representa la actividad sustantiva de los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, en 2017 el ISEM no contó con un diagnóstico estatal o jurisdiccional que le permitiera identificar las necesidades y demandas de la población femenina frente a la presencia de dichos padecimientos, lo cual evidencia un área de oportunidad en la focalización, priorización y establecimiento de criterios para otorgar los servicios de detección de CAMA y CACU a la población femenina de responsabilidad.

En este sentido, la prestación de los servicios de detección otorgados en las jurisdicciones no se relacionó con la distribución de población de responsabilidad de CAMA (25-69 años de edad) o CACU (25-64 años de edad), ni con el grado de marginación de los municipios que integran las jurisdicciones, ya que se presentó menor cobertura de tamizaje en los municipios con mayor número de mujeres de responsabilidad y viceversa; así mismo, se identificó que las jurisdicciones con más

municipios con “alto grado de marginación” no necesariamente presentan mayores niveles de cobertura. En suma, como resultado del análisis de cobertura de tamizaje no se identificaron criterios de focalización en el otorgamiento de los servicios de detección de cáncer prestados por el ISEM en 2017.

En cuanto al cumplimiento de metas de cobertura de tamizaje por jurisdicción sanitaria, para el ejercicio 2017 sólo las jurisdicciones de Xonacatlán, Atlacomulco y Jilotepec lograron porcentajes mayores a 90.0 por ciento; mientras que 6 de las 19 jurisdicciones tuvieron cumplimientos de cobertura menores o iguales a 50.0 por ciento en al menos una de las vertientes de detección.

Finalmente, la cobertura de tamizaje para la detección de CAMA y CACU presenta un comportamiento descendente durante el periodo 2010-2017, al registrarse una tasa de crecimiento promedio anual negativa de 2.1 y 0.8 por ciento, respectivamente, a pesar de que en los Programas Anuales de Trabajo del ISEM se estableció como prioridad el fortalecimiento e incremento de la detección de dichos cánceres dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Elaborar un diagnóstico estatal y/o por jurisdicción sanitaria que permita focalizar y/o priorizar la prestación de servicios para la detección de CAMA y CACU, de acuerdo con los criterios que al efecto establezca.

- II. Dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como a las metas por cada jurisdicción, establecidos en los Planes Anuales de Trabajo de ISEM, guardando consistencia con la información reportada en los formatos PbR y, en su caso, en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores.

- III. Realizar las acciones necesarias para incrementar el número de detecciones de cáncer mamario y cérvico uterino, considerando los recursos materiales, humanos y económicos de los que dispone, para lograr una mayor cobertura de tamizaje en la población de responsabilidad.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA05/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Referencia para el tratamiento especializado del cáncer mamario y cérvico uterino.

Criterio o Deber Ser:

La LGS estipula, en su artículo 33, que dentro de las actividades de atención médica se encuentran las curativas, que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno.

Los artículos 77 bis 1 y bis 2 mencionan que la protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación, a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación. Al respecto, la Secretaría de Salud Federal coordinará las acciones de



protección social en salud, que lleven a cabo los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en sus respectivas jurisdicciones, los cuales contarán con la participación subsidiaria y coordinada de la Federación.

Para garantizar la atención con servicios especializados, existe el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, considerando este tipo de gastos como los que se derivan de aquellos tratamientos y medicamentos asociados, definidos por el Consejo de Salubridad General (CSG), que satisfagan las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de tipo preventivo, diagnóstico, terapéutico, paliativo y de rehabilitación, que impliquen un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren.

El artículo 77 bis 36 de la LGS dispone que los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud tienen derecho a recibir, bajo ningún tipo de discriminación, los servicios de salud, los medicamentos y los insumos esenciales requeridos para el diagnóstico y tratamiento de los padecimientos, en las unidades médicas de la administración pública, tanto federal como local.

La Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, “Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino” estipula que las pacientes referidas a una clínica de colposcopia o servicio oncológico, además de su hoja de referencia, deberán contar con notas médicas en el expediente de la unidad del primer nivel, según corresponda, que permitan conocer sus condiciones y su evolución, incluyendo tratamientos.

Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, “Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, menciona que para la adecuada referencia de mujeres con sintomatología mamaria sospechosa de cáncer, las unidades médicas de los tres niveles de atención deberán establecer y difundir con el personal médico, mecanismos ágiles de referencia. Aunado



a ello, la referencia de los casos confirmados a un centro oncológico deberá ser realizada en un intervalo que no exceda diez días hábiles en más del 90 por ciento de los casos.

También se precisa que todos los aspectos de la detección y atención del cáncer de mama deberán ser monitoreados y evaluados por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con las etapas en las que participen.

El Manual General de Organización del ISEM señala que la Unidad Estatal de Protección Social en Salud tiene la función de celebrar convenios para la prestación de servicios en salud, así mismo, la Coordinación de Salud promoverá y coordinará el desarrollo de convenios de colaboración intersectorial para la integración de esfuerzos compartidos, dirigidos a elevar el nivel de salud de la población mexiquense. Por su parte, el Departamento de Salud Reproductiva tiene la función de coordinar y controlar a las unidades médicas, a efecto de fortalecer la detección temprana del cáncer cérvico uterino y mamario, así como de otros cánceres ginecológicos, refiriendo a las pacientes para tratamiento oportuno, a través del seguimiento de las pacientes con lesiones citológicas.

La prestación de los servicios de atención del cáncer cérvico uterino y mamario se rige mediante el “Programa de Cáncer Cérvico Uterino 2017” y “Programa de Cáncer de la Mujer 2017” del ISEM, el primero establece la línea de acción de fomentar el uso adecuado del Modelo de Atención de CACU, para la referencia de las pacientes a clínicas de colposcopia; mientras que el segundo señala que a través de las unidades médicas se refiera a las pacientes con cáncer de mama diagnosticado al nivel de atención correspondiente para su tratamiento específico, además indica que se enviarán a las pacientes al Centro Oncológico Estatal (COE) del ISSEMyM, Centro Oncológico Internacional (COI), Hospital General de México o al Instituto Nacional de Cancerología.



Los convenios de colaboración para la prestación de servicios médicos suscritos entre el ISEM, el ISSEMyM y el COI, establecen que las personas diagnosticadas con cáncer de mama y cáncer cérvico uterino, podrán ser referenciadas a dichas instituciones de salud para que se les brinden de forma gratuita los servicios médicos y hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud, y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento. Además, el ISEM tiene la facultad de verificar si los servicios objeto del mismo, se están ejecutando por el COE y el COI; aunado a ello, éstos últimos se comprometen a informar al ISEM de las actividades materia del convenio y ambas partes aceptarán las visitas de supervisión que se requieran

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 5.1 se identificó la siguiente condición:

A) Convenios de colaboración para la prestación de servicios de tratamiento de CACU y CAMA.

El ISEM, a través de los proyectos “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” y “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, realiza acciones de detección y diagnóstico del cáncer en las mujeres mexiquenses. Respecto al CAMA, otorga los servicios de exploración clínica, mastografías, ultrasonidos mamarios, biopsias y emite diagnósticos. Mientras que para el CACU, ofrece la toma del PCR, toma del papanicolaou, diagnóstico citológico, colposcopias, biopsias y realiza cirugías en lesiones precursoras.

Una vez que se diagnostica a una paciente con CAMA o CACU, es referenciada a algún centro oncológico del Sistema de Protección Social en Salud donde recibe el tratamiento que necesita. De manera específica, el ISEM tiene firmados dos convenios de colaboración, uno con el ISSEMyM y otro con el COI, respectivamente, el detalle de los convenios se muestra a continuación:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS POR EL ISEM			
Denominación y objeto	Instituciones que los suscriben	Vigencia	Tipo de cáncer que atiende
Convenio de colaboración interinstitucional, para la prestación de servicios médicos hospitalarios, suministro de medicamentos e insumos para la salud y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, para la atención de tumor maligno de mama y cáncer cérvico uterino, linfoma no hodgking difuso y folicular, tumor testicular no seminoma y seminoma y tumor maligno de próstata, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.	ISEM e ISSEMyM	Del 04 de enero al 31 de diciembre de 2013	CAMA y CACU
Convenio de colaboración, para la prestación de atención médica-hospitalaria, suministro de medicamentos e insumos para la salud y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento en el servicio de alta especialidad de cáncer de mama.	ISEM y COI	Del 27 de mayo de 2014 al 27 de mayo de 2016	CAMA

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los Convenios de Colaboración del ISEM con el ISSEMyM y el COI.

Se da cuenta que en 2017 los convenios de colaboración no se encontraban vigentes, sin embargo, las cláusulas estipuladas en ellos siguieron aplicándose; al respecto, se detectó que de las 160 mujeres diagnosticadas con CACU por el ISEM, 38.2 por ciento fue referenciado al COE del ISSEMyM y sólo 0.6 por ciento al COI; por su parte, las pacientes diagnosticadas con cáncer mamario (189 casos) se referenciaron en un porcentaje de 42.3 al COI y un 12.7 por ciento al COE, el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

INSTITUCIONES A LAS QUE SE REFERENCIARON LAS MUJERES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO				
Institución	Mujeres referenciadas con cáncer cérvico uterino	Porcentaje de participación	Mujeres referenciadas con cáncer de mama	Porcentaje de participación
Centro Oncológico Estatal del ISSEMyM (COE)	61	38.2	24	12.7
Centro Oncológico Internacional (COI)	1	0.6	80	42.3
Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz	3	1.9	0	0.0
Hospital privado	1	0.6	0	0.0
Hospital General Nicolás San Juan	1	0.6	0	0.0
Hospital General de México	20	12.5	1	0.5
Hospital General de Atizapán de Zaragoza	6	3.8	0	0.0
Hospital General de Nezahualcóyotl	1	0.6	0	0.0
Hospital Juárez de México	4	2.5	0	0.0
Centro de Salud Urbano Temascaltepec	0	0.0	1	0.5
Instituto Nacional de Cancerología (INCAN)	12	7.5	2	1.1
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca (HRAE)	25	15.6	0	0.0
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	0	0.0	6	3.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	0	0.0	3	1.6
Clínica de Colposcopia de Chalco	1	0.6	0	0.0
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	1	0.6	0	0.0
Clínicas de displasias	17	10.6	0	0.0
Sin información de referencia	6	3.8	56	29.6
Pendiente de notificar su referencia	0	0.0	16	8.5
TOTAL	160	100.0	189	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las bases de datos sobre el registro de las referencias de mujeres diagnosticadas con CAMA y CACU.

B) Referencia y seguimiento de mujeres diagnosticadas con CAMA o CACU.

De acuerdo con el análisis de la base de datos presentada como evidencia del seguimiento a las mujeres diagnosticadas con CAMA y CACU y referenciadas a alguna institución especializada para su atención, en 2017, el ISEM diagnosticó a 189 mujeres con CAMA y a 160 con CACU, como se muestra a continuación:

MUJERES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER MAMARIO O CÉRVICO UTERINO		
Jurisdicción	Cáncer cérvico uterino	Cáncer de mama
Atlacomulco	1	7
Ixtlahuaca	3	4
Jilotepec	0	3
Tenango de Valle	9	5
Toluca	27	33
Xonacatlán	15	13
Tejupilco	2	6
Tenancingo	15	3
Valle de Bravo	3	8
Atizapán de Zaragoza	12	16
Cuautitlán	7	5
Naucalpan	1	8
Teotihuacán	4	19
Tlalnepantla	4	1
Zumpango	2	1
Amecameca	17	9
Ecatepec	2	20
Nezahualcóyotl	20	14
Texcoco	16	14
TOTAL	160	189

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las bases de datos sobre el registro de las referencias de mujeres diagnosticadas con CAMA y CACU.

De las 160 mujeres con detección y diagnóstico de CACU, se tuvo registro de la fecha de referencia de 121, de las cuales sólo se conoció el número de expediente de atención de 31 pacientes, mientras que de 49 mujeres se sabe el tipo de tratamiento que recibieron. En cuanto a la fecha en que fueron atendidas por primera vez en alguna institución especializada en cáncer, no se dispuso de información.

**ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS DE MUJERES DIAGNÓSTICADAS CON CÁNCER CÉRVICO UTERINO, 2017**

Jurisdicción	Total de mujeres diagnosticadas	Fecha de referencia de la paciente	Pacientes que permanecen en clínicas de displasias	Pacientes con número de expediente identificado	Pacientes con fecha de atención en el oncológico	Pacientes con tipo de tratamiento y etapa identificados
Atzacomulco	1	1	0	1	S/I	1
Ixtlahuaca	3	1	0	2		1
Jilotepec	0	0	0	0		0
Tenango de Valle	9	8	0	5		6
Toluca	27	19	5	10		12
Xonacatlán	15	15	0	3		8
Tejupilco	2	2	0	0		2
Tenancingo	15	13	2	6		9
Valle de Bravo	3	3	0	1		2
Atizapán de Zaragoza	12	1	8	0		6
Cuautitlán	7	2	0	1		0
Naucalpan	1	1	0	1		1
Teotihuacán	4	4	0	0		0
Tlalnelantla	4	4	0	0		0
Zumpango	2	2	0	1		1
Amecameca	17	10	3	0		0
Ecatepec	2	2	0	0		0
Nezahualcóyotl	20	17	3	0		0
Texcoco	16	16	0	0		0
TOTAL	160	121	21	31		

S/I: Sin información.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las bases de datos sobre el registro de las referencias de mujeres diagnosticadas con CACU.

De las 189 mujeres diagnosticadas con CAMA, los registros de 88 de ellas presentaron fecha de referencia, para 74 casos se incluyó el número de expediente, en 93 de éstos se identificó la fecha de atención por primera vez en instituciones especializadas y se le dio seguimiento de tratamiento a 74 de las pacientes.

ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS DE MUJERES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER MAMARIO, 2017						
Jurisdicción	Total de mujeres diagnosticadas	Fecha de referencia de la paciente	Pacientes con notificación de referencia pendiente	Pacientes con número de expediente identificado	Pacientes con fecha de atención en el oncológico	Pacientes con tipo de tratamiento y etapa identificados
Atlacomulco	7	3	0	3	3	3
Ixtlahuaca	4	3	0	2	3	2
Jilotepec	3	1	0	0	1	1
Tenango de Valle	5	0	3	0	0	0
Toluca	33	12	3	6	7	20
Xonacatlán	13	6	3	7	9	8
Tejupilco	6	3	0	2	3	3
Tenancingo	3	0	0	0	0	0
Valle de Bravo	8	6	0	4	7	3
Atizapán de Zaragoza	16	8	1	12	12	8
Cuautitlán	5	3	0	2	3	3
Naucalpan	8	3	1	1	3	3
Teotihuacán	19	13	0	10	11	11
Tlalnelantla	1	0	1	0	0	0
Zumpango	1	0	0	0	0	0
Amecameca	9	1	8	7	7	6
Ecatepec	20	11	2	10	10	0
Nezahualcóyotl	14	6	4	1	4	2
Texcoco	14	9	2	7	10	1
TOTAL	189	88	28	74	93	74

NOTA: De las 189 mujeres incluidas en la base de datos, 179 cuentan con diagnóstico confirmado y 10 registraron “alta probabilidad” de padecer cáncer, por lo que se precisa que se está a la espera de los resultados de la biopsia para confirmar el diagnóstico.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las bases de datos sobre el registro de las referencias de mujeres diagnosticadas con cáncer mamario.

C) Cumplimiento de las cláusulas de los convenios referentes al seguimiento, verificación y supervisión de la prestación de servicios.

Dentro de los convenios de colaboración, en las cláusulas “Decima. Verificación y supervisión” (ISSEMyM) y “Quinta. Del control y supervisión” (COI), se estipula que el



ISEM tendrá la facultad de verificar en todo tiempo de la vigencia de los convenios, si los servicios objeto del mismo se ejecutan por el COE y el COI, además, dichas instituciones se comprometieron a informar al ISEM las actividades materia del convenio, cuantas veces sea requerido. Aunado a ello, las tres instituciones convinieron en aceptar las visitas de supervisión que la Comisión Interna de Trabajo requiera realizar durante la vigencia de los convenios.

Al respecto, el ISEM no presentó evidencia documental que posibilitara verificar que se estableció comunicación interinstitucional para el seguimiento, supervisión y verificación de dichas actividades con el COE y el COI.

D) Estadística sobre la atención del CAMA y CACU.

El proyecto presupuestario “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias” registró para 2017 una población de responsabilidad de 2 millones 348 mil 520 mujeres de 25 a 64 años de edad, de las cuales al 15.6 por ciento se le aplicó alguna prueba para detectarle CACU. Así mismo, de los 160 casos confirmados con CACU, se identificó que el 30.6 por ciento recibió tratamiento en alguna institución especializada en oncología.

ESTADÍSTICAS DEL CÁNCER CÉRVICO UTERINO						
Población de responsabilidad (a)	Detecciones de cáncer (b)	% (b/a)	Referencias (c)	% (c/b)	Pacientes con tratamiento identificado (d)	% (d/c)
2,348,520	367,232	15.6	160	0.04	49	30.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las bases de datos sobre el registro de las referencias de mujeres diagnosticadas con CACU, el formato PbR-11a “Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora” al cuarto trimestre de 2017 y las estadísticas de “Cubos de población” de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).

Mientras tanto, el proyecto presupuestario “Detección y tratamiento de cáncer mamario” reportó una población de responsabilidad a 2 millones 442 mil 800 mujeres de 25 a 69 años de edad, de las cuales al 16.5 por ciento se le realizó exploración clínica o



mastografía. Derivado de lo anterior, se detectaron 189 casos confirmados de CAMA, de los cuales se identificó que el 39.2 por ciento de ellos recibió tratamiento en alguna institución especializada en oncología.

ESTADÍSTICAS DEL CÁNCER DE MAMA						
Población de responsabilidad (a)	Detecciones de cáncer (b)	% (b/a)	Referencias (c)	% (c/b)	Pacientes con tratamiento identificado (d)	% (d/c)
2,442,800	403,856	16.5	189	0.05	74	39.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de las bases de datos sobre el registro de las referencias de mujeres diagnosticadas con cáncer mamario, el formato PbR-11a "Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora" al cuarto trimestre de 2017 y las estadísticas de "Cubos de población" de la Dirección General de Información en Salud (DGIS).

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

Se constató que los convenios de colaboración suscritos entre el ISEM, el COE (ISSEMyM) y el COI perdieron su vigencia el 01 de enero de 2014 y 28 de mayo de 2016, respectivamente; además, el ISEM no presentó evidencia documental que posibilitara comprobar la comunicación interinstitucional para el seguimiento, supervisión y verificación de los servicios prestados, tal como lo estipulan las cláusulas de dichos convenios.

Por otra parte, la base de datos que utiliza el ISEM para el seguimiento de las mujeres diagnosticadas con CAMA o CACU y referenciadas para su atención, registra de manera parcial información sobre las pacientes.

En este sentido, se corroboró que de las 160 mujeres diagnosticadas con CACU, sólo se conoce el número de expediente de 31 pacientes; sin embargo, 49 son las que han sido atendidas en alguna institución de oncología, además, no se tiene registro de la fecha en que iniciaron su tratamiento en dichas instituciones especializadas.

Por lo que respecta al CAMA, de las 189 mujeres diagnosticadas y registradas en la base de datos, en 88 de los casos se precisa fecha de referencia y 28 pacientes se encontraron pendientes de referenciarse; sin embargo, la base de datos registra a 93 mujeres atendidas en alguna institución de oncología, de las cuales se conoce el tipo de tratamiento recibido de 74 de ellas.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Actualizar la vigencia de los convenios de colaboración suscritos con el Centro Oncológico Estatal del ISSEMyM y el Centro Oncológico Internacional, a fin de fortalecer la atención médica de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama o cérvico uterino.
- II. Celebrar convenios con otras instituciones de salud para garantizar la atención integral de los padecimientos cancerígenos identificados en la población femenina.
- III. Una vez celebrados o actualizados los convenios en la materia, dar cumplimiento a la totalidad de sus cláusulas, especialmente las referentes al seguimiento y supervisión de los tratamientos otorgados a las mujeres diagnosticadas con cáncer.
- IV. Fortalecer sus mecanismos de seguimiento para conocer con seguridad el estatus de cada una de las pacientes referenciadas a las unidades especializadas, así como para generar información confiable que fortalezca sus actividades de planeación, ejecución y toma de decisiones.



Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA06/2018, con recomendaciones.

Nombre de la Cédula: Equipo médico especializado para la detección y diagnóstico del cáncer de mama y cérvico uterino.

Criterio o Deber Ser:

La LGS, en su artículo 46, dispone que la construcción, mantenimiento, operación y equipamiento de los establecimientos dedicados a la prestación de los servicios de salud, se sujetarán a las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría de Salud Federal, sin perjuicio a la intervención que corresponda a otras autoridades.

En el artículo 77 bis 5 de la LGS se estipula que les corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, programar y aplicar los recursos para la ejecución de las acciones del Sistema de Protección Social en Salud, los cuales deberán ser los necesarios para el mantenimiento, desarrollo de infraestructura y equipamiento conforme a sus prioridades.

La Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, “Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama” señala que cuando en una persona exista sospecha de patología mamaria maligna por exploración clínica o mastografía de tamizaje, ésta deberá recibir una evaluación diagnóstica que incluye valoración clínica, estudios de imagen y, en su caso, biopsia.

Dicha Norma Oficial establece que para la realización de esta clase de estudios, las instituciones de salud deberán contar con equipo especializado, el cual deberá ser el que se indica: mastógrafo con los aditamentos para el diagnóstico (rejilla fenestrada, magnificador, paletas de compresión), y en caso de realizar biopsia, estereotaxia digital



o analógica calibrada; ultrasonido de alta resolución con transductor lineal de alta frecuencia, igual o mayor a 7.5 MHz; y reveladoras, digitalizadores de imagen y negatoscopios con configuración específica para mastografía.

Cabe subrayar que el equipo debe cumplir los requisitos de funcionamiento especificados en la NOM-229-SSA1-2002, "Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X". Además, se establece que para garantizar la calidad de los servicios de salud relacionados con la detección y diagnóstico del CAMA, el responsable de la unidad prestadora de atención médica pública, fomentará la realización de un programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, la calidad de las imágenes y la seguridad radiológica, atendiendo lo dispuesto en la NOM-229-SSA1-2002. De ahí que el equipo de mamografía y el procesamiento de imágenes debe tener un estricto control de calidad antes de ser usado y mantener niveles óptimos de calidad mientras se encuentran en uso. Los responsables de realizar el control de calidad rutinario son los técnicos radiólogos, mientras que el control de calidad específico debe ser realizado por un físico médico con entrenamiento para ese fin cada 6 o 12 meses.

El Reglamento Interno del ISEM, en su artículo 40, indica que a la Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial le corresponde elaborar y operar los programas de carácter preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles y equipo médico del Instituto.

Finalmente, en el Manual General de Organización del ISEM, se señala que una de las atribuciones de la Subdirección de Atención Médica se refiere a la coordinación y vigilancia de la observancia de las normas técnicas desde un punto de vista médico, de acuerdo con la construcción, funcionamiento y equipamiento de las unidades aplicativas. Además, el objetivo del Departamento de Ingeniería Biomédica e

Instalaciones hace alusión a la programación de servicios de mantenimiento al equipo médico, electromecánico y de instalaciones especiales de las unidades de atención médica del Instituto, conforme al presupuesto autorizado, necesidades detectadas y priorizadas y a la normatividad aplicable.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 6.1 se identificó la siguiente condición:

A) Equipo médico especializado para la detección y diagnóstico del CAMA.

Durante el ejercicio fiscal 2017, el ISEM contó con un total de 52 equipos especializados (mastógrafos¹⁰ y mesas de esterotaxia¹¹) para la detección y diagnóstico del cáncer mamario; de éstos, 35 estuvieron a cargo del Instituto y 17 fueron subrogados bajo el "Contrato para la prestación del servicio integral de detección y diagnóstico del cáncer de mama".

Respecto al equipamiento subrogado, éste consistió en la contratación de unidades móviles a través de las cuales se brindaron los servicios de toma e interpretación de mastografía, estudios complementarios (ultrasonidos y/o proyecciones adicionales de mastografía), así como toma de biopsia. Las características de este tipo de equipamiento se presentan en el cuadro siguiente:

¹⁰ Es un equipo de rayos "X" de bajas dosis de radiación que sirve para realizar estudios radiológicos de la mama para la detección de diferentes lesiones que se pueden presentar únicamente en este órgano.

¹¹ Se trata de un equipamiento sofisticado y muy preciso, consiste en una mesa horizontal con una abertura para que la paciente, colocada en decúbito prono, introduzca su mama a través de la mencionada abertura, a efecto de llevar a cabo la detección de dicho padecimiento.



TIPO DE UNIDAD MÉDICA	CANTIDAD	TIPO DE MASTÓGRAFO	ESTATUS			
			SIN INSTALAR	EN SERVICIO	FUERA DE SERVICIO	MANTENIMIENTO
Unidades móviles "Contrato para la prestación del servicio integral de detección y diagnóstico del cáncer de mama"	17	Digital		✓		Incluido en el contrato.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Departamento de Salud Reproductiva del ISEM.

Por su parte, los 35 mastógrafos propiedad del ISEM se ubicaron en 11 de las 19 jurisdicciones sanitarias, principalmente en establecimientos de atención médica de segundo y tercer nivel; de éstos, 29 mastógrafos fueron de tipo digital, 2 de tipo analógico y 4 correspondieron a mesas de esterotaxia. Dicho equipamiento presentó la condición siguiente:

- El 40.0 por ciento (14) de los mastógrafos registrados estuvo en servicio. De éstos, sólo 2 equipos fueron objeto de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en 2017, 3 en 2016 y para 9 mastógrafos no se dispuso de información en la materia; lo anterior, de acuerdo con el "Diagnóstico de unidades con mastógrafos 2017" presentado por el Instituto a este Órgano Técnico.
- En tanto, 60.0 por ciento (21) de los mastógrafos se reportó fuera de servicio; no obstante, se le otorgó mantenimiento preventivo y correctivo a un equipo, aunque la unidad de salud no contó con el personal capacitado para su operación.

Esta información se describe en el cuadro siguiente:



MASTÓGRAFOS CON LOS QUE CUENTA EL ISEM									
No.	JURISDICCIÓN	TIPO DE UNIDAD MÉDICA	CANTIDAD	TIPO DE MASTÓGRAFO	ESTATUS				
					SIN INSTALAR	EN SERVICIO	FUERA DE SERVICIO	FECHA DE MANTENIMIENTO	
1	Tenango del Valle	CEAPS	1	Analógico	✓			S/I	
2	Toluca	Centro Médico	1	Digital		✓		may-2017	
		Hospital General	1	Digital			✓	jun-2015	
			1	Mesa de estereotaxia			✓	S/I	
		Hospital Materno Perinatal	1	Digital		✓		may-2017	
		UNEME-DEDICAM	3	Digital			✓		jul-2016
								✓	jul-2016
								✓	jul-2016
		Unidad Móvil	1	Digital				✓	S/I
1	Analógico					✓	S/I		
3	Xonacatlán	UNEME-DEDICAM	5	Digital		✓		S/I	
						✓			
						✓			
							✓		
							✓		
		2	Mesa de estereotaxia		✓				
					✓				
4	Tejupilco	Hospital General	1	Digital	✓			S/I	
5	Atizapán de Zaragoza	Hospital General	1	Digital		✓		S/I	
		Hospital Materno Infantil	1	Digital		✓		sep-16	
6	Teotihuacán	Hospital General	1	Digital			✓	S/I	
7	Zumpango	Hospital Regional de Alta Especialidad	1	Digital		✓		S/I	
8	Amecameca	Hospital General	3	Digital	✓			S/I	
							✓	may-17	
				✓	S/I				
		Hospital Materno Infantil	1	Digital			✓	sep-2016	
		Hospital Regional de Alta Especialidad	1	Digital		✓	S/I		
9	Ecatepec	Hospital General	2	Digital		✓		S/I	
10	Nezahualcóyotl	Hospital General	1	Digital			✓	nov-2016	
		Hospital Materno Infantil	1	Digital			✓	S/I	
11	Texcoco	Hospital General	2	Digital			✓	jun-2012	
		Hospital Materno Infantil	1	Digital			✓	S/I	
						✓	jul-2014		
TOTAL			35		3	14	18		

S/I: Sin información.

CEAPS: Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud.

UNEME-DEDICAM: Unidad de Especialidad Médica para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del "Diagnóstico de unidades con mastógrafos 2017", proporcionado por el ISEM.

En cuanto a los 21 mastógrafos que se encontraron fuera de servicio reportados por el ISEM, el 52.4 por ciento se encontraba dañado por alguna falla técnica y/o carencia de refacciones o piezas; 9.5 por ciento no funcionaba por falta de presupuesto; 9.5 por

ciento por infraestructura inadecuada; 4.8 por ciento por falta de personal, y en el 23.8 por ciento de los casos no se contó con información al respecto.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM.

B) Equipo médico especializado para la detección del CACU y displasias.

En 2017, el ISEM dispuso de un total de 36 equipos médicos especializados (colposcopios) para la detección del CACU, los cuales se ubicaron en 16 de las 19 jurisdicciones sanitarias de la Entidad. Del total de colposcopios, el 91.7 por ciento (33) se encontró en funcionamiento y sólo 8.3 por ciento (3) estaba fuera de servicio por falta de mantenimiento.

Dicha información se aprecia a detalle en el siguiente cuadro:



COLPOSCOPIOS CON LOS QUE CUENTA EL ISEM					
No.	JURISDICCIÓN	TIPO DE UNIDAD MÉDICA	CANTIDAD	ESTATUS	
				EN SERVICIO	FUERA DE SERVICIO
1	Atlacomulco	Hospital General Atlacomulco	2	✓	
2	Toluca	Hospital General "Dr. Nicolás San Juan"	1	✓	
		Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz"	1		✓
		CEAPS San Gaspar Tlahuelilpan	2	✓	
3	Xonacatlán	C.S. San Mateo Atenco	2	✓	
4	Tejupilco	Hospital General "Tejupilco"	2	✓	
5	Tenango de Valle	Hospital Municipal Santa Cruz Atizapán	1	✓	
6	Tenancingo	Hospital General "Tenancingo"	1	✓	
		Hospital General de Ixtapan de la Sal	1	✓	
7	Atizapán de Zaragoza	Hospital General "Dr. Salvador González Herrejon"	1	✓	
8	Cuautitlán	Hospital General "José Vicente Villada"	1		✓
		CEAPS Tepetzotlán	1	✓	
9	Naucalpan	Hospital General "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda"	1	✓	
		CEAPS "Nicolás Bravo"	1	✓	
10	Teotihuacán	Hospital General "Otumba"	1	✓	
		Hospital General de Axapusco	1	✓	
11	Tlalnelpantla	Hospital General Valle Ceylan	1		✓
12	Zumpango	Hospital General "Huehuetoca"	2	✓	
13	Amecameca	Hospital General Zoquiapan "Pedro López"	2	✓	
		Hospital General de Chalco	1	✓	
		Hospital General "Valentín Gómez Farías"	3	✓	
14	Ecatepec	Hospital General "Dr. José Ma. Rodríguez"	1	✓	
15	Nezahualcóyotl	Hospital General "Dr. Gustavo Baz Prada"	3	✓	
		Hospital General "La Perla"	1	✓	
16	Texcoco	Hospital General "Chimalhuacán"	2	✓	
TOTAL			36	33	3

CEAPS: Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud.

C.S.: Centro de Salud.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el ISEM.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

Se identificó que 60.0 por ciento de los mastógrafos a cargo del ISEM se reportó fuera de servicio; aunado a ello, se detectó que de los 14 mastógrafos en funcionamiento, sólo para 5 casos se tuvo información sobre el mantenimiento realizado. Respecto a la



detección y diagnóstico de CACU, se identificó que en 2017 el 8.3 por ciento de los colposcopios se encontró fuera de servicio por falta de mantenimiento.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Implementar las acciones necesarias para que en el programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo se incluyan los mastógrafos que están fuera de servicio, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la NOM-041-SSA2-2011, y así incrementar la cobertura de detección y diagnóstico del cáncer de mama.
- II. Implementar las acciones necesarias para que la totalidad de colposcopios se encuentren en funcionamiento, y así incrementar la cobertura de detección y diagnóstico de cáncer cérvico uterino.
- III. Fortalecer sus mecanismos de control para disponer de información sobre el estado de mantenimiento de mastógrafos y colposcopios, a fin de que se apliquen con oportunidad las acciones preventivas y correctivas conducentes que garanticen su funcionamiento óptimo.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

**Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA07/2018, con recomendaciones.****Nombre de la Cédula:** Certificación y acreditación de la calidad de la atención médica.**Criterio o Deber Ser:**

En la LGS, artículo 77 bis 9, se indica que para incrementar la calidad de los servicios, la Secretaría de Salud Federal establecerá los requerimientos mínimos que servirán de base para la atención de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

Así mismo, se dispone que las entidades federativas promoverán las acciones necesarias para que las unidades médicas de las dependencias y entidades de la administración pública local, que se incorporen al Sistema de Protección Social en Salud, provean como mínimo los servicios de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, gineco-obstetricia, pediatría y geriatría, de acuerdo al nivel de atención, y acrediten previamente su calidad.

La acreditación de la calidad de los servicios prestados debe considerar, al menos, los aspectos referentes a las prestaciones orientadas a la prevención y el fomento del autocuidado de la salud, aplicación de exámenes preventivos, programación de citas para consultas, atención personalizada, integración de expedientes clínicos, continuidad de cuidados mediante mecanismos de referencia y contrarreferencia, prescripción y surtimiento de medicamentos, e información al usuario sobre diagnóstico y pronóstico, así como del otorgamiento de orientación terapéutica.

Por su parte, en el artículo 77 bis 5 de la LGS se establece que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, adoptar esquemas de operación que promuevan la certificación de establecimientos de atención médica.



El Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General (CSG) menciona que una de sus funciones es determinar las acciones e instrumentos que sean necesarios para la evaluación y la certificación de la calidad de los establecimientos de atención médica.

El “Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SiNaCEAM)” señala que tiene como objetivo coadyuvar en la mejora continua de la calidad de los servicios de atención médica y de la seguridad que se brinda a los pacientes, además de impulsar a las instituciones participantes a mantener las ventajas competitivas para alcanzar, sostener y mejorar su posición en el entorno, a través de la certificación de establecimientos de atención médica, a cargo del CSG.

Con base en dicho acuerdo, la certificación se define como el proceso por el cual el CSG reconoce a los establecimientos de atención médica que participan de manera voluntaria y cumplen los estándares necesarios para brindar servicios con buena calidad en la atención médica y seguridad a los pacientes.

Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, “Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, menciona que el personal directivo o responsable de cada servicio de salud debe asegurarse que los procesos de detección y atención del CAMA se realicen de manera adecuada mediante el cumplimiento de los criterios de acreditación y certificación de establecimientos de salud.

El Manual General de Organización del ISEM estipula que la Unidad de Enseñanza, Investigación y Calidad es la encargada de coordinar y evaluar sistemas de acreditación y reacreditación de las unidades médicas.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 7.1 se identificó la siguiente condición:

A) Certificación de establecimientos de atención médica.

En 2017, en el Estado de México, 20 establecimientos de atención médica contaron con certificado vigente; de éstos, 15 pertenecieron al sector privado y 5 fueron establecimientos públicos (2 de Petróleos Mexicanos [PEMEX], 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS] y uno de Secretaría de la Defensa Nacional [SEDENA]). Así mismo, al cierre de ese ejercicio fiscal, 25 establecimientos de atención médica se encontraban en proceso de certificación; de ellos, 14 correspondieron al sector privado y 11 al sector público (IMSS).

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2017								
Concepto	Público				Privado		Total	%
	ISEM	%	Otras instituciones de salud	%	Instituciones privadas de salud	%		
Con certificado vigente								
Establecimientos de atención médica y hospitalaria	0	0.0	5	25.0	15	75.0	20	100.0
En proceso de certificación								
Establecimientos de atención médica y hospitalaria	0	0.0	11	44.0	14	56.0	25	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información del proceso de certificación de establecimientos de atención médica, publicada por el CSG en su portal institucional con corte al 12 de enero de 2018.

Como se observa en el cuadro, el ISEM no dispuso en 2017 de establecimientos de atención médica certificados o en proceso de certificación.

B) Acreditación de la calidad de los servicios de diagnóstico del cáncer.



Durante el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Salud Federal ofreció tres tipos de acreditaciones y 41 subtipos de acreditaciones, como se muestra a continuación:

TIPOS Y SUBTIPOS DE ACREDITACIONES DE LA CALIDAD			
Tipo de acreditaciones	Subtipo de acreditaciones		Subtipo de acreditación relacionada con la materia auditada
	Básica	Especializada	
1. Servicios del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).	Atención primaria: 2 Atención hospitalaria: 8	Atención primaria: 5	Especializada: "UNEME para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama"
2. Intervenciones financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).		Atención hospitalaria: 23	Especializada: "Cáncer cérvico uterino" "Cáncer de mama"
3. Intervenciones financiadas por el Servicio Médico Siglo XXI.		Atención hospitalaria: 3	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los reportes de acreditación de establecimientos que emite la Secretaría de Salud Federal en su portal institucional.

En materia de CAMA y CACU, se identificó que existen 3 subacreditaciones orientadas al mejoramiento de la calidad de dichos servicios; dos referentes al CAMA ("UNEME para la Detección y Diagnóstico de cáncer de mama" y "Cáncer de mama") y una al CACU ("Cáncer cérvico uterino").

A continuación se presentan los resultados del análisis de cobertura de las acreditaciones de la calidad:

En 2017, el ISEM dispuso de 1,267 establecimientos de atención médica, de los cuales 86.7 por ciento contó con alguna acreditación de establecimientos y/o servicios de atención médica emitida por la Secretaría de Salud Federal.

COBERTURA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y/O SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL ISEM, 2017			
Universal de unidades médicas		Unidades con acreditaciones de calidad	Acreditación (%)
Tipo de servicio	Unidades		
Unidades de consulta externa	1,198	1,042	87.0
Unidades de hospitalización	69	56	81.2
Total	1,267	1,098	86.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos de establecimientos de salud acreditados y con subacreditación en 2017 proporcionada por el ISEM.

Como parte de las unidades de consulta externa, el ISEM posee 47 Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES), de las cuales 3 están especializadas en “Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama” (DEDICAM), y se encuentran ubicadas en los municipios de Toluca, Cuautitlán y Huixquilucan, respectivamente; de éstas, la UNEME-DEDICAM de Toluca cuenta con la Acreditación “UNEME para la Detección y Diagnóstico de cáncer de mama” emitida por la Secretaría de Salud Federal.

Por lo que corresponde a unidades de hospitalización, el Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca registra las subacreditaciones en: “Cáncer de mama” y “Cáncer cérvico uterino”, como se observa en el siguiente cuadro:

SUBACREDITACIONES REFERENTES AL CÁNCER DE MAMA Y CÉRVICO UTERINO			
Unidad acreditada	Tipo de acreditación	Subtipo de acreditación	Fecha de acreditación
UNEME-DEDICAM Toluca	1. Servicios del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).	1. UNEME para la Detección y Diagnóstico de cáncer de mama (UNEME-DEDICAM)	06/10/2017
Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca	2. Intervenciones financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).	1. Cáncer de mama. 2. Cáncer cérvico uterino.	10/10/2014

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos de establecimientos de salud acreditados y con subacreditación en 2017 proporcionada por el ISEM.

Al analizar la cobertura de acreditación de la calidad respecto de las unidades médicas del ISEM que poseen equipamiento especializado para el diagnóstico del CAMA y CACU, se constató lo siguiente:

De las 24 unidades médicas que cuentan con mastógrafo, 2 registraron subacreditaciones en “cáncer de mama” y “UNEME para la Detección y Diagnóstico de cáncer de mama”, respectivamente; mientras que de las 25 unidades médicas que contaron con colposcopio, sólo una posee una subacreditación en “cáncer cérvico uterino”, como se muestra a continuación.

UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS CON MASTÓGRAFOS Y COLPOSCOPIOS								
Tipo de unidad	Con mastógrafos (a)	Con acreditación (b)	Con sub acreditación especializada en cáncer de mama (c)	% de subacreditación especializada (c) / (a)	Con colposcopios (d)	Con acreditación (e)	Con sub acreditación especializada en cáncer cérvico uterino (f)	% de subacreditación especializada (f)/(d)
Unidades de consulta externa	6	2	1	16.7	4	4	0	0.0
Unidades de hospitalización	18	17	1	5.6	21	19	1	4.8
Total	24	19	2	8.3	25	23	1	4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la base de datos de establecimientos de salud acreditados y con subacreditación en 2017 proporcionada por el ISEM y el directorio de unidades médicas con mastógrafo y colposcopio.

De la revisión del Programa Anual de Acreditación 2018 de la Secretaría de Salud Federal, se identificó que la UNEME DEDICAM de Cuautitlán se someterá al proceso de certificación, por lo que en septiembre del presente año será evaluada.

Contrastación del “ser” con el “deber ser”:

En 2017 ninguna de las 1,198 unidades de consulta externa y 69 unidades de hospitalización del ISEM contó con la certificación de establecimientos de atención médica que emite el CSG.

También se constató que 86.7 por ciento de las unidades médicas del ISEM posee algún tipo de acreditación de la calidad otorgada por la Secretaría de Salud Federal; no obstante, respecto a los servicios de detección y diagnóstico de CAMA, sólo 1 de las tres UNEMES-DEDICAM dispone de la acreditación especializada para dicho servicio.



Por otra parte, de las 24 unidades que cuentan con mastógrafos y 25 con colposcopios, sólo 2 y 1, respectivamente, cuentan con subacreditaciones especializadas en tales servicios.

Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Adoptar las acciones necesarias para que las UNEMES-DEDICAM ubicadas en los municipios de Cuautitlán y Huixquilucan, obtengan la acreditación “UNEME para la Detección y Diagnóstico de cáncer de mama” emitida por la Secretaría de Salud Federal.
- II. Realizar un estudio para determinar las unidades médicas de atención hospitalaria susceptibles de obtener las acreditaciones especializadas en “Cáncer cérvico uterino” y “Cáncer de mama” asociadas a intervenciones financiadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, a fin de promover paulatinamente la acreditación de la calidad en la prestación de tales servicios.
- III. Se da cuenta que el Instituto ha promovido la acreditación de la calidad de sus unidades ante la Secretaría de Salud Federal, por lo que se sugiere valorar la pertinencia de incorporar a sus unidades médicas al proceso de certificación que ofrece el Consejo de Salubridad General.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

**Resultado Núm. AEDI/DADDS/AD36/CA08/2018, con recomendaciones.****Nombre de la Cédula:** Supervisión de unidades médicas.**Criterio o Deber Ser:**

La LGS, en su artículo 13, dispone que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas en materia de salubridad general, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud.

En este sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, "Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino", menciona que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud (SNS) cuentan con sistemas de información, supervisión y evaluación que permiten verificar la aplicación, difusión y conocimiento de la norma; así mismo, indica que deberán realizarse visitas de supervisión, con la periodicidad y características que se determinen.

Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama", señala que el control y gestión de calidad deberá realizarse de forma permanente en cada institución pública, privada o social que conforma el SNS, además, todos los aspectos de la detección y atención del CAMA deben ser monitoreados y evaluados por las mismas.

El Reglamento Interno del ISEM, en su artículo 18, establece que corresponde a la Dirección de Servicios de Salud, la atribución de coordinar y realizar supervisiones a las unidades de salud bajo su adscripción, a fin de verificar la calidad de los servicios que prestan y el cumplimiento de sus funciones.



Aunado a ello, el Manual General de Organización del ISEM estipula que una de las funciones de las Jurisdicciones Sanitarias es supervisar a través de las coordinaciones municipales, los servicios que brindan las unidades del primer nivel de atención, a efecto de asegurar que se otorguen con calidad y calidez, de acuerdo con los estándares establecidos.

Finalmente, el Programa Anual de Trabajo del Programa de Cáncer de la Mujer del ISEM indica que las supervisiones se realizarán de manera permanente e indirecta, a través de los documentos y reportes mensuales de supervisión de los responsables jurisdiccionales; además, se advierte que cuando se tenga la posibilidad, las supervisiones se harán de manera integral, identificando las desviaciones del programa con el propósito de dar solución inmediata a la problemática encontrada. También señala que se manejarán cédulas de supervisión para cáncer en la mujer, notificando de manera oficial a las unidades operativas las oportunidades de mejora detectadas.

Ser o Condición:

Resultado del procedimiento de auditoría 8.1 se identificó la siguiente condición:

A) Supervisiones a unidades médicas.

La supervisión de las unidades médicas de hospitalización y de consulta externa del ISEM, se realiza de manera presencial con periodicidad mensual, mediante el llenado del formato “Informe de supervisión”, el cual posibilita evaluar aspectos como el perfil del personal, infraestructura, equipamiento, control interno, expedientes, capacitación, promoción, atención al usuario y la utilización de instrumentos normativos necesarios.

Al respecto, se corroboró que el ISEM, en 2017, realizó visitas de supervisión en el 6.2 por ciento del total de unidades médicas a su cargo, es decir, supervisó a 79 de las 1,267 unidades médicas existentes a ese año, de las cuales, 3 fueron de hospitalización

y 76 de consulta externa, lo que representó 4.3 y 6.3 por ciento del total, respectivamente, como se presenta a continuación:

UNIDADES MÉDICAS SUPERVISADAS, 2017			
TIPO DE UNIDAD	TOTAL DE UNIDADES (a)	UNIDADES SUPERVISADAS (b)	PORCENTAJE DE COBERTURA (b) / (a)
Hospitalización	69	3	4.3
Consulta externa	1,198	76	6.3
TOTAL	1,267	79	6.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los "Informes de Supervisión 2017" proporcionados por el ISEM.

Mediante las visitas hechas a 79 unidades médicas en 2017, se efectuaron 142 acciones de supervisión dirigidas a monitorear la calidad de los servicios de atención del cáncer en la mujer; de éstas, 53.5 por ciento fueron al programa de CACU y 46.5 por ciento al de CAMA.

ACCIONES DE SUPERVISIÓN A LOS PROGRAMAS CAMA Y CACU, 2017						
TIPO DE UNIDAD	CACU	%	CAMA	%	TOTAL DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN	%
Hospitalización	26	18.3	2	1.4	28	19.7
Consulta externa	50	35.2	64	45.1	114	80.3
TOTAL	76	53.5	66	46.5	142	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los "Informes de Supervisión 2017" proporcionados por el ISEM.

Del cuadro anterior, se desprende que 80.3 por ciento de las acciones de supervisión se desarrolló en unidades médicas de consulta externa y 19.7 por ciento en unidades de hospitalización.

B) Supervisión al personal responsable de prestar los servicios.

En 2017, el ISEM realizó supervisiones específicas al personal responsable de otorgar los servicios de los programas de CAMA y CACU; en este sentido, de las 142 acciones de supervisión realizadas, 18 se ejecutaron al personal antes mencionado, de éstas, 38.9 por ciento se aplicaron a Técnicos en Atención Primaria a la Salud (T.A.P.S), 33.3 por ciento a médicos y 27.8 por ciento a enfermeras, el detalle se muestra a continuación:

SUPERVISIONES A PERSONAL		
TIPO DE PERSONAL	NÚMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN	PORCENTAJE
Médicos	6	33.3
Enfermeras	5	27.8
T.A.P.S	7	38.9
TOTAL	18	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los "Informes de Supervisión 2017" proporcionados por el ISEM.

C) Supervisión a unidades médicas con equipamiento especializado.

De las 25 unidades médicas que contaron con colposcopios en 2017, sólo se supervisó a una de ellas; mientras que, de las 24 unidades con mastógrafos, ninguna fue objeto de supervisión. Cabe destacar que de las 17 unidades móviles de mastografías, 10 registraron supervisiones, alcanzando un 58.8 por ciento de cobertura, como se muestra a continuación:

SUPERVISIONES A UNIDADES MÉDICAS CON MASTÓGRAFOS Y COLPOSCOPIOS, 2017									
TIPO DE UNIDAD	UNIDADES CON MASTÓGRAFOS			UNIDADES CON COLPOSCOPIOS			UNIDADES MÓVILES		
	TOTAL DE UNIDADES (a)	UNIDADES SUPERVISADAS (b)	PORCENTAJE DE COBERTURA (b)/(a)	TOTAL DE UNIDADES (a)	UNIDADES SUPERVISADAS (b)	PORCENTAJE DE COBERTURA (b)/(a)	TOTAL DE UNIDADES (a)	UNIDADES SUPERVISADAS (b)	PORCENTAJE DE COBERTURA (b)/(a)
Hospitalización	18	0	0.0	21	1	4.8	17	10 ¹	58.8
Consulta externa	6	0	0.0	4	0	0.0			
TOTAL	24	0	0.0	25	1	4.0			

1: El número de "unidades supervisadas" corresponde al número de jurisdicciones sanitarias en donde se localizaron las unidades móviles de mastografías.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los "Informes de Supervisión 2017", "Directorio de colposcopistas" y "Diagnostico de Unidades con Mastógrafos 2017".



D) Seguimiento a las recomendaciones emitidas con motivo de la supervisión.

Una vez realizadas las acciones de supervisión, el Departamento de Salud Reproductiva del ISEM da a conocer al personal de las unidades médicas la situación encontrada y tendiente a ser mejorada por sus responsables, por medio de las recomendaciones emitidas en el formato “Informe de supervisión”.

Al respecto, de las 142 acciones de supervisión ejecutadas durante 2017 se emitieron 377 recomendaciones, las cuales se enfocaron en aspectos como el equipamiento, la infraestructura, el personal, el control interno y la atención al usuario, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE UNIDAD	TIPO DE RECOMENDACIÓN											
	EQUIPAMIENTO	%	INFRAESTRUCTURA	%	PERSONAL	%	CONTROL INTERNO	%	ATENCIÓN AL USUARIO	%	TOTAL DE RECOMENDACIONES	%
Hospitalización	3	0.8	0	0.0	2	0.5	48	12.7	9	2.4	62	16.4
Consulta externa	13	3.4	16	4.2	25	6.6	200	53.1	61	16.2	315	83.6
TOTAL	16	4.2	16	4.2	27	7.2	248	65.8	70	18.6	377	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los “Informes de Supervisión 2017” proporcionados por el ISEM.

Se identificó que las recomendaciones en materia de control interno son las más recurrentes, al representar 65.8 por ciento del total, seguido de los rubros de atención al usuario y del personal con un 18.6 y 7.2 por ciento, respectivamente. Además, se corroboró que el ISEM no dispone de un mecanismo de seguimiento que le posibilite conocer el estado de atención de las recomendaciones emitidas, lo que impide mejorar la calidad del servicio.

Por otro lado, se identificó que las 142 acciones de supervisión fueron registradas en seis formatos diferentes:



TIPOS DE FORMATO DE "INFORMES DE SUPERVISIÓN", 2017							
TOTAL	SITUACIÓN DETECTADA / SOLUCIÓN	SITUACIÓN ENCONTRADA / RECOMENDACIONES	SITUACIÓN ENCONTRADA / COMPROMISO	DESVIACIONES / RECOMENDACIONES	CÉDULAS DE SUPERVISIÓN		SIN FORMATO
					CAMA	CACU	
142	1	94	23	4	4	14	2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de los "Informes de Supervisión 2017" proporcionada por el ISEM.

Los formatos "situación encontrada / recomendaciones" y "situación encontrada / compromiso", son los más usados con 94 y 23 formatos, respectivamente; además, se identificaron 2 informes de supervisión sin formato.

Contrastación del "ser" con el "deber ser":

En 2017, la cobertura de supervisión de los programas de CAMA y CACU fue de 6.2 por ciento (79 unidades médicas), tomando en cuenta que la detección de este tipo de padecimientos, para el caso del CAMA mediante exploración clínica y respecto del CACU por medio de la prueba de papanicolau, se realiza en las unidades médicas del ISEM. Además, de las 24 y 25 unidades médicas que contaron con equipo especializado para el diagnóstico y detección de cáncer mamario y cérvico uterino, a saber, mastógrafos y colposcopios, respectivamente, se identificó que sólo una unidad médica con colposcopio fue objeto de supervisión.

Por otra parte, se emitió un total de 377 recomendaciones derivadas de las 142 acciones de supervisión desarrolladas en 79 unidades médicas, de las cuales el ISEM no dispuso de algún mecanismo de seguimiento que permitiera utilizar la información generada para conocer el estado de atención de las recomendaciones promovidas y así fortalecer la calidad del servicio.

Por lo que corresponde al registro de las acciones descritas, se constató que el Instituto realiza un uso indistinto de formatos de informes de supervisión, lo que ocasiona dificultades en el procesamiento de la información que aportan.



Recomendaciones emitidas:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda al Instituto de Salud del Estado de México que:

- I. Incrementar de manera gradual la cobertura de supervisión de las unidades médicas que prestan los servicios de detección y diagnóstico de cáncer mamario y cérvico uterino, especialmente considere aquellas unidades que cuentan con mastógrafos y colposcopios, a fin de asegurar su adecuado funcionamiento y con ello mejorar la calidad del servicio.

- II. Fortalecer los mecanismos de control para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el personal encargado de realizar las supervisiones a los programas de CACU y CAMA; además, determine la utilización de formatos de registro de supervisión que permitan el procesamiento de la información contenida.

Dichas recomendaciones se promoverán ante el Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su respectiva conclusión.

DICTAMEN

La Auditoría de Desempeño practicada al programa “Salud para la mujer” en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, que comprendió el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, tuvo como propósito: fiscalizar el desempeño del ISEM en la ejecución del programa presupuestario y los proyectos señalados, en términos de la congruencia de sus objetivos con la planeación estatal y sectorial; la eficacia en la cobertura y en el cumplimiento de sus objetivos y metas; la eficiencia en el diagnóstico y tratamiento del cáncer mamario y cérvico uterino; la calidad en la prestación del servicio, y de la competencia del personal de las unidades de salud.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, los proyectos del programa presupuestario cumplieron con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resultado de la Auditoría de Desempeño practicada al ISEM, se emitieron ocho resultados que contienen veinticuatro recomendaciones para mejorar la eficacia en la ejecución y operación del programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Detección y tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”. Las recomendaciones derivadas de los resultados de auditoría tendrán el impacto siguiente:

La primera recomendación pretende adecuar el objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer” y de su proyecto “Detección y tratamiento de cáncer mamario”, a fin de que su diseño atienda la sintaxis propuesta en el Manual del Anteproyecto del ejercicio fiscal correspondiente, y con ello posibilitar la medición de su cumplimiento.

Por su parte, en la segunda recomendación se sugiere replantear las metas establecidas a través del fortalecimiento del proceso de planeación, programación y presupuestación; y que las actividades que se determinen anualmente guarden congruencia con el alcance de los proyectos.

Con la tercera recomendación se espera el replanteamiento de los resúmenes narrativos de los niveles de la MIR del programa, atendiendo la metodología establecida, una vez adecuados, la cuarta recomendación pretende que el ISEM genere indicadores que contribuyan a la medición de los resultados de los proyectos y, de manera específica, con la quinta recomendación se plantea que se diseñe un indicador que mida los casos por cáncer mamario, a fin de monitorear a la población abierta del Estado respecto a la incidencia de dicha enfermedad.



A través de la sexta y séptima recomendación se espera que con los cambios a la MIR, el Instituto adecue las metas asociadas a los indicadores para coadyuvar en su cumplimiento, y se guarde consistencia entre los elementos de los indicadores que monitorean a los proyectos. La octava recomendación posibilitará que la información reportada entre la MIR del programa presupuestario y las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de los Indicadores que miden los resultados de los proyectos fiscalizados sean iguales.

La novena recomendación propone diseñar indicadores para medir la contribución de la prestación de servicios al cumplimiento de las metas establecidas en los planes sectoriales y especiales del ámbito nacional, en materia de detección de cáncer mamario y cérvico uterino.

Se expone al ISEM en la décima recomendación que elabore un diagnóstico estatal o por jurisdicción sanitaria que permita focalizar y/o priorizar la prestación de servicios para la detección de CAMA y CACU, lo que a su vez fortalecerá el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de cada jurisdicción establecidos en los planes anuales de trabajo del Instituto; además, de incrementar el número de detecciones de cáncer mamario y cérvico uterino, tal como lo proponen las recomendaciones once y doce, respectivamente.

En las recomendaciones trece y catorce se indica actualizar la vigencia de los convenios de colaboración suscritos con el Centro Oncológico Estatal del ISSEMyM y el Centro Oncológico Internacional, y celebrar convenios con otras instituciones de salud para fomentar el diagnóstico del cáncer en la mujer.

En atención a las recomendaciones quince y dieciséis, una vez celebrados o actualizados los convenios en comento, se exhorta a que se de cumplimiento a la totalidad de sus cláusulas, y con ello se fortalezcan los mecanismos de seguimiento



utilizados para conocer el estatus de cada una de las pacientes referenciadas a las unidades especializadas.

Las recomendaciones diecisiete, dieciocho y diecinueve promoverán la implementación de las acciones necesarias para que en el programa de verificación y mantenimiento preventivo y correctivo se incluyan los mastógrafos y colposcopios que están fuera de servicio, a efecto de garantizar su funcionamiento, y así incrementar la cobertura en la detección y tratamiento de CAMA y CACU; aunado a ello, se espera fortalecer los mecanismos de control para disponer de información sobre el estado de mantenimiento de mastógrafos y colposcopios.

Respecto a la certificación y acreditación de las unidades médicas del ISEM, las recomendaciones número veinte, veintiuno y veintidós proponen que las UNEMES-DEDICAM ubicadas en los municipios de Cuautitlán y Huixquilucan, obtengan la acreditación de calidad denominada “UNEME para la Detección y Diagnóstico de cáncer de mama”, además se sugiere realizar un estudio para determinar las unidades médicas de atención hospitalaria susceptibles de obtener las acreditaciones especializadas en “Cáncer cérvico uterino” y “Cáncer de mama”. Con la finalidad de mejorar la calidad del servicio, respecto a la certificación, se sugiere valorar la pertinencia de incorporar a las unidades médicas del ISEM al proceso de certificación que ofrece el Consejo de Salubridad General.

Con las recomendaciones veintitrés y veinticuatro se busca incrementar la cobertura de supervisiones a las unidades médicas que prestan los servicios de detección y diagnóstico de cáncer mamario y cérvico uterino, y fortalecer los mecanismos de control a fin de mejorar la calidad del servicio que se proporciona a la población.

En resumen, el impacto de los resultados de la fiscalización de desempeño hecha al Instituto de Salud del Estado de México favorecerá el cumplimiento del objetivo del programa presupuestario “Salud para la mujer” en sus proyectos “Detección y



tratamiento de cáncer mamario” y “Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias”, al fomentar la mejora continua en su diseño, ejecución y operación.

Finalmente, dado que para los ejercicios fiscales subsecuentes las asignaciones presupuestales estarán determinadas a partir del cumplimiento de metas, objetivos y desempeño de los programas actuales, se recomienda a la unidad ejecutora fortalecer sus procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación.

En razón de lo anterior, la Administración Pública del Estado de México, dentro de su estructura orgánica, cuenta con órganos de control interno, con el fin de vigilar, fiscalizar, optimizar el control de los recursos, así como dar seguimiento a las recomendaciones de otras entidades fiscalizadoras, las cuales deriven del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas gubernamentales; en términos de lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 202, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo octavo transitorio de dicho decreto, y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 8 fracciones XII, XVI, XXII, y XXVII inciso a), 13 fracciones VII y IX, y 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y artículo 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo décimo transitorio de dicho decreto; el Órgano de Control Interno del ente fiscalizable dará puntual seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones hechas por esta dependencia.

Complemento de lo anterior, el artículo 20, fracciones II, IV y V, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece la competencia de la Unidad de



Información, Planeación, Programación y Evaluación, para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para su desarrollo, en el ámbito de su competencia, así como vigilar que la unidad ejecutora cumpla con lo establecido en sus programas.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**OBSERVACIONES****CUENTA PÚBLICA**

No. ORGANISMO	OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de pesos)	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
1	ISEM	CUENTA POR COBRAR	
		El organismo presenta cuentas por cobrar a corto plazo pendientes de comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	57,796.20
2	ISEM	DEUDORES DIVERSOS	
		El organismo presenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por concepto de gastos a comprobar, los cuales no han sido comprobados y/o reintegrados al cierre del ejercicio.	6,965.80

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Observaciones.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
CUENTAS DE ATIVO		
1	<p>El organismo refleja cuentas de activo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento, las cuales son:</p> <p>Anticipo a contratistas de obra 87,265.8 Construcciones en proceso 578,001.3</p>	<p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
CUENTAS DE PASIVO		
2	<p>El organismo refleja cuentas de pasivo que durante el ejercicio 2017 no presentan movimiento, las cuales son:</p> <p>Contratistas por obras publicas por pagar a corto plazo 32,254.2</p>	<p>Políticas de Registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>
INGRESOS		
3	<p>Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,602,811.5 miles de pesos.</p>	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 37 Fracción II y 85 Fracción III.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 342, 343 y 344.</p> <p>Política de Registro para los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
RECURSOS HUMANOS		
4	<p>Se presenta una diferencia por 53,132.3 Y 120,079.6 miles de pesos, entre la caratula de nómina y la dispersión presentada por el organismo correspondiente a la quincena 23 y 24 de diciembre de 2017.</p>	<p>Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46.</p> <p>Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68.</p> <p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p> <p>Revelación Suficiente. Importancia Relativa.</p>



NÚM	HALLAZGO	NORMATIVIDAD INFRINGIDA										
RECURSOS HUMANOS												
5	Se presenta una diferencia de 42 plazas, entre las plazas iniciales del ejercicio 2017 del formato "Plazas Ocupadas 2017" y las plazas finales del ejercicio 2016 presentadas en el informe de Cuenta Pública.	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México artículos 45 y 46. Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México artículos 67 y 68. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.										
BANCOS												
6	Derivado de la revisión a las conciliaciones bancarias, se observo que existen cheques en tránsito mayor a tres meses y demás partidas en conciliación mayor a seis meses correspondientes al ejercicio fiscal 2017.	Política de Registro de Bancos contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.										
EGRESOS POR CAPÍTULO												
7	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia de menos por 3,719,324.6 miles de pesos, entre lo reportado en el comparativo de egresos por capítulo presentado en la Cuenta Pública 2017 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2017 autorizados por la Secretaría de Finanzas y que no nos fueron proporcionados por el organismo.	Código Financiero del Estado de México Artículos 310 y 318. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Revelación Suficiente. Importancia Relativa.										
BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA												
8	Como resultado de la revisión a la Balanza de Comprobación detallada, se determinarán saldos contrarios a su naturaleza, específicamente en las siguientes cuentas: <table border="1" data-bbox="284 1423 836 1528"> <tr><td>1151</td><td>Almacén de materiales y suministros de consumo</td></tr> <tr><td>2112</td><td>Proveedores por pagar a corto plazo</td></tr> <tr><td>5100</td><td>Gastos de funcionamiento</td></tr> <tr><td>5500</td><td>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</td></tr> <tr><td>5600</td><td>Inversión Pública</td></tr> </table>	1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	2112	Proveedores por pagar a corto plazo	5100	Gastos de funcionamiento	5500	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	5600	Inversión Pública	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Apartado III Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Consistencia, Revelación Suficiente e Importancia Relativa; Lista de cuentas e Instructivo de Cuentas.
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo											
2112	Proveedores por pagar a corto plazo											
5100	Gastos de funcionamiento											
5500	Otros gastos y pérdidas extraordinarias											
5600	Inversión Pública											
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC												
9	Considerando el cumplimiento que deben de realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el ISEM no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto. Artículo 46 fracción III, 51, 58 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.										

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2017 a la H. Legislatura del Estado de México.